

Oficina General de  
Tecnologías de la Información



# Anuario Estadístico Institucional 2024



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos



Juan Enrique Alcántara Medrano  
**Ministro de Justicia y Derechos Humanos**

Beyker Chamorro López  
**Viceministro (e) de Justicia**

Walther Javier Iberos Guevara  
**Viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia**

Eduardo Gonzalo Muga Melgarejo  
**Secretario General**

Elmer Edilberto Gil Guevara  
**Jefe de la Oficina General de Tecnologías de Información**

Sara María Tipián Escobar  
**Jefa de la Oficina de Desarrollo de Sistemas de Información**

Luis Alberto Castro de la Cruz  
**Coordinador del Equipo de Inteligencia de Negocios y Estadística**

Yinner Jonathan Aquino Gamarra  
Roció Lucía Virto Tomasto  
Gisella Del Carmen Yopán Mego  
**Analistas**

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**  
Calle Scipión Llona 350 Miraflores, Lima 18  
Teléfono: (511) 204 8020  
<https://www.gob.pe/minjus>

## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>DESPACHO MINISTERIAL</b>	<b>5</b>
1.1.	PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	6
1.2.	TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	8
1.3.	CENTRO DE ESTUDIOS EN JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	13
1.4.	CONSEJO DEL NOTARIADO	15
1.5.	COMISIÓN ESPECIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL	22
<b>2.</b>	<b>DESPACHO VICEMINISTERIAL DE JUSTICIA</b>	<b>27</b>
2.1.	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO NORMATIVO Y CALIDAD REGULATORIA	28
2.1.1.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO JURÍDICO Y CALIDAD REGULATORIA	29
2.1.2.	DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN JURÍDICA Y DIFUSIÓN	31
2.2.	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CRIMINOLÓGICOS	35
2.2.1.	DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINOLÓGICA	36
2.2.2.	DIRECCIÓN DE GRACIAS PRESIDENCIALES	40
2.3.	DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA	43
2.3.1.	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA JURÍDICA	43
2.3.2.	DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL	50
2.3.3.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LA IGLESIA CATÓLICA	57
2.3.4.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERCONFESIONALES	63
2.4.	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	67
2.4.1.	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	67
2.4.2.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	70
2.4.3.	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN E INSTRUCCIÓN	74
2.5.	CONSEJO DE SUPERVIGILANCIA DE FUNDACIONES	76
<b>3.</b>	<b>DESPACHO VICEMINISTERIAL DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA</b>	<b>83</b>
3.1.	DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA	84
3.1.1.	DIRECCIÓN DE DEFENSA PENAL	84
3.1.2.	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL Y DEFENSA DE VÍCTIMAS	96
3.1.3.	DIRECCIÓN DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	111
3.1.4.	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS	115
3.2.	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS	118
3.2.1.	DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS	118



3.2.2. DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN NORMATIVA.....	120
3.3. DIRECCIÓN GENERAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.....	123
3.3.1. DIRECCIÓN DE REGISTROS E INVESTIGACIÓN FORENSE.....	123
3.3.2. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO.....	125
3.4. COMISIÓN MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL.....	131
3.4.1. CONSEJO DE REPARACIONES.....	147
3.4.2. CONSEJO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE ACCIDENTES, ACTOS DE TERRORISMO O NARCOTRÁFICO.....	154
<b>4. SECRETARIA GENERAL.....</b>	<b>157</b>
4.1. OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....	158
4.2. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.....	166
4.2.1. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO.....	166
4.2.2. OFICINA DE GESTIÓN DE INVERSIONES.....	170
<b>5. PROGRAMAS.....</b>	<b>172</b>
5.1. PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS.....	173
5.2. PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES.....	177
<b>6. ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS.....</b>	<b>183</b>
6.1. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS.....	184
6.2. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.....	192



## PRESENTACIÓN

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), a través de la Oficina de Desarrollo de Sistemas de Información (ODSI), pone a disposición de la ciudadanía el *Anuario Estadístico Institucional 2024*, instrumento clave para conocer, analizar y comprender el quehacer del sector Justicia durante el último año.

La elaboración de este Anuario ha estado a cargo del equipo de Inteligencia de Negocios y Estadística de la ODSI, unidad especializada en la producción, sistematización y análisis de información estadística, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones basadas en evidencia, la transparencia institucional y la mejora continua de los servicios públicos.

Este documento se ha estructurado conforme a la jerarquización establecida en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MINJUSDH, lo que permite organizar la información estadística según las funciones, competencias y unidades orgánicas que conforman el Ministerio. Esta organización facilita una lectura comprensiva, ordenada y alineada con la lógica institucional vigente.

El Anuario 2024 recoge información proveniente de todas las Direcciones Generales, Oficinas Generales, Centros de Estudios, Procuradurías Públicas, Consejos, Comisiones, Programas y demás órganos adscritos al Ministerio. Su contenido combina datos precisos, visualizaciones claras y análisis descriptivos que permiten identificar tendencias, desafíos y avances en materia de justicia y derechos humanos.

Agradecemos la colaboración activa de todas las dependencias que han contribuido con datos y evidencias para la construcción de este documento, e invitamos a los usuarios a emplearlo como una fuente confiable para el análisis técnico, la investigación académica y el diseño de políticas públicas orientadas al bienestar y la justicia en nuestro país.

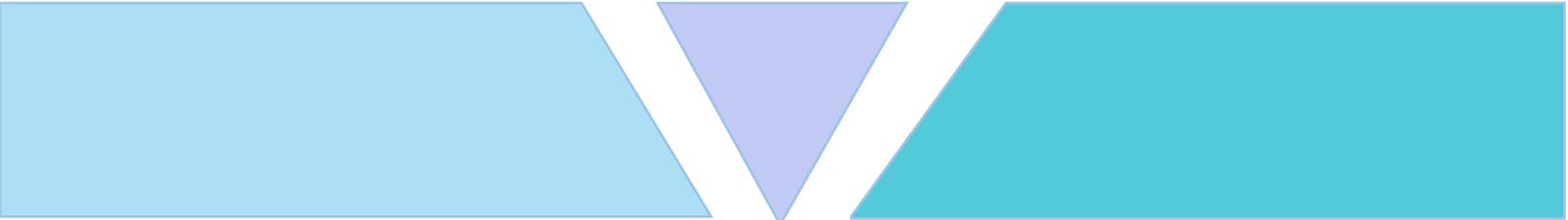




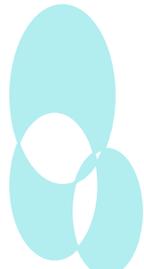
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General



## **1. DESPACHO MINISTERIAL**

- 1.1. PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**
  - 1.2. TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**
  - 1.3. CENTRO DE ESTUDIOS EN JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**
  - 1.4. CONSEJO DEL NOTARIADO.**
  - 1.5. COMISIÓN ESPECIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.**
- 



## 1.1. PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

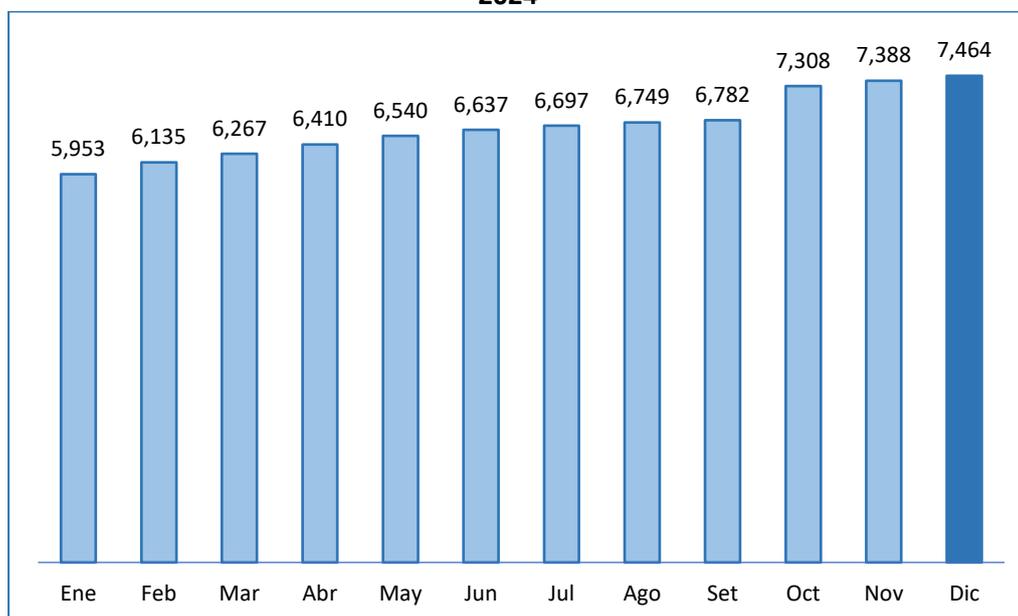
La Procuraduría Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (PPMJ) es el órgano encargado de representar y defender los derechos e intereses del Ministerio ante los organismos constitucionalmente autónomos y en los procedimientos administrativos de conciliaciones arbitrales o judiciales, en donde se considere que existe un derecho o interés estatal a ser tutelado.

### PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE DE LA PROCURADURIA PÚBLICA

Son aquellos expedientes que se encuentran pendientes de resolver.

A continuación, en el gráfico adjunto, presenta la cantidad de procesos judiciales en trámite por mes durante el 2024, registrándose un total de 80,330 expedientes. Se observa que diciembre fue el mes con la mayor cantidad de procesos en trámite, con 7,464 expedientes, mientras que enero reportó el menor número, con 5,953 expedientes, en comparación con los demás meses del año.

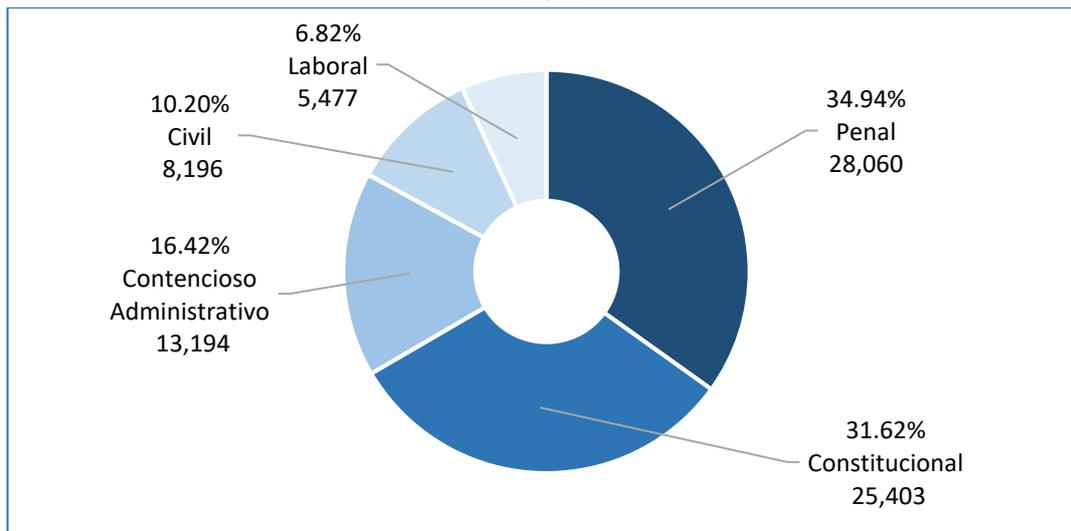
**Gráfico N.º 001**  
**PERÚ: CANTIDAD DE PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Procuraduría Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Según el siguiente gráfico, muestra la cantidad de expedientes según el tipo de proceso judicial durante el 2024. Se observa que el proceso penal concentra el mayor porcentaje, con el 34.94% (28,060 expedientes), seguido del proceso constitucional con el 31.62% (25,403 expedientes). En contraste, el proceso laboral registra el menor porcentaje, representando el 6.82% con 5,477 expedientes.

**Gráfico N.º 002**  
**PERÚ: CANTIDAD DE EXPEDIENTES, SEGÚN PROCESO JUDICIAL,**  
**2024**



Fuente: Procuraduría Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

## 1.2. TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública es un órgano resolutorio del Ministerio que constituye la última instancia administrativa en materia de transparencia y derecho al acceso a la información pública a nivel nacional. Como tal, es competente para resolver las controversias que se susciten en dichas materias. Cuenta con una Secretaría Técnica encargada de brindar apoyo técnico y administrativo permanente. Depende del ministro y tiene autonomía en el ejercicio de sus funciones.



## RECURSOS DE APELACIONES RECIBIDOS Y ATENDIDOS

En el siguiente cuadro se aprecia la cantidad de recursos de apelación, según región, durante el 2024, en la cual se observa que se recibieron en total 5,471 recursos de apelación, de los cuales 4,008 fueron atendidos.

Asimismo, cabe indicar que el mayor número de solicitudes atendidas proviene de la región de Lima con 2,636 y recibidas con 3,606, asimismo, la región que presenta el menor número de solicitudes es la región de Pasco con 9 recursos de apelación recibidas y 4 atendidos

**Cuadro N.º 001**  
**PERÚ: CANTIDAD DE RECURSOS DE APELACIÓN, SEGÚN REGIONES,**  
**2024**

REGIÓN	RECURSOS RECIBIDOS	RECURSOS ATENDIDOS
<b>TOTAL</b>	<b>5,471</b>	<b>4,008</b>
Lima	3,606	2,636
Arequipa	196	144
Tacna	175	138
Ica	156	129
La Libertad	147	106
Piura	144	120
Áncash	124	92
Junín	122	91
Cusco	119	72
Puno	110	57
Callao	93	76
Lambayeque	64	42
Moquegua	63	52
Cajamarca	54	42
Apurímac	41	34
Huánuco	41	28
San Martín	32	25
Madre de Dios	31	16
Amazonas	29	17
Tumbes	29	23
Ayacucho	28	23
Loreto	20	14
Huancavelica	19	13
Ucayali	19	14
Pasco	9	4

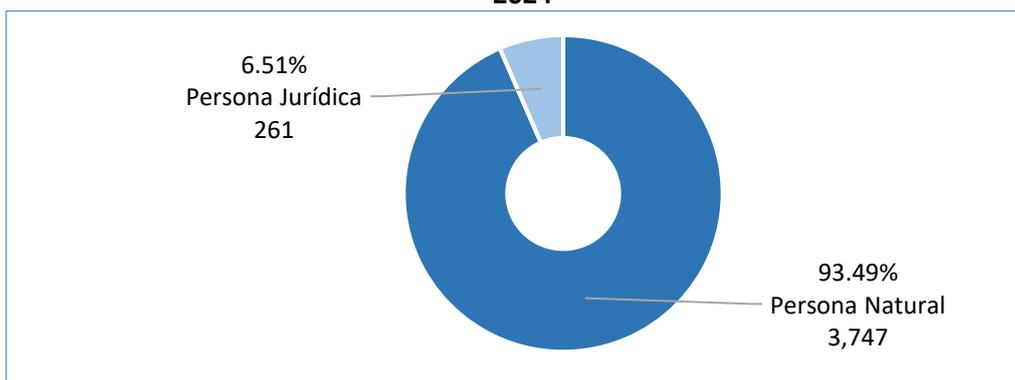
Fuente: Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública



## RECURSOS DE APELACIÓN RESUELTOS POR TIPO DE PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

Según el gráfico adjunto se observa la cantidad de recursos de apelación resueltos por persona natural y jurídica, durante el 2024, en la cual se verifica que el 93.49% representa los recursos de apelación resueltos por *personas naturales*, asimismo, el 6.51% de los recursos de apelación resueltos se representan por *personas jurídicas*

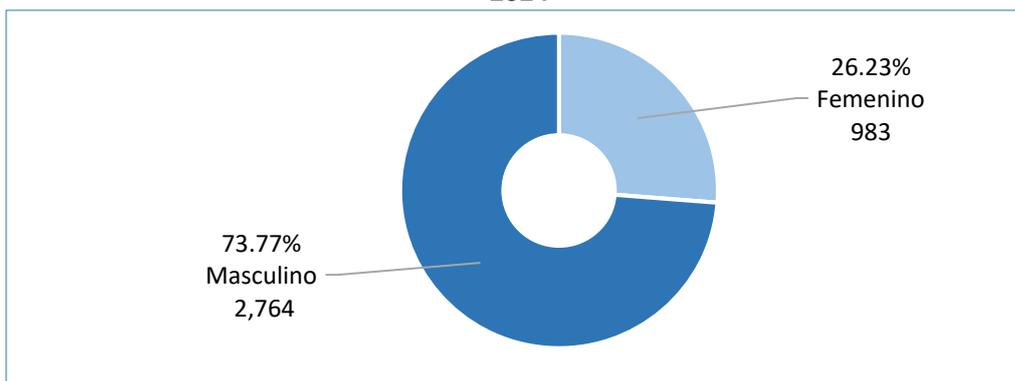
**Gráfico N.º 003**  
**PERÚ: CANTIDAD DE RECURSOS DE APELACIÓN RESUELTOS POR PERSONA NATURAL Y JURÍDICA, 2024**



Fuente: Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En el próximo gráfico hace referencia a la cantidad de recursos de apelación resuelto por personas naturales, según género, durante el 2024, en la cual refleja que, el género masculino representa el 73.76%, a diferencia del género femenino que consta del 27.12%.

**Gráfico N.º 004**  
**PERÚ: CANTIDAD DE RECURSOS DE APELACIÓN RESUELTOS POR PERSONAS NATURALES, SEGÚN GÉNERO, 2024**

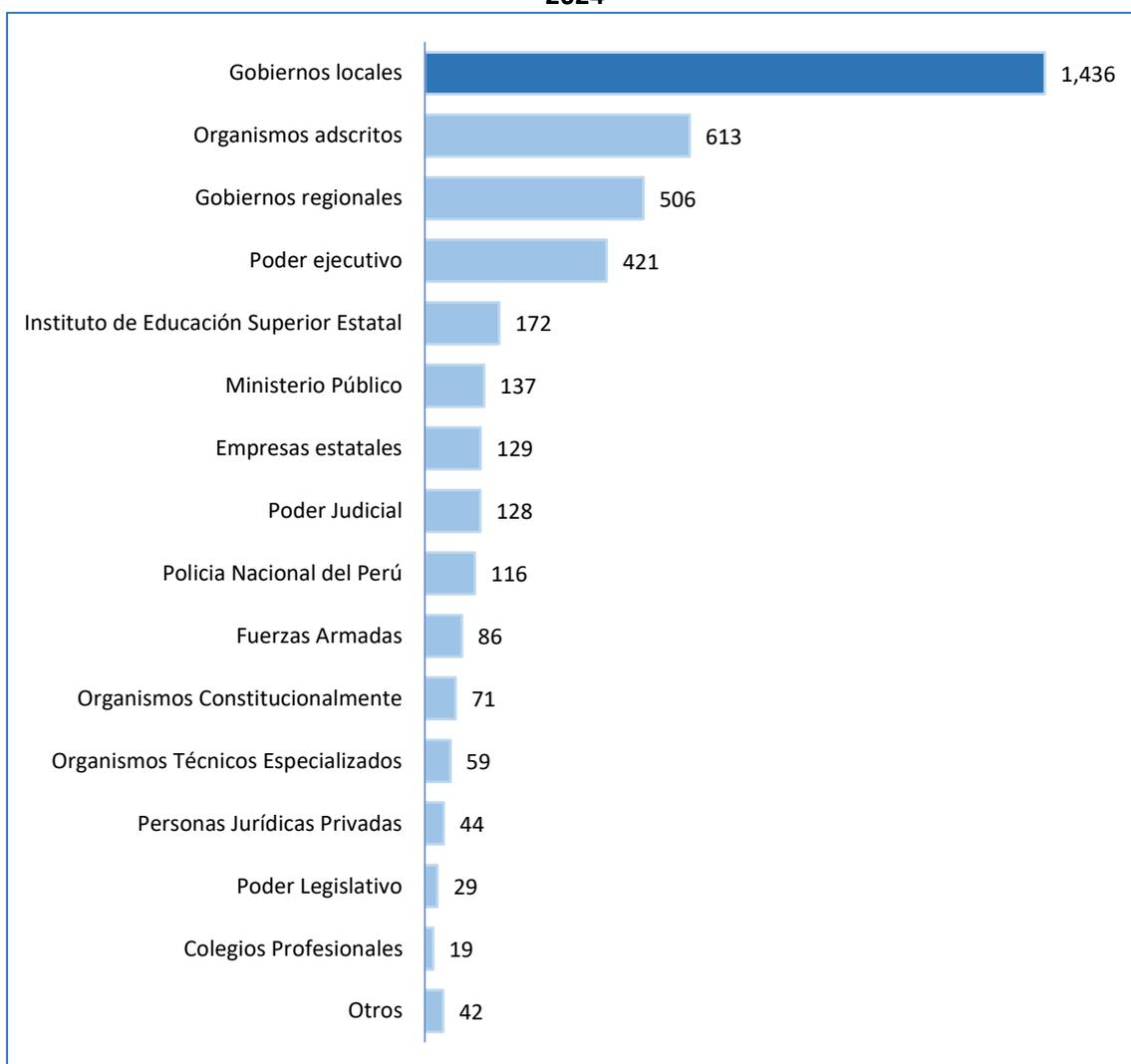


Fuente: Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

## RECURSOS DE APELACIÓN RESUELTOS SEGÚN ENTIDAD

En el próximo gráfico muestra el recurso de apelación resuelto según entidad durante el 2024, verificando que 1,436 recursos de apelación resueltos fueron interpuestos contra Gobiernos Locales, seguido de los Organismos Adscritos con 613, los Gobiernos Regionales con 506 y el Poder Ejecutivo con 421, siendo las entidades que presentan el mayor número de registros, a diferencia de 42 que corresponde a otras entidades como centros de educación básica, organismos ejecutores, organizaciones mixtas, notarías quienes tienen un menor número de presentación de recursos de apelación.

**Gráfico N.º 005**  
**PERÚ: RECURSOS DE APELACIÓN RESUELTOS, SEGÚN ENTIDAD,**  
**2024**



Fuente: Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública



## RESOLUCIONES DE APELACIÓN, SEGÚN SENTIDO

A continuación, en el gráfico adjunto, refleja el sentido de resoluciones, durante el 2024, en la cual se observa que 2,528 expedientes representan el 62.62% de los recursos de apelación que fueron declarados fundados, a diferencia de 4 expedientes que representan el 0.10% que fueron declarados infundado en parte.

**Cuadro N.º 002**  
**PERÚ: CANTIDAD DE RESOLUCIONES, SEGÚN SENTIDO,**  
**2024**

SENTIDO DE RESOLUCIONES	CANTIDAD DE EXPEDIENTES	(%)
<b>TOTAL</b>	<b>4,037</b>	<b>100.00</b>
Fundado	2,528	62.62
Improcedencia	518	12.83
Infundado	295	7.31
Fundado en parte	248	6.14
Conclusión por Sustracción de la Materia	235	5.82
No presentado	193	4.78
Desistimiento	16	0.40
Infundado en parte	4	0.10

Fuente: Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública



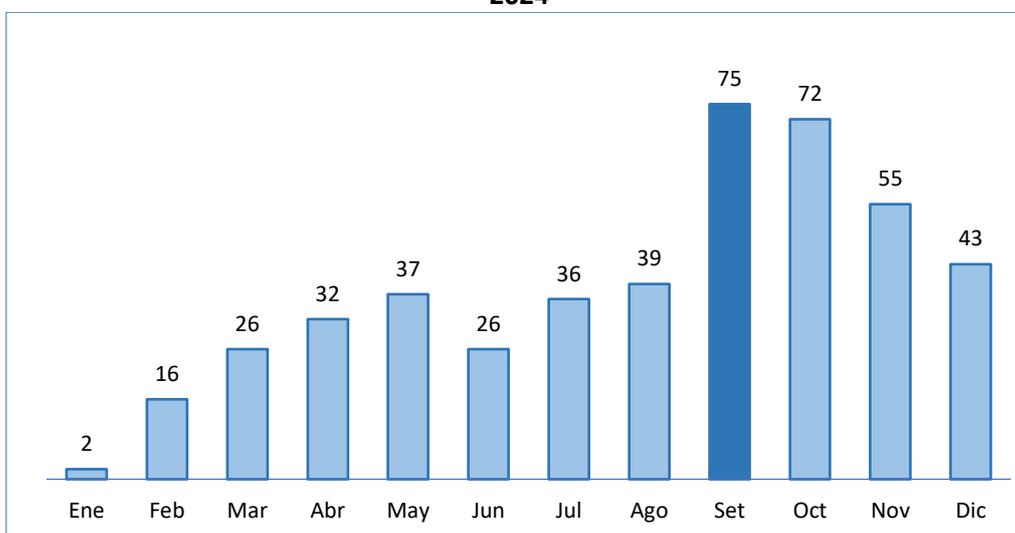
### 1.3. CENTRO DE ESTUDIOS EN JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

El Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos es el órgano de formación académica encargado de realizar actividades de estudio y capacitación jurídica en materia de justicia y derechos humanos, así como de dirigir el Centro de Documentación del Ministerio. Está a cargo de un director. Depende del Despacho Ministerial. El Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos comprende a la Escuela Nacional de Conciliación Extrajudicial y a la Escuela de Formación para Defensores Públicos, concentrando todas las actividades de capacitación jurídica del Ministerio.

#### DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR EL CEJDH

A continuación, en el gráfico adjunto, hace referencia al número de actividades académicas realizadas, durante el 2024, desarrollándose 459 actividades, relacionadas a materia de justicia, derechos humanos, ética e integridad pública, asimismo, se puede deducir que, en los meses de setiembre y octubre se registró el mayor número de actividades académicas con 75 y 72 actividades a diferencia del mes de enero.

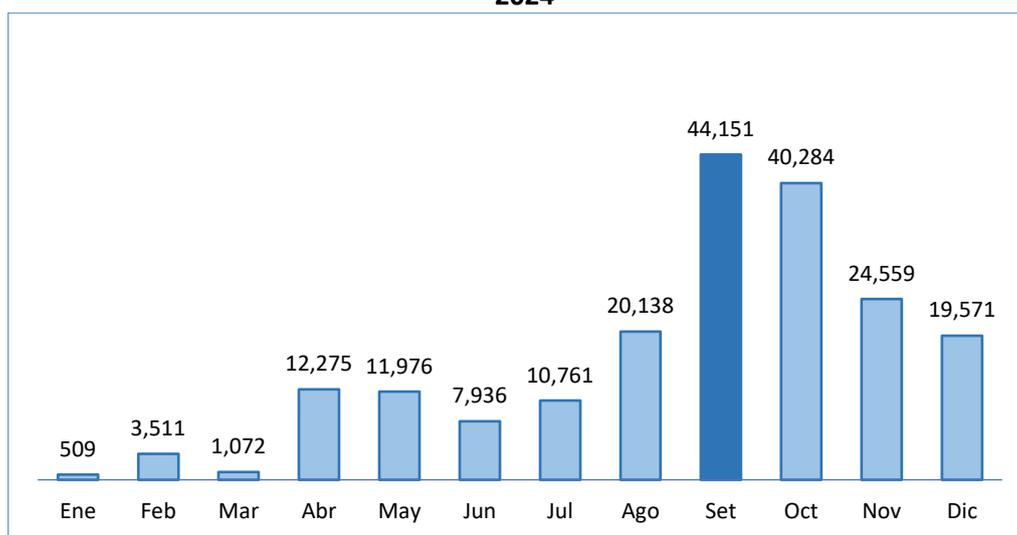
**Gráfico N.º 006**  
**PERÚ: NÚMERO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS REALIZADAS,**  
**2024**



Fuente: Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos

En el siguiente gráfico muestra la cantidad de personas capacitadas, según mes, durante el 2024, en la cual refleja que, el número total de personas capacitadas es de 205,743, de los cuales el mayor número se realizó en el mes de septiembre con 44,151 y el menor número en el mes de enero con 509.

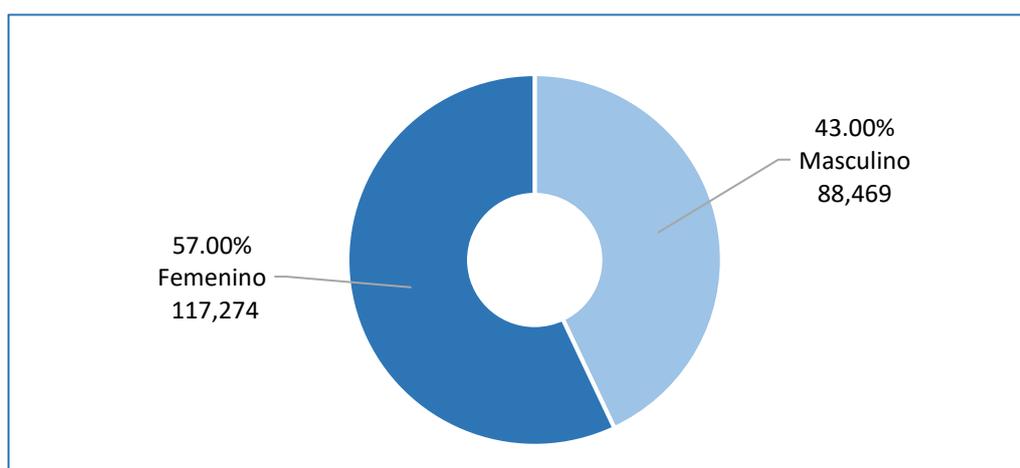
**Gráfico N.º 007**  
**PERÚ: CANTIDAD DE PERSONAS CAPACITADAS, SEGÚN MES,**  
**2024**



Fuente: Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos

En el gráfico contiguo, se muestra el número de personas capacitadas por el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos, durante el 2024, por lo tanto, se puede concluir que la mayor participación fue del género femenino con el 57% y el género masculino con el 43%.

**Gráfico N.º 008**  
**PERÚ: CANTIDAD DE PERSONAS CAPACITADAS, SEGÚN GÉNERO,**  
**2024**



Fuente: Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humano

## 1.4. CONSEJO DEL NOTARIADO

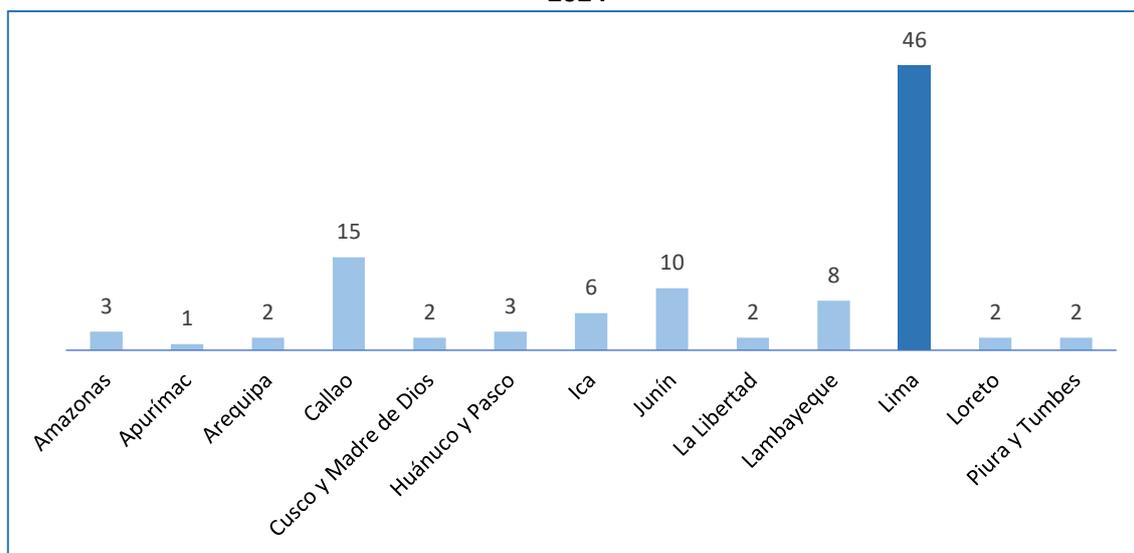
El Consejo del Notariado (CN) es un órgano del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos encargado de realizar la supervisión a nivel nacional del correcto ejercicio de la función notarial. El Consejo del Notariado está constituido por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos o su representante, quien lo preside; el Fiscal de la Nación o su representante; el decano del Colegio de Abogados de Lima o su representante; el decano del Colegio de Notarios de Lima o su representante; el presidente de la Junta de decanos de los colegios de notarios del Perú o su representante.

### PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CONTRA NOTARIOS EXPEDIENTES ELEVADOS EN APELACIÓN

Esta unidad orgánica resuelve en segunda instancia los procedimientos disciplinarios contra notarios del Colegios de Notarios del Perú y actúa como Tribunal de Apelaciones.

En el siguiente gráfico, muestra expedientes atendidos por procedimientos disciplinarios contra notarios, validando un total de 102 procedimientos disciplinarios, durante el 2024, considerando que el distrito notarial de Lima cuenta con 46 expedientes, considerado como el mayor número de procedimientos disciplinarios atendidos, a diferencia de la región Apurímac que contó con solo 1 expediente atendido.

**Gráfico N.º 009**  
**PERÚ: EXPEDIENTES ATENDIDOS POR PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CONTRA NOTARIOS, 2024**



Fuente: Consejo del Notariado



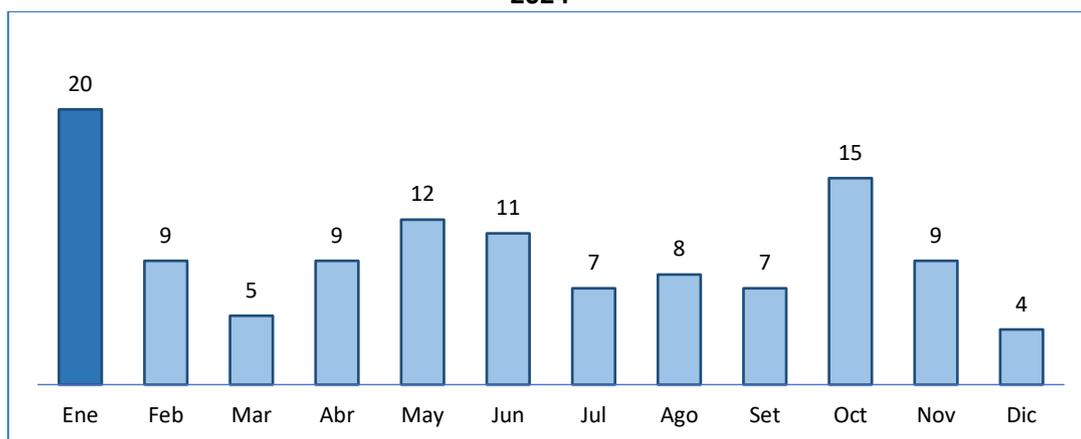
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

En el gráfico contiguo, se aprecia los procedimientos disciplinarios contra notarios, según mes, durante el 2024, en la cual se registra un total de 116 expedientes, indicando que, el mes de enero cuenta con 20 expedientes, siendo el mes con mayor número de procedimientos disciplinarios, a diferencia del mes de diciembre que contó solo con 4 expedientes de procedimientos disciplinarios.

**Gráfico N.º 010**  
**PERÚ: PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CONTRA NOTARIOS, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Consejo del Notariado

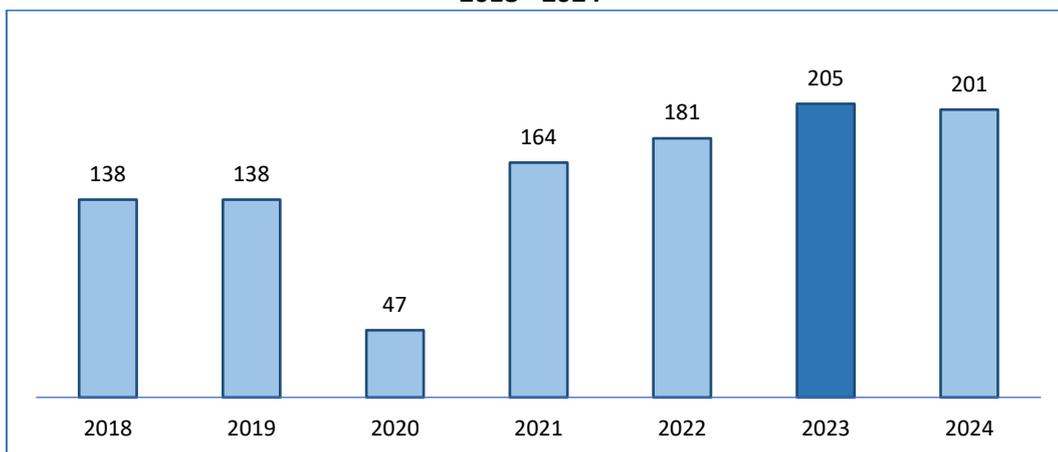
## **SUPERVISIONES A NOTARIAS**

El Consejo del Notariado supervisa el cumplimiento de las obligaciones de los Colegios de Notarios del Perú, de las Notarías (Oficios Notariales) y Juzgados de Paz, en el ejercicio de la función notarial mediante la realización de visitas de supervisión.



En el siguiente gráfico ilustra, las supervisiones realizadas a las notarías, durante el periodo 2018-2024, obteniendo un total de 1,074 supervisiones, de las cuales, en el año 2024, se alcanzó un total de 201 supervisiones, a diferencia del año 2020 que posee menos supervisiones.

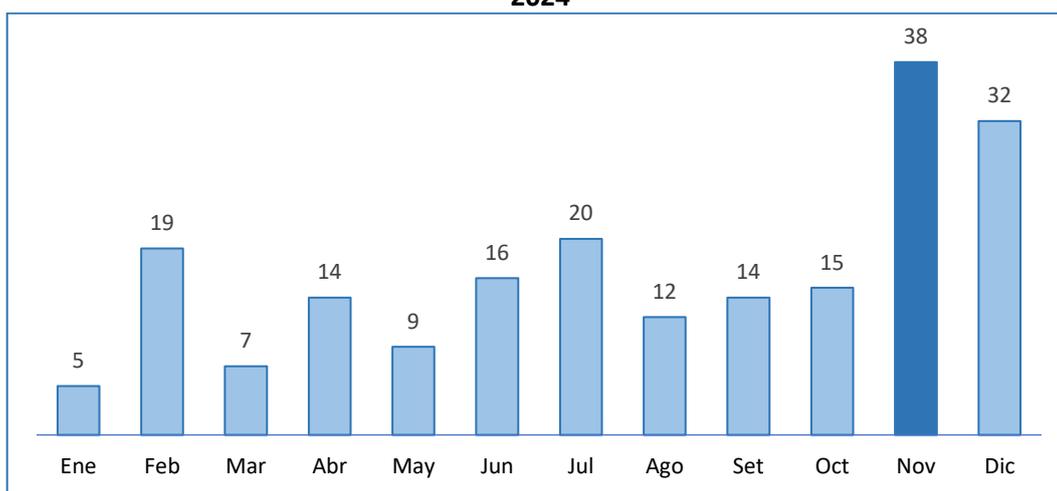
**Gráfico N.º 011**  
**PERÚ: SUPERVISIONES A NOTARIAS,**  
**2018 - 2024**



Fuente: Consejo del Notariado

A continuación, en el gráfico adjunto, se muestra la supervisión de notarías, según mes, durante el 2024, en la cual se visualiza la realización de un total de 201 supervisores, de los cuales 38 supervisores corresponden al mes de noviembre siendo el mayor número de supervisiones, a diferencia del mes de enero que cuenta con 5 supervisiones.

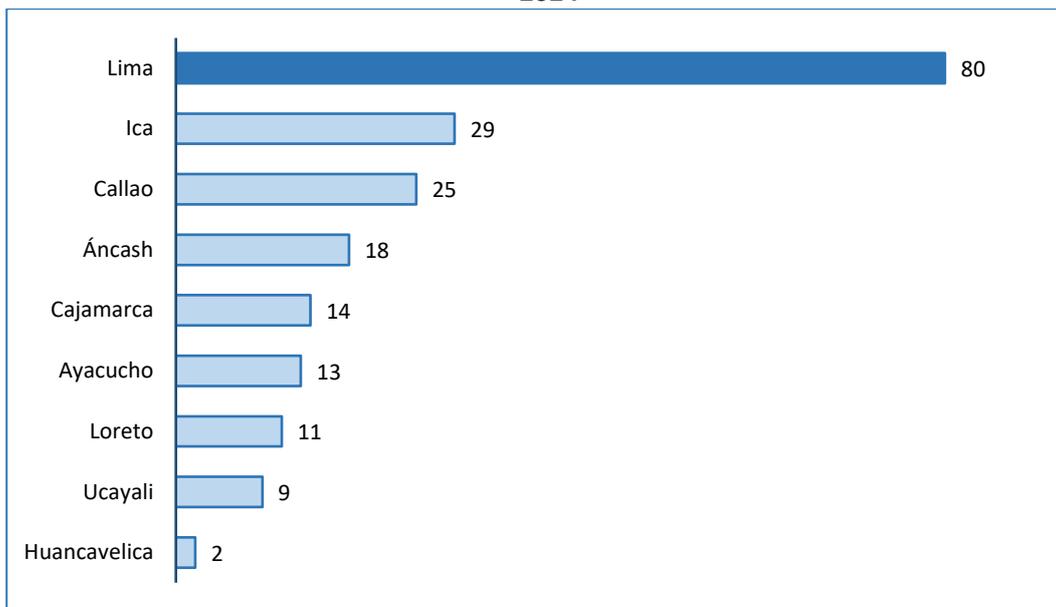
**Gráfico N.º 012**  
**PERÚ: SUPERVISIÓN A NOTARIAS, SEGÚN MES,**  
**2024**



Fuente: Consejo del Notariado

En el siguiente gráfico, refleja el número de supervisiones a notarias por distrito notarial, durante el 2024, en la cual se realizaron un total de 201 supervisiones, de las cuales el distrito notarial de Lima cuenta con 80 supervisiones, liderando con mayor cantidad, a diferencia del distrito notarial de Huancavelica que cuenta con 2 supervisiones.

**Gráfico N.º 013**  
**PERÚ: NÚMERO DE SUPERVISIONES A NOTARIAS POR DISTRITO NOTARIAL, 2024**



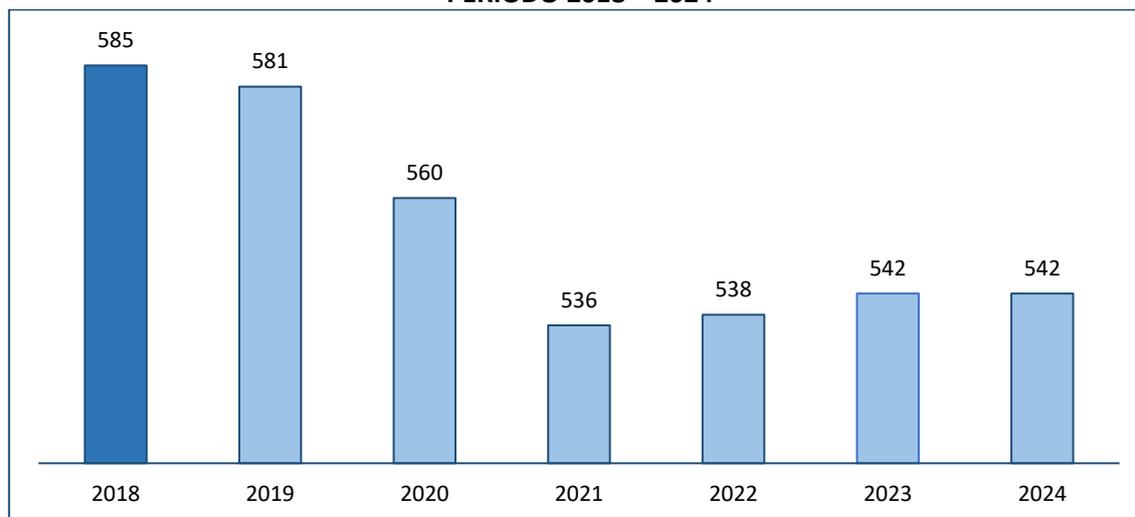
Fuente: Consejo del Notariado



El Consejo del Notariado se encarga de custodiar y actualizar el registro de notarios.

Según el gráfico adjunto, se puede determinar el registro de notarios durante los últimos 7 años, obteniendo un total de 3,884 registros realizados, en la cual se puede determinar que en el año 2018 se registró un total de 585 notarios, a diferencia del año 2024 que contó con 542 registro, verificando que hubo un decrecimiento.

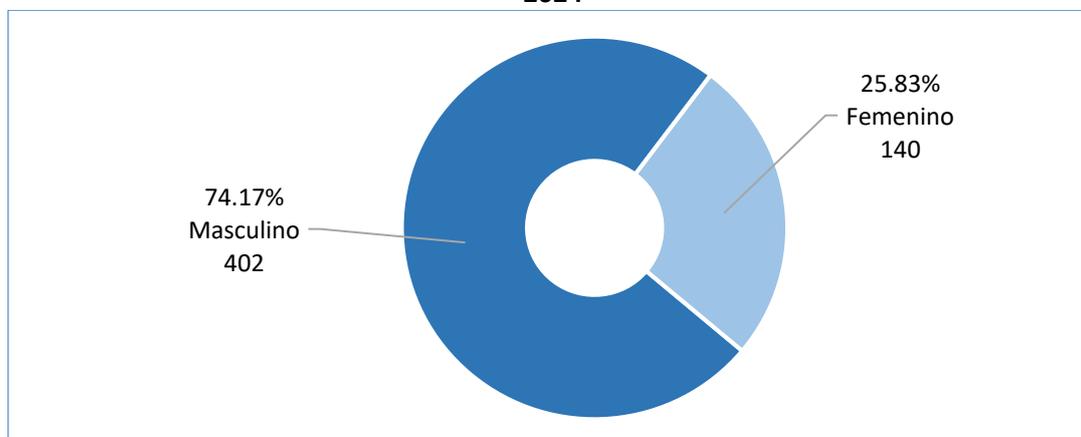
**Gráfico N.º 014**  
**PERÚ: REGISTRO DE NOTARIOS,**  
**PERIODO 2018 – 2024**



Fuente: Consejo del Notariado

A continuación, en el gráfico siguiente, muestra el registro de notarios, según género, durante el 2024, cabe indicar que el 74.17% corresponde al género masculino con 402 registros, a diferencia del género femenino que cuenta con 140 registros con 25.83%.

**Gráfico N.º 015**  
**PERÚ: REGISTRO DE NOTARIOS, SEGÚN GÉNERO,**  
**2024**



Fuente: Consejo del Notariado

En el gráfico siguiente, hace referencia al registro de notarios, según género y notaria distrital, durante el 2024, en la cual se registró un total de 542 notarios distribuidos en 22 distritos notariales, determinando que la región de Lima posee 137 notarios, representando con el 25.28%, considerado como la región que tiene la mayor cantidad de notarios, a diferencia la región de Huancavelica presenta un total de 4 registros, y representando el 0.72%.

Asimismo, cabe precisar que, del total de notarios, 402 son del género masculino y 140 femenino.

**Cuadro N.º 003**  
**PERÚ: REGISTRO DE NOTARIOS, SEGÚN GÉNERO Y DISTRITO NOTARIAL,**  
**2024**

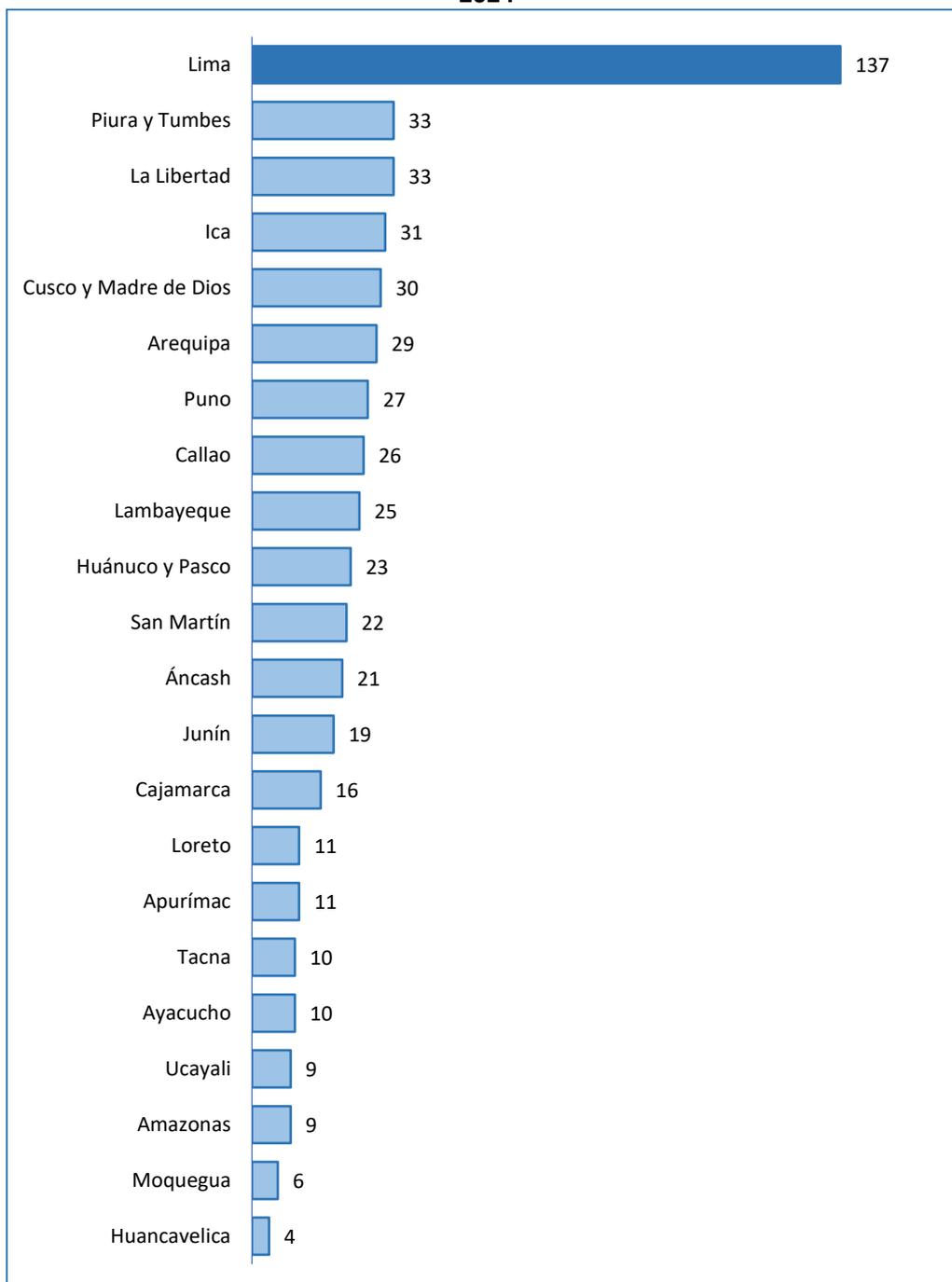
DISTRITO NOTARIAL	MASCULINO	FEMENINO	NOTARIOS	(%)
<b>TOTAL</b>	<b>402</b>	<b>140</b>	<b>542</b>	<b>100,00</b>
Amazonas	7	2	9	1.66
Áncash	19	2	21	3.87
Apurímac	6	5	11	2.03
Arequipa	25	4	29	5.35
Ayacucho	8	2	10	1.85
Cajamarca	14	2	16	2.95
Callao	20	6	26	4.80
Cusco y Madre de Dios	20	10	30	5.54
Huancavelica	2	2	4	0.72
Huánuco y Pasco	19	4	23	4.24
Ica	22	9	31	5.72
Junín	12	7	19	3.51
La Libertad	25	8	33	6.09
Lambayeque	21	4	25	4.61
Lima	99	38	137	25.28
Loreto	9	2	11	2.03
Moquegua	2	4	6	1.11
Piura y Tumbes	21	12	33	6.09
Puno	21	6	27	4.98
San Martín	17	5	22	4.06
Tacna	5	5	10	1.85
Ucayali	8	1	9	1.66

Fuente: Consejo del Notariado



En el gráfico adjunto, hace mención sobre el registro de notarios, según distrito notarial a nivel nacional, durante el 2024, en la cual se registró un total de 542 notarios distribuidos en 22 distritos notariales, determinando que la región de Lima posee 137 notarios, siendo la región que tiene la mayor cantidad de notarios, a diferencia la región de Huancavelica presenta un total de 4 registros.

**Gráfico N.º 016**  
**REGISTRO DE NOTARIOS, SEGÚN DISTRITO NOTARIAL,**  
**2024**



Fuente: Consejo del Notariado



## 1.5. COMISIÓN ESPECIAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

La Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal (CEICPP), creada por Decreto Legislativo N.º 958, es la más alta autoridad en materia del proceso de implementación del Código Procesal Penal aprobado por Decreto Legislativo N.º 957.

Está integrada por un representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien la preside, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante del Poder Judicial, un representante del Ministerio Público y un representante del Ministerio del Interior; quienes deben tener la capacidad en la toma de decisiones al más alto nivel institucional.

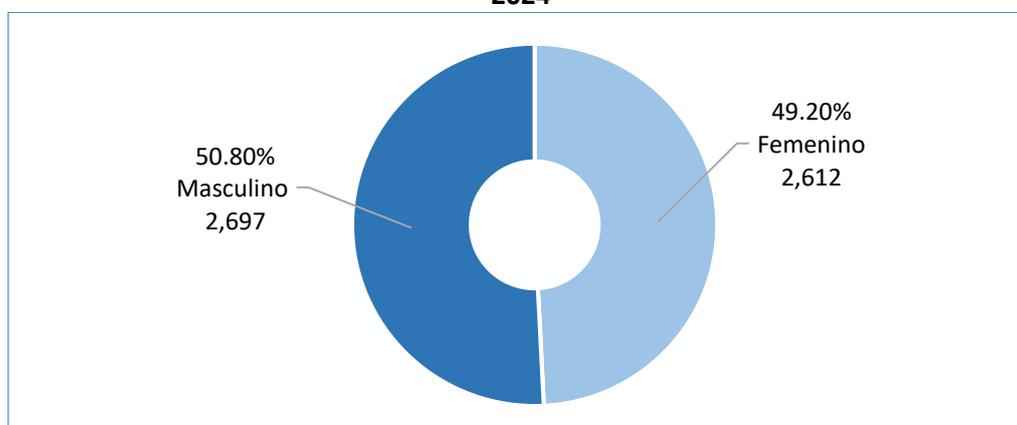
La Comisión Especial de Implementación cuenta con una Secretaría Técnica que tiene por función general asistirle técnicamente y apoyar la implementación del Código Procesal Penal en coordinación con los equipos técnicos institucionales.

### ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A OPERADORES DE JUSTICIA

En el siguiente gráfico ilustra la cantidad de operadores de justicia capacitados, según género, durante el 2024, en la cual se observa que, se capacitaron un total de 5,309 personas entre operadores del Sistema de Justicia Penal (jueces, fiscales, defensores públicos, policías y procuradores públicos) y estudiantes de derecho con el objetivo de fortalecer el conocimiento y desempeño en la aplicación del Código Procesal Penal, a través de 46 eventos presenciales y virtuales realizados en diferentes ámbitos geográficos del país.

Asimismo, cabe resaltar que el 50,80% es decir 2,697 son del género masculino, mientras que el 49,20% es decir 2,612 son del género femenino.

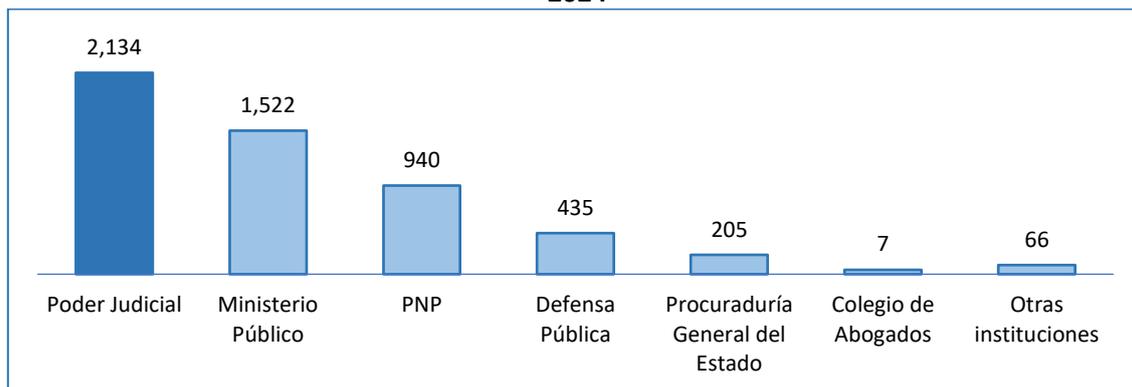
**Gráfico N.º 016**  
**PERÚ: CANTIDAD DE OPERADORES DE JUSTICIA CAPACITADOS, SEGÚN GÉNERO, 2024**



Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal – ST CEICPP  
Otra: Procuraduría General del Estado y facultades de Derecho.

A continuación, en el gráfico adjunto se relaciona a la cantidad de operadores de justicia capacitados, según institución de procedencia, durante el 2024, verificando que la mayoría de capacitaciones le corresponden al Poder Judicial con 2,134, seguido del Ministerio Público con 1,522 capacitados, a diferencia del colegio de abogados que contó con 7 capacitados.

**Gráfico N.º 017**  
**PERÚ: CANTIDAD DE OPERADORES DE JUSTICIA CAPACITADOS, SEGÚN INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA, 2024**



**Nota:** no se consideran los estudiantes del VII Concurso de Litigación Oral  
**Fuente:** Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal – ST CEICPP

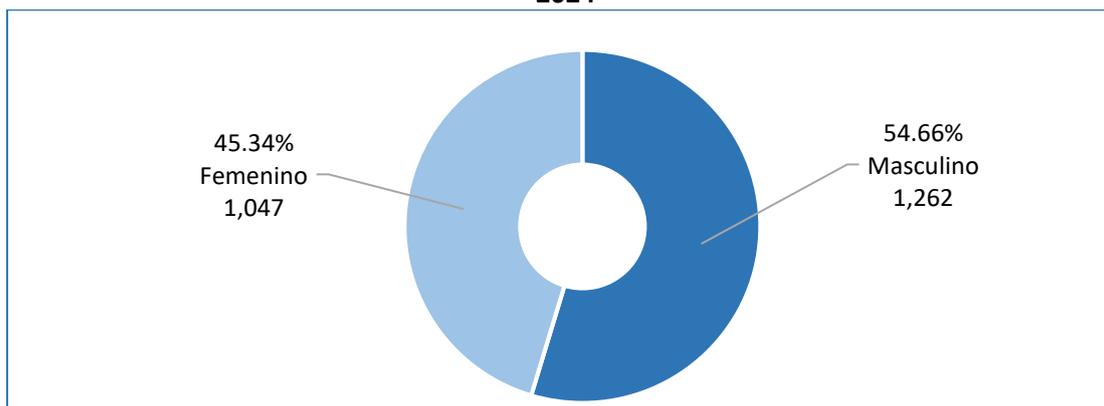
## ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Las actividades de difusión durante el 2024, ha logrado difundir y alcanzar a un total de 45,394 operadores (personal jurisdiccional y administrativo), autoridades, estudiantes universitarios, y ciudadanía general, sobre los beneficios, características y lineamientos del Código Procesal Penal. Estas actividades se desarrollaron bajo dos metodologías, según el público objetivo.



A continuación, en el gráfico adjunto se observa la cantidad de capacitados mediante actividades de difusión, según género, durante el 2024, en la cual se ha verificado un total de 2,309 personas capacitadas, de los cuales 1,262 corresponden al género masculino y se representa el 54.66% de personas capacitados, a diferencia de los 1,047 correspondiente al género femenino con el 45.34% de personas capacitadas.

**Gráfico N.º 018**  
**PERÚ: CANTIDAD DE CAPACITADOS (ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN), SEGÚN SEXO, 2024**



Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal – ST CEICPP

En el siguiente gráfico, muestra la cantidad de capacitados, según institución, durante el 2024, en la cual se observa que el mayor número de capacitados provienen del Ministerio Público y Poder Judicial, con 532 y 529 respectivamente, a diferencia de la Procuraduría Pública con 99 capacitados.

**Gráfico N.º 019**  
**PERÚ: CANTIDAD DE CAPACITADOS, SEGÚN INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA, 2024**

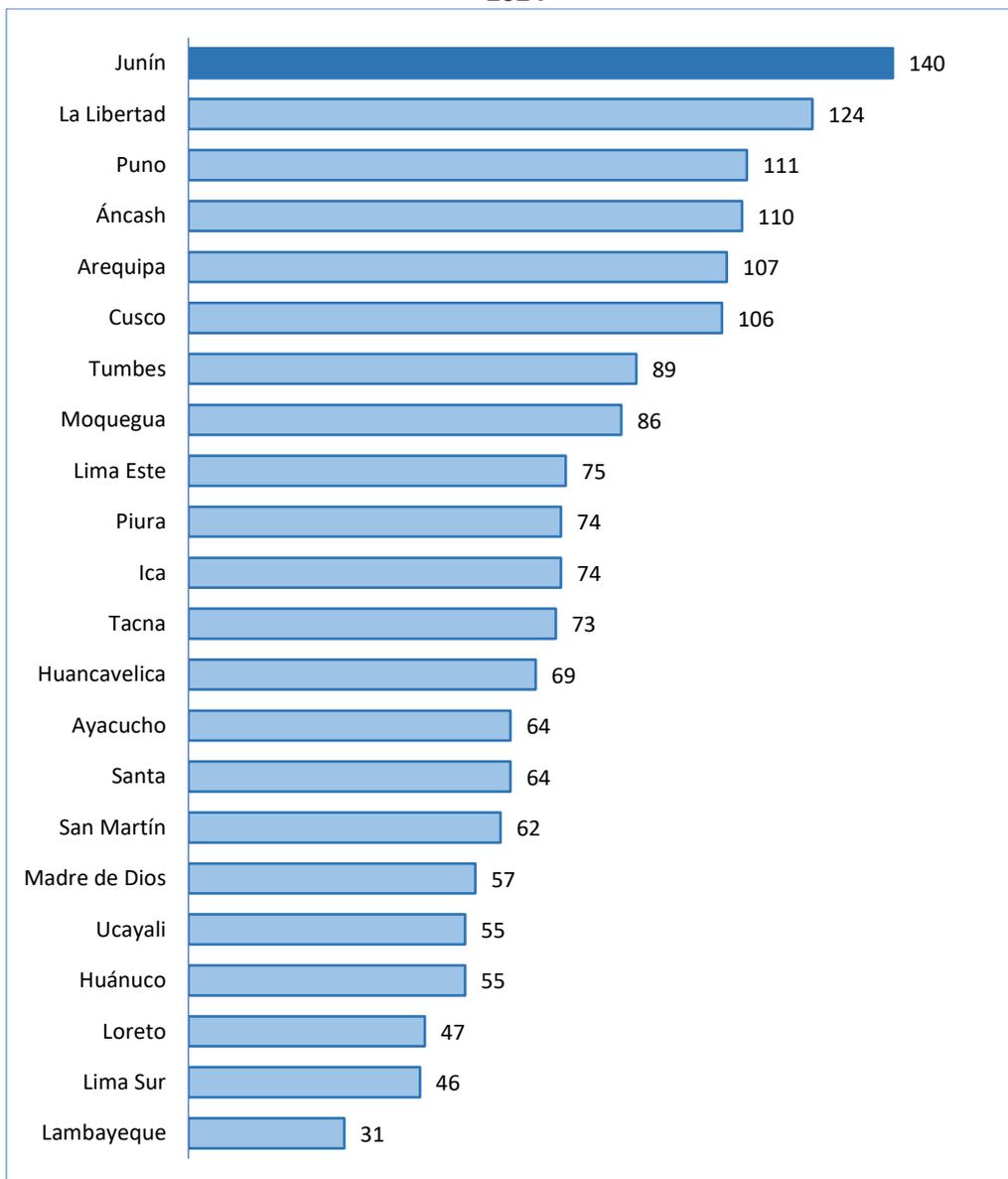


Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal – ST CEICPP  
 Otro = Personal CEM y miembros de Colegios de Abogados



En el gráfico contiguo, se aprecia, las actividades de difusión a operadores de justicia, según región durante el 2024, en la cual se observa que, en la región de Junín presenta 140 actividades de difusión, seguido de la región de La Libertad con 124 actividades, a diferencia de la región de Lambayeque que posee 31 actividades de difusión.

**Gráfico N.º 020**  
**PERÚ: ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN A OPERADORES DE JUSTICIA, SEGÚN REGIÓN, 2024**

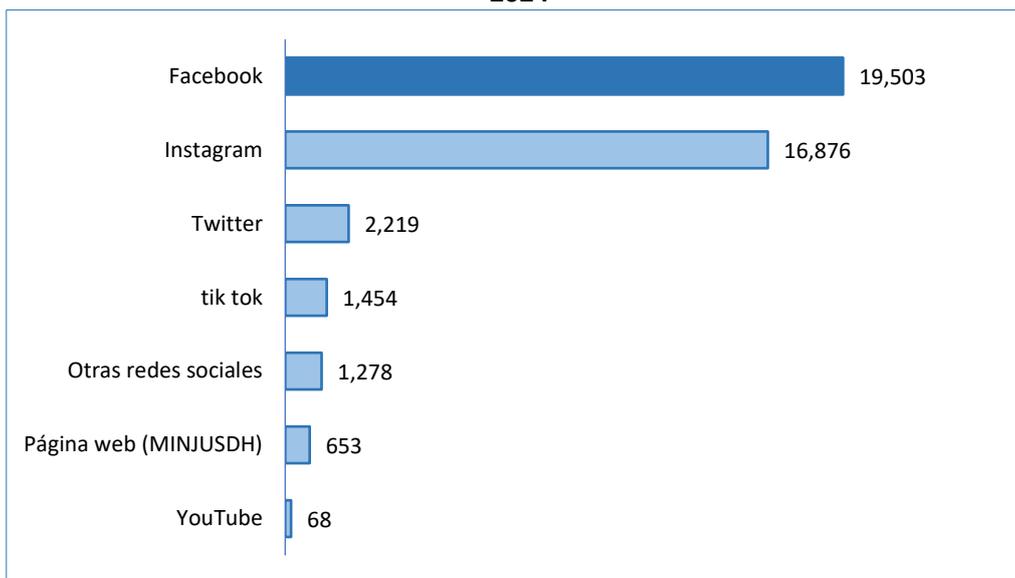


Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código



Según el gráfico adjunto, refleja la cantidad de visitas realizadas al IX concurso de litigación oral, según medio de difusión, verificando un total de 42,051 visitas a nivel nacional, durante el 2024, observando que, en Facebook se logró 19,503 visitas, seguido del Instagram con 16,876 visitas y a diferencia de YouTube que solo conto con 68 visitas.

**Gráfico N.º 021**  
**PERÚ: CANTIDAD DE VISITAS AL IX CONCURSO DE LITIGACIÓN ORAL, SEGÚN MEDIO DE DIFUSIÓN**  
**2024**



Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Especial de Implementación del Código Procesal Penal – ST CEICPP

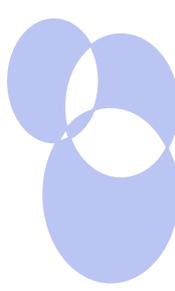
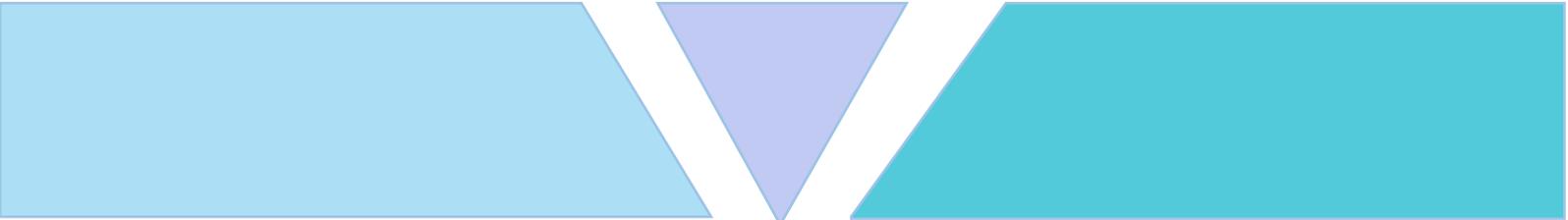
**ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y/O PROYECTOS DE ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL, GUÍAS, MANUALES, INFORMES Y/O OTROS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA**

Se realizó diversas actividades de asistencia técnica, durante el 2024, relacionadas a:

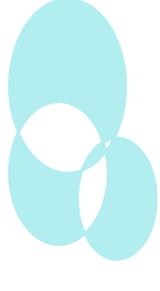
1. Mesas de trabajo a fin de elaborar y/o actualizar protocolos de actuación interinstitucional para la aplicación del Código Procesal Penal:
  - i. Protocolo de actuación interinstitucional para la aplicación del Código Procesal penal:
  - ii. Protocolo de actuación interinstitucional específico para la aplicación de la conclusión anticipada del juicio oral.
  - iii. Protocolo de actuación interinstitucional de allanamiento.
  - iv. Protocolo de actuación interinstitucional de investigación del delito.
  - v. Protocolo de actuación interinstitucional específico de control de identidad policial.
2. Reuniones de coordinación para la actualización de la política nacional: “Plan para la Consolidación de la Reforma Procesal Penal”, así como participación activa en las reuniones del Grupo de Trabajo de la Política Nacional designados por las instituciones conformantes.

Reuniones de coordinación para la elaboración y actualización de la propuesta presupuestal para la implementación del NCPP en los tramos pendientes de los Distritos Judiciales de Lima Centro, Lima Sur y Lima Este.





## **2. DESPACHO VICEMINISTERIAL DE JUSTICIA**

- 2.1. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO NORMATIVO Y CALIDAD REGULATORIA.**
  - 2.2. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CRIMINOLÓGICOS.**
  - 2.3. DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA.**
  - 2.4. DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**
  - 2.5. CONSEJO DE SUPERVIGILANCIA Y FUNDACIONES.**
- 



## 2.1. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO NORMATIVO Y CALIDAD REGULATORIA

La Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria (DGDNCR) es el órgano de línea, encargado de brindar asesoría jurídica a las entidades del sector público, elaborar y emitir opinión sobre proyectos normativos, establecer el criterio dirimente para resolver las opiniones jurídicas discordantes formuladas por las Oficinas de Asesoría Jurídica de las entidades del Poder Ejecutivo, coordinar la función de asesoría jurídica de las entidades públicas y sistematizar y difundir la legislación nacional y la jurisprudencia vinculante con la finalidad de mantener la coherencia y el perfeccionamiento del ordenamiento jurídico.



La DGDNCR depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Justicia y cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Desarrollo Jurídico y Calidad Regulatoria (DDJCR)
- Dirección de Sistematización Jurídica y Difusión (DSJ)

### 2.1.1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO JURÍDICO Y CALIDAD REGULATORIA

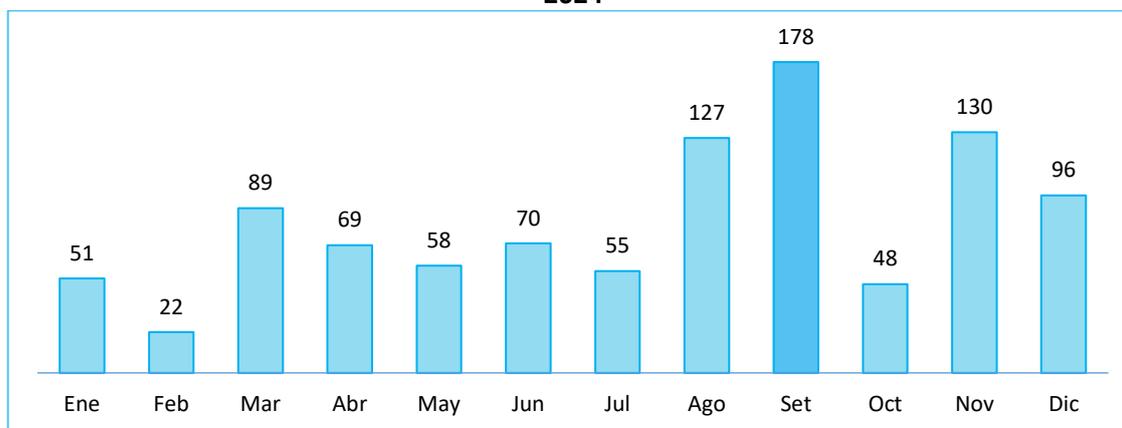
La Dirección de Desarrollo Jurídico y Calidad Regulatoria elabora proyectos de informes y normativos. Asimismo, participa en la conformación de comisiones y grupos de trabajo de elaboración o reforma de la legislación nacional y brindar talleres de difusión y capacitación en materia de calidad regulatoria, técnica legislativa y coherencia normativa a las distintas entidades del Estado.

#### TALLERES DE TÉCNICA LEGISLATIVA (TTL)

A continuación, en el gráfico adjunto hace referencia a los talleres técnica legislativa, durante el 2024, en la cual se observa que se realizó un total de 26 talleres de técnica legislativa a nivel nacional con la participación de 933 funcionarios y servidores (abogados y otros especialistas), cabe resaltar que los Talleres en mención se brindan de manera virtual debido a la declaratoria de Emergencia Sanitaria.

Asimismo; se puede deducir que, en el mes de setiembre se presentó la mayor cantidad de participantes con 178, a diferencia del mes de febrero que presenta 22 participantes.

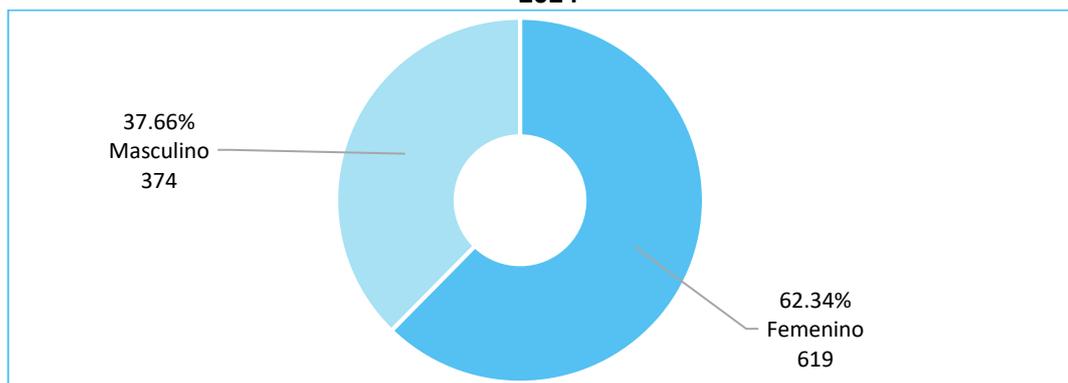
**Gráfico N.º 022**  
**PERÚ: TALLERES DE TÉCNICA LEGISLATIVA,**  
**2024**



Fuente: Dirección de Desarrollo Jurídico y Calidad Regulatoria

En el siguiente gráfico muestra el número de participantes a los talleres de técnica legislativa, según género, durante el 2024, en la cual podemos deducir que el 62.34% de los participantes son de género femenino y el 37.66% son de género masculino.

**Gráfico N.º 023**  
**PERÚ: NÚMERO DE PARTICIPANTES A LOS TALLERES DE TÉCNICA LEGISLATIVA, SEGÚN GÉNERO, 2024**



Fuente: Dirección de Desarrollo Jurídico y Calidad Regulatoria

#### CONVENCIONES A NIVEL NACIONAL

Las convenciones macrorregionales o a nivel nacional de representantes de las oficinas de asesoría jurídica y gerencias legales de las entidades del sector público, en las que se desarrollan temas diversos.

En el próximo cuadro, se relaciona con las cantidad de participantes a convenciones, según mes, durante el 2024, en la cual se puede verificar un total de 243 participantes a las convenciones realizadas, cabe indicar que, en el mes de junio se realizó la convención sobre “Control de Convencionalidad y Legalidad en la Administración Pública” contando con la participación de 120 asistentes, en comparación del mes de noviembre que obtuvo mayor participación con 123 asistentes en la convención sobre “Aspectos Generales de la Contratación Pública en el Perú y sus desafíos frente a la nueva Ley de Contrataciones del Estado”, las mismas que fueron realizadas de manera presencial.

**Cuadro N.º 004**  
**PERÚ: CANTIDAD DE PARTICIPANTES A CONVENCIONES, SEGÚN MES, 2024**

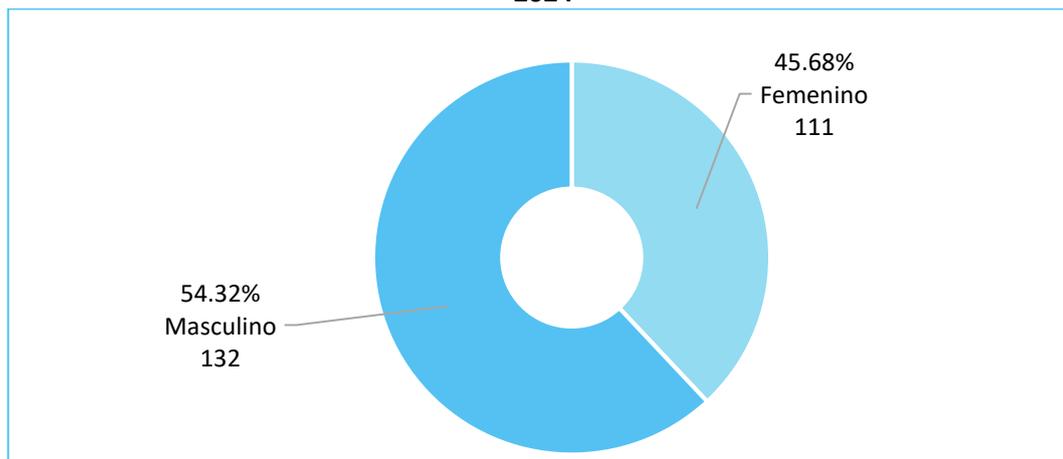
MES	NOMBRE DE LA CONVENCIÓN	PARTICIPANTES
<b>TOTAL</b>		<b>243</b>
Junio	“XXXXIV Convención de Representantes de las oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las entidades del Sector Público <i>“Control de Convencionalidad y Legalidad en la Administración Pública”</i> ”	120
Noviembre	XXXV Convención de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerencias Legales de las entidades del Sector Público <i>“Aspectos Generales de la Contratación Pública en el Perú y sus desafíos frente a la nueva Ley de Contrataciones del Estado”</i> ”	123

Fuente: Dirección de Desarrollo Jurídico y Calidad Regulatoria



Según el próximo gráfico relacionado con la cantidad de participantes a convenciones, según género, durante el 2024, se aprecia que el género con mayor participación es el masculino con 132, a diferencia del género femenino con 111.

**Gráfico N.º 024**  
**PERÚ: CANTIDAD DE PARTICIPANTES A CONVENCIONES, SEGÚN GÉNERO, 2024**



Fuente: Dirección de Desarrollo Jurídico y Calidad Regulatoria

### 2.1.2. DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN JURÍDICA Y DIFUSIÓN

La Dirección de Sistematización Jurídica y Difusión es la encargada de sistematizar y difundir las normas legales de carácter general y la jurisprudencia vinculante a través de medios electrónicos, publicar textos legales y emitir opinión sobre la vigencia de normas legales de alcance general, asimismo lleva el Registro Nacional de Fedatarios Juramentados con Especialización en Informática.

La Dirección de Sistematización Jurídica y Difusión es el órgano encargado de organizar, implementar y actualizar el Sistema Peruano de Información Jurídica - SPIJ, SPIJ, edición oficial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que contiene la legislación nacional sistematizada, concordada y actualizada por medios electrónicos.

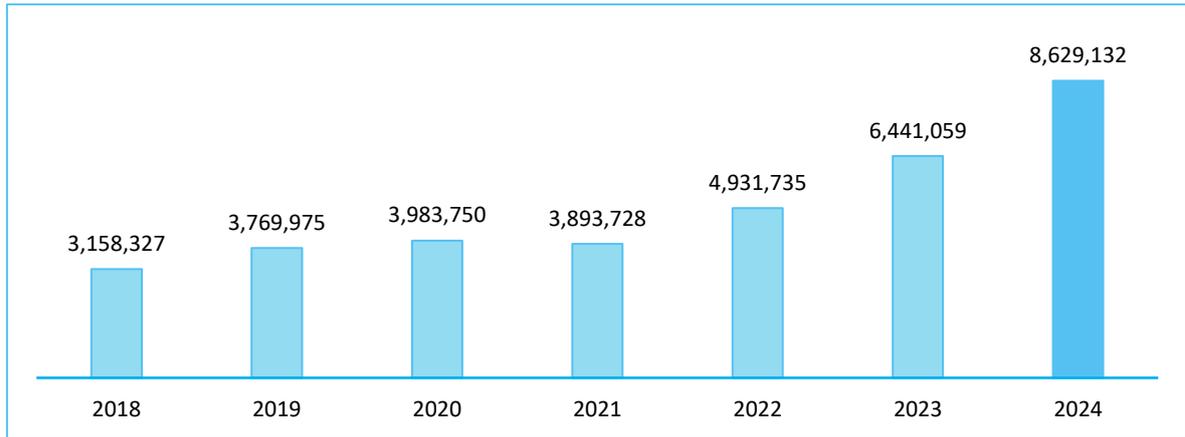
#### CONSULTAS AL SISTEMA WEB DEL SPIJ (NORMATIVA DE ACCESO LIBRE)

Es un servicio brindado en el portal web del SPIJ, en cumplimiento de la función que tiene el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de sistematizar y difundir la legislación nacional, conforme con su Ley de Organización y Funciones, y su Reglamento de Organización y Funciones. Contiene la legislación de carácter general emitida por entidades de alcance nacional, regional y local, en textos concordados y actualizados.



En el gráfico adyacente se observa las consultas a la normativa de acceso libre en el SPIJ web, durante los años 2018 al 2024, de la cual se puede evidenciar que en los últimos 7 años se aprecia una tendencia creciente respecto a la cantidad de consultas, cabe indicar que en el 2024 se observa el mayor crecimiento respecto al 2023.

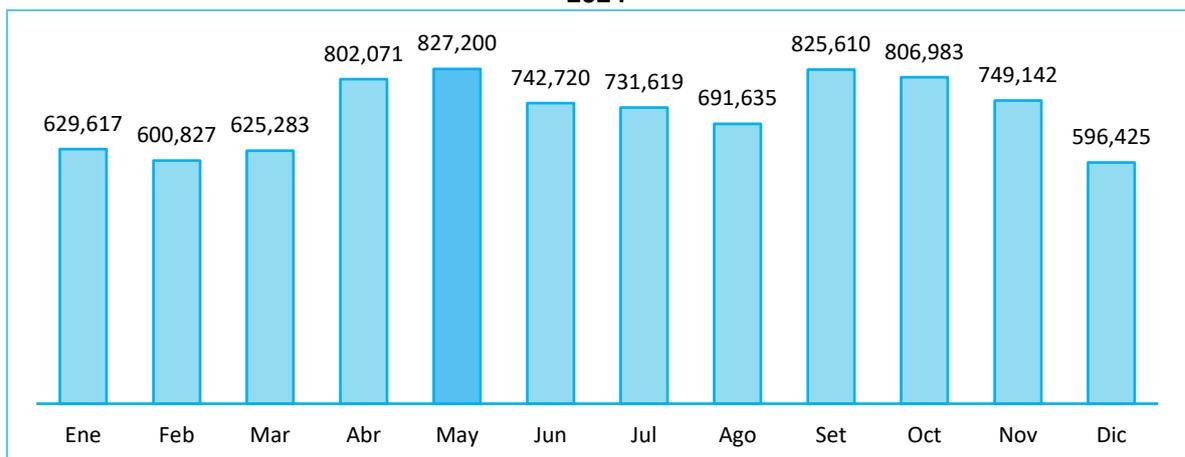
**Gráfico N.º 025**  
**PERÚ: CONSULTAS A LA NORMATIVA DE ACCESO LIBRE EN EL SPIJ WEB,**  
**2018-2024**



Fuente: Dirección de Sistematización Jurídica y Difusión.

En el siguiente gráfico referente a la cantidad de consultas al SPIJ (Sistema Peruano de Información Jurídica), durante el 2024, se aprecia un mayor número de consultas se realizaron en los meses de mayo y setiembre con 827,200 y 825,610 respectivamente, a diferencia del mes de febrero que solo obtuvo 600,827 consultas.

**Gráfico N.º 026**  
**PERÚ: CANTIDAD DE CONSULTAS AL SPIJ,**  
**2024**



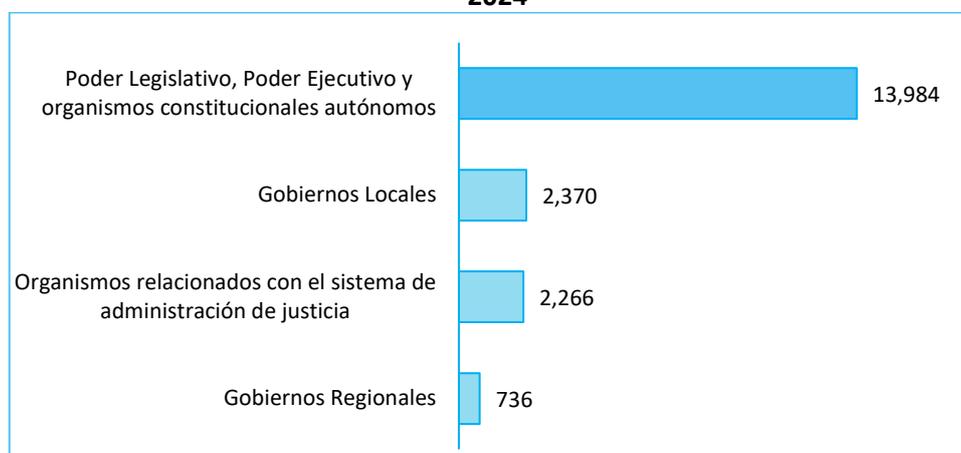
Fuente: Dirección de Sistematización Jurídica y Difusión.



## SISTEMATIZACIÓN DE NORMAS LEGALES

En el gráfico siguiente, muestra la sistematización de normas legales a través del Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ), en la cual se ha sistematizado y difundido 19,356 normas legales, durante el 2024, de las cuales el 13,984 corresponde a normas emitidas por el *Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Organismos Constitucionales Autónomos*, 2,370 a Normas emitidas por *Gobiernos Locales*, 2,266 normas emitidas por los *Organismos relacionados con el Sistema de Administración de Justicia* y 736 normas emitidas por *Gobiernos Regionales*.

**Gráfico N.º 027**  
**PERÚ: SISTEMATIZACIÓN DE NORMAS LEGALES,**  
**2024**



Fuente: Dirección de Sistematización Jurídica y Difusión.

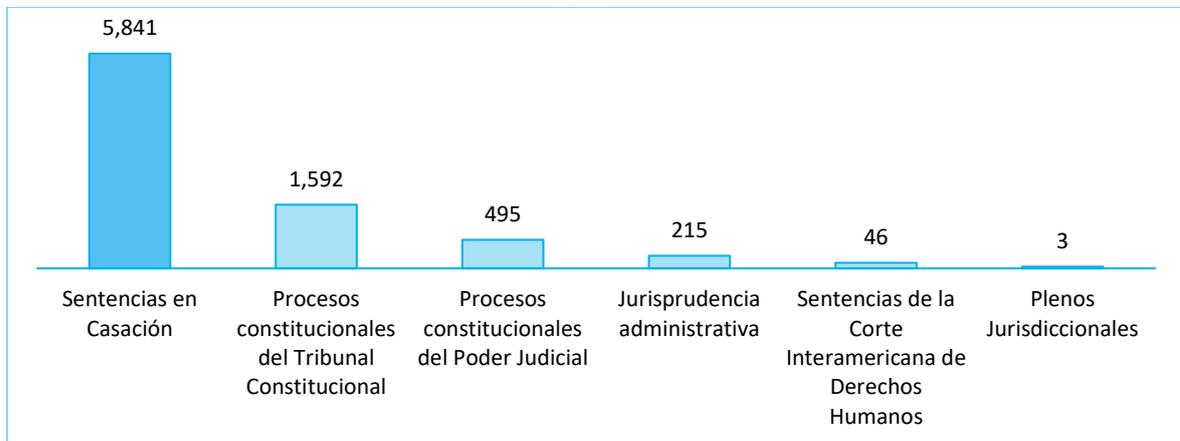


## SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sistematiza y difunde las principales sentencias de los tribunales de justicia y resoluciones de tribunales administrativos.

En la próxima tabla sobre sistematización de jurisprudencia, durante el 2024, se puede verificar que se han sistematizado un total de 8,192 documentos de jurisprudencias, de los cuales 5,841 corresponden a *Sentencias en Casación*, 1,592 a *Procesos Constitucionales del Tribunal Constitucional*, 495 a *Procesos Constitucionales del Poder Judicial*, 215 a *Jurisprudencia Administrativa*, 46 a sentencias de la *Corte Interamericana de Derechos Humanos* y 3 a *Plenos Jurisdiccionales*, tal como de evidencia a continuación:

**Gráfico N.º 028**  
**PERÚ: SISTEMATIZACIÓN DE JURISPRUDENCIA,**  
**2024**



Fuente: Dirección de Sistematización Jurídica y Difusión.

## PUBLICACIÓN DE EDICIONES OFICIALES DE LA LEGISLACIÓN POR MEDIOS IMPRESOS Y/O ELECTRÓNICOS

En el próximo gráfico trata sobre las ediciones oficiales publicadas, durante el 2024, verificando que se difundieron 7,800 ejemplares físicos a nivel nacional, con el objetivo de promover una mayor difusión de las normas jurídicas de alcance general, evidenciando que en el mes de junio se difundieron 3,000 publicaciones, a diferencia de los meses de enero y marzo que solo obtuvieron 1,000 publicaciones cada uno.

**Cuadro N.º 005**  
**PERÚ: EDICIONES OFICIALES PUBLICADAS,**  
**2024**

MES	NÚMERO DE PUBLICACIONES
<b>TOTAL</b>	<b>7,800</b>
Enero	1,000
Marzo	1,000
Junio	3,000
Diciembre	2,800

Fuente: Dirección de Sistematización Jurídica y Difusión



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

## 2.2. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CRIMINOLÓGICOS

La Dirección General de Asuntos Criminológicos es el órgano de línea que se encarga de proponer políticas públicas, planes, estrategias y otros instrumentos en materia criminológica.

Asimismo, elabora proyectos normativos, promueve la gestión del conocimiento integral sobre temas vinculados al fenómeno criminológico, dirige el Observatorio Nacional de Política Criminal (INDAGA) y tiene a su cargo: la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC) y la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial Permanente de Implementación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes.



### 2.2.1. DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINOLÓGICA

La Dirección de Política Criminológica, es el órgano encargado de ejecutar la política criminal en el ámbito de su competencia, desarrollando acciones de prevención que permitan reducir los niveles de criminalidad. Cooperará con la Dirección General en la definición de la política criminal del Estado, desarrolla acciones de prevención que permitan reducir los niveles de criminalidad, así como realiza acciones de seguimiento y diagnóstico de la ejecución de la política criminal.

#### POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL <sup>1</sup>

En el siguiente cuadro, describe las capacitaciones en la política nacional de prevención y tratamiento del adolescente en el conflicto con la Ley Penal, durante el 2024, en la cual se puede apreciar que, se realizaron 9 actividades en la región de Lima, logrando alcanzar una asistencia de 622 de participantes.

**Cuadro N.º 006**  
**PERÚ: CAPACITACIONES EN LA POLÍTICA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ADOLESCENTE EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, 2024**

Nº	TEMA O TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE PARTICIPANTES
<b>TOTAL</b>		<b>622</b>
1	Ciclo permanente de conferencias criminológicas “Políticas y servicio dirigido a adolescentes mujeres en riesgo y conflicto con la ley penal	234
2	Reuniones sobre la Política Nacional del Adolescente en Riesgo y en Conflicto con la Ley Penal al 2030	50
3	XVIII Sesión de Equipos Técnicos de Institucionales de implementación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes (CRPA)	10
4	XIX Sesión de los Equipos Técnicos de Institucionales de implementación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes (CRPA)	12
5	Conferencia: Intervenciones que muestran resultados positivos en el trabajo con adolescentes en riesgo criminológico	110
6	XX Sesión de Equipos Técnicos Institucionales de implementación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes (CMPI-CRPA)	10
7	X Sesión de la Comisión Multisectorial Permanente de implementación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes (CMPI-CRPA)	10
8	Conferencia: Transformación de la justicia juvenil: lineamientos y enfoques	175
9	XXII Sesión de los Equipos Técnicos Institucionales de Implementación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes (CRPA)	11

Fuente: Dirección General de Asuntos Criminológicos

<sup>1</sup> D.S. N.º 014-2013-JUS



La Dirección General en la formulación de la Política Nacional Penitenciaria del Estado, propone la realización de programas destinados a optimizar la situación de los Establecimientos Penitenciarios y de los internos, asimismo, realiza acciones de seguimiento y diagnóstico de la ejecución de la política penitenciaria, contribuyendo con el diseño y actualización de los mecanismos de rehabilitación social y laboral de la población penitenciaria.

En el cuadro contiguo, relacionado a las capacitaciones en la política nacional penitenciaria, según actividad, durante el 2024, se ha verificado que, en la región de Lima se realizaron 8 actividades, obteniendo un total de 886 participantes.

**Cuadro N.º 007**  
**PERÚ: CAPACITACIONES EN POLÍTICA NACIONAL PENITENCIARIA, SEGÚN ACTIVIDAD, 2024**

N.º	TEMA O TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE PARTICIPANTES
<b>TOTAL</b>		<b>886</b>
1	Seminario: “Decretos Legislativos para la Seguridad Ciudadana”	117
2	Reunión para la presentación preliminar del “Plan de fortalecimiento de Salud Mental Comunitaria”	7
3	Conferencia: “Rol de la Política Nacional del Perú y el Ministerio Público en la Investigación Criminal”	102
4	Reunión de Coordinación con el Comité Internacional de la Cruz Roja-CICR	5
5	Revisión Protocolo Actuación Interinstitucional Aplicación de Vigilancia Electrónica Personal en la Audiencia de Prisión Preventiva.	17
6	Conferencia: “Retos actuales de los Sistemas Penitenciarios en América Latina”	217
7	Conferencia: Herramienta terapéutica para el acompañamiento de adolescentes en riesgo criminógeno	191
8	Conferencia: Jóvenes en riesgo criminógeno: estrategias positivas de intervención	230

Fuente: Dirección General de Asuntos Criminológicos

<sup>2</sup> D.S. N.º 005-2016-JUS



A continuación, en el gráfico adjunto muestra las capacitaciones en la Política Criminológica, según actividad, durante el 2024, logrando verificar que se realizaron 10 actividades en la región de Lima, obteniendo una participación total de 751 participantes.

**Cuadro N.º 008**  
**PERÚ: CAPACITACIONES EN POLÍTICA CRIMINOLÓGICA, SEGÚN ACTIVIDAD,**  
**2024**

N.º	TEMA O TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE PARTICIPANTES
<b>TOTAL</b>		<b>751</b>
1	Sesión I- Grupo de Trabajo Multisectorial para la elaboración de la Estrategia para enfrentar los delitos cometidos por medio de las tecnologías de información y comunicación”	10
2	Seminario: “Política Criminológica y Desarrollo del Megapuerto de Chancay”	179
3	Sesión II- Grupo de Trabajo Multisectorial con el objeto de elaborar la “Estrategia nacional para enfrentar la Ciberdelincuencia”	10
4	Conferencia: “Tipología de corrupción pública: una aproximación al caso peruano”	252
5	Sesión III – Grupo de Trabajo Multisectorial con el objeto de elaborar la “Estrategia Nacional para enfrentar la Ciberdelincuencia”	10
6	Instalación del “Grupo de Trabajo Multisectorial con el objeto de elaborar la Estrategia Nacional para enfrentar la Ciberdelincuencia” y Taller de “Ciberdelitos y evidencias digitales”	35
7	Sesión II- Grupo de Trabajo Multisectorial con el objeto de elaborar la Estrategia Nacional para enfrentar la Ciberdelincuencia” (posterior a la emisión de la R.M. N°0206-2024-JUS que formaliza su creación)”	11
8	Ciclo de capacitaciones: “Asesoría en la Prevención e Investigación de Delitos Informáticos”	44
9	Conferencia Internacional: “Intercambio Perú – Colombia en materia Ciberdelincuencia e Informática Forense”	189
10	Sesión II – Grupo de Trabajo Multisectorial con el objeto de elaborar la “Estrategia Nacional para enfrentar la Ciberdelincuencia” (posterior a la emisión de la R.M. n°0206-2024-JUS que formaliza su creación)	11

Fuente: Dirección General de Asuntos Criminológicos



## OBSERVATORIO NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL – INDAGA

El Observatorio Nacional de Política Criminal fue inaugurado en junio de 2016 en el marco del Consejo Nacional de Política Criminal que preside el MINJUS. El objetivo del Observatorio es crear conocimiento para la toma de decisiones en materia de política criminal.

El siguiente cuadro ilustra las actividades realizadas en el observatorio nacional de política criminal, durante el 2024, verificando que, se desarrollaron 10 actividades, contando con la participación de un total de 1,818 participantes.

**Cuadro N.º 009**  
**PERÚ: ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL OBSERVATORIO NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL, 2024**

Nº	TEMA O TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE PARTICIPANTES
<b>TOTAL</b>		<b>1,818</b>
1	Ciclo permanente de conferencias criminológicas: “Feminicidio y violencia hacia las mujeres”	473
2	Seminario: “Políticas y normas en seguridad ciudadana para los gobiernos locales” – Municipalidad de los Olivos	129
3	Ciclo permanente de conferencias criminológica: “La prospectiva en delitos violentos: extorsión y homicidios”	161
4	Ciclo permanente de conferencias criminológicas: “La prospectiva e indicadores de política criminal”	145
5	Conferencia: “Labor de los observatorios de criminalidad: Análisis y recomendaciones para afrontar las realidades delictivas”	49
6	Seminario: “Políticas y normas en seguridad ciudadana para los gobiernos locales”	56
7	Conferencia: Política y técnica legislativa en materia criminalidad de Formación Criminológica "	268
8	Publicación de la investigación: “Volver a empezar. Experiencias de jóvenes egresados de Centros Juveniles”	168
9	Presentación y publicación de documento “¿Cómo están los Centros Juveniles?”	205
10	Conferencia: “Metodología de investigación aplicada a la producción normativa”	164

Fuente: Dirección General de Asuntos Criminológicos



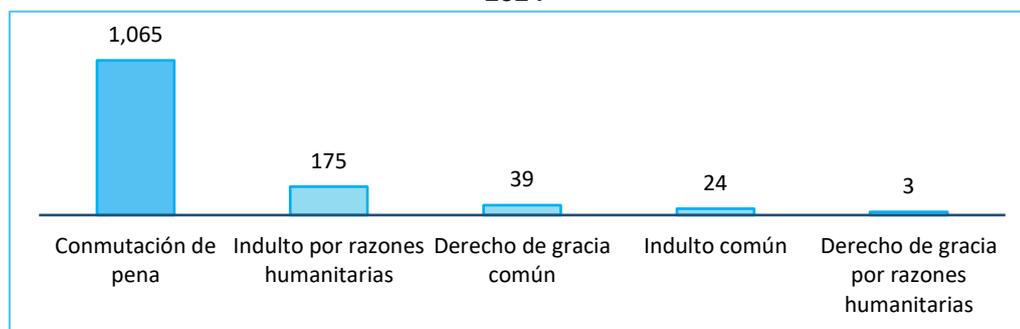
## 2.2.2. DIRECCIÓN DE GRACIAS PRESIDENCIALES

La Dirección de Gracias Presidenciales es la unidad orgánica que contribuye con el establecimiento de una política en materia de gracias presidenciales, acorde con los principios y valores constitucionales. Depende jerárquicamente de la Dirección General de Asuntos Criminológicos.

### SOLICITUDES DE GRACIAS PRESIDENCIALES INGRESADOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO

En el próximo gráfico está relacionado con la cantidad de solicitudes ingresados, según 5 tipos, durante el 2024, en la cual se observa un total de 1,306 solicitudes ingresados, evidenciando que el mayor número de solicitudes se dio por *Conmutación de Pena* con 1,065 expedientes ingresados, a diferencia del Derecho de gracia por razones humanitarias que obtuvo 3 solicitudes de ingresos.

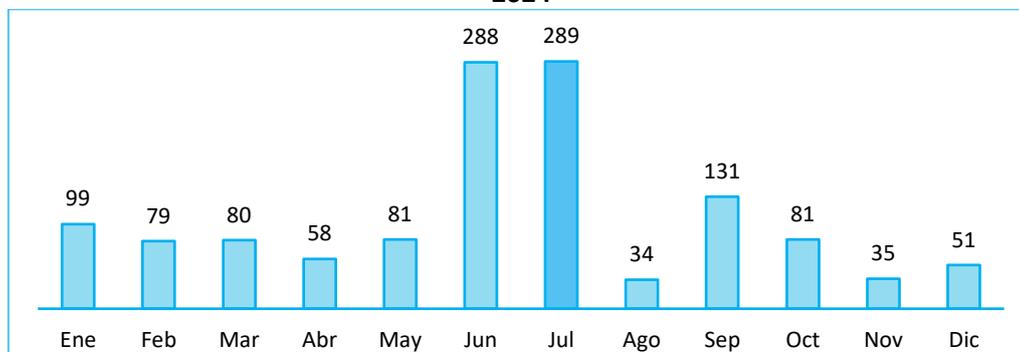
**Gráfico N.º 029**  
**PERÚ: CANTIDAD DE SOLICITUDES INGRESADOS, SEGÚN TIPO, 2024**



Fuente: Dirección de Gracias Presidenciales

En el siguiente gráfico, muestra la cantidad de solicitudes recibidas por procedimiento ordinario, según mes, durante el 2024, en la cual se verifica que, en los meses de junio ingresaron 288 y julio 289 expedientes, considerados como los meses que recibieron mayor número de expedientes, a diferencia del mes de agosto que solo obtuvo 34 expedientes recibidos.

**Gráfico N.º 030**  
**PERÚ: CANTIDAD DE SOLICITUDES RECIBIDAS, SEGÚN MES, 2024**

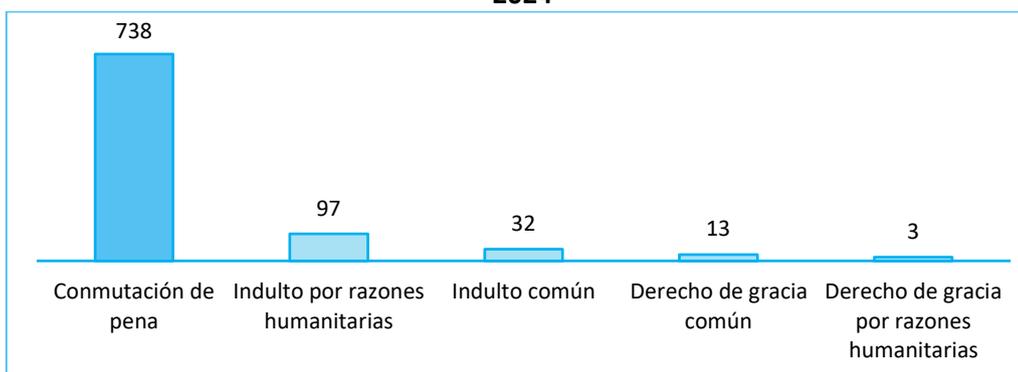


Fuente: Dirección General de Asuntos Criminológicos

## SOLICITUDES DE GRACIAS PRESIDENCIALES ATENDIDOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO

A continuación, en el gráfico siguiente, muestra la cantidad de solicitudes atendidas a través del procedimiento ordinario, según 5 tipos, durante el 2024, en la cual se refleja que, el mayor número de solicitudes atendidas fueron por indultos por *conmutación de pena* con 738 y el menor se presentó en *derecho de gracia por razones humanitarias* con 3 expedientes.

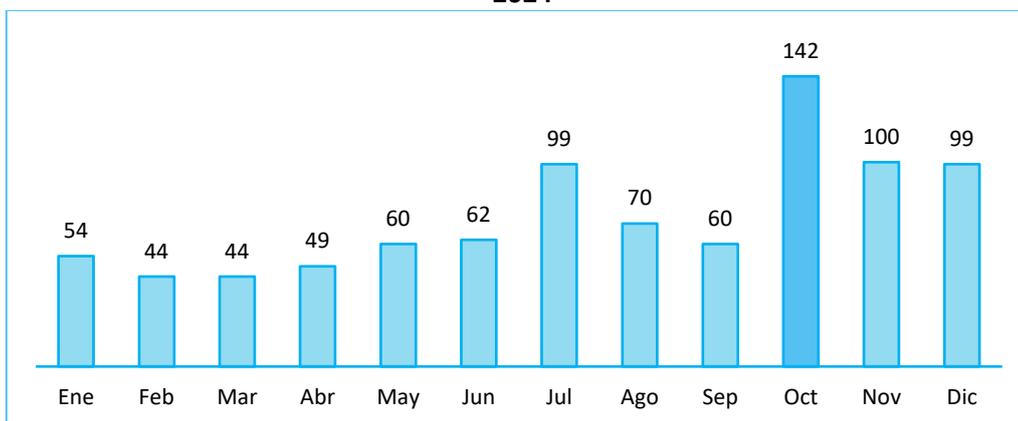
**Gráfico N.º 031**  
**PERÚ: CANTIDAD DE SOLICITUDES ATENDIDOS, SEGÚN TIPO, 2024**



Fuente: Dirección de Gracias Presidenciales

En el próximo gráfico se aprecia la cantidad de solicitudes atendidas, según mes, durante el 2024, en la cual se refleja que, en los meses de octubre atendieron 142 y noviembre 100 solicitudes en el marco del procedimiento ordinario, considerados como los meses que presentaron mayor número de expedientes atendidos, a diferencia de los meses de febrero y marzo que solo obtuvieron 44 expedientes atendidos cada uno.

**Gráfico N.º 032**  
**PERÚ: CANTIDAD DE SOLICITUDES ATENDIDOS, SEGÚN MES, 2024**

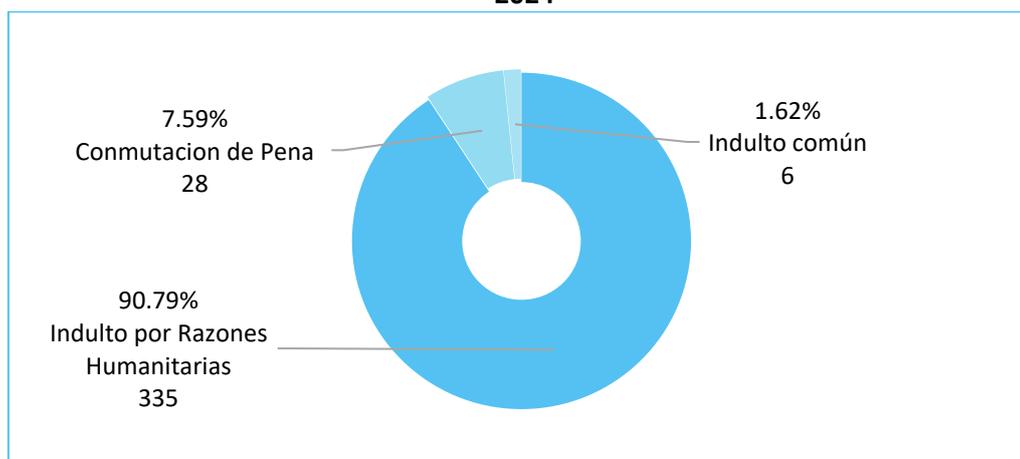


Fuente: Dirección de Gracias Presidenciales

## SOLICITUDES DE GRACIAS PRESIDENCIALES ATENDIDOS, POR PROCEDIMIENTO ESPECIAL

A continuación, en el gráfico siguiente se observa, la cantidad de solicitudes de gracias presidenciales atendidos, según 3 tipos, durante el 2024, en la cual se verifica un registro total de 369 solicitudes de gracias presidenciales, considerando que, el mayor porcentaje de 90.79% de solicitudes atendidos fueron por indultos por razones humanitarias con 335 y el menor porcentaje 1.62% fue indulto común con 6 solicitudes.

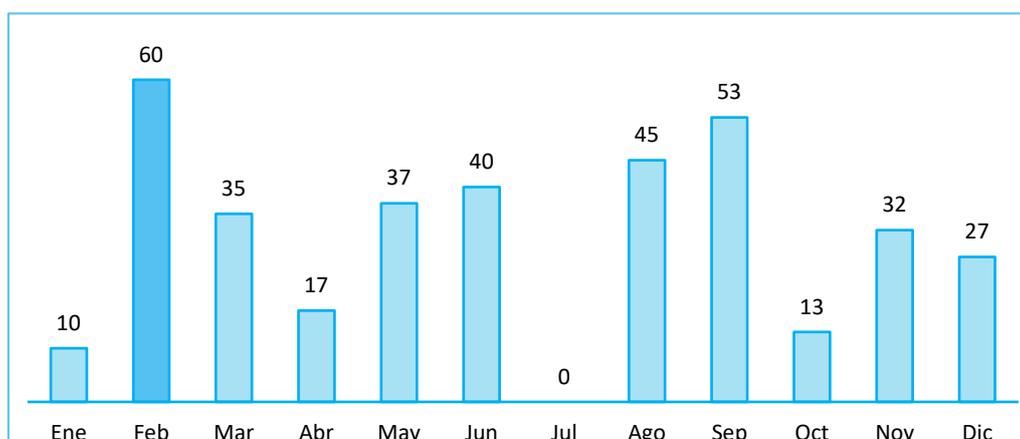
**Gráfico N.º 033**  
**PERÚ: CANTIDAD DE SOLICITUDES DE GRACIAS PRESIDENCIALES ATENDIDOS, SEGÚN TIPO, 2024**



Fuente: Dirección de Gracias Presidenciales

En el gráfico contiguo, hace referencia a la cantidad de solicitudes de gracias presidenciales atendidas, según mes, durante el 2024, se observa que el mayor número de solicitudes de gracias presidenciales se atendieron en el mes de febrero con 60 y a diferencia del mes de Julio no se atendió ninguna solicitud en el marco del procedimiento especial por COVID-19.

**Gráfico N.º 034**  
**PERÚ: CANTIDAD DE SOLICITUDES DE GRACIAS PRESIDENCIALES ATENDIDAS, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Dirección de Gracias Presidenciales

## 2.3. DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA Y LIBERTAD RELIGIOSA

La Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa (DGJLR) es el órgano de línea que depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Justicia.

La Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa es el órgano de línea encargado de promover y fortalecer las acciones de coordinación nacional e internacional con los organismos públicos y privados de todos los niveles vinculados a la justicia, coordinando y promoviendo la calidad de la formación jurídica y la práctica de la abogacía a nivel nacional; así como las relaciones entre el Poder Ejecutivo y las entidades religiosas. Depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Justicia.



### 2.3.1. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA JURÍDICA

La Dirección de Promoción de la Justicia depende jerárquicamente de la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa, dependiente a su vez del Despacho Viceministerial de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Esta Dirección subsume a la ex-Dirección de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO y a las áreas de Defensa del Justiciable y de Acreditación de Municipalidades para el Procedimiento No Contencioso de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades.

Los servicios que brinda la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica son:

El servicio de SECIGRA DERECHO constituye un espacio de prácticas supervisadas de los estudiantes de último año de la carrera de Derecho en entidades públicas de los 3 niveles de gobierno: nacional, regional y local; y tiene por objetivo coadyuvar a una mejor, eficiente y pronta administración de justicia y gestión pública.

El programa Servicio Civil de Graduandos (SECIGRA) Derecho se desarrolla con la participación de universidades, unidades receptoras y secigristas.

En el siguiente cuadro, muestra la evolución de secigristas, universidades y unidades receptoras, durante los años 2013 al 2024. Asimismo, se observa que el número de secigristas en el 2024 asciende a 2,346, evidenciando un crecimiento respecto al 2023.

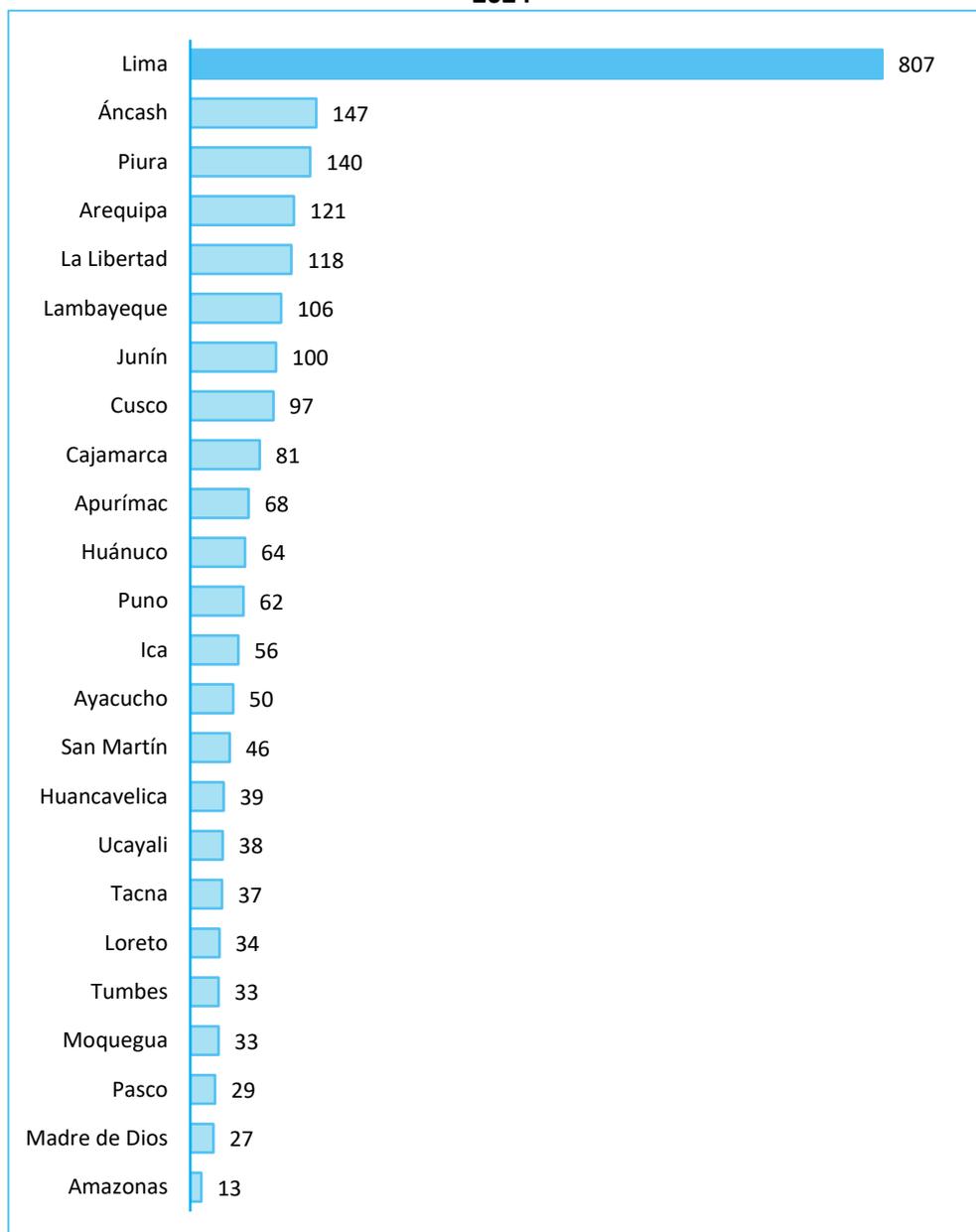
**Cuadro N.º 010**  
**PERÚ: EVOLUCIÓN DE SECIGRISTAS, UNIVERSIDADES Y UNIDADES RECEPTORAS,**  
**2013-2024**

AÑO	UNIVERSIDADES	UNIDADES RECEPTORAS	SECIGRISTAS
2013	68	144	1,935
2014	71	144	1,744
2015	80	177	1,677
2016	93	183	1,850
2017	104	214	1,779
2018	108	203	1,740
2019	108	205	1,844
2020	109	206	1,893
2021	110	189	1,897
2022	102	184	2,034
2023	105	184	2,138
2024	91	145	2,346

Fuente: Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica

En el próximo gráfico, se observa la cantidad de secigristas, según región, durante el 2024, determinando que, en la región de Lima posee la mayor cantidad de secigristas siendo un total de 807, a diferencia de la región de Amazonas que solo cuenta con la participación de 13 secigristas.

**Gráfico N.º 035**  
**PERÚ: CANTIDAD DE SECIGRISTA, SEGÚN REGIÓN,**  
**2024**

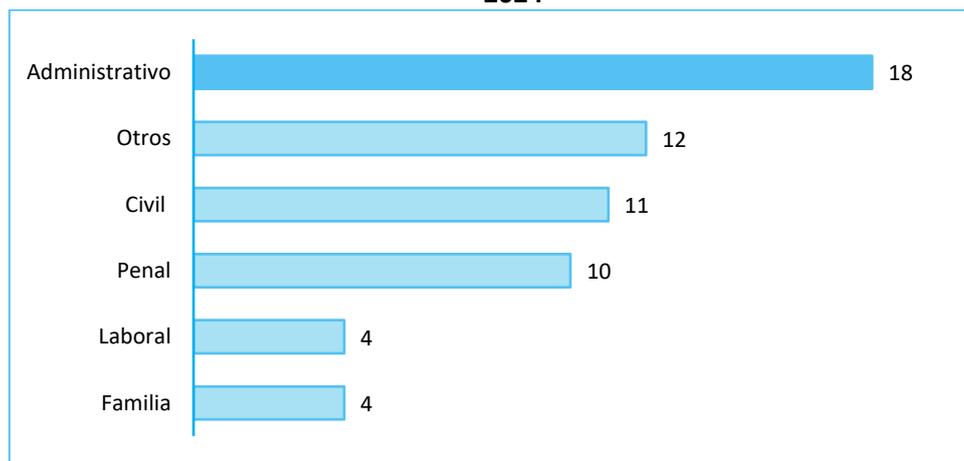


Fuente: Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica



En el gráfico contiguo, se puede visualizarla la tutela de justicia según materia, durante el 2024, logrando verificar que, se atendió un total de 59 solicitudes de tutela de justicia, cabe indicar que la mayor atención de solicitudes se dio en materia administrativa con 18, y las menores atenciones fueron en la materia laboral y familiar con 4 cada una respectivamente.

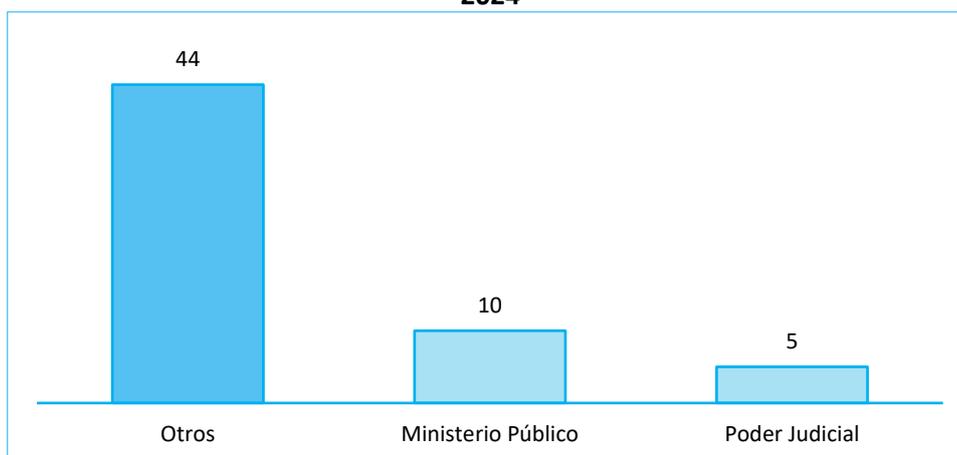
**Gráfico N.º 036**  
**PERÚ: ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE TUTELA DE JUSTICIA, SEGÚN MATERIA, 2024**



Fuente: Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica

Según el gráfico adjunto, hace referencia a las solicitudes absueltas, según órganos del estado, durante el 2024, en la cual se observa que en otras entidades se absolvieron 44 solicitudes, seguida de 10 solicitudes absueltas por el Ministerio Público y 5 por el Poder Judicial.

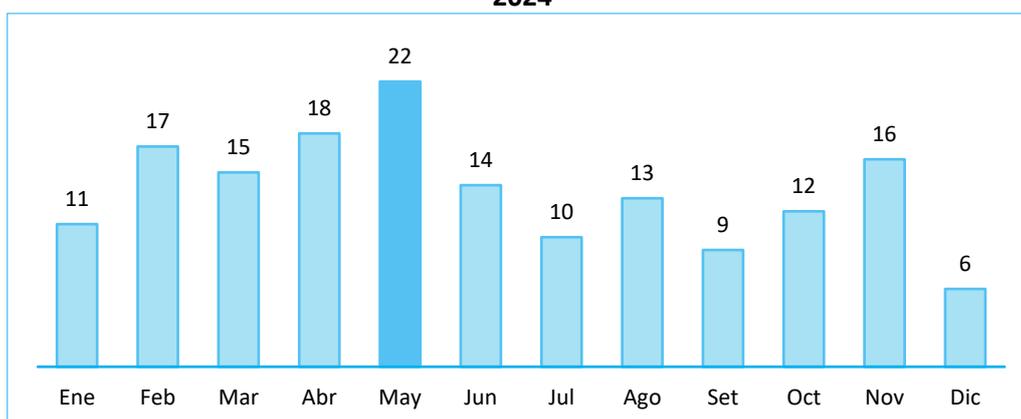
**Gráfico N.º 037**  
**PERÚ: SOLICITUDES ABSUELTAS SEGÚN ÓRGANOS DEL ESTADO, 2024**



Fuente: Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica

A continuación, en el gráfico adjunto hace referencia a la cantidad de peticiones de tutela de justicia, según mes, durante el 2024, observando que, los mayores números de peticiones de tutela se realizaron en el mes de mayo con 22, a diferencia del mes de diciembre que se obtuvo 6 peticiones.

**Gráfico N.º 038**  
**PERÚ: CANTIDAD DE PETICIONES DE TUTELA DE JUSTICIA, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica

### ACREDITACIÓN DE MUNICIPALIDADES

En el siguiente cuadro, muestra las acreditaciones a municipalidades, según mes, durante el 2024, en la cual se visualiza que, se realizaron 13 acreditaciones municipales a nivel nacional de enero a noviembre, a diferencia de los meses agosto y diciembre que no se presentaron ninguna acreditación.

**Cuadro N.º 011**  
**PERÚ: ACREDITACIONES A MUNICIPALIDADES, SEGÚN MES, 2024**

MUNICIPALIDAD	MES	Nº DE RESOLUCIONES DIRECTORALES
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>
Municipalidad Distrital de Huánuco	Enero	1
Municipalidad Distrital de Independencia- Municipalidad Distrital de Ica	Febrero	1
Municipalidad Provincial de Marañón - Huánuco	Marzo	1
Municipalidad Provincial de Chincheros - Apurímac	Abril	1
Municipalidad Distrital de San Antonio - Huarochirí- Lima	Mayo	1
Municipalidad Distrital Los Aquijes -Ica	Junio	2
Municipalidad Distrital de Santiago-Cusco		
Municipalidad Provincial de Andahuaylas	Julio	1
Municipalidad Distrital Las Piedras- Tambopata- Madre de Dios	Septiembre	2
Municipalidad Distrital La Punta- Callao		
Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre	Octubre	1
Municipalidad Distrital – Pichanaqui- Chanchamayo- Junín	Noviembre	2
Municipalidad Distrital Grocio Prado - Chincha – Ica		

Fuente: Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

## SUPERVISIONES A MUNICIPALIDADES

Según el próximo cuadro, trata sobre las supervisiones a municipalidades, según mes, durante el 2024, determinando que, durante los meses de marzo a noviembre se realizaron 27 supervisiones a Municipalidades, cabe informar que 17 fueron municipalidades distritales y 10 a municipalidades provinciales.

**Cuadro N.º 012**  
**PERÚ: SUPERVISIONES A MUNICIPALIDADES, SEGÚN MES,**  
**2024**

MES	MUNICIPALIDAD	TOTAL
	<b>TOTAL</b>	<b>27</b>
Marzo	Municipalidad Distrital de Túpac Amaru – Pisco-Ica	3
	Municipalidad Distrital de Wanchaq – Cusco- Cusco	
	Municipalidad Distrital de Samegua -Mariscal Nieto- Moquegua	
Abril	Municipalidad Provincial de Tayacaja- Huancavelica	3
	Municipalidad Distrital Santa Cruz de Flores – Cañete-Lima	
	Municipalidad Distrital de Tongod-San Miguel - Cajamarca	
Mayo	Municipalidad Provincial de Jauja – Junín	3
	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre - Arequipa	
	Municipalidad Distrital de Asunción - Cajamarca	
Junio	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado – Huánuco	3
	Municipalidad Distrital de Huancayo – Junín	
	Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio – Tacna	
Julio	Municipalidad Provincial de Acobamba - Huancavelica	3
	Municipalidad Provincial de Bellavista – San Martín	
	Municipalidad Distrital de Bellavista – Sullana-Piura	
Agosto	Municipalidad Provincial de Ilo- Moquegua	3
	Municipalidad Distrital Puerto Inca- Huánuco	
	Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz- Chiclayo- Lambayeque	
Septiembre	Municipalidad Provincial de Huamanga - Ayacucho	3
	Municipalidad Distrital de Imperial Cañete- Lima	
	Municipalidad Distrital de Independencia- Huaraz- Áncash	
Octubre	Municipalidad Provincial de Ascope- La Libertad	3
	Municipalidad Provincial de Maynas- Loreto	
	Municipalidad Distrital El Porvenir- Trujillo – La Libertad	
Noviembre	Municipalidad Provincial de Pasco	3
	Municipalidad Distrital de Urarinas- Loreto	
	Municipalidad Distrital de Yanahuara- Arequipa	

Fuente: Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica



## REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS SANCIONADOS POR MALA PRÁCTICA PROFESIONAL<sup>3</sup>

En el cuadro siguiente refleja la cantidad de abogados sancionados por mala práctica profesional inscritos en el Registro Nacional de Abogados Sancionados - RNAS según tipos, durante los años 2017 al 2024, en la cual se aprecia que la mayor sanción total se dio el año 2024 con 558, a diferencia del año 2020 que se obtuvo las menores sanciones totales siendo 110.

**Cuadro N.º 013**  
**PERÚ: CANTIDAD DE SANCIONES REGISTRADAS, SEGÚN TIPO,**  
**2017-2024**

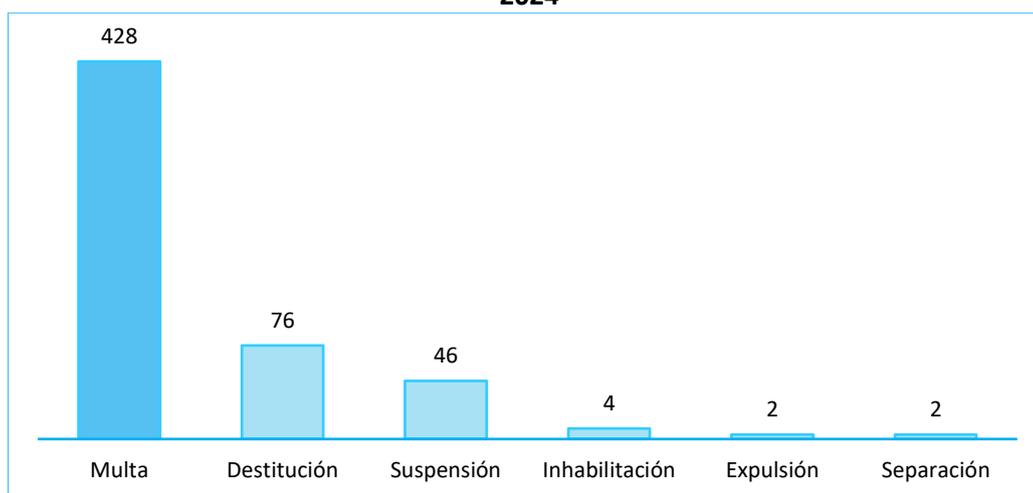
TIPOS DE SANCIÓN	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>TOTAL</b>	<b>332</b>	<b>285</b>	<b>484</b>	<b>110</b>	<b>136</b>	<b>439</b>	<b>185</b>	<b>558</b>
Multa	104	193	432	95	132	327	120	428
Destitución	163	59	2	0	1	80	41	76
Suspensión	58	29	49	11	2	32	20	46
Separación	7	2	1	1	1	0	4	2
Expulsión	0	0	0	0	0	0	0	2
Inhabilitación	0	2	0	3	0	0	0	4

Fuente: Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica

### TIPOS DE SANCIONES

Según el próximo gráfico muestra la cantidad de sanciones registradas, según tipo, durante el 2024, concluyendo que existe un total de 558 sanciones, de las cuales *multa* posee mayor registro de sanciones con 428, a diferencia de *expulsión* y *separación* que tiene registrados 2 sanciones cada uno.

**Gráfico N.º 039**  
**PERÚ: CANTIDAD DE SANCIONES REGISTRADAS, SEGÚN TIPO,**  
**2024**

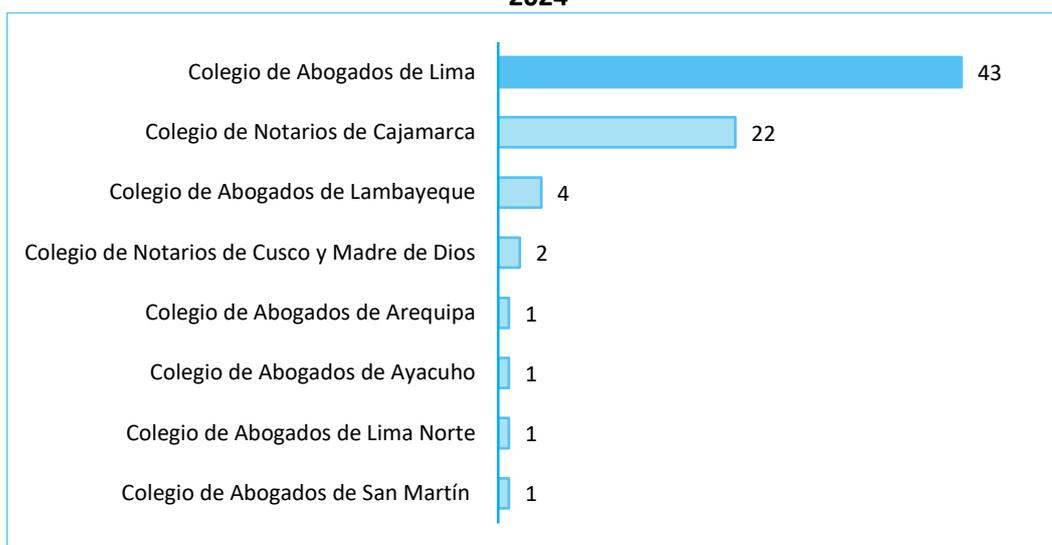


Fuente: Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica

<sup>3</sup> Este registro fue creado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) mediante [Decreto Legislativo N.º 1265](#) y en coordinación con los Colegios de Abogados

En el siguiente gráfico refleja la cantidad de sanciones según institución, durante el 2024, observando que, el mayor número de sanciones se concentran en el Colegio de Abogados de Lima con 43, seguido del Colegio de Notarios de Cajamarca con 22, a diferencia de los Colegios de Abogados de Arequipa, Ayacucho, Lima Norte y San Martín que cuentan con 1 sanción cada uno.

**Gráfico N.º 040**  
**PERÚ: CANTIDAD DE SANCIONES, SEGÚN INSTITUCIÓN,**  
**2024**



Fuente: Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica

### 2.3.2. DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL

La Dirección de Cooperación Jurídica Internacional (DCJI) es una unidad orgánica de la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa, conformada por un grupo de profesionales especializados y comprometidos en el fortalecimiento de la cooperación jurídica internacional de nuestro país.

Tiene, entre otras funciones, la siguiente:

La atención oportuna del trámite interinstitucional de las solicitudes de extradición y traslado de personas condenadas.

#### EXTRADICIÓN

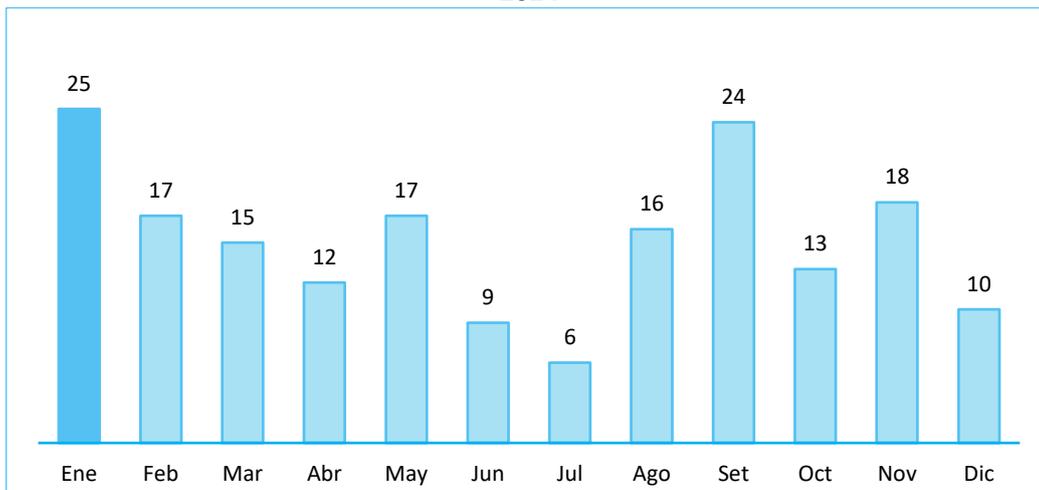
Es un mecanismo de cooperación judicial internacional (artículo 511 del Código Procesal Penal), mediante el cual un Estado es requerido por otro Estado (Estado Requirente) para que entregue a una persona que se encuentra en su territorio y que tiene la condición de investigada, procesada, acusada o condenada por un delito común; para que sea puesta a disposición de la autoridad judicial competente, a fin de que sea sometida a un proceso penal o cumpla la condena impuesta. Todo ello, en virtud de un Tratado o, en su defecto, por aplicación del principio de reciprocidad (inciso 1 del artículo 508 del Código Procesal Penal).

## EXTRADICIONES ACTIVAS

Se presenta cuando el Estado peruano solicita a otro Estado la entrega de una persona investigada, procesada, acusada o condenada que se encuentre en territorio de dicho Estado.

En el siguiente gráfico se aprecia las resoluciones emitidas de extradiciones activas, según mes, durante el 2024, en la cual se observa que, se emitieron un total de 182 resoluciones supremas, cabe indicar que en el mes de enero se emitieron 25 resoluciones siendo el mayor número, a diferencia del mes de julio se emitieron 6 resoluciones.

**Gráfico N.º 041**  
**PERÚ: RESOLUCIONES EMITIDAS DE EXTRADICIONES ACTIVAS, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Dirección de Cooperación Jurídica Internacional

Según el próximo cuadro muestra las resoluciones supremas de extradiciones activas, según países, durante el 2024, en la cual se verifica un total de 182 resoluciones supremas emitidas, de las cuales España, Colombia y Argentina representan el mayor porcentaje del 57.69% de resoluciones emitidas por el Estado Peruano.

**Cuadro N.º 014**  
**PERÚ: RESOLUCIONES SUPREMAS DE EXTRADICIONES ACTIVAS, SEGÚN PAISES,**  
**2024**

PAÍS	CANTIDAD	(%)
TOTAL	182	100.00
España	64	35.16
Colombia	21	11.54
Argentina	20	10.99
Italia	19	10.42
Chile	16	8.79
Francia	7	3.85
Brasil	6	3.30
Venezuela	6	3.30
Alemania	5	2.75
Estados Unidos de América	4	2.20
Costa Rica	3	1.65
Emiratos Árabes Unidos	2	1.10
Israel	2	1.10
Australia	1	0.55
Bolivia	1	0.55
Bulgaria	1	0.55
Irak	1	0.55
Paraguay	1	0.55
Reino Unido	1	0.55
Suiza	1	0.55

Fuente: Dirección de Cooperación Jurídica Internacional

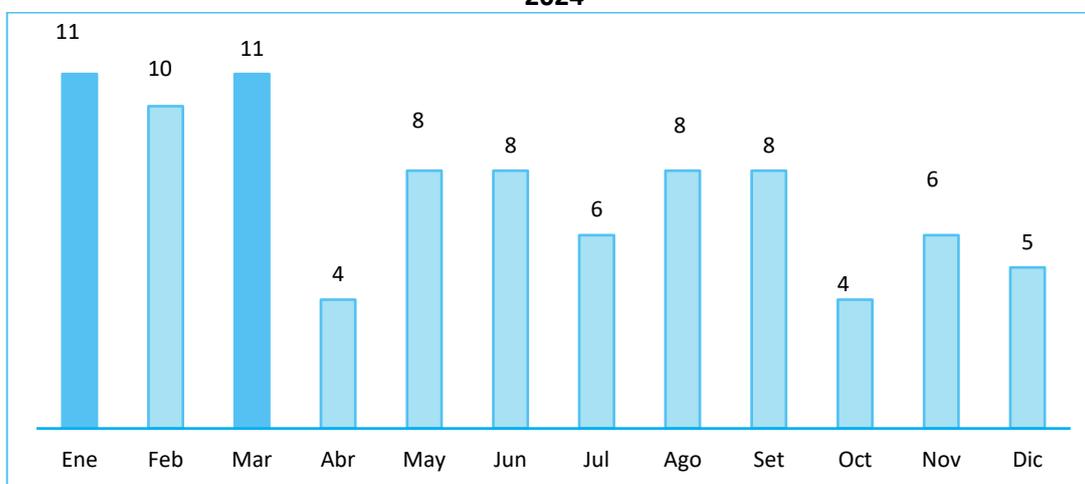


### EXTRADICIONES PASIVAS

Se presenta cuando el Estado peruano recibe la solicitud de otro Estado, mediante la cual requiere la entrega de una persona investigada, procesada, acusada o condenada que se encuentra en territorio nacional.

A continuación, en el gráfico adjunto, hace referencia a las resoluciones emitidas de extradiciones pasivas, durante el 2024, en la cual se observa que se emitieron 89 resoluciones supremas de extradiciones pasivas, de los cuales en los meses de enero y marzo se emitieron el mayor número de resoluciones siendo 11 cada uno respectivamente, de lo contrario sucede con los meses de abril y octubre se emitieron el menor número de resoluciones siendo 4 cada uno.

**Gráfico N.º 042**  
**PERÚ: RESOLUCIONES EMITIDAS DE EXTRADICIONES PASIVAS,**  
**2024**



Fuente: Dirección de Cooperación Jurídica Internacional

En el próximo cuadro refleja las extradiciones pasivas, según países, durante el 2024, verificando un total de 89 extradiciones pasivas, cabe informar que los países de Argentina y Chile representan la mayor cantidad de extradiciones porcentuales siendo 39.33% de resoluciones elaboradas por el Estado Peruano.

**Cuadro N.º 015**  
**PERÚ: EXTRADICIONES PASIVA, SEGÚN PAISES,**  
**2024**

PAÍS	CANTIDAD	(%)
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>100.00</b>
Argentina	21	23.6
Chile	14	15.73
Estados Unidos de América	9	10.12
Brasil	7	7.87
España	7	7.87
Ecuador	6	6.75
Polonia	3	3.38
Bolivia	2	2.25
Eslovenia	2	2.25
Panamá	2	2.25
Venezuela	2	2.25
Alemania	1	1.12
Bélgica	1	1.12
Colombia	1	1.12
Costa Rica	1	1.12
El Salvador	1	1.12
Francia	1	1.12
Haití	1	1.12
Hungría	1	1.12
Italia	1	1.12
México	1	1.12
República Checa	1	1.12
Suiza	1	1.12
Turquía	1	1.12
Uruguay	1	1.12

Fuente: Dirección de Cooperación Jurídica Internacional



## TRASLADOS DE PERSONAS CONDENADAS

Es un mecanismo de cooperación judicial internacional (artículo 511 del Código Procesal Penal) mediante el cual las sentencias de la justicia penal que imponen penas privativas de libertad o medidas de seguridad privativas de libertad a nacionales de otro país pueden ser cumplidas en el país de origen de la persona condenada o en el que acredite arraigo (inciso 1 del artículo 540 del Código Procesal Penal).

### TRASLADOS ACTIVOS DE PERSONAS CONDENADAS

Son las solicitudes presentadas por las personas de nacionalidad peruana que se encuentran cumpliendo condena en un Estado extranjero.

A continuación, en el cuadro siguiente, hace referencia a la emisión de resoluciones de traslados de activos, según país, durante el 2024, en la cual se puede deducir que se emitieron un total 6 resoluciones de traslado activo, determinando que en el país de Ecuador se emitieron 3 resoluciones obteniendo la mayor cantidad.

**Cuadro N.º 016**  
**PERÚ: EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE TRASLADOS ACTIVOS, SEGÚN PAÍS, 2024**

N.º	PAÍS	CANTIDAD	(%)
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>100.00</b>
1	Ecuador	3	49.99
2	Australia	1	16.67
3	Armenia	1	16.67
4	Chile	1	16.67

Fuente: Dirección de Cooperación Jurídica Internacional

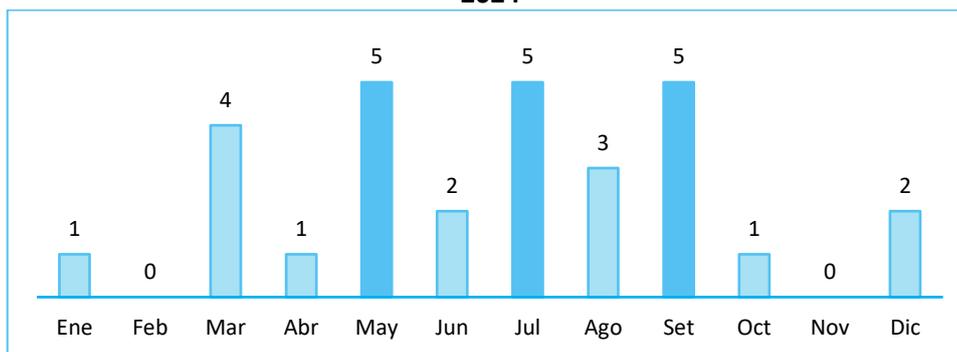
### TRASLADOS PASIVOS DE PERSONAS CONDENADAS

Son las solicitudes presentadas por las personas de nacionalidad extranjera que se encuentran cumpliendo condena en el Estado peruano.



En el gráfico contiguo, está relacionado a las resoluciones supremas emitidas de traslados pasivos, durante el 2024, en la cual se emitieron un total de 29 resoluciones supremas, verificando que la mayoría de resoluciones supremas fueron emitidas en los meses de mayo, julio y setiembre con 5 cada uno, a diferencia de los meses de febrero y noviembre no hubo resoluciones de traslados pasivos.

**Gráfico N.º 043**  
**PERÚ: RESOLUCIONES SUPREMAS EMITIDAS DE TRASLADOS PASIVOS, 2024**



Fuente: Dirección de Cooperación Jurídica Internacional

En el siguiente cuadro adjunto, se muestra las resoluciones supremas de traslados pasivos, según países, durante el 2024, en la cual se aprecia un total de 29 resoluciones supremas de traslados pasivos emitidos, determinando que los países de Colombia y España, se emitieron la mayor cantidad de resoluciones con el 55.18%, a diferencia de EE. UU y Países Bajos que solo se emitieron 1 resolución cada uno.

**Cuadro N.º 017**  
**PERÚ: RESOLUCIONES SUPREMAS DE TRASLADOS PASIVOS, SEGÚN PAISES, 2024**

PAÍS	CANTIDAD	(%)
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>100.00</b>
Colombia	8	27.59
España	8	27.59
México	3	10.32
Bolivia	2	6.9
Bulgaria	2	6.9
Chile	2	6.9
Venezuela	2	6.9
Estados Unidos de América	1	3.45
Países Bajos	1	3.45

Fuente: Dirección de Cooperación Jurídica Internacional

### 2.3.3.DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LA IGLESIA CATÓLICA

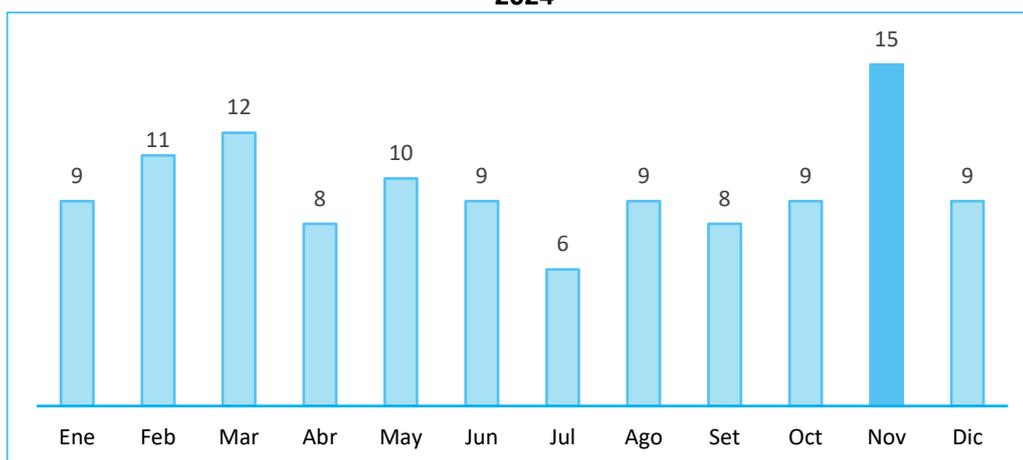
La Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica es la unidad orgánica de la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, encargada de coordinar las relaciones del Estado con la Iglesia Católica.

#### CONSULTAS

La Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica dentro del ámbito de sus atribuciones, absuelve consultas técnico – especializadas.

En el siguiente gráfico hace referencia de las consultas atendidas, durante el 2024, observando una atención total de 115 consultas, donde el mes de noviembre se atendieron 15 consultas siendo la mayor cantidad, a diferencia del mes de julio que solo atendió 6 consultas, siendo el mes con menor atención de consultas.

**Gráfico N.º 045**  
**PERÚ: CONSULTAS ATENDIDAS,**  
**2024**



Fuente: Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica

#### SERVICIOS AL INTERIOR

La Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica se encarga de realizar proyectos normativos, informes legales y requerimientos de subvenciones.

#### ELABORACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL

Resoluciones Ministeriales que aprueban el sub-analítico presupuestal del Régimen Eclesiástico de periodicidad anual, para un efectivo control de gastos de las subvenciones asignadas al Régimen Eclesiástico. En enero de 2024 se aprobó el presupuesto sub-analítico del Régimen Eclesiástico.

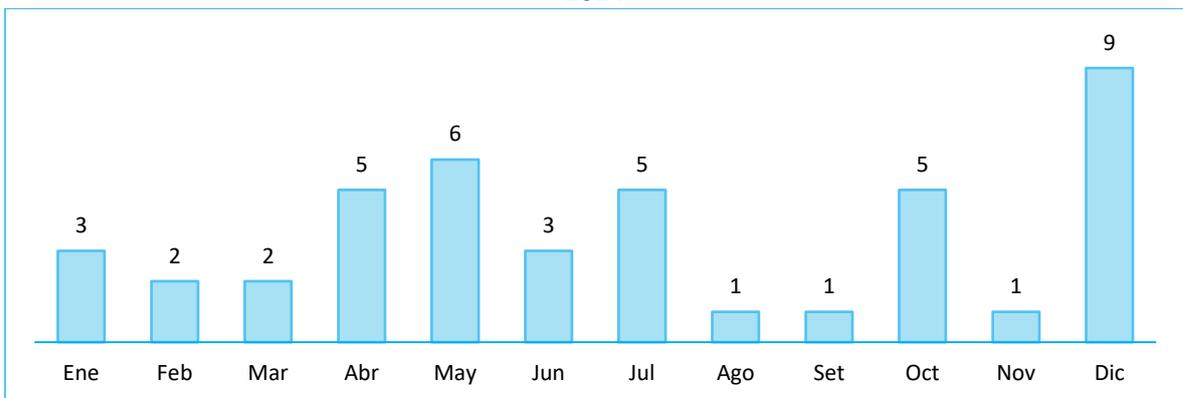


## RESOLUCIONES DE SECRETARÍA GENERAL

Para inclusión y supresión de planillas de subvenciones personales, del personal eclesiástico y civil al servicio de la Iglesia Católica.

A continuación, en el gráfico adjunto trata sobre resoluciones sobre el movimiento del personal al servicio de la iglesia, durante el 2024, en la cual se aprecia que, se emitieron un total de 43 resoluciones de Secretaría General sobre el movimiento de personal al servicio de la Iglesia Católica, siendo el mes de diciembre que presento 9 resoluciones.

**Gráfico N.º 046**  
**PERÚ: RESOLUCIONES SOBRE EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA IGLESIA, 2024**



Fuente: Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica

## REQUERIMIENTO PARA GIRO DE SUBVENCIONES

Requerimientos para el giro de las subvenciones de personal del Régimen Eclesiástico, así también para el Mantenimiento y Reparación de la infraestructura eclesial, para el giro de una subvención para seminarios y de 10 becas “Cardenal Landázuri Ricketts”, para la formación de sacerdotes.

## SUBVENCIONES DEL PERSONAL ECLESIASTICO

En el próximo gráfico se puede deducir las cantidades y subvenciones del personal eclesiásticos, durante el 2024, determinando que cuentan con 11,940 personas al servicio de la iglesia católica, y un total de S/ 1,863,973.13 subvenciones anuales.

**Cuadro N.º 021**  
**PERÚ: SUBVENCIONES PERSONALES,**  
**2024**

MES	PERSONAL AL SERVICIO DE LA IGLESIA	SUBVENCIONES PERSONALES
<b>TOTAL</b>	<b>11,940</b>	<b>S/1'863,937.13</b>
Enero	999	S/157,046.73
Febrero	997	S/155,930.00
Marzo	997	S/155,575.03
Abril	976	S/153,389.90
Mayo	994	S/156,666.82
Junio	997	S/154,845.79
Julio	992	S/154,735.37
Agosto	993	S/154,143.49
Septiembre	997	S/155,758.20
Octubre	998	S/154,863.00
Noviembre	994	S/154,955.90
Diciembre	1,006	S/156,026.90

Fuente: Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica



## SUBVENCIONES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ECLESIAÍSTICA

En la siguiente tabla se muestra el mantenimiento y reparación de la infraestructura eclesiástica, de la cual se puede determinar que, algunas iglesias forman parte del patrimonio cultural de la Nación, esta subvención consiste en un monto de S/45,000.00 soles mensuales por cada jurisdicción eclesiástica.

**Cuadro N.º 022**  
**PERÚ: CANTIDAD DE SUBVENCIONES EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN,**  
**2024**

MES	CANTIDAD	MONTO
<b>TOTAL</b>	<b>540</b>	<b>S/540,000.00</b>
Enero	45	S/45,000.00
Febrero	45	S/45,000.00
Marzo	45	S/45,000.00
Abril	45	S/45,000.00
Mayo	45	S/45,000.00
Junio	45	S/45,000.00
Julio	45	S/45,000.00
Agosto	45	S/45,000.00
Setiembre	45	S/45,000.00
Octubre	45	S/45,000.00
Noviembre	45	S/45,000.00
Diciembre	45	S/45,000.00

Fuente: Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica

*Nota: A partir de Julio 2021 se incorpora la nueva Prelatura Santiago Apóstol de Huanca*



## SUBVENCIÓN PARA SEMINARIOS (CENTROS DE FORMACIÓN DE SACERDOTES)

En el próximo cuadro refleja las subvenciones realizadas a seminarios a nivel nacional, la cual se realiza en un solo desembolso mensualmente por el monto de S/3,500.00, dirigidos a todos los seminarios a nivel nacional, por lo tanto, durante el 2024, se registró un total general de S/42,000.00 subvenciones.

**Cuadro N.º 023**  
**PERÚ: SUBVENCIONES PARA SEMINARIOS,**  
**2024**

MES	SEMINARIOS	MONTO
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>S/42,000.00</b>
Enero	1	S/3,500.00
Febrero	1	S/3,500.00
Marzo	1	S/3,500.00
Abril	1	S/3,500.00
Mayo	1	S/3,500.00
Junio	1	S/3,500.00
Julio	1	S/3,500.00
Agosto	1	S/3,500.00
Setiembre	1	S/3 500.00
Octubre	1	S/3 500.00
Noviembre	1	S/3,500.00
Diciembre	1	S/3,500.00

Fuente: Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica



## BECAS "CARDENAL LANDÁZURI RICKETT'S"

A continuación, en el gráfico adjunto detalla a los beneficiarios que obtuvieron la beca "Cardenal Landázuri Rickett's", la cual consiste en realizar subvenciones personales por el monto de S/4,500.00 por becario o seminarista beneficiado (se registra 10 beneficiarios por cada mes), a fin de facilitar su formación sacerdotal, por lo tanto, durante el 2024 se registra un total general de S/54,000.

**Cuadro N.º 024**  
**PERÚ: CANTIDAD DE BECAS OTORGADAS,**  
**2024**

MES	BECAS "CARDENAL LANDÁZURI R."	MONTO
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>S/54,000.00</b>
Enero	10	S/4,500.00
Febrero	10	S/4,500.00
Marzo	10	S/4,500.00
Abril	10	S/4,500.00
Mayo	10	S/4,500.00
Junio	10	S/4,500.00
Julio	10	S/4,500.00
Agosto	10	S/4,500.00
Setiembre	10	S/4,500.00
Octubre	10	S/4,500.00
Noviembre	10	S/4,500.00
Diciembre	10	S/4,500.00

Fuente: Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica



### 2.3.4.DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERCONFESIONALES

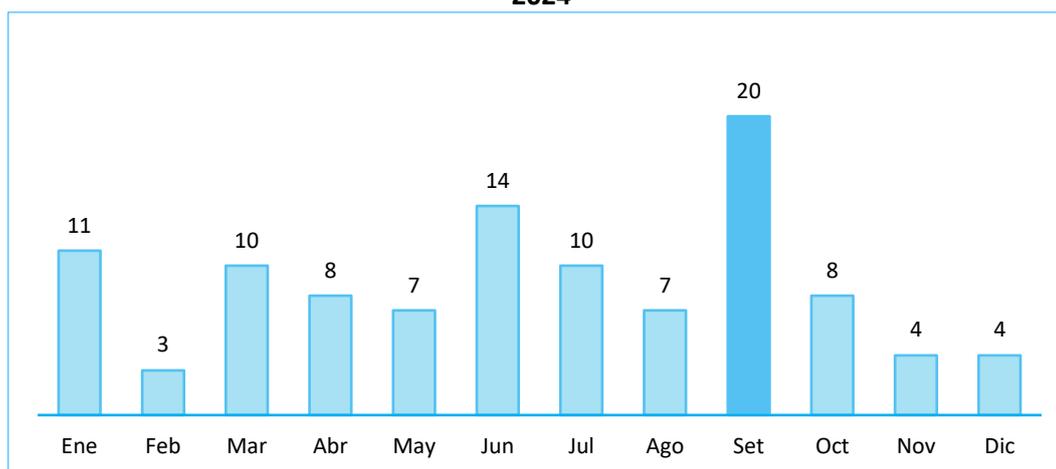
La Dirección de Asuntos Interconfesionales reconoce la calidad de Entidad Religiosa de aquellas que soliciten su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas, así como facilita las relaciones entre estas y el Estado. Adicionalmente, atiende las peticiones y denuncias relacionadas con el ejercicio de la libertad religiosa.

#### ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS<sup>4</sup>

La Dirección de Asuntos Internacionales dentro del ámbito de sus atribuciones, absuelve consultas técnico – especializadas en temas relacionados a las relaciones entre el Estado y las entidades religiosas.

En el gráfico adjunto hace mención sobre la absolución de consultas especializadas, durante el 2024, determinando que se absolvió un total de 106 consultas especializadas de entidades religiosas, verificando que el mes de setiembre se atendió 20 consultas especializadas siendo el mayor número, en comparación del mes de febrero que absolvió 3 consultas siendo el menor.

**Gráfico N° 044**  
**PERÚ: ABSOLUCIÓN DE CONSULTA ESPECIALIZADAS,**  
**2024**



Fuente: Dirección de Asuntos Interconfesionales

#### EVENTOS DE DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA

La Dirección de Asuntos Internacionales, dentro del ámbito de sus atribuciones realiza eventos de difusión del Marco normativo en Libertad Religiosa, y de los servicios que brinda el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

<sup>4</sup> Absolución de Consultas: (Inscripción en el RER, Trámites ante el INPE, ADUANAS, SUNAT, MIGRACIONES, Municipalidades)

En el siguiente cuadro adyacente se observa los eventos de difusión en el marco normativo de la libertad religiosa, durante el 2024, en la cual se aprecia que se realizó 5 eventos de difusión, dirigido a público en general, con la participación de 656 asistentes, a los que se dio a conocer las normas relacionadas al ejercicio de la libertad religiosa y sus derechos derivados, los servicios que se brindan el Sector, sobre Conciliación Extrajudicial, Defensa Pública, así como Registros Públicos (en relación con la inscripción de asociaciones civiles con fines religiosos), cabe indicar que en el mes de setiembre tuvo mayor acogida con 224 asistentes, a diferencia del mes de noviembre que solo obtuvo 25 asistentes.

**Cuadro N.º 018**  
**PERÚ: EVENTOS DE DIFUSIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LIBERTAD RELIGIOSA, 2024**

MES	LUGAR	CANTIDAD	ASISTENTES
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>656</b>
Marzo	<b>FERIA INTERRELIGIOSA</b>		
Lima	Feria interreligiosa en el establecimiento Penitenciario	1	160
	Presencial: Establecimiento Penitenciario “Anexo de Mujeres Chorrillos” – Lima		
Mayo	<b>CONFERENCIA</b>		
Lima	El Rol de las entidades religiosas en la mediación familiar y la prevención de la violencia contra la mujer e Integrantes del grupo familiar	1	112
	Plataforma virtual - Cisco Webex Meetings		
	<b>CONFERENCIA</b>		
Junio	Ley de Libertad Religiosa: Avances y Desafíos a más de una década de su promulgación	1	135
Lima	Plataforma virtual - Cisco Webex Meetings		
	<b>CHARLA INFORMATIVA</b>		
Setiembre	Aspectos relevantes en materia tributaria en las entidades religiosas en el Perú	1	224
Lima	Plataforma virtual - Cisco Webex Meetings		
Noviembre	<b>CONVERSATORIO</b>		
Lima	Conversatorio sobre la Ley de Libertad Religiosa en el Perú	1	25
	Presencial: Auditorio de la SUNARP – San Isidro		

Fuente: Dirección de Asuntos Interconfesionales

### REGISTRO DE ENTIDADES RELIGIOSAS

La Ley de Libertad Religiosa, Ley N.º 29635, publicada el 21 de diciembre del 2010, cambió la denominación del Registro de Confesiones distintas a la católica a Registro de Entidades Religiosas. Su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2011-JUS determinó como requisito para la inscripción un número de fieles de 10,000, que debería ser certificado por el Jurado Nacional de elecciones; con lo que por 5 años ninguna entidad logró acceder al registro el 19 de julio de 2016 se aprobó el Reglamento vigente, mediante DS N.º 006-2016-JUS y el 24 de octubre del mismo año se emitió la Directiva N.º 001-2016-JUS/DGJC con los lineamientos de aplicación.



En el próximo cuadro se observa el número de entidades religiosas inscritas, durante el 2024, observando que, se inscribieron un total de 13 entidades religiosas, de las cuales en el mes de diciembre obtuvo 3 inscripciones, siendo el mes con mayor número de inscritos.

**Cuadro N.º 019**  
**PERÚ: NÚMERO ENTIDADES RELIGIOSAS INSCRITAS,**  
**2024**

MES	ENTIDAD RELIGIOSA	CANTIDAD
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>
Febrero	• Asociación Iglesia Evangélica Aposento Alto	1
Marzo	• Iglesia de Cristo de Canto Grande	1
Mayo	• Iglesia Rey de Reyes -Chulucanas	2
	• Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Simiente de Paz	
Julio	• Old Catholic Church of Latin American- OCCLA	1
Setiembre	• Asociación Iglesia Cristiana Vida	2
	• Iglesia Misionera Esmirna Pentecostés del Perú	
Octubre	• Asociación Iglesia Cristiana Concordia	2
	• Misión Evangélica Emmanuel	
Noviembre	•Asociación Evangélica Jesús de Nazaret de Tartar Chico Baños del Inca	1
Diciembre	• Iglesia Evangélica Bíblica Pentecostal	3
	• Comunidad Cristina El Gran Yo Soy	
	• Iglesia Evangélica Misionera Rey de Reyes y Señor de Señores	

Fuente: Dirección de Asuntos Interconfesionales



A continuación, en el gráfico adjunto trata sobre la renovación de inscripciones de entidades religiosas, durante el 2024, en la cual se aprecia un total de 40 entidades religiosas que renovaron su inscripción, siendo los meses de febrero, junio, agosto y setiembre que obtuvo mayor renovación con 5 cada uno, a diferencia del mes de julio que solo obtuvo 1 inscripción.

**Cuadro N.º 020**  
**PERÚ: RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS,**  
**2024**

MES	ENTIDAD RELIGIOSA	CANTIDAD
	<b>TOTAL</b>	<b>40</b>
Enero	• Iglesia Bíblica Emmanuel- Dios Con Nosotros	2
	• Asociación Misionera Peruano Coreana	
Febrero	• Asociación Religiosa Iglesia Cristiana Coreana Unidad del Perú	5
	• Asociación de Las Iglesias Evangélicas Libres Del Perú	
	• Asociación Cosecha Evangelística en el Amazonas	
	• Misión Buenas Nuevas	
	• La Vid Iglesia en Células	
Marzo	• Comunidad De Cristianos en el Perú	3
	• Iglesia evangélica del Nor Oriente Peruano	
	• Casa de Oración para todas las Naciones - COPTANS	
Abril	• Iglesia Cuadrangular del Perú	3
	• Asociación Iglesias Evangélicas Ekklesia una Misión	
	• Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional- Filial Perú-IDMJI	
Mayo	• Iglesia Alianza Cristiana y Misioneros del Perú	4
	• Asociación Cultural Ortodoxa Cristiana	
	• Iglesia evangélica Jesús te llama	
	• Iglesia conservadora Cristiana Menonita	
Junio	• Iglesia Visión Misionera Mundial La shekinah	5
	• Iglesia Cristiana Shekina Presencia de Dios	
	• Iglesia Metodista del Perú	
	• Iglesia Evangélica Filadelfia	
	• Asociación Religiosa Iglesia Bíblica Bautista Palmas Reales	
Julio	• Misión Cristiana Mundial Huertos del Edén	1
Agosto	• Iglesia Cristiana Primitiva en el Perú	5
	• Convención Evangélica Bautista del Perú – CEBP	
	• Asociación Ejército de Salvación Filial del Perú	
	• Asociación Civil Religiosa DIOSPI SUYANA	
Setiembre	• Misión Bíblica Carismática	5
	• Iglesia evangélica Pentecostal Misionera	
	• Asociación Cristiana apostólica pentecostal	
	• Asociación Iglesia del Nazareno de la República del Perú	
	• Iglesia Bíblica Maranga	
Octubre	• Iglesia de Cristo Iberoamericana	2
	• Iglesia de Dios Pentecostal Movimiento Internacional del Perú	
Noviembre	• Iglesia Cristiana la Viña	2
	• Iglesia evangélica de los peregrinos del Perú	
Diciembre	• Iglesia evangélica Misionera- Cielos abiertos-IEM Cielos Abiertos	3
	• Convención Evangélica del Perú -CEBP (Cercado de Lima)	
	• Comunidad Cristiana San Juan 3:6	

Fuente: Dirección de Asuntos Interconfesionales



## 2.4. DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En mérito del Decreto Legislativo N.º 1353, la Ley N.º 29733, su reglamento, y el Decreto Supremo N.º 013-2017-JUS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (DGTAIP) ejerce las Autoridades Nacionales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales. Promueve la transparencia y garantiza el derecho fundamental de acceso a la información pública y de la protección de datos personales, velando por el cumplimiento de la normatividad sobre la materia. Ejerce funciones administrativas, orientadoras, normativas, resolutorias, fiscalizadoras y sancionadoras. Depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Justicia.

La Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales está conformada por 3 direcciones:

### 2.4.1. DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública es la unidad orgánica que fomenta la cultura de la transparencia y acceso a la información pública a través de recomendaciones y capacitaciones, supervisa el cumplimiento de las normas, directivas y lineamientos en materia de transparencia y acceso a la información pública. Así como también emite opiniones técnicas sobre la materia.

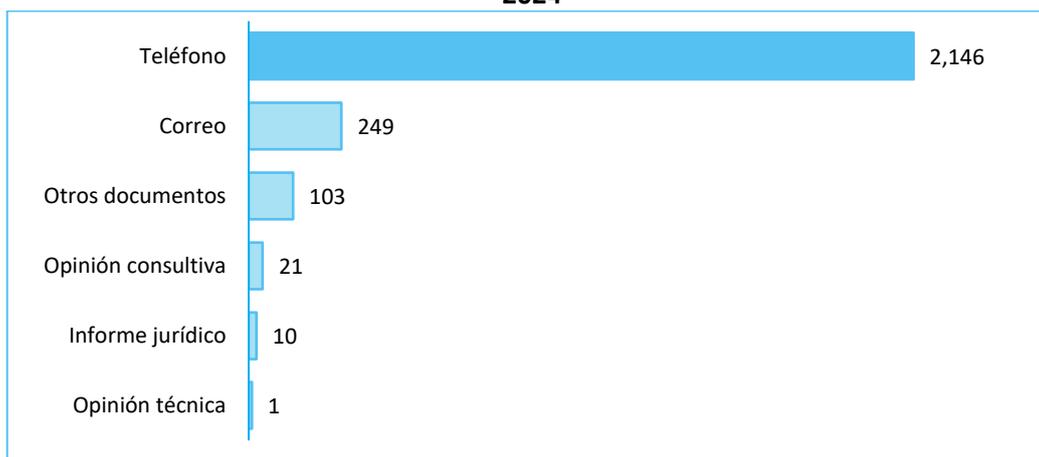
#### ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Son consultas absueltas a las entidades públicas, personas jurídicas o naturales respecto a la correcta aplicación de las normas de transparencia y acceso a la información pública, permitiendo con ello establecer criterios de interpretación de las disposiciones para una mejor atención del derecho y cumplimiento de las obligaciones de transparencia del funcionariado de la Administración Pública



En el siguiente gráfico, muestra la cantidad de consultas, durante el 2024, en la cual se puede determinar que se atendió un total de 2,530 consultas, verificando que, por medio telefónico se realizaron 2,146 consultas, seguido de correo electrónico con 249, 103 otros documentos, opinión consultiva 21 y 10 consultas por informe jurídico.

**Gráfico N° 047**  
**PERÚ: CANTIDAD DE CONSULTAS,**  
**2024**



Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

## DIFUSIÓN DEL DERECHO

### CHARLAS INFORMATIVAS SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El objetivo de esta actividad es promover la cultura de la transparencia en el personal funcional de las entidades de la Administración Pública, así como de la ciudadanía en general. Asimismo, se busca fortalecer las capacidades de los funcionarios responsables de la actualización de los portales de transparencia, funcionarios responsables de acceso a la información pública y poseedores de la información.



En el próximo cuadro, se relaciona a la cantidad de charlas informativas y cantidad de capacitados, durante el 2024, realizando un total de 71 charlas informativas sobre transparencia y acceso a la información pública, contando con la participación total de 10,322 personas.

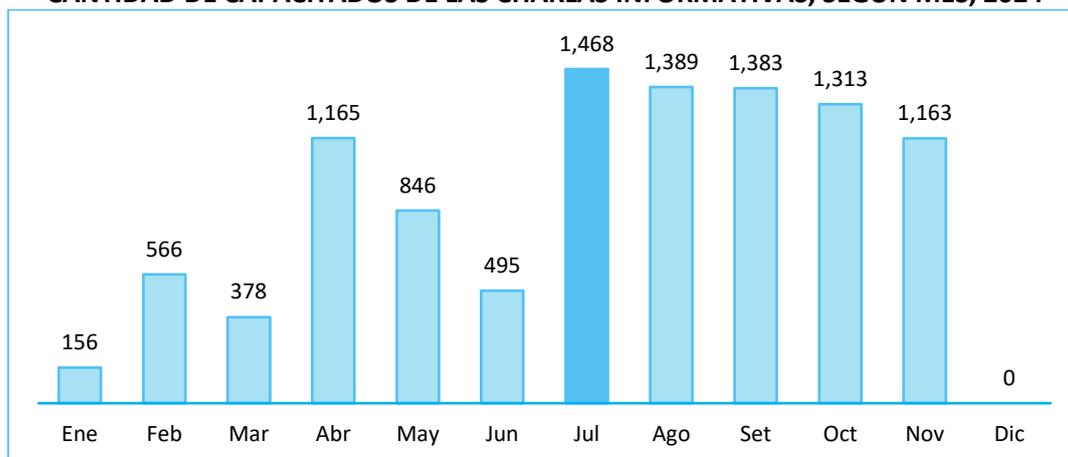
**Cuadro N.º 025**  
**PERÚ: CANTIDAD DE CHARLAS INFORMATIVAS Y CAPACITADOS, SEGÚN MES, 2024**

MES	CHARLAS	Nº CAPACITADOS
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>10,322</b>
Enero	2	156
Febrero	4	566
Marzo	2	378
Abril	8	1,165
Mayo	8	846
Junio	7	495
Julio	8	1,468
Agosto	8	1,389
Setiembre	8	1,383
Octubre	7	1,313
Noviembre	9	1,163
Diciembre	0	0

Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

En el gráfico contiguo, está relacionado a la cantidad de capacitados en charlas informativas, según mes, durante el 2024, determinando que, en los meses de julio con 1,468 y agosto con 1,389 se concentran la mayor participación, a diferencia del mes de diciembre no se realizó ninguna charla.

**Gráfico N.º 048**  
**CANTIDAD DE CAPACITADOS DE LAS CHARLAS INFORMATIVAS, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



## 2.4.2. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

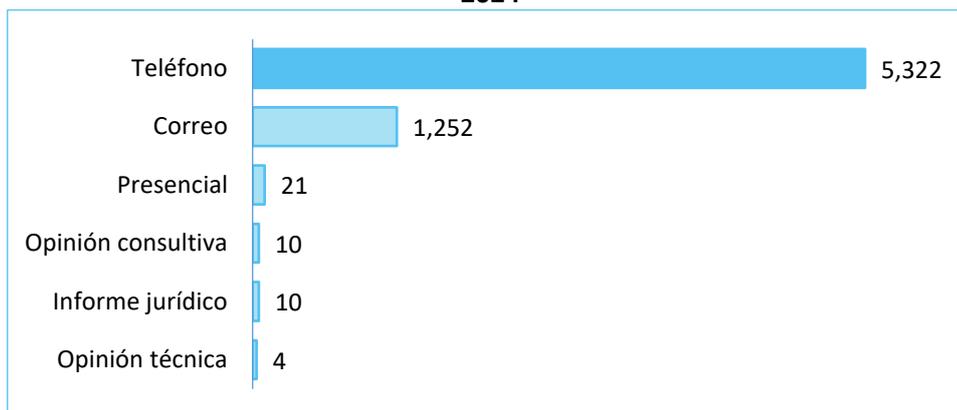
Es la unidad orgánica que resuelve en primera instancia los procedimientos sancionadores sobre protección de datos personales, resuelve en primera instancia los procedimientos trilaterales en tutela, administrativa el Registro Nacional de Protección de Datos Personales.

### ABSOLUCIÓN DE CONSULTA

Consultas absueltas a las entidades públicas, personas jurídicas o naturales respecto a la correcta aplicación de las normas de protección de datos personales, permitiendo con ello establecer criterios de interpretación de las disposiciones para una mejor atención del derecho y cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa de datos personales.

En el gráfico siguiente, muestra la atención de consultas según medio, durante el 2024, verificando que se absolvieron un total de 6,619 consultas, siendo el 5,322 por vía telefónica, seguido de 1,252 vía correo electrónico, posterior con 21 consultas de manera presencial, 10 consultas de opinión consultiva, y 10 informes jurídico.

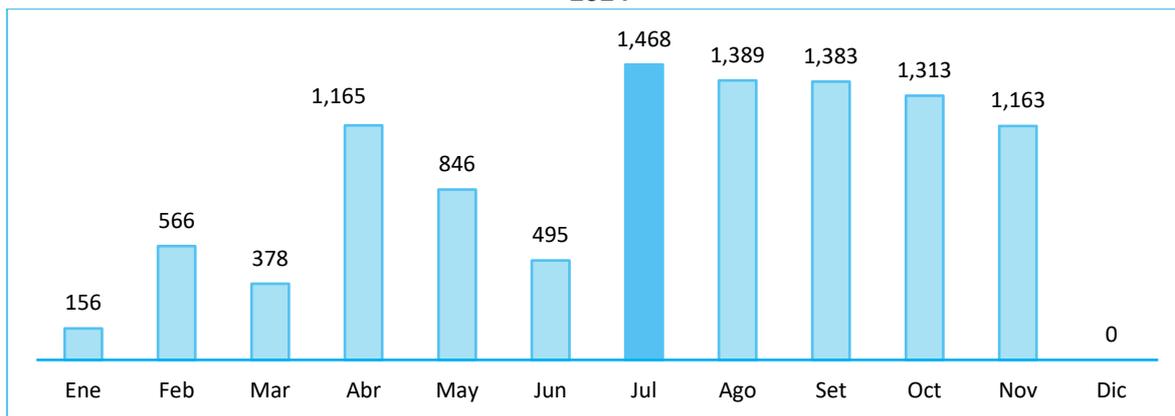
**Gráfico N.º 049**  
**PERÚ: ATENCIÓN DE CONSULTAS, SEGÚN MEDIO,**  
**2024**



Fuente: Dirección de Protección de Datos Personales

En el siguiente gráfico, se observa la atención de solicitudes de acceso a la información pública, según mes, durante el 2024, verificando que, en el mes de julio y agosto se atendió la mayor cantidad de solicitudes con 1,468 y 1,389 respectivamente, asimismo, cabe indicar que durante el mes de diciembre no se atendió ninguna solicitud.

**Gráfico N.º 050**  
**PERÚ: ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SEGÚN MES, 2024**

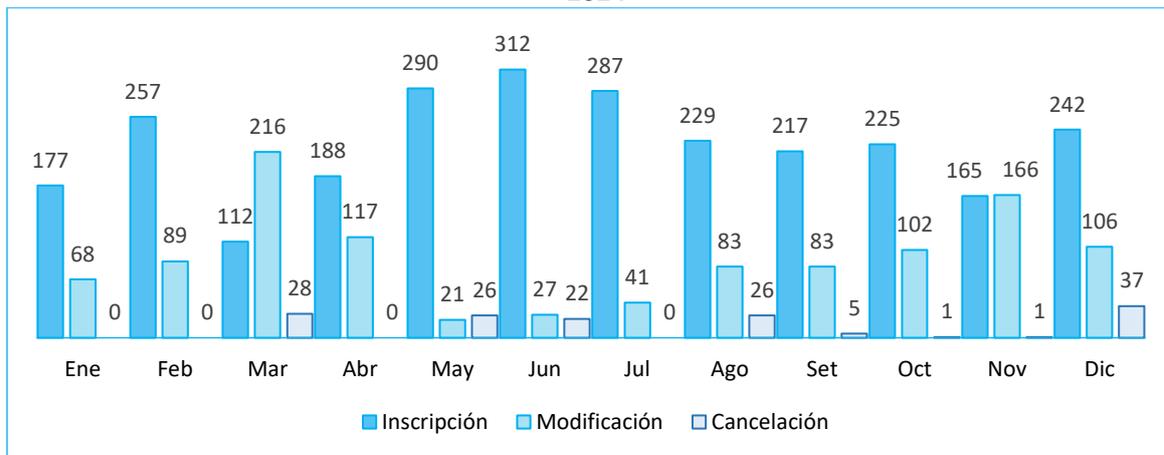


Fuente: Dirección de Protección de Datos Personales

El Registro Nacional de Protección de Datos Personales es un registro de carácter administrativo que tiene como función inscribir los bancos de datos personales, las comunicaciones de flujo trasfronterizo y las sanciones sobre protección de datos personales.

En el siguiente gráfico, refleja la cantidad de actos inscritos, según mes, durante el 2024, en la cual se aprecia el total de los montos anuales según las siguientes características: *Inscripción* cuenta con 2701, *Modificación* con 1119 y *Cancelación* con 146 actos anual.

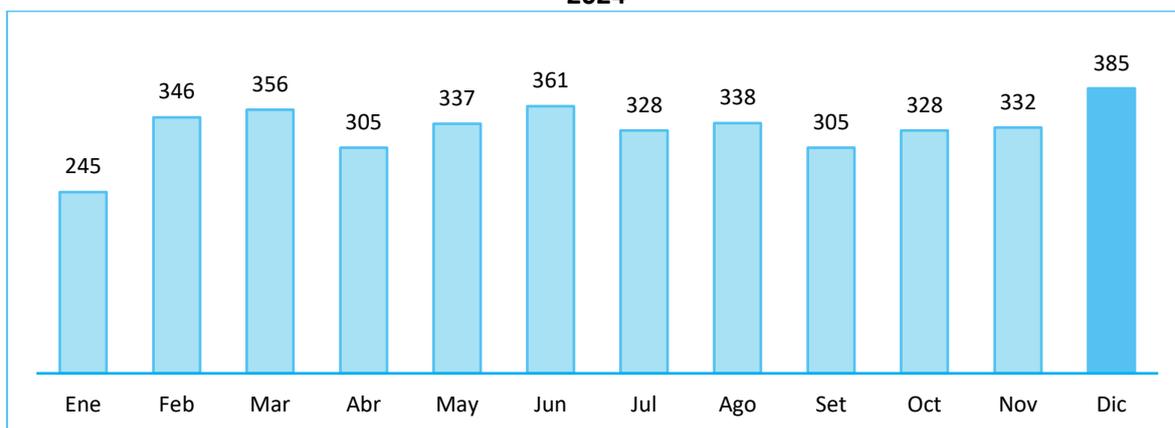
**Gráfico N.º 051**  
**PERÚ: CANTIDAD DE ACTOS INSCRITOS, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Dirección de Protección de Datos Personales

Según el próximo gráfico, trata sobre atención de solicitudes de acceso a la información pública, según mes, durante el 2024, determinando que durante el mes de diciembre se obtuvo la mayor atención de solicitudes con 385, a diferencia del mes de enero que presentó la menor cantidad de solicitudes con 245.

**Gráfico N.º 052**  
**PERÚ: ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SEGÚN MES, 2024**



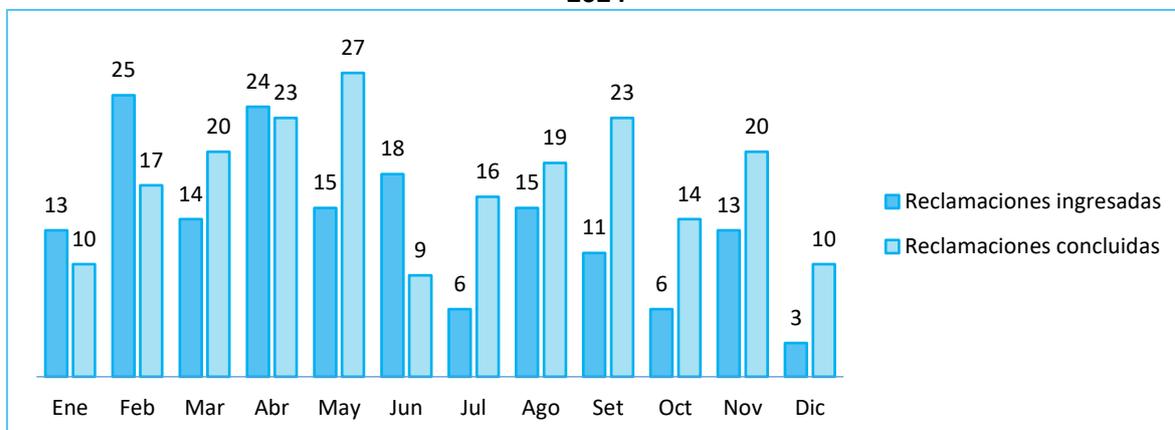
Fuente: Dirección de Protección de Datos Personales

### PROCEDIMIENTOS TRILATERALES DE TUTELA

Tienen como objetivo garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos (titulares de datos personales) señalados en la Ley de Protección de Datos Personales.

A continuación, en el gráfico adjunto, muestra la cantidad de reclamos ingresados y concluidos, según mes, durante el 2024, observando que durante el mes de mayo se obtuvo la mayor cantidad de reclamos concluidos siendo 27 y, asimismo, la mayor cantidad de reclamos ingresados se realizó el mes de febrero con 25 reclamos ingresados.

**Gráfico N.º 053**  
**PERÚ: CANTIDAD DE RECLAMOS INGRESADOS Y CONCLUIDOS, SEGÚN MES, 2024**



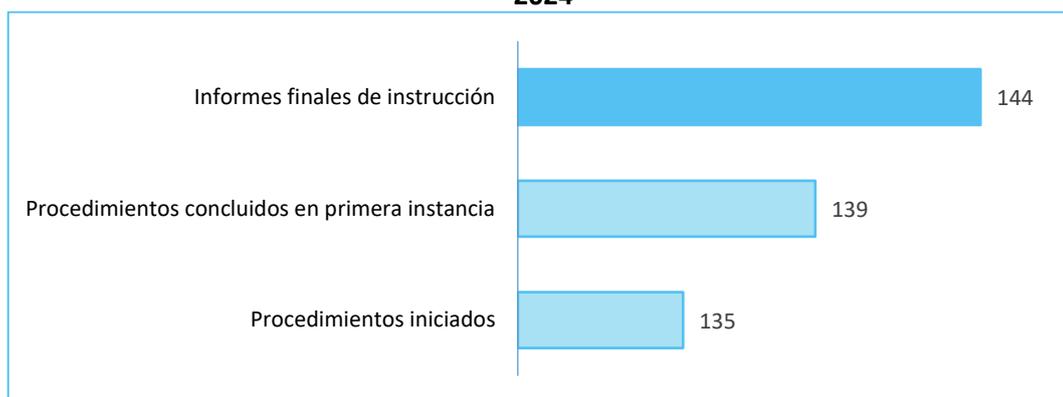
Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

En el gráfico siguiente, refleja la cantidad de procedimiento administrativos, según tipo, durante el 2024, determinando que se realizaron 3 procedimientos administrativos sancionadores, siendo informes finales de instrucción con 144, seguido de procedimientos concluidos en primera instancia con 139 y finalmente procedimientos iniciados con 135.

**Gráfico N.º 054**  
**PERÚ: CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SEGÚN TIPO**  
**2024**



Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

### 2.4.3. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN E INSTRUCCIÓN

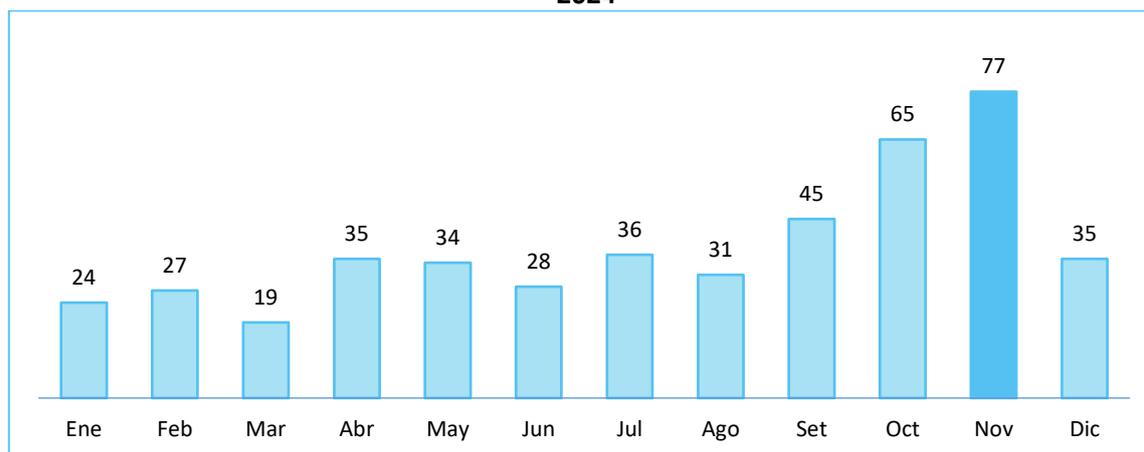
Es la unidad orgánica responsable de fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, así como de iniciar los procedimientos sancionadores por infracción a las disposiciones sobre Protección de Datos Personales e instruir el procedimiento sancionador.

#### FISCALIZACIONES DE OFICIO O POR DENUNCIA DE PARTE, LOS PRESUNTOS ACTOS CONTRARIOS A LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

#### ENTIDADES FISCALIZABLES

En el siguiente gráfico, indica que la Dirección de Fiscalización e Instrucción fiscalizó 456 entidades durante el 2024, cabe resaltar que, el mayor número de fiscalizaciones a entidades se realizaron en el mes de octubre y noviembre con 65 y 77 respectivamente, a diferencia del mes de marzo que contó con 19 entidades fiscalizadas.

**Gráfico N.º 055**  
**PERÚ: CANTIDAD DE ENTIDADES FISCALIZADAS, SEGÚN MES, 2024**

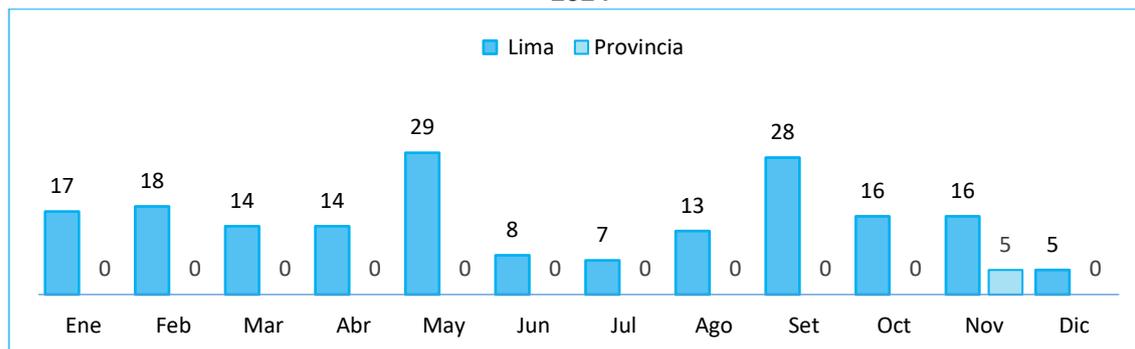


Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

## VISITAS DE FISCALIZACIÓN

En el próximo gráfico, está relacionado con la cantidad de visitas de fiscalización según Lima Provincias, durante el 2024, en la cual se puede determinar que se realizaron un total anual de 190 visitas de fiscalización, de las cuales 185 visitas se realizaron a nivel Lima y 5 a nivel provincias.

**Gráfico N.º 056**  
**PERÚ: CANTIDAD DE VISTAS DE FISCALIZACIÓN, LIMA Y PROVINCIA, SEGÚN MES, 2024**

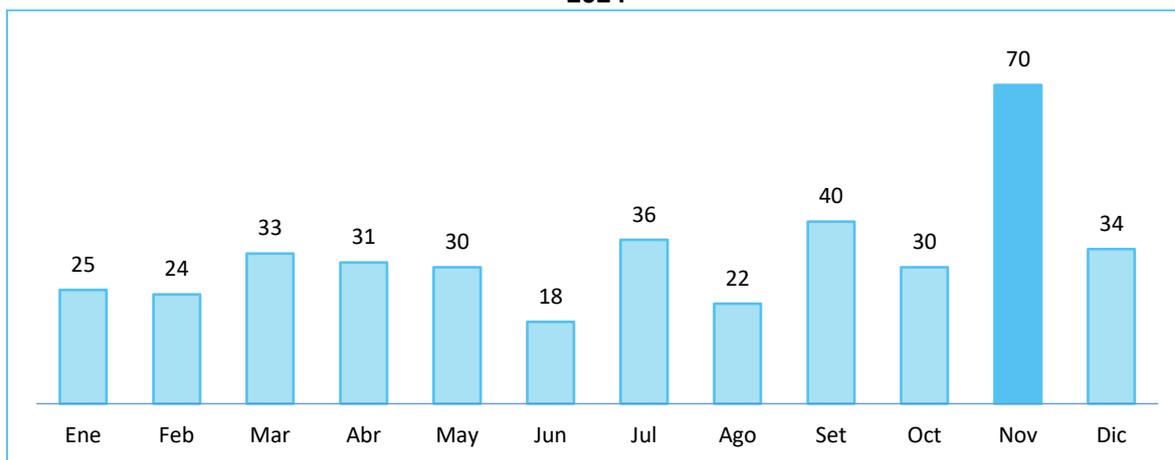


Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

## INFORMES DE FISCALIZACIÓN

En el gráfico contiguo, se visualiza la cantidad de informes de fiscalización, durante el 2024, en la cual se puede observar que se realizaron un total de 393 informes de fiscalización, siendo el mes de noviembre el mayor número de informes con 70, a diferencia del mes de junio con 18 informes de fiscalización.

**Gráfico N.º 057**  
**PERÚ: CANTIDAD DE INFORMES DE FISCALIZACIÓN, 2024**



Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

## 2.5. CONSEJO DE SUPERVIGILANCIA DE FUNDACIONES

El Consejo de Supervigilancia y Fundaciones (CSF) es la organización administrativa de competencia nacional encargada del control y vigilancia de las fundaciones nacionales y de las filiales extranjeras en el territorio nacional, así como de la supervisión del cumplimiento de la legislación y estatutos que las rigen. Asimismo, lleva el Registro Administrativo Nacional de Fundaciones y propone normas para el mejor funcionamiento de las fundaciones.

### ORGANIGRAMA DEL CONSEJO DE SUPERVIGILANCIA DE FUNDACIONES



El Consejo de Supervigilancia de Fundaciones se encuentra facultado legalmente para efectuar procedimientos de oficio, para el mejor funcionamiento de las fundaciones, por lo tanto, realiza visitas de supervisión, acuerdos de sesión, emite resoluciones, exámenes especiales y auditorias, aprueba procedimientos, recaudación de multas y derechos administrativos.

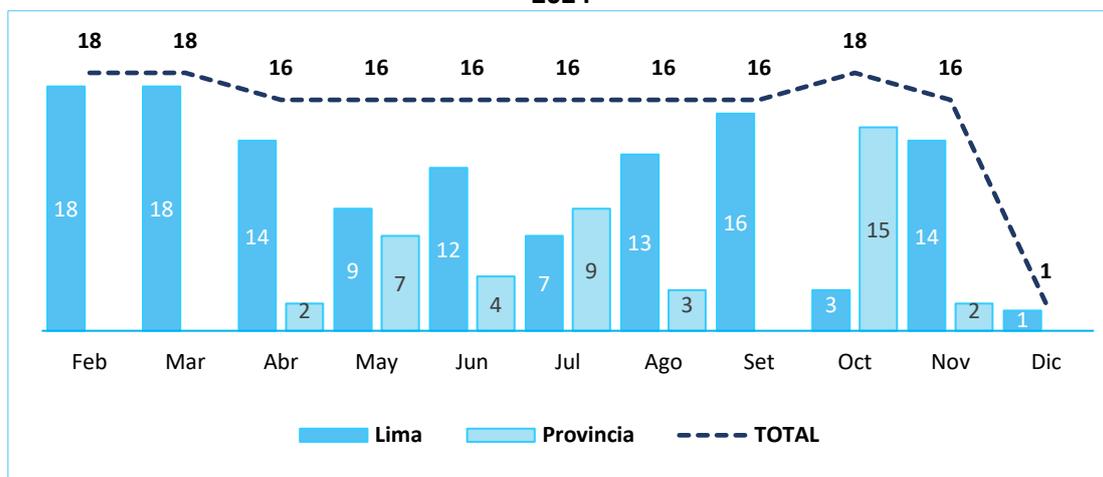


## VISITAS DE SUPERVISIÓN

En el próximo gráfico se puede observar el número de visitas de supervisión tanto Lima y Provincias, durante el 2024, en la cual visualiza que, se realizaron un total de 167 visitas de supervisión, de las cuales 125 visitas se desarrollaron en la región de Lima y 42 en provincias

Asimismo, que, en los meses de febrero y marzo registraron el mayor número de visitas en Lima, con 18 visitas cada uno. En el ámbito provincial, octubre fue el mes con mayor número de visitas, alcanzando un total de 15.

**Gráfico N.º 058**  
**PERÚ: NÚMERO DE VISITAS DE SUPERVISIÓN EN LIMA Y PROVINCIAS, 2024**



Fuente: Consejo de Supervigilancia de Fundaciones



PERÚ

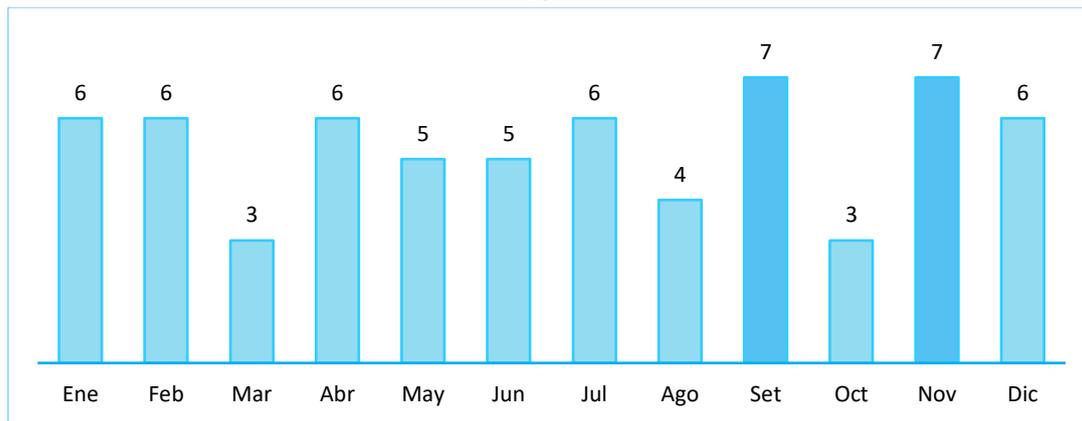
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

## ACUERDOS DE SESIÓN

En el siguiente gráfico se puede apreciar los acuerdos de sesión, según mes, durante el 2024, en la cual se observa que, se realizó un total de 64 acuerdos anuales, siendo los meses de setiembre y noviembre los que presentaron mayores acuerdos, logrando alcanzar 7 acuerdos cada uno, a diferencia de los meses de *marzo* y *octubre* que obtuvieron 3 acuerdos cada uno.

Gráfico N.º 059  
PERÚ: ACUERDOS DE SESIÓN, SEGÚN MES,  
2024

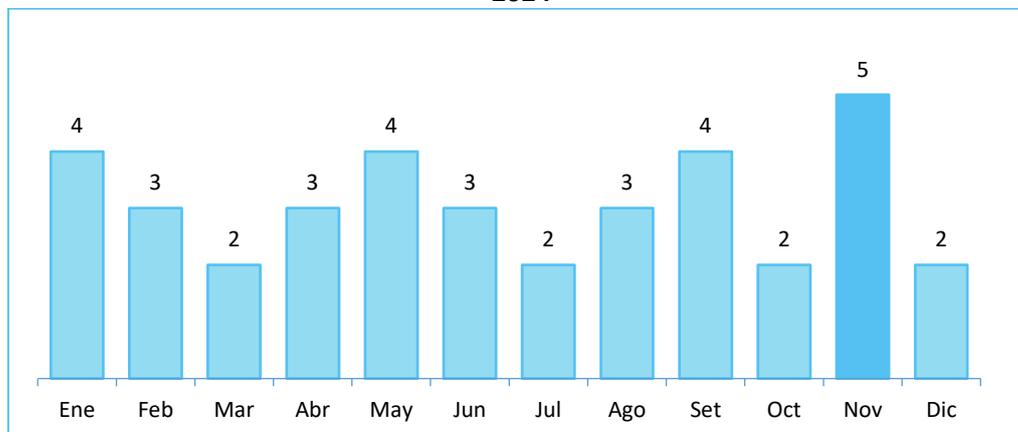


Fuente: Consejo de Supervigilancia de Fundaciones

## RESOLUCIONES EMITIDAS

En el próximo gráfico refleja las resoluciones emitidas, según mes, durante el 2024, en la cual se observa que, se emitieron un total de 37 resoluciones anuales, determinando que realizaron 5 resoluciones en el mes de *noviembre*, considerado el mayor número de resoluciones elaboradas, a diferencia de los meses de *marzo*, *julio*, *octubre* y *diciembre* siendo 2 resoluciones por cada mes.

Gráfico N.º 060  
PERÚ: RESOLUCIONES EMITIDAS, SEGÚN MES,  
2024



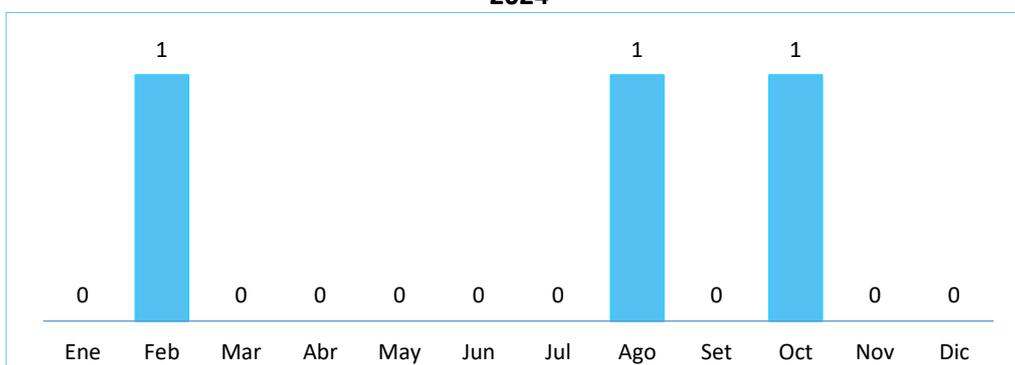
Fuente: Consejo de Supervigilancia de Fundaciones



## EXÁMENES ESPECIALES Y AUDITORÍA

Según el gráfico siguiente se visualiza los exámenes especiales y auditoría, según mes, verificando que, se ha ejecutado un total de 3 Auditorías, durante el 2024, de las cuales fueron realizadas en las siguientes fundaciones; 1 auditoría el mes de febrero la “*Obra Pía Sancho Dávila*”, 1 auditoría el mes de agosto la “*Ciudad de Papel*” y 1 auditoría el mes de octubre la “*Academia Diplomática*”.

**Gráfico N.º 061**  
**PERÚ: EXÁMENES ESPECIALES Y AUDITORÍA, SEGÚN MES, 2024**

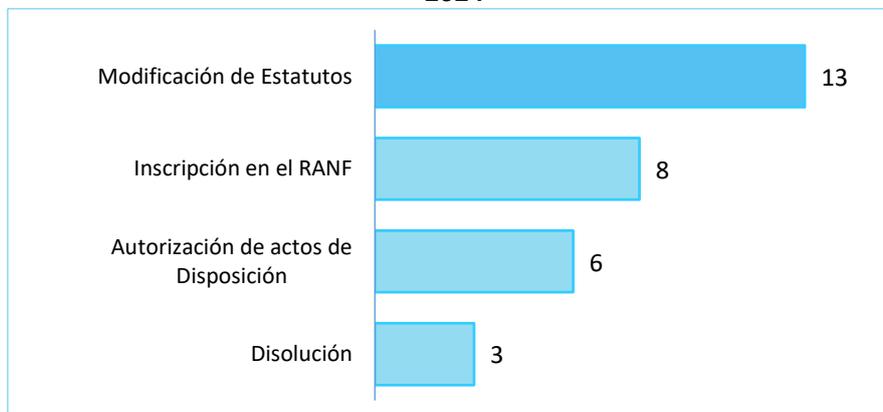


Fuente: Consejo de Supervigilancia de Fundaciones

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS EN SESIÓN

En el próximo gráfico está relacionado con los procedimientos administrativos aprobados, durante el 2024, logrando atender un total de 30 procedimientos administrativos emitidos por la Secretaría Técnica, todos dentro de los plazos señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), de la cual se puede concluir que se realizaron 13 procedimientos relacionado a la *modificación de estatutos*, considerada como el mayor número de atenciones, a diferencia de los 3 procedimientos referente a *Disoluciones*.

**Gráfico N.º 062**  
**PERÚ: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS, 2024**



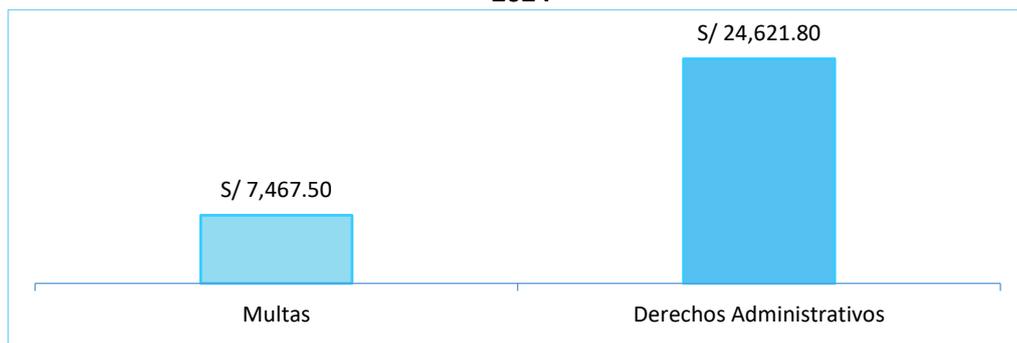
Fuente: Consejo de Supervigilancia de Fundaciones



## PROCEDIMIENTO DE RECAUDACIÓN DE MULTAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, se observa en el siguiente gráfico, el procedimiento de recaudación por multas y derechos administrativos, durante el 2024, de la cual se puede determinar que se han recaudado un total de S/. 32,089.30, detallando que, por conceptos de *derecho administrativos* cuenta con S/. 24,621.80 y *multas* con S/. 7,467.50.

**Gráfico N.º 063**  
**PERÚ: RECAUDACIÓN DE MULTAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS, 2024**

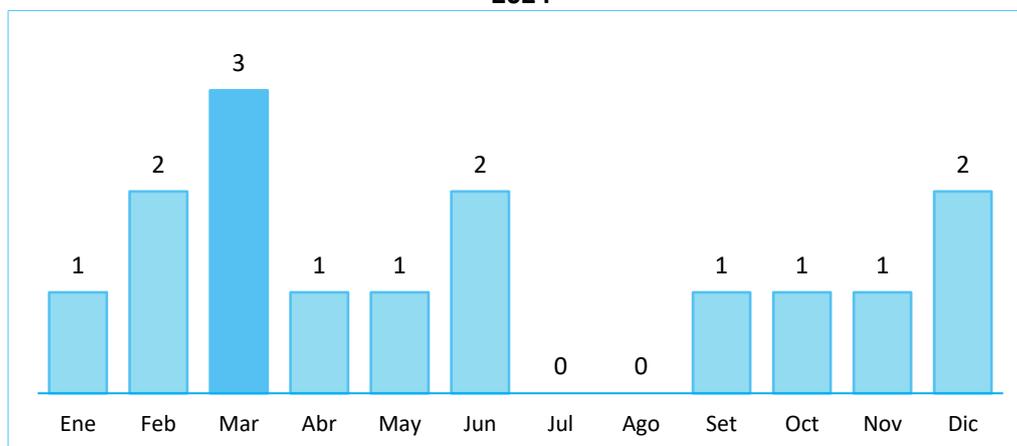


Fuente: Consejo de Supervigilancia de Fundación

## INFORMACIÓN ATENDIDA DE ACUERDO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el próximo gráfico refleja la información atendida en el marco del cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, de la cual se puede concluir que se han atendido durante el 2024, un total de 15 solicitudes de información, reportándose que, en los meses de *enero, abril, mayo, setiembre, octubre y noviembre*, se atendieron la mínima información.

**Gráfico N.º 064**  
**PERÚ: INFORMACIÓN ATENDIDA <sup>5</sup>, SEGÚN MES 2024**



Fuente: Consejo de Supervigilancia de Fundaciones

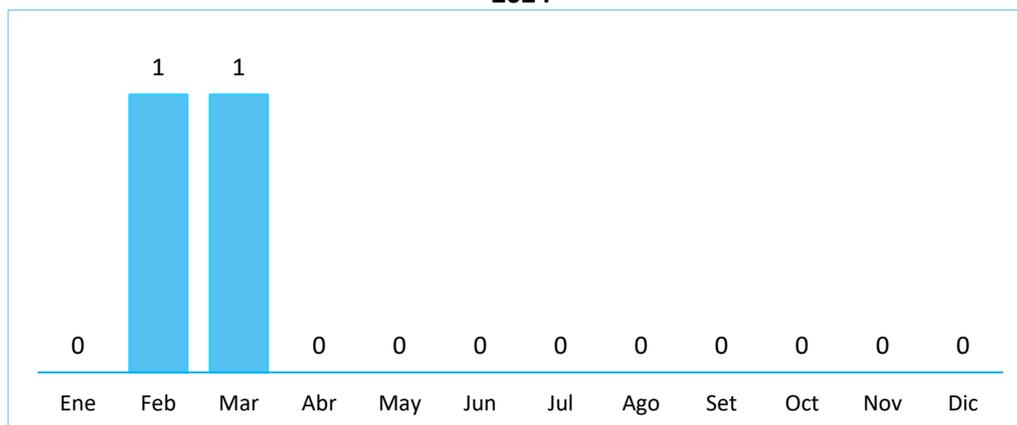
<sup>5</sup> De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública



## CONSTANCIAS DE INSCRIPCIONES ENTREGADAS

A continuación, en el gráfico siguiente se aprecia las constancias de inscripciones entregadas, durante el 2024, de la cual se atendió y entregó un total de 2 constancias de inscripción, solicitadas por fundaciones, en los meses de *febrero* y *marzo*.

**Gráfico N.º 065**  
**PERÚ: CONSTANCIAS DE INSCRIPCIONES ENTREGADAS,**  
**2024**

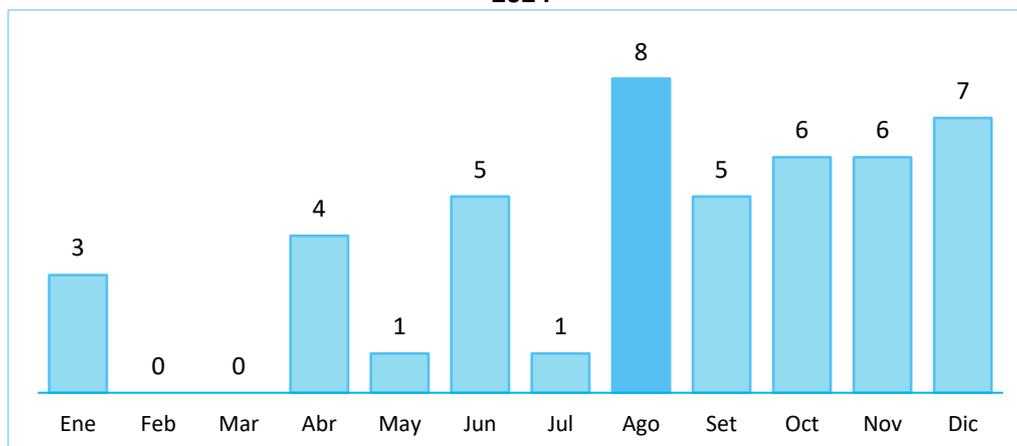


Fuente: Consejo de Supervigilancia de Fundaciones

## ATENCIÓN DE CONSULTAS POR INFORMES

En el siguiente gráfico se puede determinar la atención de consultas a través de informes, durante el 2024, de las cuales se aprecia que, se obtuvieron un total de 46 informes atendidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Supervigilancia de Fundaciones, verificando que, en los meses de agosto y diciembre se atendieron 8 y 7 informes respectivamente, considerados como los meses que obtuvieron la mayor cantidad de informes emitidos.

**Gráfico N.º 066**  
**PERÚ: ATENCIÓN DE CONSULTAS CON INFORMES,**  
**2024**

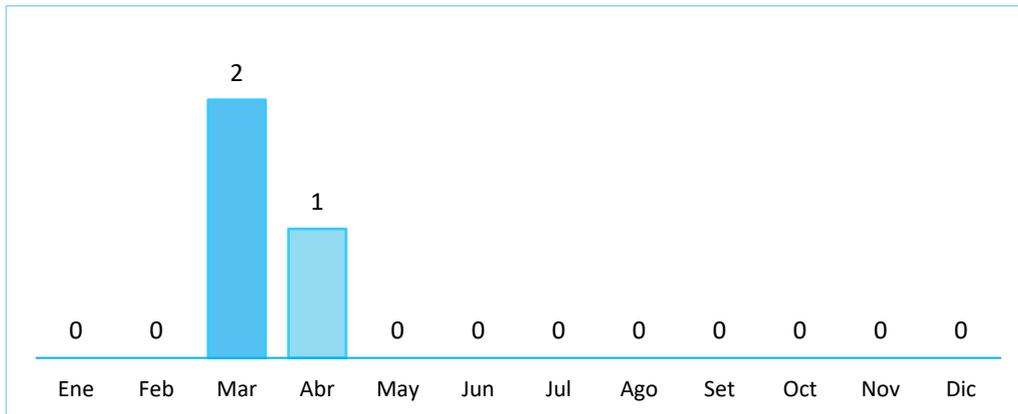


Fuente: Consejo de Supervigilancia de Fundaciones

## ATENCIÓN DE CONSULTAS POR CORREO ELECTRÓNICO

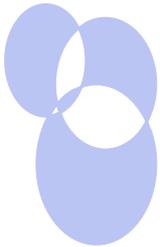
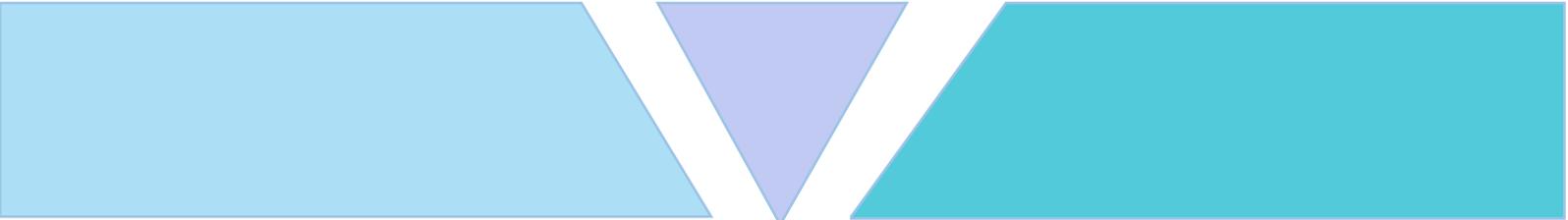
En el próximo gráfico se aprecia las atenciones de consultas realizadas a través de correo electrónico, según mes, durante el 2024, reflejando un total de 3 consultas hechas a través del correo del Consejo de Supervigilancia de Fundaciones, en el transcurso de los meses de *marzo* y *abril*.

**Gráfico N.º 067**  
**PERÚ: ATENCIÓN DE CONSULTAS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, SEGÚN MES, 2024**

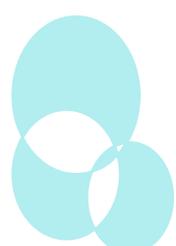


Fuente: Consejo de Supervigilancia de Fundaciones





### **3. DESPACHO VICEMINISTERIAL DE DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA**

- 3.1. DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA.**
  - 3.2. DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS.**
  - 3.3. DIRECCIÓN GENERAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.**
  - 3.4. COMISIÓN MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y POLÍTICA DEL ESTADO EN LOS AMBITOS DE LA PAZ, LA REPARACIÓN COLECTIVA Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL.**
- 



### 3.1. DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA

La Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia es el órgano de línea encargado de conducir, regular, promover, coordinar y supervisar los servicios de Defensa Pública; Conciliación Extrajudicial; así como de promover y difundir el uso de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos. Depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.



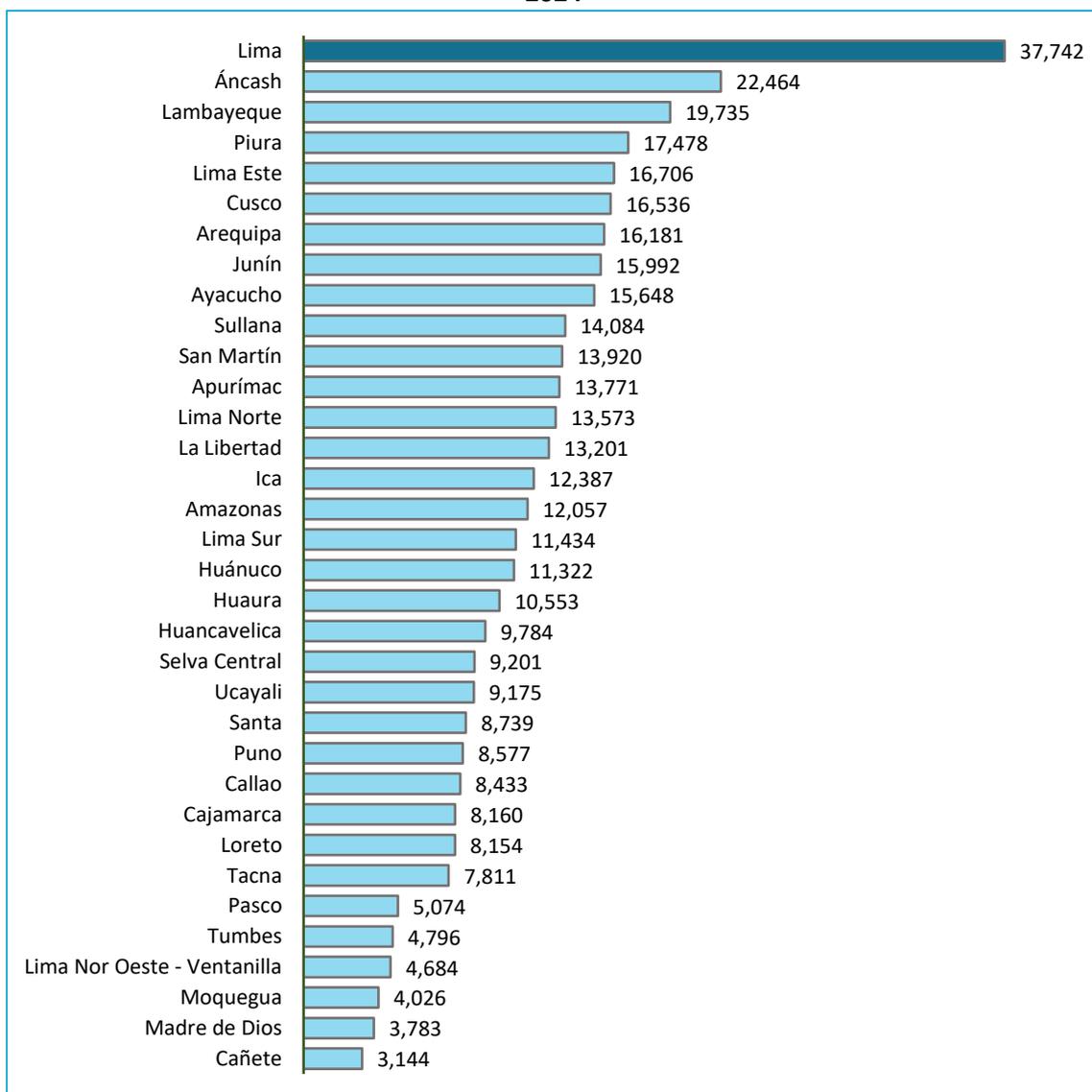
#### 3.1.1. DIRECCIÓN DE DEFENSA PENAL

Es una unidad orgánica encargada de brindar asistencia legal gratuita a personas de escasos recursos económicos, en situación de vulnerabilidad y en los casos en que la ley así lo señale, que tienen la condición de investigados, denunciados, procesados, acusados, sentenciados, inclusive a los adolescentes en conflicto con la ley penal.

## CONSULTAS DIARIAS

En el siguiente gráfico, hace referencia a las consultas diarias en defensa penal, según dirección distrital, durante el 2024, en la cual se realizó un total de 408,325 consultas a nivel nacional, observando que la Dirección Distrital de Lima registró 37,742 consultas, siendo el mayor número, a diferencia de la Dirección Distrital de Cañete que cuenta con 3,144 consultas registradas.

**Gráfico N.º 068**  
**PERÚ: CONSULTAS DIARIAS EN DEFENSA PENAL, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2024**

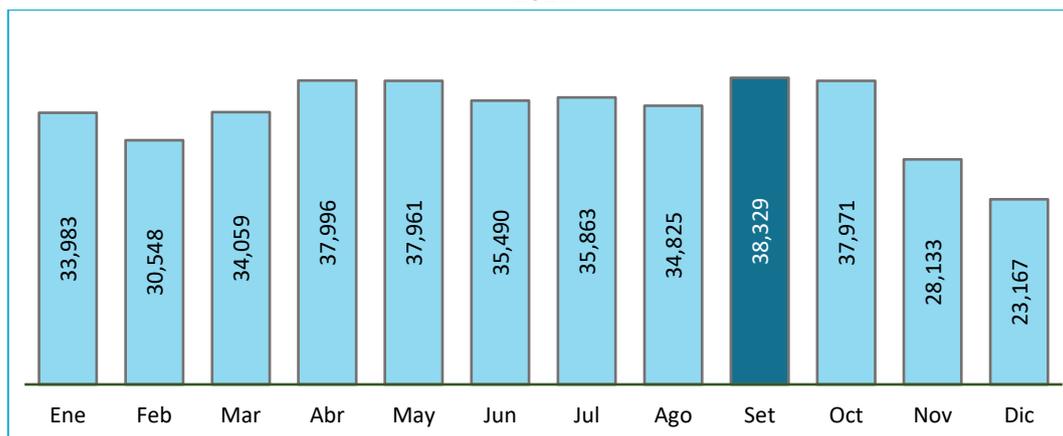


Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia



En el siguiente, refleja las consultas diarias en defensa penal, según mes, durante el 2024, en la cual se observa que en el mes de setiembre se registró 38,329 consultas diarias en defensa penal, siendo el mayor número, a diferencia del mes de diciembre que se realizaron menores consultas siendo 23,167.

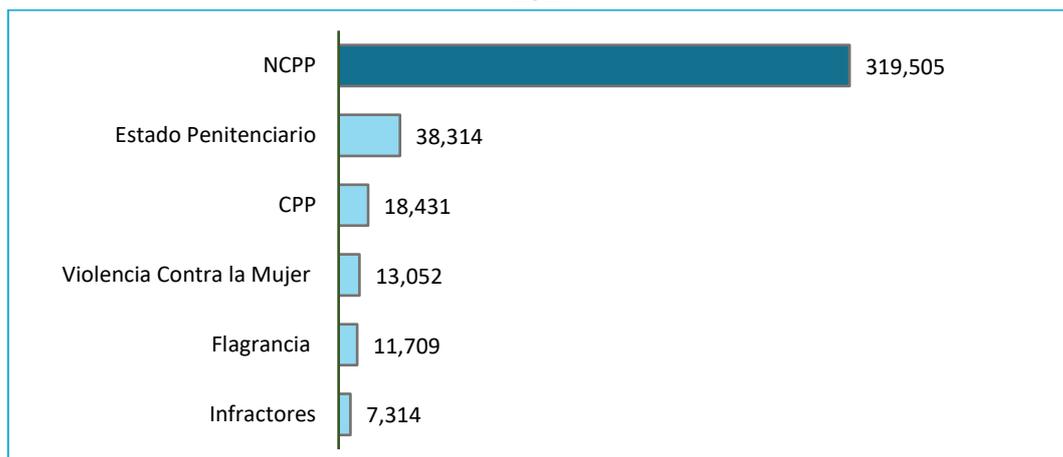
**Gráfico N.º 069**  
**PERÚ: CONSULTAS DIARIAS EN DEFENSA PENAL, SEGÚN MES,**  
**2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el gráfico siguiente, muestra las consultas diarias en defensa penal, según delito, durante el 2024, en la cual se visualiza que, el mayor número de consultas es por delito de acuerdo al Nuevo Código Procesal Penal (NCP) con 319,505, y la menor consulta realizada es el delito de infractores con 7,314.

**Gráfico N.º 070**  
**PERÚ: CONSULTAS DIARIAS EN DEFENSA PENAL, SEGÚN DELITO,**  
**2024**



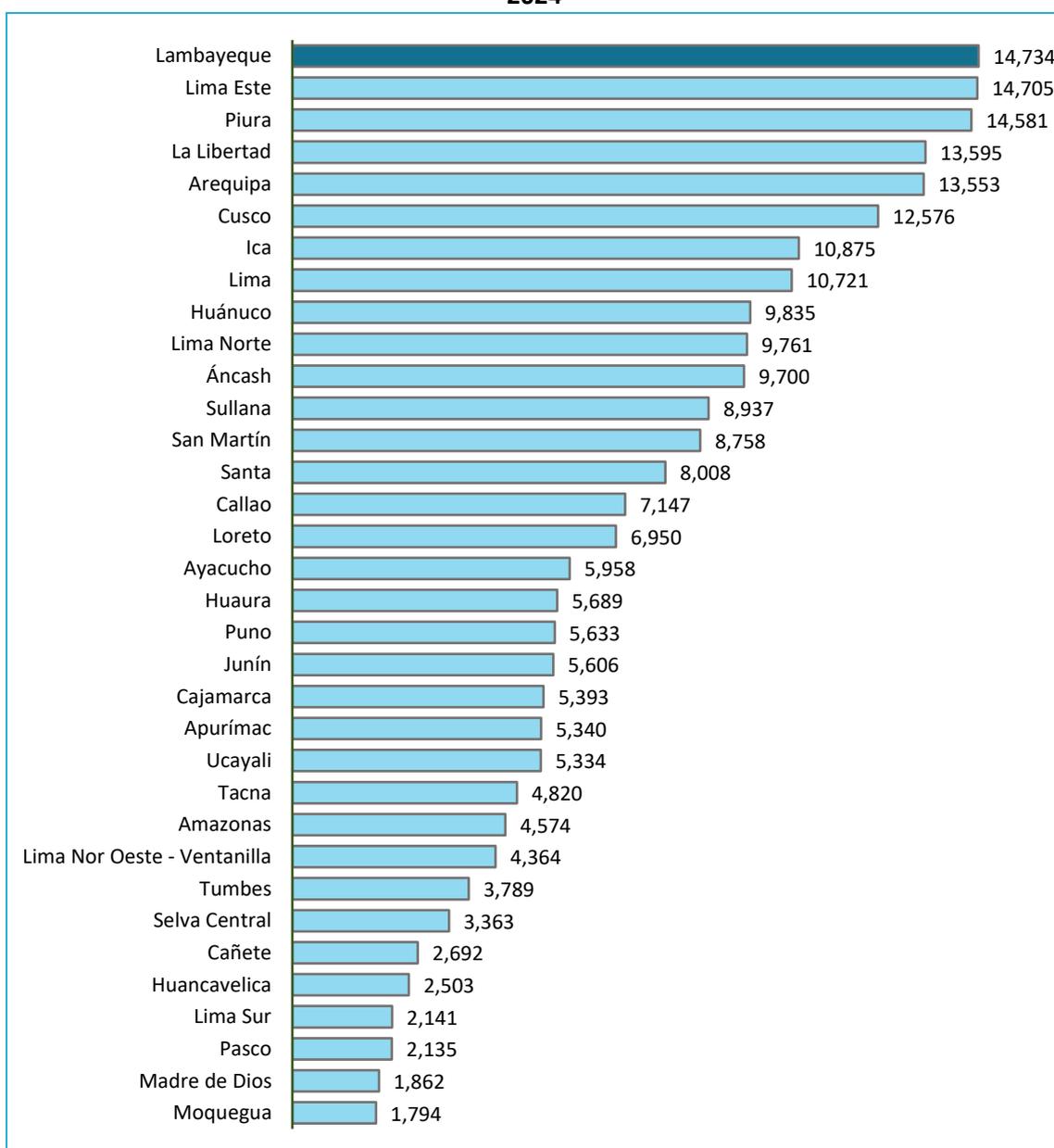
Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

## PATROCINIOS NUEVOS

Son los casos que ingresan al servicio de la defensa pública para ser patrocinados por primera vez en el Sistema de Seguimiento de Casos, indistintamente del estado o de la etapa procesal en la que se encuentre.

En el siguiente gráfico adjunto, sobre patrocinios nuevos en defensa penal, según dirección distrital, durante el 2024, se registró un total de 247,426 patrocinios nuevos, en la cual Dirección Distrital de Lambayeque figura el mayor número con 14,734 casos, lo contrario sucede con la Dirección Distrital de Moquegua que cuenta con 1,794 casos.

**Gráfico N.º 071**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA PENAL, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2024**

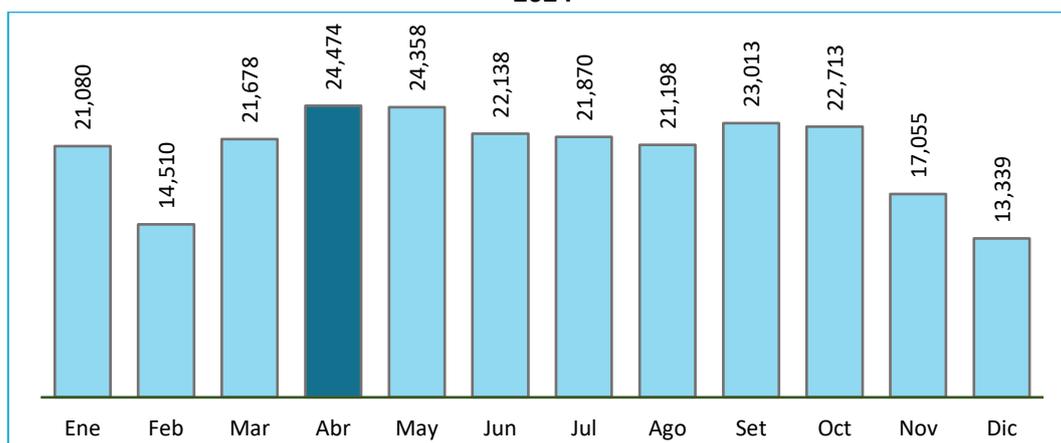


Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia



A continuación, en el siguiente gráfico, muestra los patrocinios nuevos en defensa penal, según mes, durante el 2024, en la cual se refleja que, en el mes de abril se registra el mayor número de registros con 24,474 patrocinios, de lo contrario sucede con el mes de diciembre que cuenta con 13,339 patrocinios.

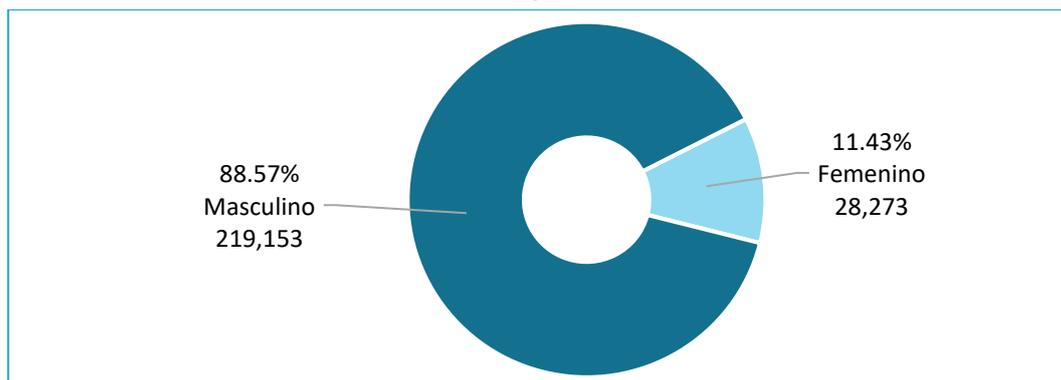
**Gráfico N.º 072**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA PENAL, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el gráfico contiguo, hace referencia a patrocinios nuevos en defensa penal, según género de los beneficiarios, durante el 2024, en la cual se evidencia que la mayor población beneficiaria a patrocinios nuevos es el género masculino, con el 88.57%, a diferencia del género femenino que representa el menor porcentaje con el 11.43%.

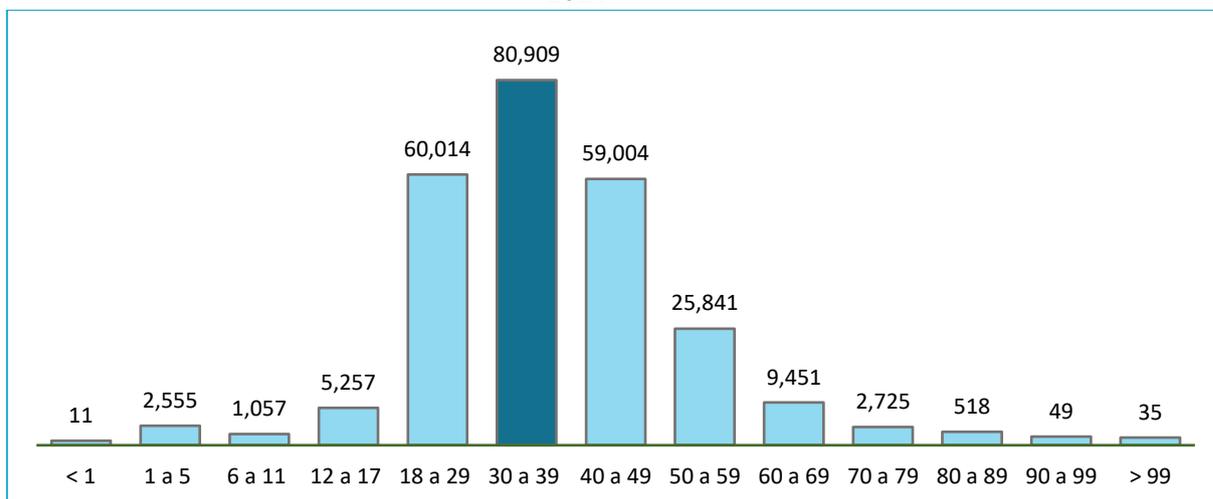
**Gráfico N.º 073**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA PENAL, SEGÚN GÉNERO DE LOS BENEFICIARIOS, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el siguiente gráfico está relacionado a los patrocinios nuevos en defensa penal, según edad de los beneficiarios, durante el 2024, en la cual se observa que las personas entre 30 a 39 años representa el mayor número de patrocinios nuevos con 80,909 registros.

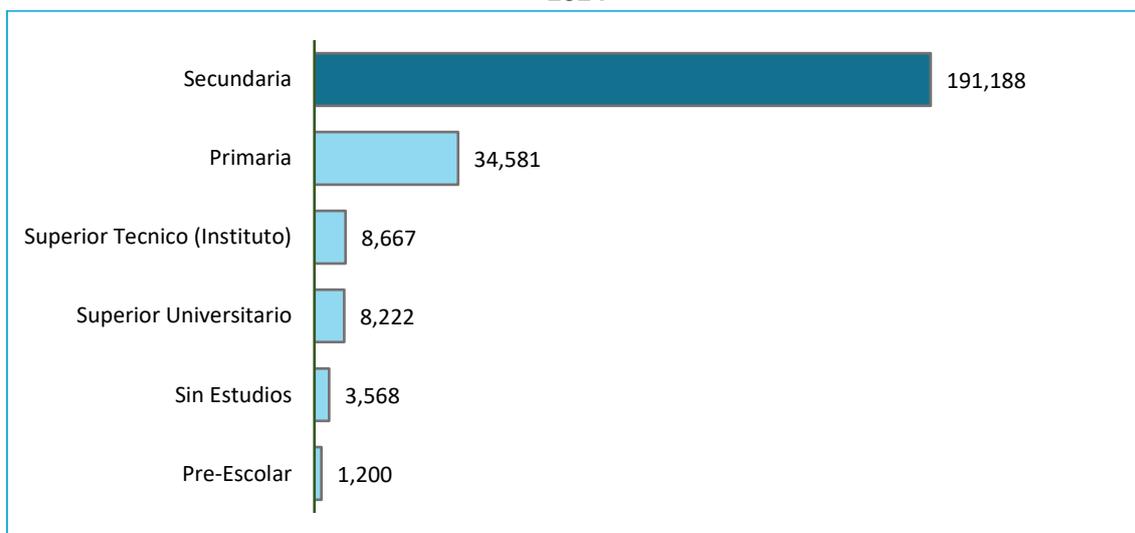
**Gráfico N.º 074**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA PENAL, SEGÚN EDAD DE LOS BENEFICIARIOS, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el próximo gráfico muestra los patrocinios nuevos en defensa penal, por nivel de estudios de los beneficiarios, durante el 2024, en la cual se visualiza que, el mayor número proviene de aquellos que tienen secundaria con 191,188 registros, a diferencia de los Pre – Escolares que poseen 1,200 registros.

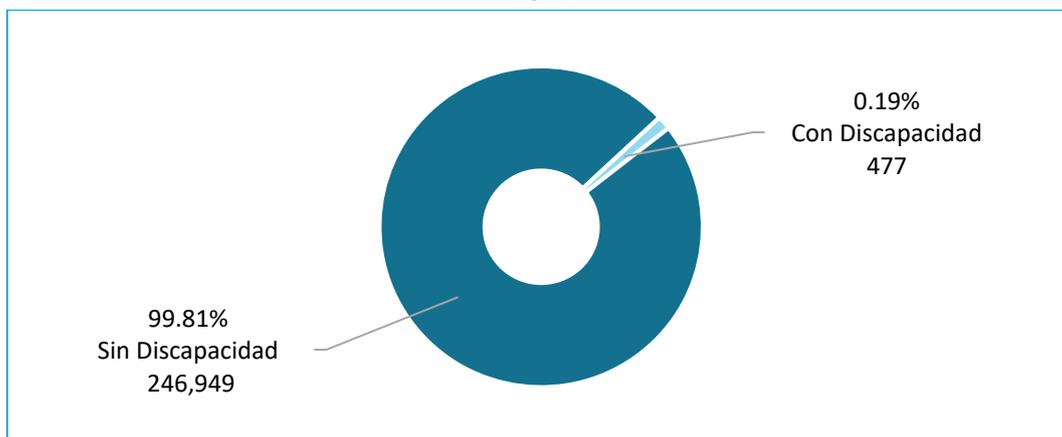
**Gráfico N.º 075**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA PENAL, POR NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS BENEFICIARIOS, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el gráfico adyacente, sobre patrocínios nuevos en defensa penal, según condición de discapacidad del beneficiario, durante el 2024, se observa que, 99.81% no presentan discapacidad a diferencia del 0.19% que presentan alguna discapacidad.

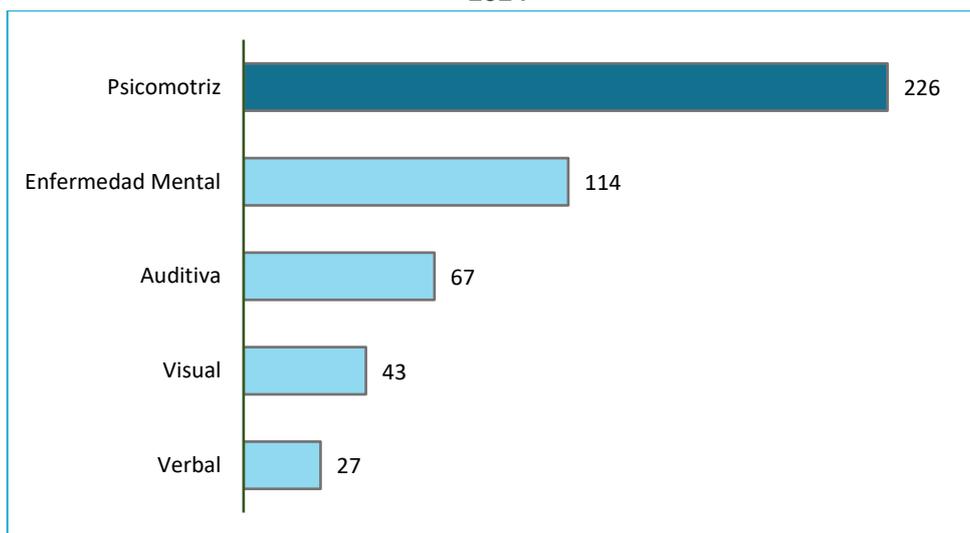
**Gráfico N.º 076**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA PENAL, SEGÚN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL BENEFICIARIO, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el siguiente gráfico, se evidencia los patrocínios nuevos en defensa penal, según tipo de discapacidad, durante el 2024, en la cual se obtuvieron que, la mayor discapacidad es de psicomotriz con 226 patrocínios diferencia de la discapacidad verbal que cuenta con 27 patrocínios.

**Gráfico N.º 077**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA PENAL, SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, 2024**



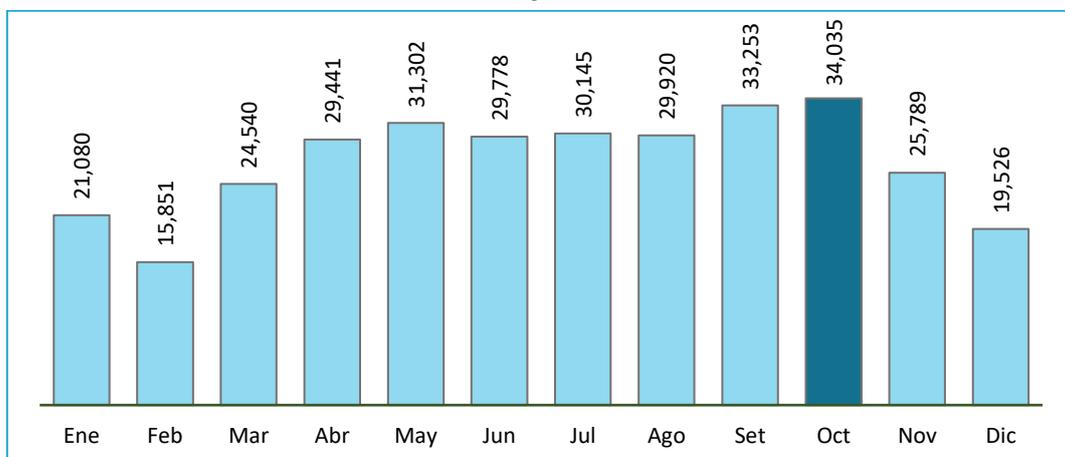
Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

## PATROCINIOS EN GIRO

Es aquel patrocinio que se encuentra activo, ya que viene siendo impulsado por el defensor público asignado a través de la realización de diligencias, escritos u otros.

En el siguiente gráfico, sobre patrocínios en giro en defensa penal, según mes, durante el 2024, se registró un total de 324,660 patrocínios en giro en defensa penal, cabe indicar que en los meses de setiembre y octubre presentan mayores registros siendo 33,253 y 34,035 respectivamente de patrocínios en giro, a diferencia del mes de febrero que cuenta con 15,851 patrocínios.

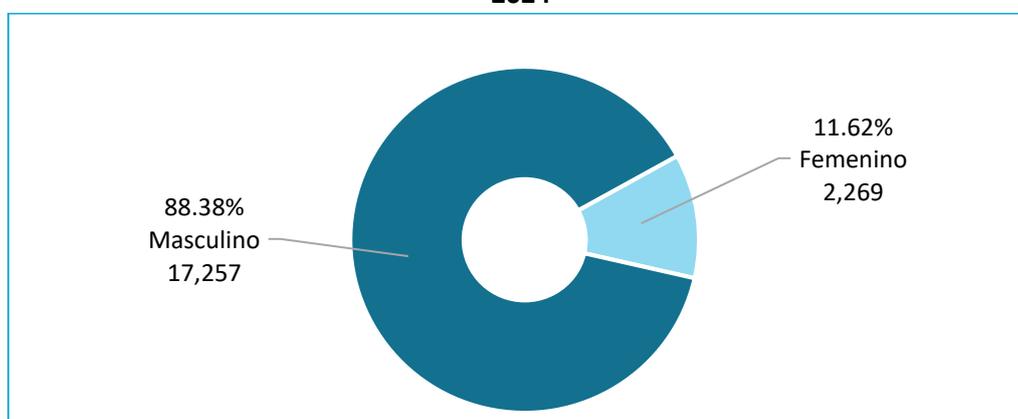
**Gráfico N.º 078**  
**PERÚ: PATROCINIOS EN GIRO EN DEFENSA PENAL, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el próximo gráfico hace referencia a los patrocínios en giro en defensa penal, según género de los beneficiarios, durante el 2024, en la cual se evidencia que, la mayor población beneficiaria a patrocínios es del género masculino con el 88.38% a diferencia del género femenino que representa el 11.62%.

**Gráfico N.º 079**  
**PERÚ: PATROCINIOS EN GIRO EN DEFENSA PENAL, SEGÚN GÉNERO DE LOS BENEFICIARIOS, 2024**



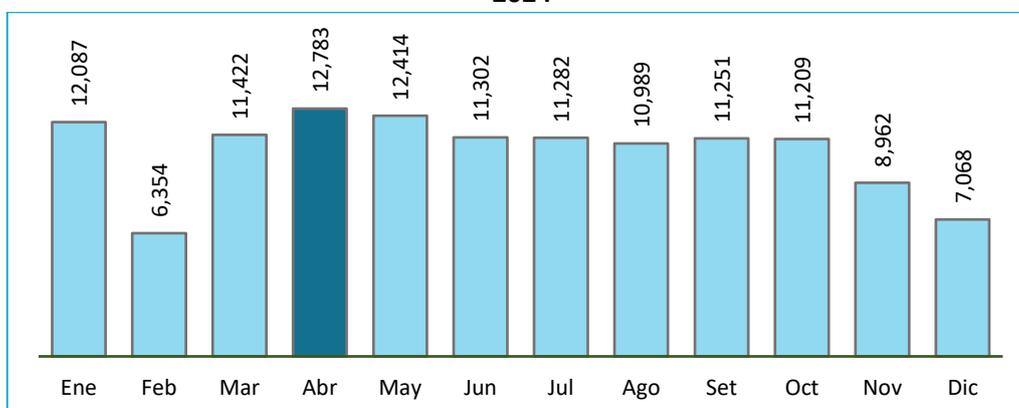
Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

## NÚMERO DE DILIGENCIAS LIBRES

Son aquellas actuaciones que se llevan a cabo en el día y que se desarrollan por una sola vez a solicitud del usuario, órgano jurisdiccional, fiscal o policial. No generan Patrocinio, ni apertura de Carpeta Defensorial; en caso, se ingresará una diligencia libre, en fecha posterior a la actuación procesal del sistema de seguimiento de casos de un patrocinado, genera responsabilidad funcional al Defensor Público.

En el gráfico contiguo, sobre diligencias libres en defensa penal, según mes, durante el 2024, se registró un total de 127,123 diligencias libres, determinando que, en los meses de abril y mayo hubo un mayor registro, siendo 12,783 y 12,414 diligencias libres respectivamente, a diferencia del mes de febrero que solo obtuvo 6,354 diligencias libres.

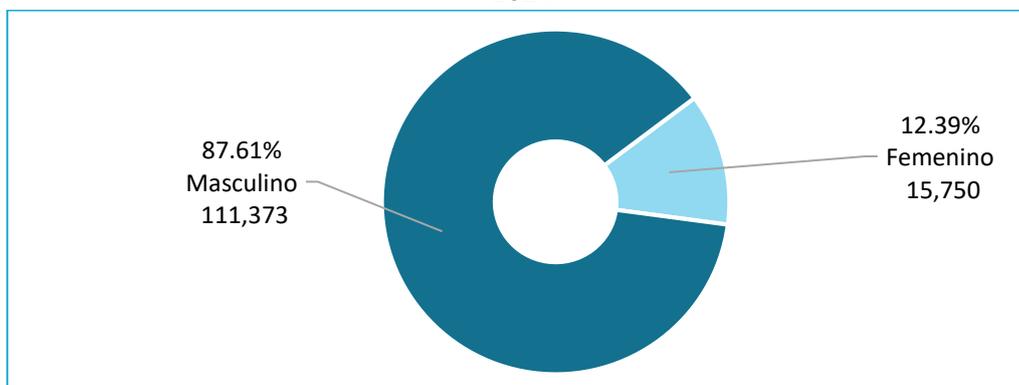
**Gráfico N.º 080**  
**PERÚ: DILIGENCIAS LIBRES EN DEFENSA PENAL, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el gráfico adyacente, se verifica las diligencias libres en defensa penal, por género de beneficiarios, durante el 2024, observando que la mayor cantidad de personas que accedieron al servicio de diligencias libres son del género masculino con el 87.61%, a diferencia del género femenino que representa el 12.39%.

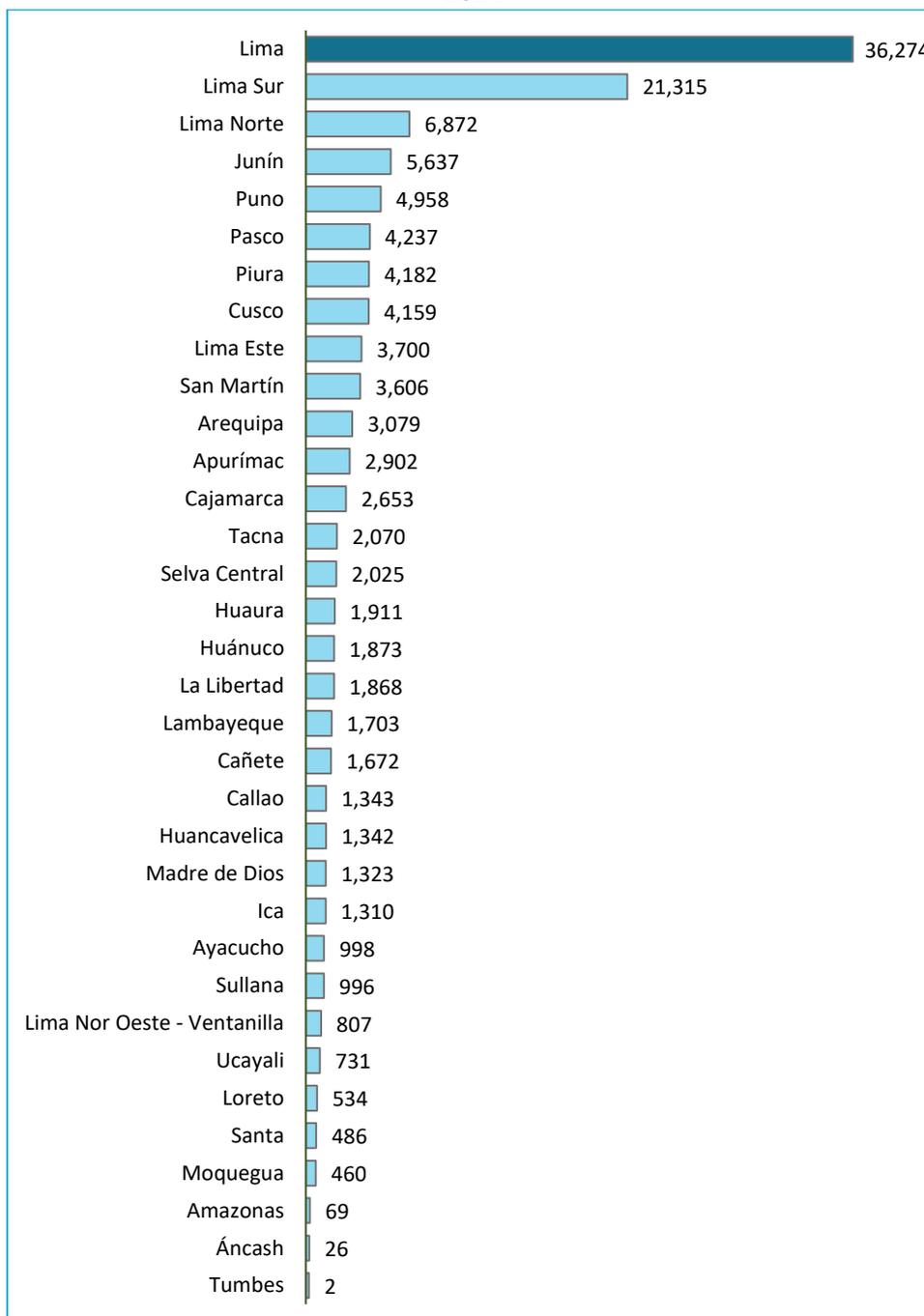
**Gráfico N.º 081**  
**PERÚ: DILIGENCIAS LIBRES EN DEFENSA PENAL, POR GÉNERO DE BENEFICIARIOS, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

A continuación, en el siguiente gráfico referente a las diligencias libres en defensa penal, según dirección distrital, durante el 2024, se puede determinar que, la Dirección Distrital de Lima posee 36,274 diligencias, considerándolo como el mayor número diligencias libres realizados, a diferencia Dirección Distrital de Tumbes que solo cuenta con 2 diligencias.

**Gráfico N.º 082**  
**PERÚ: DILIGENCIAS LIBRES EN DEFENSA PENAL, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

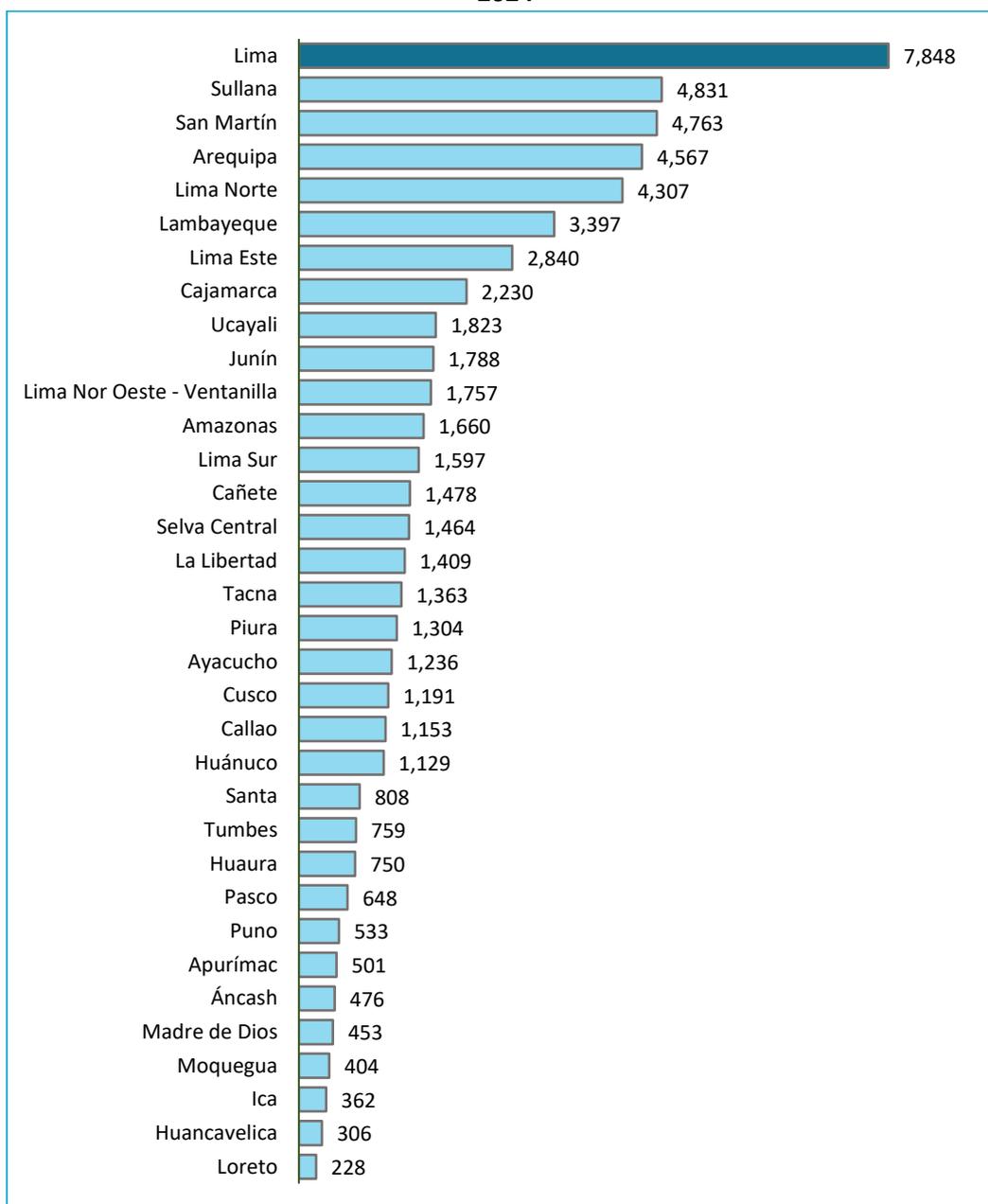


## NÚMERO DE ESCRITOS VARIOS

Son documento que se realiza a favor del usuario que no es patrocinado y lo hace por única vez.

En el gráfico siguiente se observa el número de escritos en defensa penal, según dirección distrital durante el 2024, en la cual se registra un total de 61,363 documentos de escritos varios, cabe indicar que en la Dirección Distrital de Lima ubica el mayor número de escritos varios, siendo 7,848 documentos, a diferencia de la Dirección Distrital Loreto que solo posee 228 escritos varios.

**Gráfico N.º 083**  
**PERÚ: NÚMERO DE ESCRITOS EN DEFENSA PENAL, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia



PERÚ

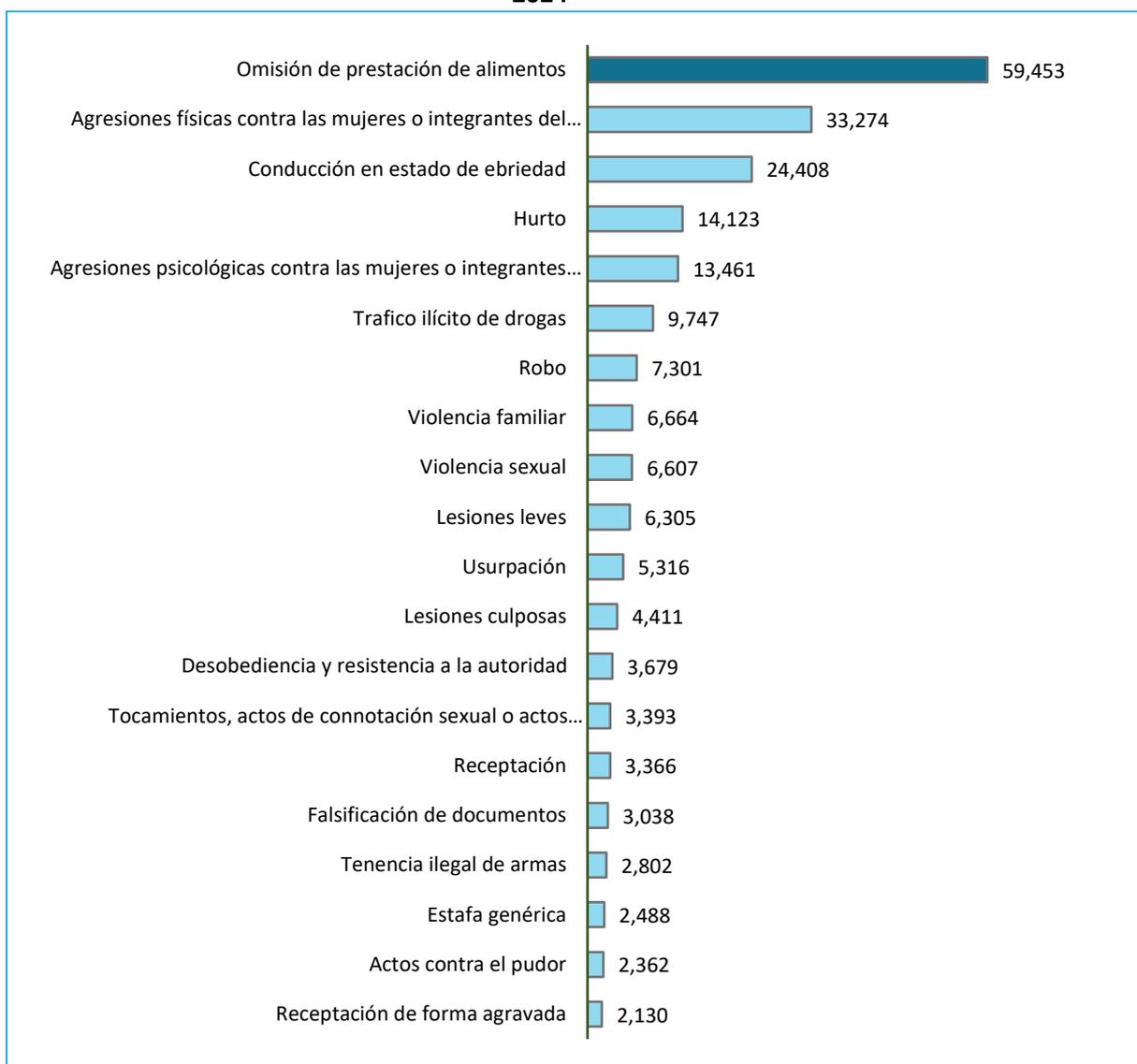
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

## VEINTE (20) DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN DEFENSA PENAL

En el siguiente gráfico adjunto referente a los delitos con mayor frecuencia en materia penal, por tipo de delito, durante el 2024, se evidencia que el mayor delito es por omisión de prestación de alimentos con 59,453 casos, a diferencia del delito de receptación de forma agravada que posee la menor cantidad siendo 2,130 casos.

**Gráfico N.º 084**  
**PERÚ: DELITOS DE MAYOR FRECUENCIA EN DEFENSA PENAL, POR TIPO DE DELITO, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

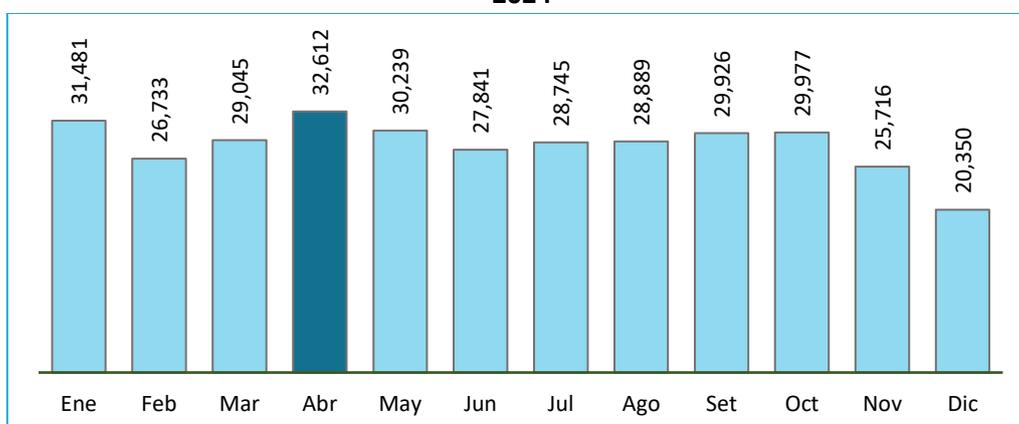
### 3.1.2. DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL Y DEFENSA DE VÍCTIMAS

Es la unidad encargada de brindar asistencia legal gratuita a personas que han sufrido la vulneración de sus derechos en cualquiera de sus formas

#### CONSULTAS DIARIAS

En el siguiente gráfico sobre consultas diarias en asistencia legal, según mes, durante el 2024, se determinó la realización total de 341,554 consultas diarias en asistencia legal, observando que, en el mes de abril se registró 32,612 consultas, considerándolo como el mayor número, a diferencia del mes de diciembre que presenta la menos consulta siendo 20,350 registro.

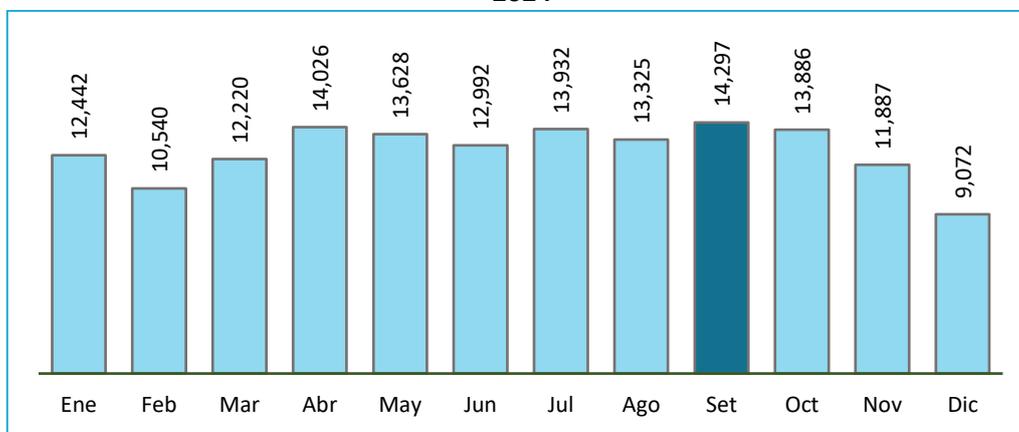
**Gráfico N.º 085**  
**PERÚ: CONSULTAS DIARIAS EN ASISTENCIA LEGAL, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el siguiente gráfico, relacionada a las consultas diarias en defensa de víctimas, según mes, durante el 2024, se observa que en el mes de setiembre se registró 14,297 consultas, siendo el mayor número, a diferencia del mes de diciembre que cuenta con la menor cantidad de registros siendo 9,072.

**Gráfico N.º 086**  
**PERÚ: CONSULTAS DIARIAS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia



PERÚ

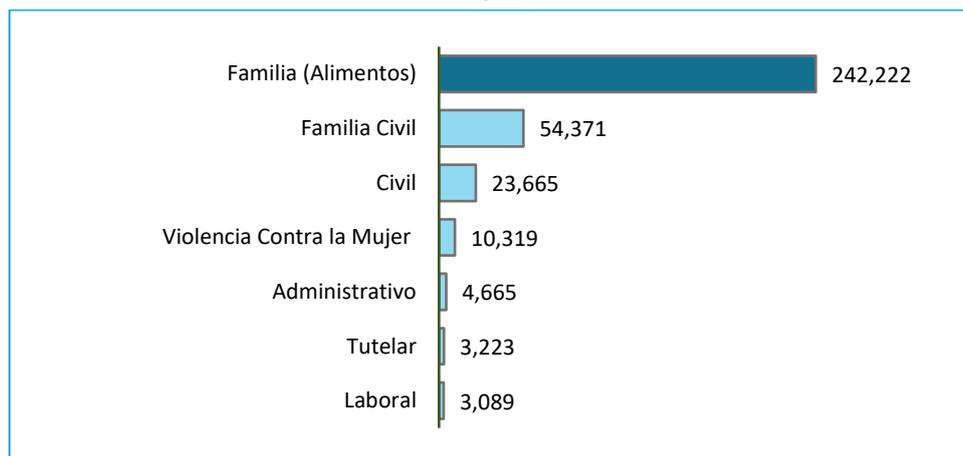
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

En el siguiente gráfico relacionado a las consultas diarias en asistencia legal, según delito, durante el 2024, en la cual de evidencia que, el mayor número de consultas diarias en asistencia legal por delito es sobre procesos penales de Alimentos con 242,222, a diferencia al delito laboral que presentan 3,089 consultas.

**Gráfico N.º 087**

**PERÚ: CONSULTAS DIARIAS EN ASISTENCIA LEGAL, SEGÚN DELITO, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el gráfico adyacente, se verifica las consultas diarias en defensa de víctimas, según delito, durante el 2024, al respecto el mayor número de consultas diarias recae sobre el *Procesos del Nuevo Código* con 97,425 y menor registro se realizó fue con *el proceso de delito del Antiguo Código* con 2,080 consultas.

**Gráfico N.º 088**

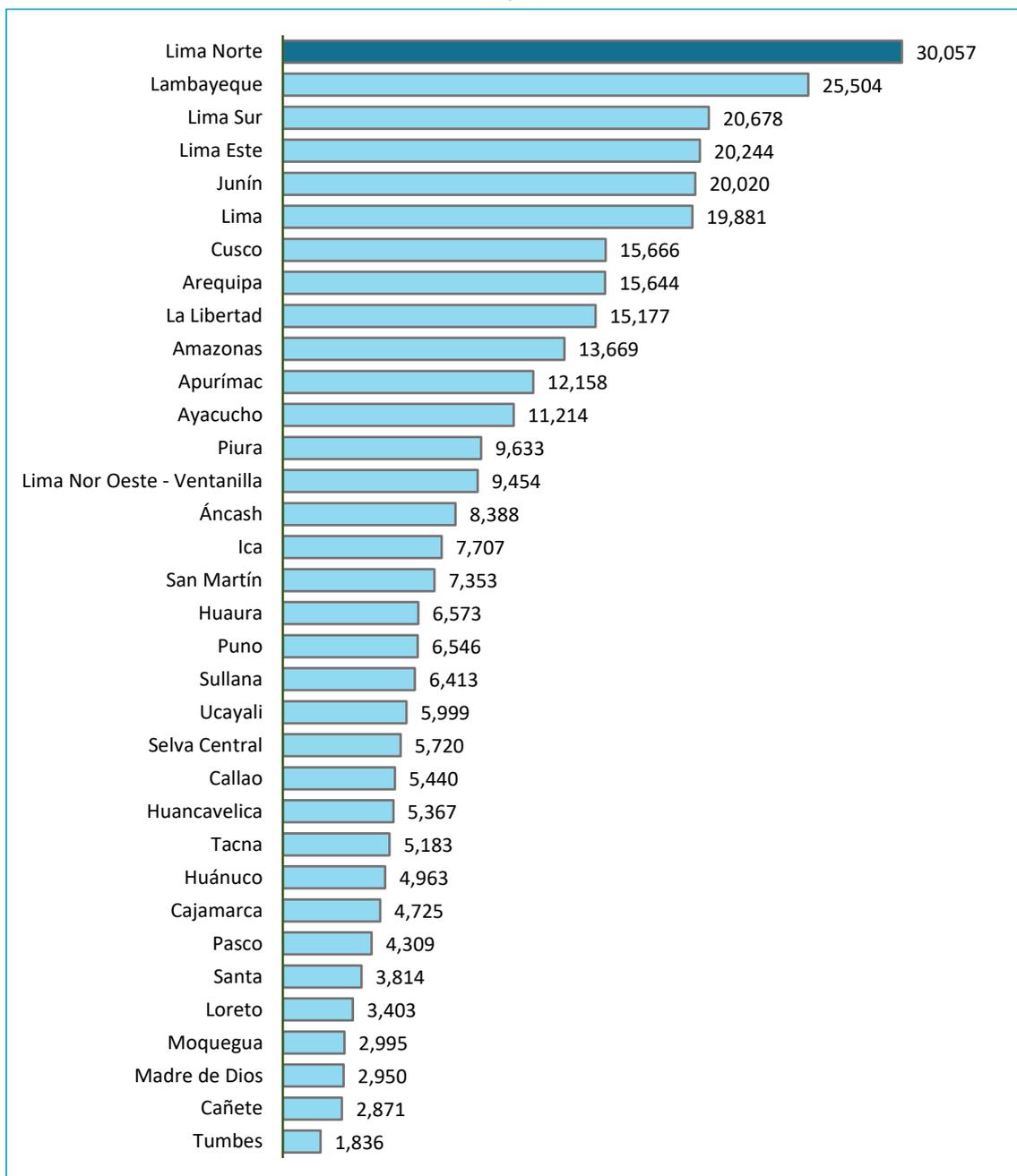
**PERÚ: CONSULTAS DIARIAS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN DELITO, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

A continuación, en el siguiente gráfico referente a las consultas diarias en asistencia legal, según dirección distrital, durante el 2024, se registró un total de 341,554 consultas diarias, en la cual se concluye que, en la dirección distrital de Lima Norte y Lambayeque se ubican el mayor y Lambayeque se ubican el mayor número de registros con 30,057 y 25,504 consultas respectivamente, y la menor cantidad de consulta corresponde a la dirección distrital de Tumbes con 1,836.

**Gráfico N.º 089**  
**PERÚ: CONSULTAS DIARIAS EN ASISTENCIA LEGAL, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2024**

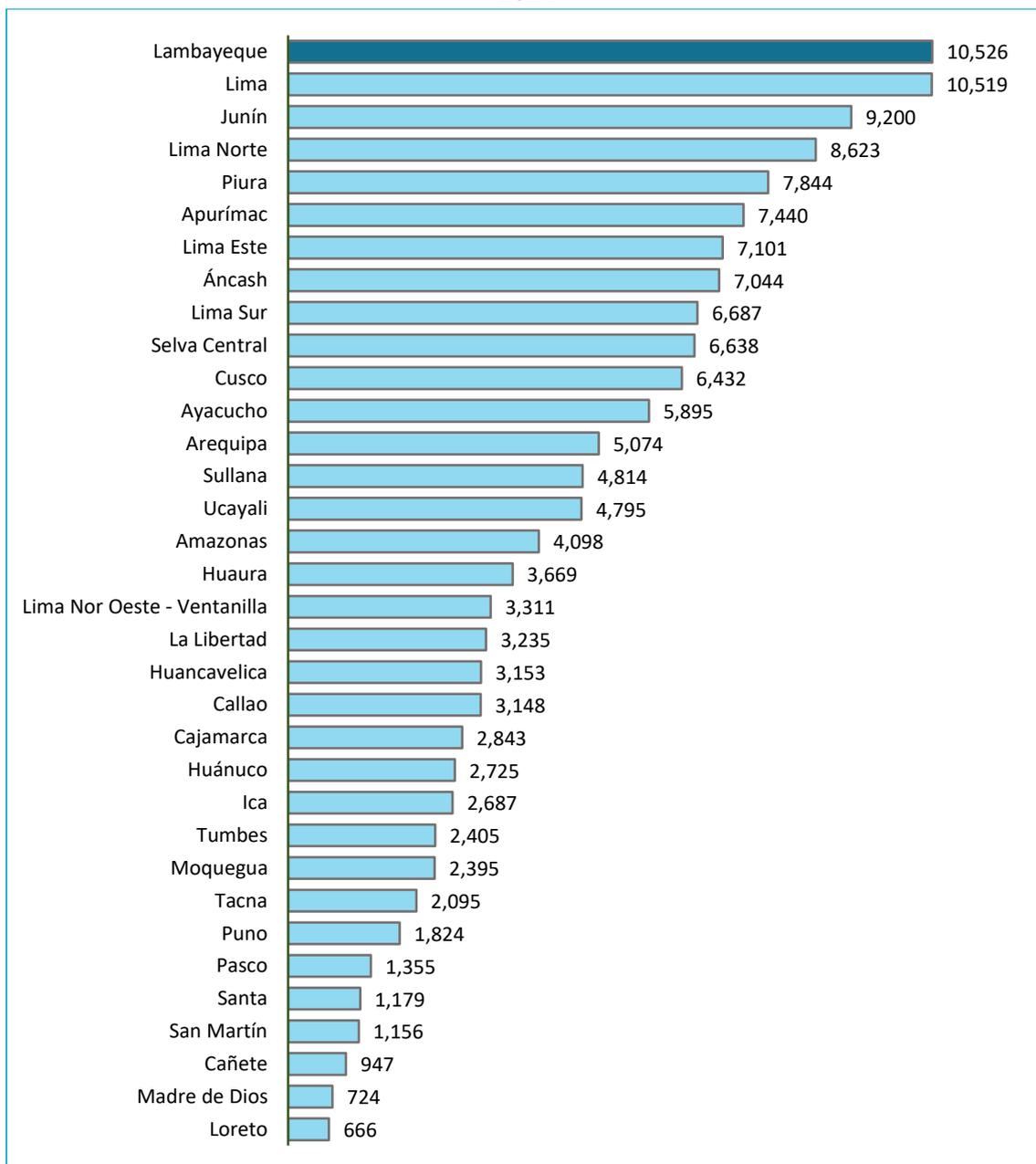


Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia



En el gráfico contiguo sobre consultas diarias en defensa de víctimas, según dirección distrital, durante el 2024, en la cual se observa que se registraron un total de 341,554 consultas diarias, de las cuales la Dirección Distrital de Lambayeque y Lima se ubican el mayor número de registros con 10,526 y 10,519 consultas respetivamente, y a diferencia de la Dirección Distrital de Loreto que cuenta con 666.

**Gráfico N.º 090**  
**PERÚ: CONSULTAS DIARIAS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRIITAL, 2024**

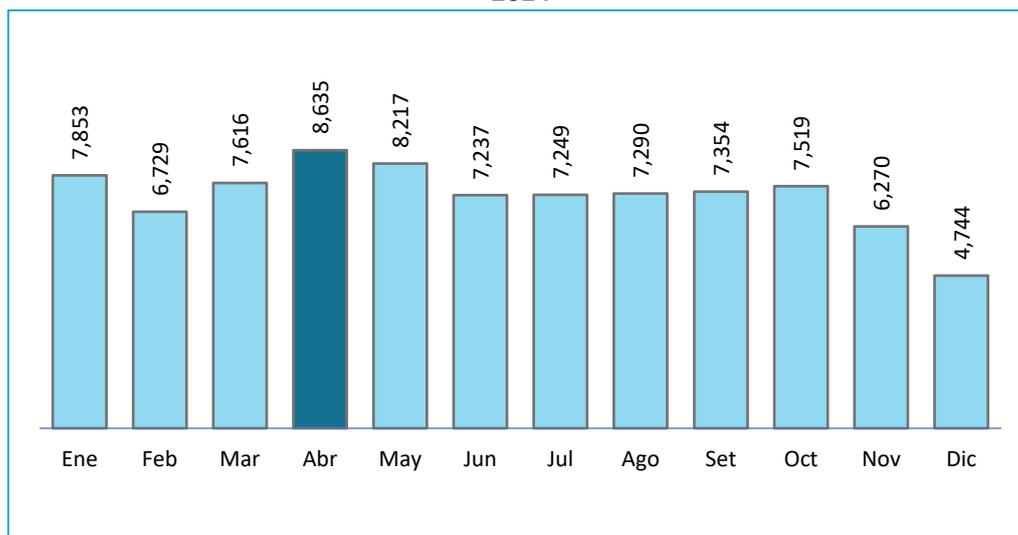


Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia



En el próximo gráfico hace referencia a los patrocinios nuevos en asistencia legal, según mes, durante el 2024, el cual ascienden a un total 86,713 casos, observando que en el mes de abril se registra el mayor número de patrocinios nuevos con 8,635 casos, a diferencia del mes de diciembre que cuenta con 4,744 patrocinios nuevos.

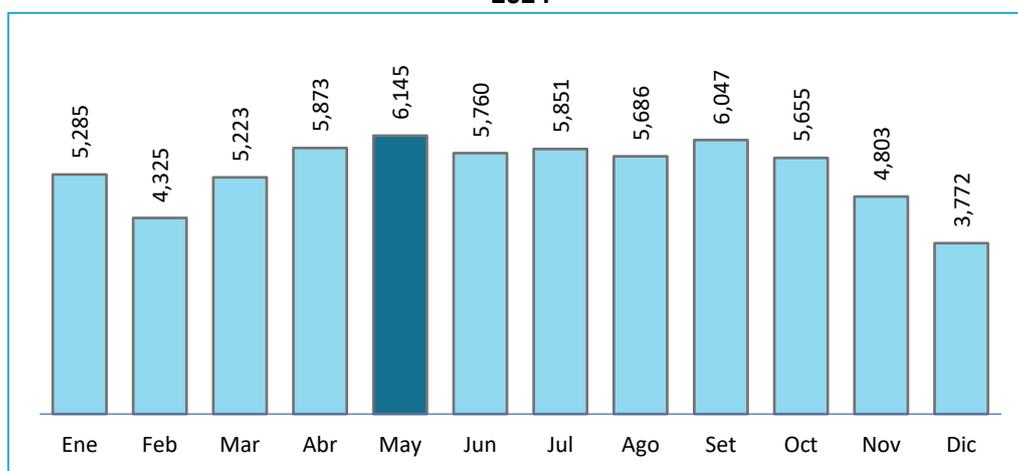
**Gráfico N.º 091**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN ASISTENCIA LEGAL, SEGÚN MES,**  
**2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

A continuación, en el siguiente gráfico se aprecia los patrocinios nuevos en defensa de víctimas, según mes, durante el 2024, obteniendo un total de 64,425 casos, en la cual se detalla que, en el mes de mayo se registra el mayor número de patrocinios nuevos siendo 6,145 casos, a diferencia del mes de diciembre que cuenta con 3,772, patrocinios nuevos.

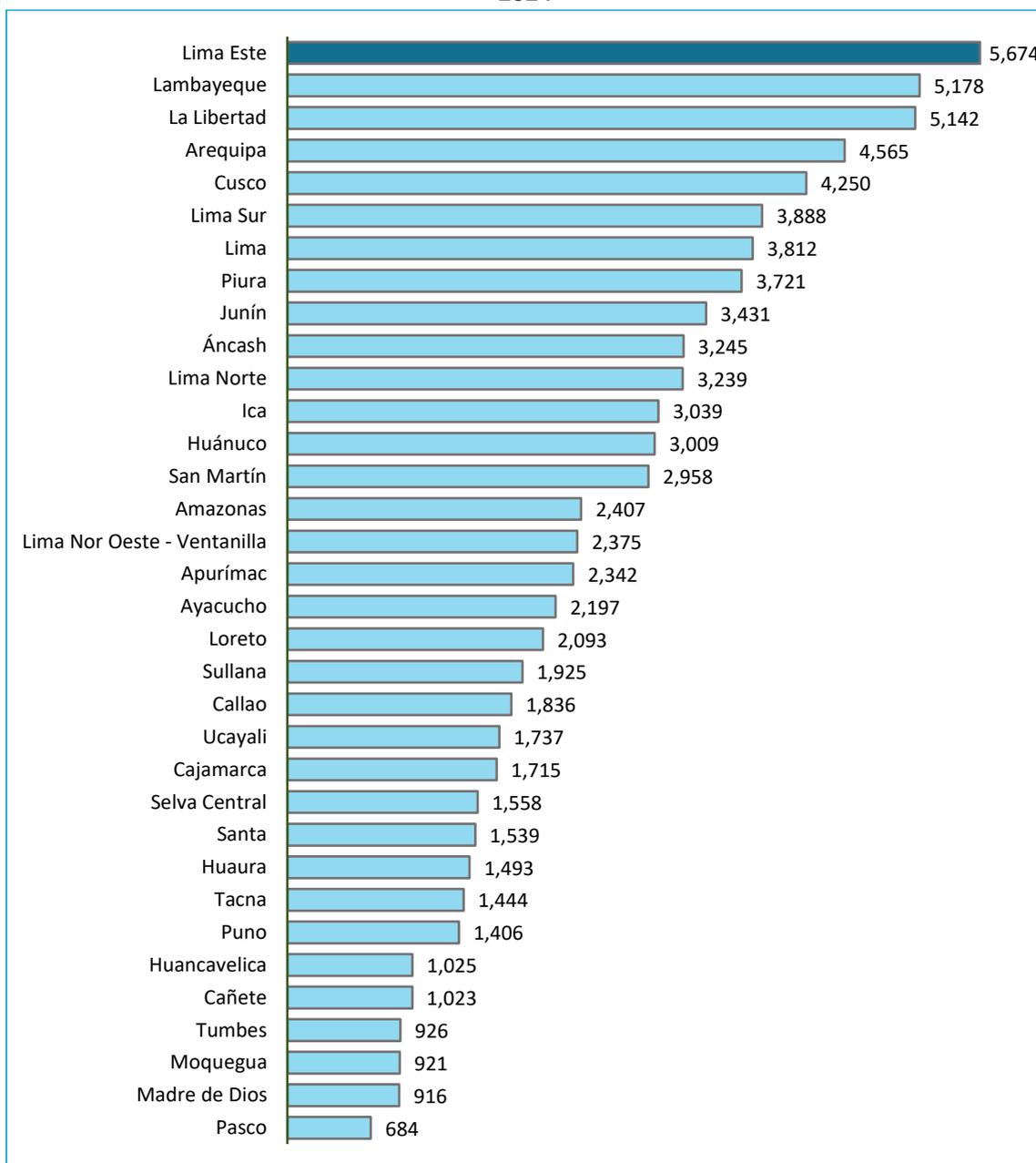
**Gráfico N.º 092**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN MES,**  
**2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el gráfico adyacente se evidencia patrocinos nuevos en asistencia legal, según dirección distrital, durante el 2024, determinando que ascienden a un total de 86,713 casos, de las cuales la Dirección Distrital de Lima Este y Lambayeque poseen el mayor número de registros con 5,674 y 5,178 consultas respectivamente, y a diferencia de la Dirección Distrital de Pasco que cuenta con 684.

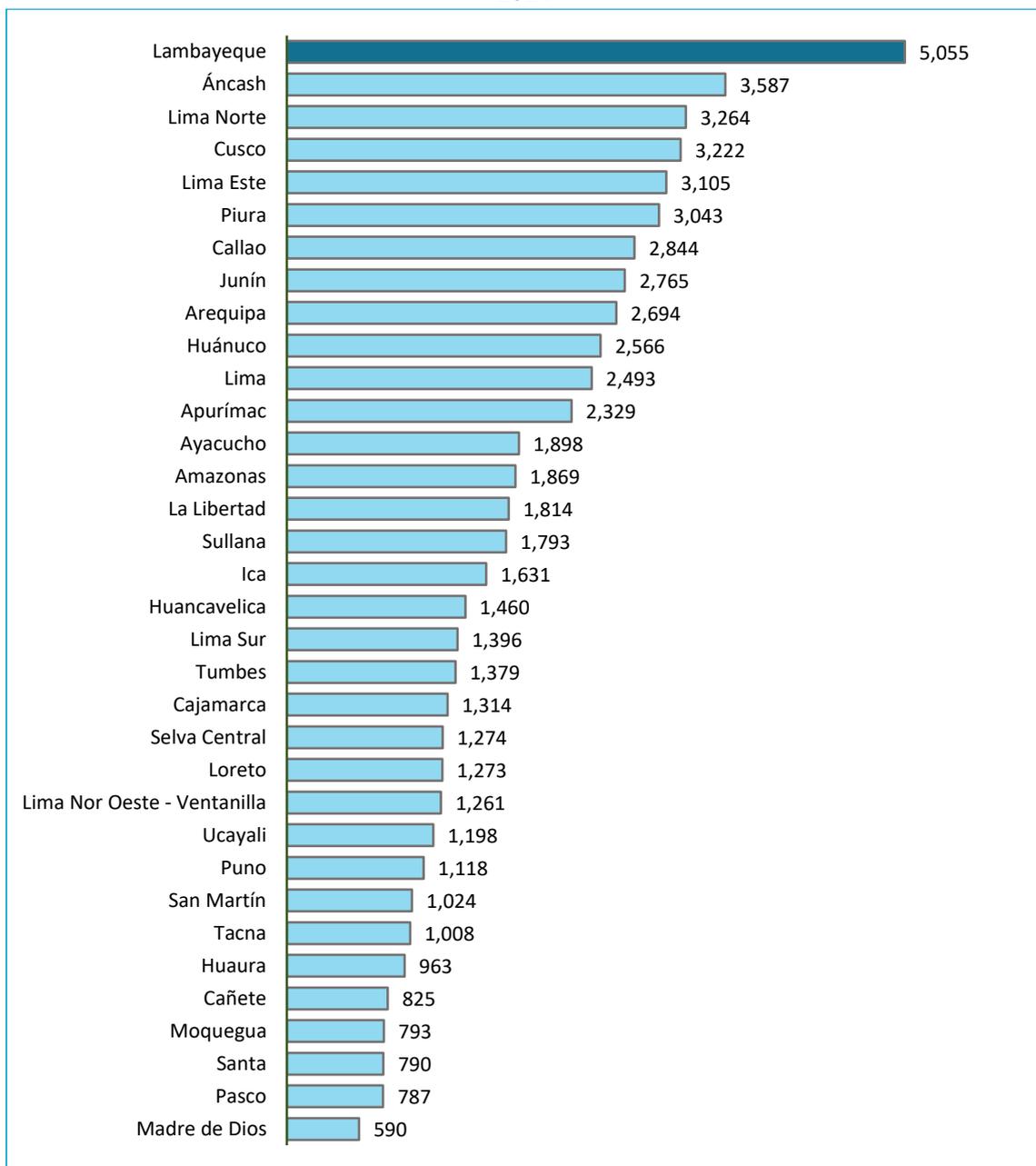
**Gráfico N.º 093**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN ASISTENCIA LEGAL, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el siguiente gráfico está relacionado a los patrocinios nuevos en defensa de víctimas, según dirección distrital, durante el 2024, en la cual se puede observar un total de 64,425 casos, en donde la Dirección Distrital de Lambayeque registra 5,055 patrocinios nuevos, siendo el mayor número, a diferencia de la Dirección Distrital Madre de Dios q posee 590 patrocinios.

**Gráfico N.º 094**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2024**

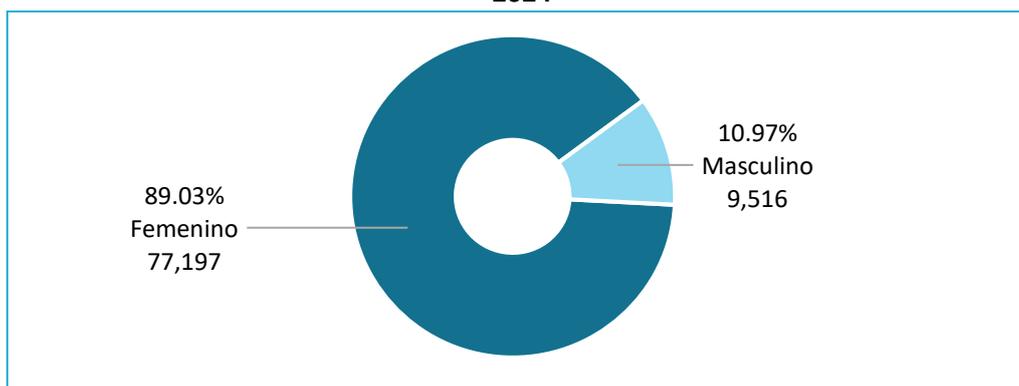


Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia



En el próximo gráfico sobre patrocinios nuevos en asistencia legal, según género de los beneficiarios, durante el 2024, se puede determinar que, el género femenino posee la mayor cantidad de personas que accedieron al servicio de patrocinios siendo el 89.03%, a diferencia del género masculino que representa el 10.97%.

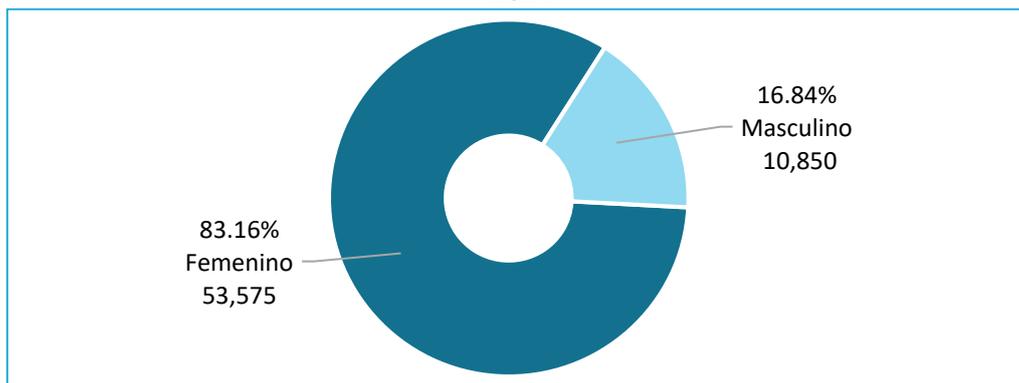
**Gráfico N.º 095**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN ASISTENCIA LEGAL, SEGÚN GÉNERO DE LOS BENEFICIARIOS, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el siguiente gráfico, referente a los patrocinios nuevos en defensa de víctimas, según género de los beneficiarios, se verifica que, el género femenino posee la mayor cantidad de las personas que accedieron al servicio de patrocinios, siendo el 83.16%, a diferencia del género masculino que posee el 16.84%.

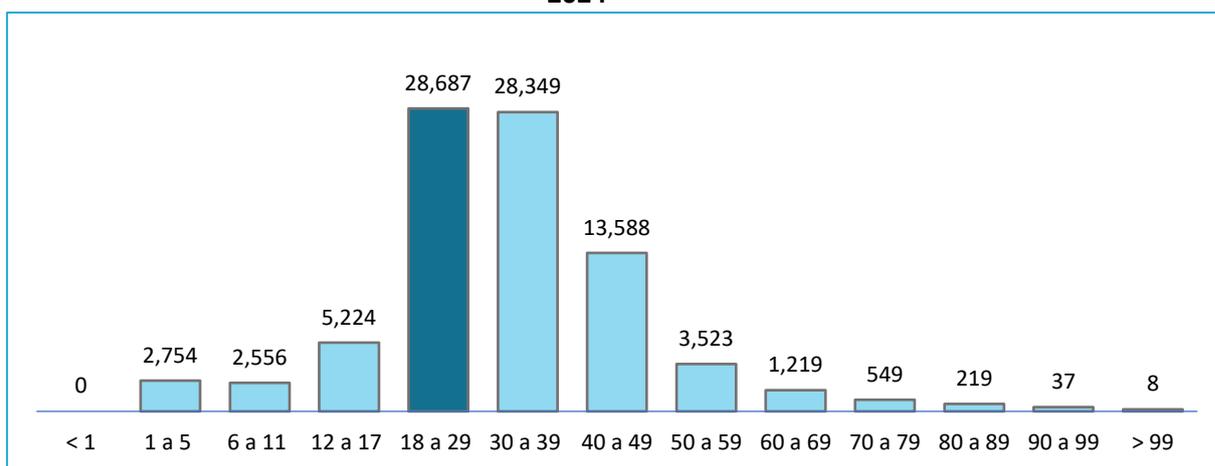
**Gráfico N.º 096**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN GÉNERO DE LOS BENEFICIARIOS, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el siguiente gráfico muestra los patrocinios nuevos en asistencia legal, según edad de los beneficiarios, durante el 2024, en la cual se determina que las personas entre 18 a 29 y 30 a 39 años de edad representan el mayor número de patrocinios nuevos con 28,687 y 28,349 registros respectivamente.

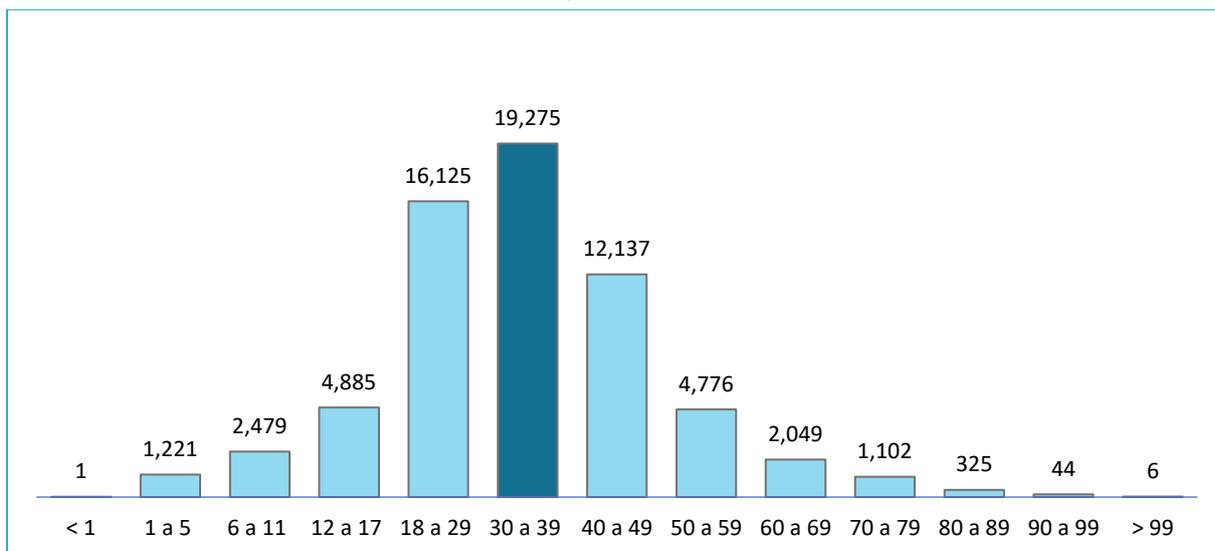
**Gráfico N.º 097**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN ASISTENCIA LEGAL, SEGÚN EDAD DE LOS BENEFICIARIOS, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

A continuación, en el siguiente gráfico sobre patrocinios nuevos en defensa de víctimas, según edad de los beneficiarios, durante el 2024, se observa que las personas entre 30 a 39 años de edad son el grupo que representa el mayor número de patrocinios nuevos con 19,275.

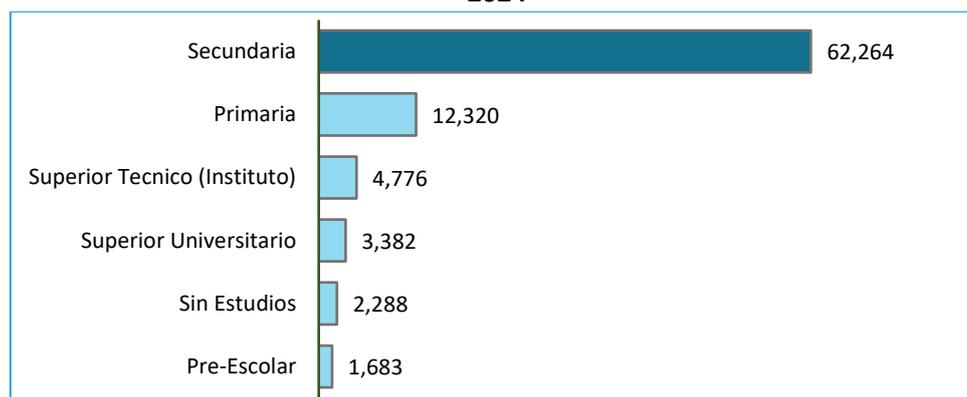
**Gráfico N.º 099**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN EDAD DE LOS BENEFICIARIOS, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el gráfico adyacente relacionado a patrocinios nuevos en asistencia legal, según nivel de estudios de los beneficiarios, durante el 2024, se observa que, en los niveles de educación, la Educación Secundaria comprende la mayor cantidad de patrocinios nuevos siendo 62,264 registros, a diferencia de la Educación Pre – Escolar que cuenta con 1,683 caso nuevos.

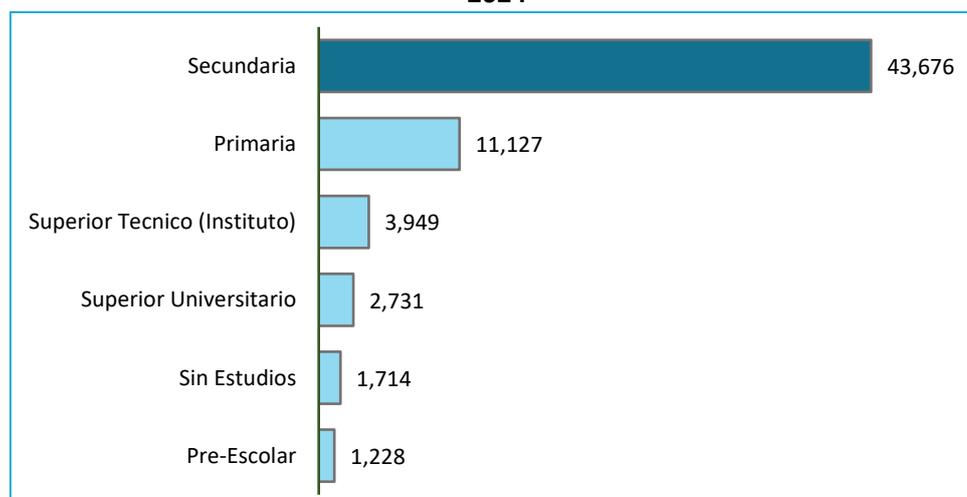
**Gráfico N.º 098**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN ASISTENCIA LEGAL, SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS BENEFICIARIOS, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el gráfico contiguo muestra patrocinios nuevos en defensa de víctimas, según nivel de estudios de los beneficiarios, durante el 2024, se observa que, en los niveles de educación, la Educación Secundaria comprende la mayor cantidad de patrocinios nuevos siendo 43,676 registros, a diferencia de la Educación Pre – Escolar que cuenta con 1,228 caso nuevos.

**Gráfico N.º 100**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS BENEFICIARIOS, 2024**

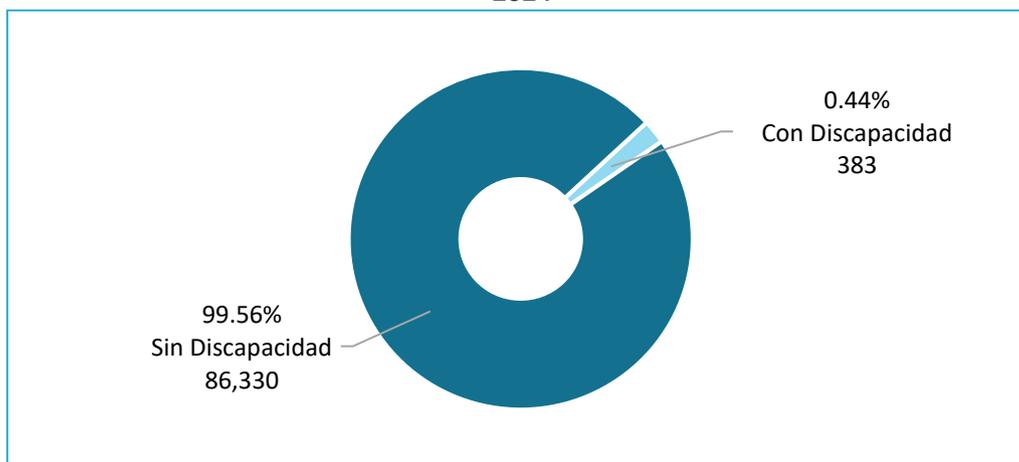


Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia



En el siguiente gráfico se evidencia patrocínios nuevos en asistencia legal, según condición de discapacidad del beneficiario, durante el 2024, de la cual se puede deducir que, el 99.56% no presentan discapacidad a diferencia del 0.44% que presentan alguna discapacidad.

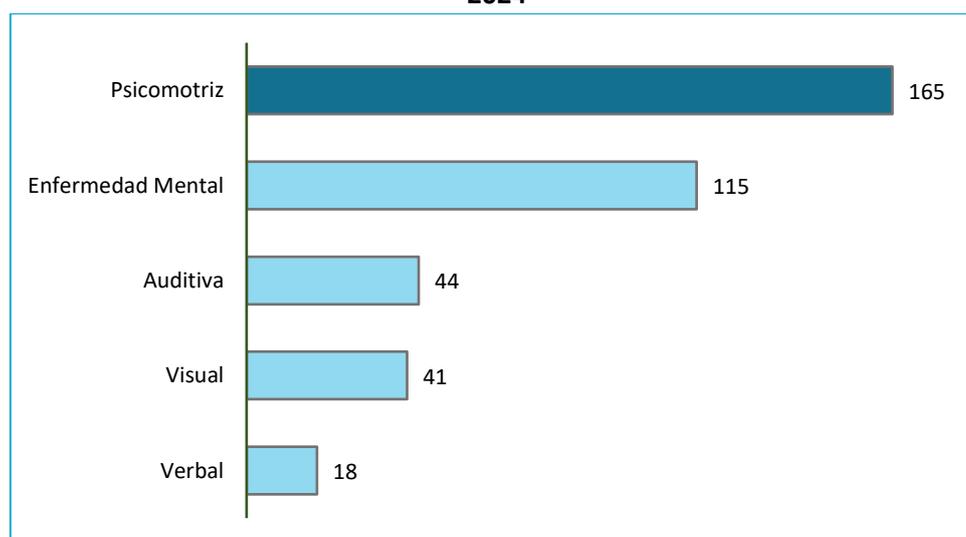
**Gráfico N.º 101**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN ASISTENCIA LEGAL, SEGÚN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL BENEFICIARIO, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

A continuación, en el siguiente gráfico hace referencia a los patrocínios nuevos en asistencia legal, según tipo de discapacidad, durante el 2024, en la cual se registró 5 tipos de discapacidad, de las cuales la discapacidad con mayor número de registros es la psicomotriz con 165 personas, a diferencia de la discapacidad verbal que cuenta con 18 personas.

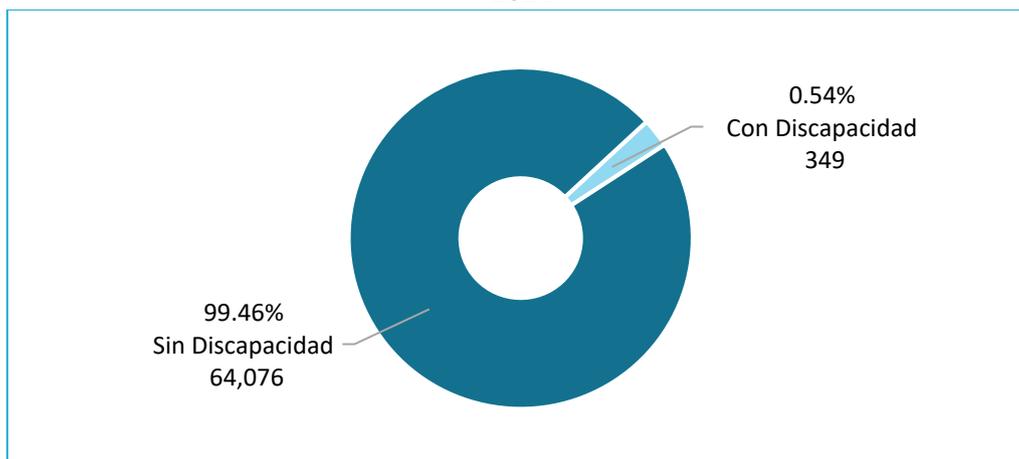
**Gráfico N.º 102**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN ASISTENCIA LEGAL, SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el siguiente gráfico muestra patrociniados nuevos en defensa de víctimas, según condición de discapacidad del beneficiario, durante el 2024, de la cual se puede deducir que, el 99.46% no presentan discapacidad, a diferencia del 0.54% que presentan alguna discapacidad.

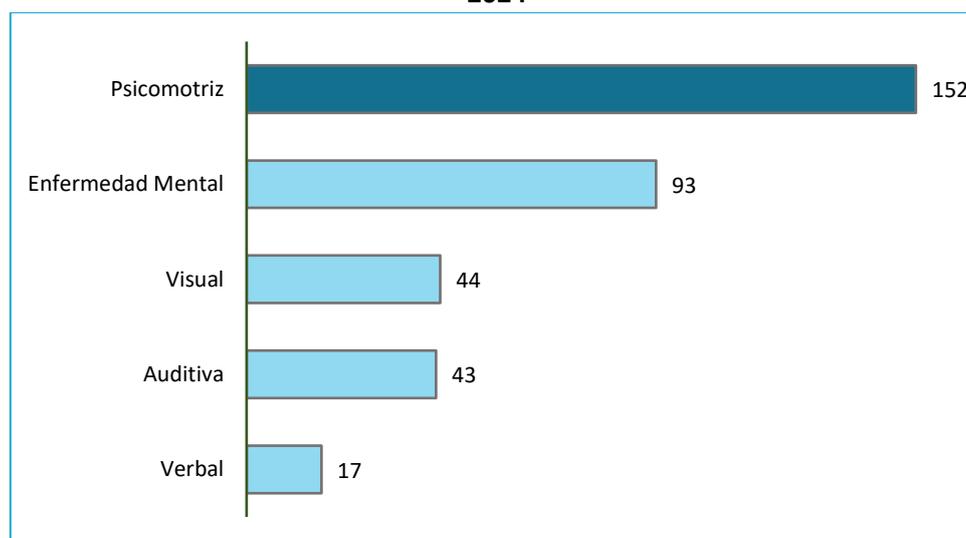
**Gráfico N.º 103**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL BENEFICIARIO, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el gráfico adyacente trata sobre patrociniados nuevos en defensa de víctimas, según tipo de discapacidad, durante el 2024, en la cual se registró 5 tipos de discapacidad, de las cuales la discapacidad con mayor número de registros es la psicomotriz con 152 personas, a diferencia de la discapacidad verbal que cuenta con 17 personas.

**Gráfico N.º 104**  
**PERÚ: PATROCINIOS NUEVOS EN DEFENSA DE VÍCTIMAS, SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el siguiente gráfico se aprecia la cantidad de charlas, según tema, durante el 2024, observando que se realizó un total de 1,028 charlas en las direcciones distritales a nivel nacional.

**Cuadro N.º 026**  
**PERÚ: CHARLAS, SEGÚN TEMA,**  
**2024**

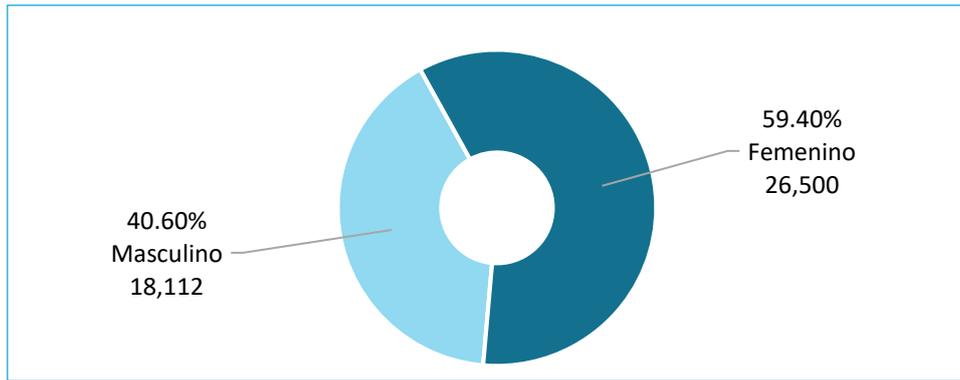
TEMARIOS	Nº DE CHARLAS
	<b>1,028</b>
Servicios de la defensa pública y acceso a la justicia	331
Servicio de la defensa pública	131
Conciliación extrajudicial	39
Trata de personas	35
Ley N° 30364 - Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	28
Violencia familiar	27
Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	25
Abuso de menor (bullying)	22
Beneficios penitenciarios	19
Atención de consultas	18
Alimentos	18
Derechos y deberes de los niños y adolescentes	14
Derecho del adulto mayor	14
Derecho penal	14
Violencia sexual	13
¿Cómo mejorar nuestra autoestima?	11
Orientación por el derrame de petróleo en el mar de Ventanilla y Ancón	10
Menores infractores y pandillaje	10
Derechos de la mujer ¿cómo enfrentar la violencia física?	10
Derecho de la familia	9
Violencia contra la mujer	9
Salud mental en tiempos de coronavirus	9
Consecuencias penales	7
Abuso sexual y afectación psicológica	7
Derecho alimentario	7
Acoso sexual y hostigamiento laboral	7
Autoestima	7
El rol del equipo multidisciplinario en la defensa pública	6
Maltrato infantil	5
Servicios de trabajo social	5
Embarazo adolescente, abordaje multidisciplinario.	4
Violencia de género, abordaje multidisciplinario	4
Violencia familiar desde un enfoque multidisciplinario	4
Género y violencia	3
Trabajo social en la defensa pública	3
Derechos humanos	3
Lucha contra la violencia a las mujeres	3
Derecho de la propiedad y sucesión intestada	3
Escala de valores en adolescentes	3
Servicio de criminalística en la defensa pública	3
Otros	128

Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia



En el gráfico contiguo relacionado a participantes a charlas, según género, durante el 2024, se observa que las charlas tuvieron un alcance de 44,612 ciudadanos, en la cual el género femenino tiene la mayor participación y representa el 59.40%, a diferencia del género masculino que cuenta con el 40.60%.

**Gráfico N.º 105**  
**PERÚ: PARTICIPANTES A CHARLAS, SEGÚN GÉNERO,**  
**2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el gráfico adyacente se aprecia las campañas de los servicios de la defensa pública, según tema, durante el 2024, en la cual se realizó 1,266 actividades de difusión de los servicios de la defensa pública a través de campañas focalizada en lugares públicos de una localidad en las direcciones distritales a nivel nacional.

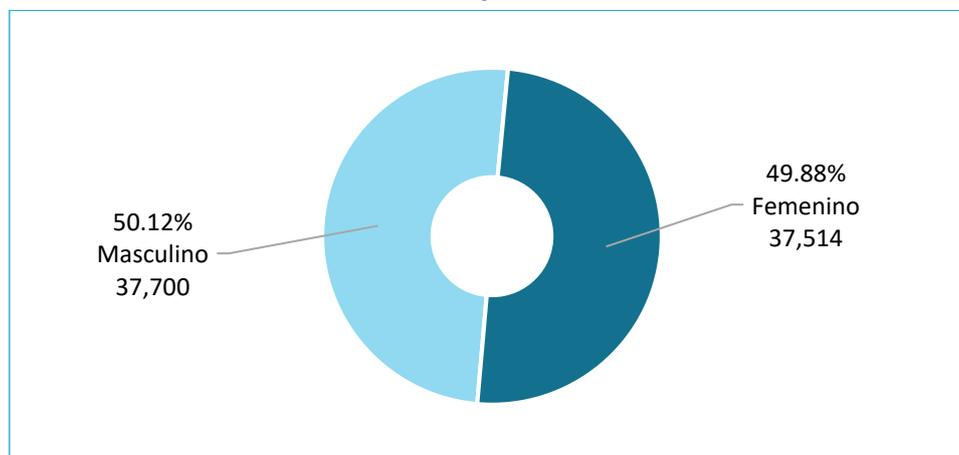
**Cuadro N.º 027**  
**PERÚ: CAMPAÑAS DE LOS SERVICIOS DE LA DEFENSA PÚBLICA, SEGÚN TEMA, 2024**

TEMARIOS	Nº DE CAMPAÑAS
<b>TOTAL</b>	<b>1,266</b>
Servicios de la defensa pública y acceso a la justicia	454
Servicio de la defensa pública	256
Asistencia legal en establecimientos penitenciarios	167
Beneficios penitenciarios	55
Atención legal gratuita en establecimientos penitenciarios	44
Atención de consultas	37
Inscripción de sentencias	28
Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	27
Campañas en centros juveniles	23
Derechos humanos	21
Acceso a la justicia e identidad - Programa Nacional País	17
Alimentos	15
Otros	122

Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el siguiente gráfico se observa la participación de defensores a las campañas, según género, durante el 2024, determinando que las campañas tuvieron una acogida de 75,214 participantes, de los cuales la mayor participación fue del género masculino con el 50.12% y la menor participación se dio con el género femenino con el 49.88%.

**Gráfico N.º 106**  
**PERÚ: PARTICIPACIÓN DE DEFENSORES A LAS CAMPAÑAS, SEGÚN GÉNERO, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

### 3.1.3. DIRECCIÓN DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Es el órgano encargado de acreditar, habilitar, evaluar, registrar, autorizar, supervisar y sancionar a los operadores del Sistema Conciliatorio, entre los que se encuentran los Centros de Conciliación Extrajudicial y los Centros de Formación y Capacitación en Conciliadores Extrajudicial y Especializados a nivel nacional, asimismo también brinda el servicio gratuito de conciliación extrajudicial por medio de los Centros de Conciliación Gratuitos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

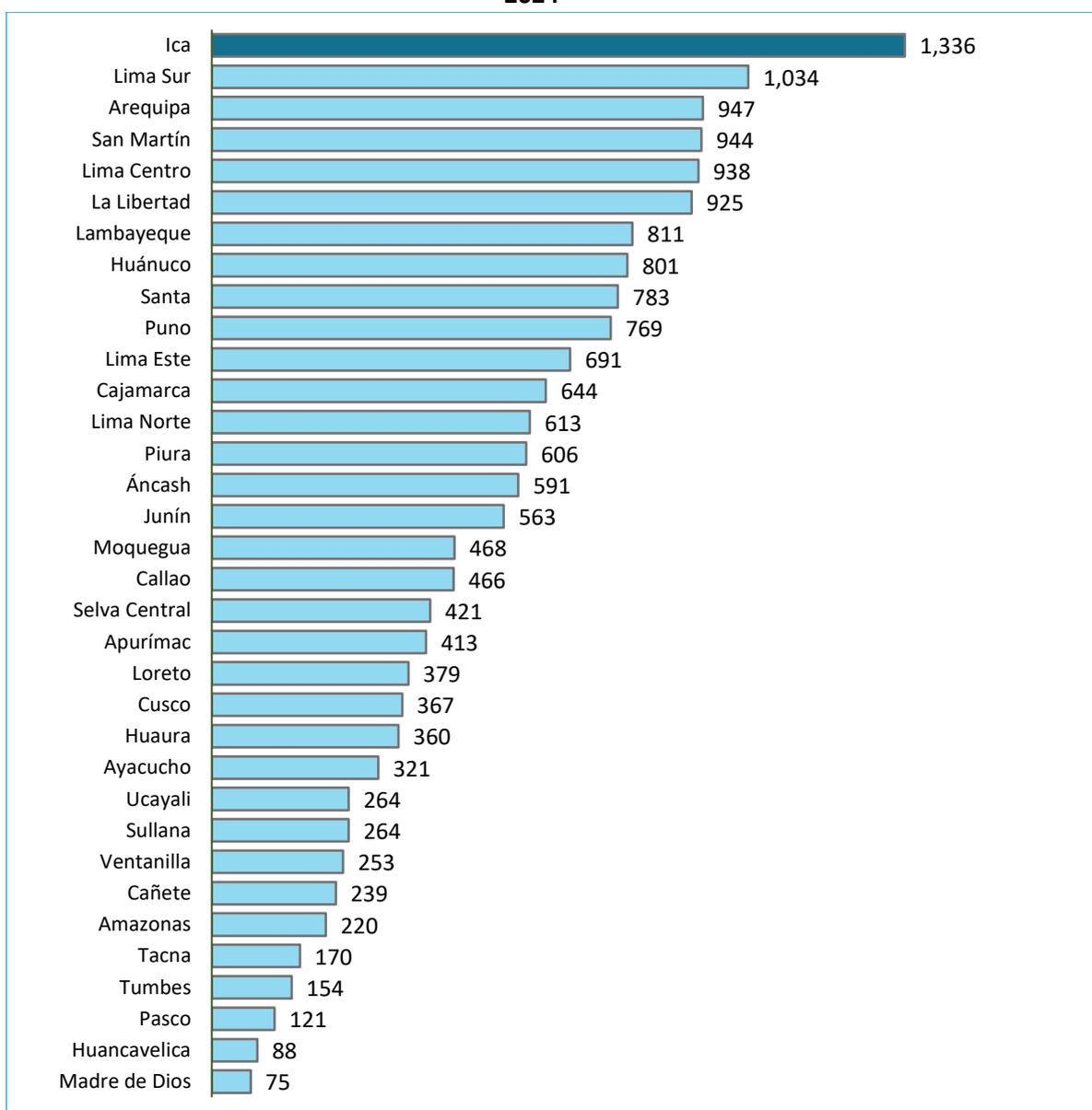


## CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y CONSULTAS EN CONCILIACIÓN

### PROCEDIMIENTOS CONCILIATORIOS INICIADOS

En el siguiente gráfico se observa los procedimientos conciliatorios iniciados, según dirección distrital, durante el 2024, en la cual se deduce que se realizó un total de 18,039 procedimientos conciliatorios iniciados, siendo la Dirección Distrital de Ica que cuenta con 1,336 procedimientos conciliatorios, en comparación de la Dirección Distrital de Madre de Dios que solo tiene 75 procedimientos.

**Gráfico N.º 112**  
**PERÚ: PROCEDIMIENTOS CONCILIATORIOS INICIADOS, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia



PERÚ

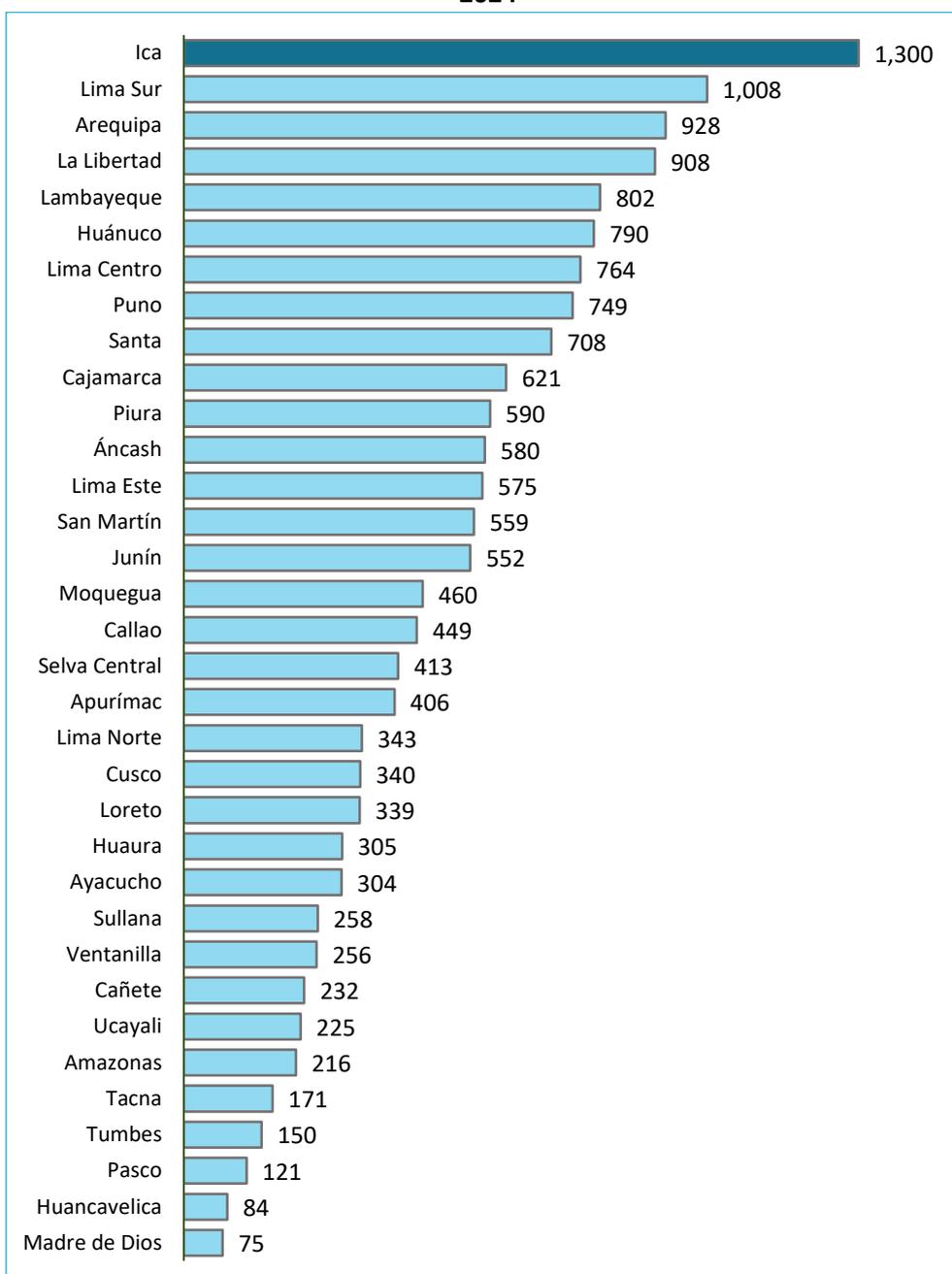
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

## PROCEDIMIENTOS CONCILIATORIOS CONCLUIDOS

En el próximo gráfico se verifica los procedimientos conciliatorios concluidos, según dirección distrital, durante el 2024, en la cual se deduce que se realizó un total de 16,581 procedimientos conciliatorios concluidos, siendo la Dirección Distrital de Ica que cuenta con 1,300 procedimientos conciliatorios, en comparación de la Dirección Distrital de Madre de Dios que solo tiene 75 procedimientos.

**Gráfico N.º 113**  
**PERÚ: PROCEDIMIENTOS CONCILIATORIOS CONCLUIDOS, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRITAL, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia



PERÚ

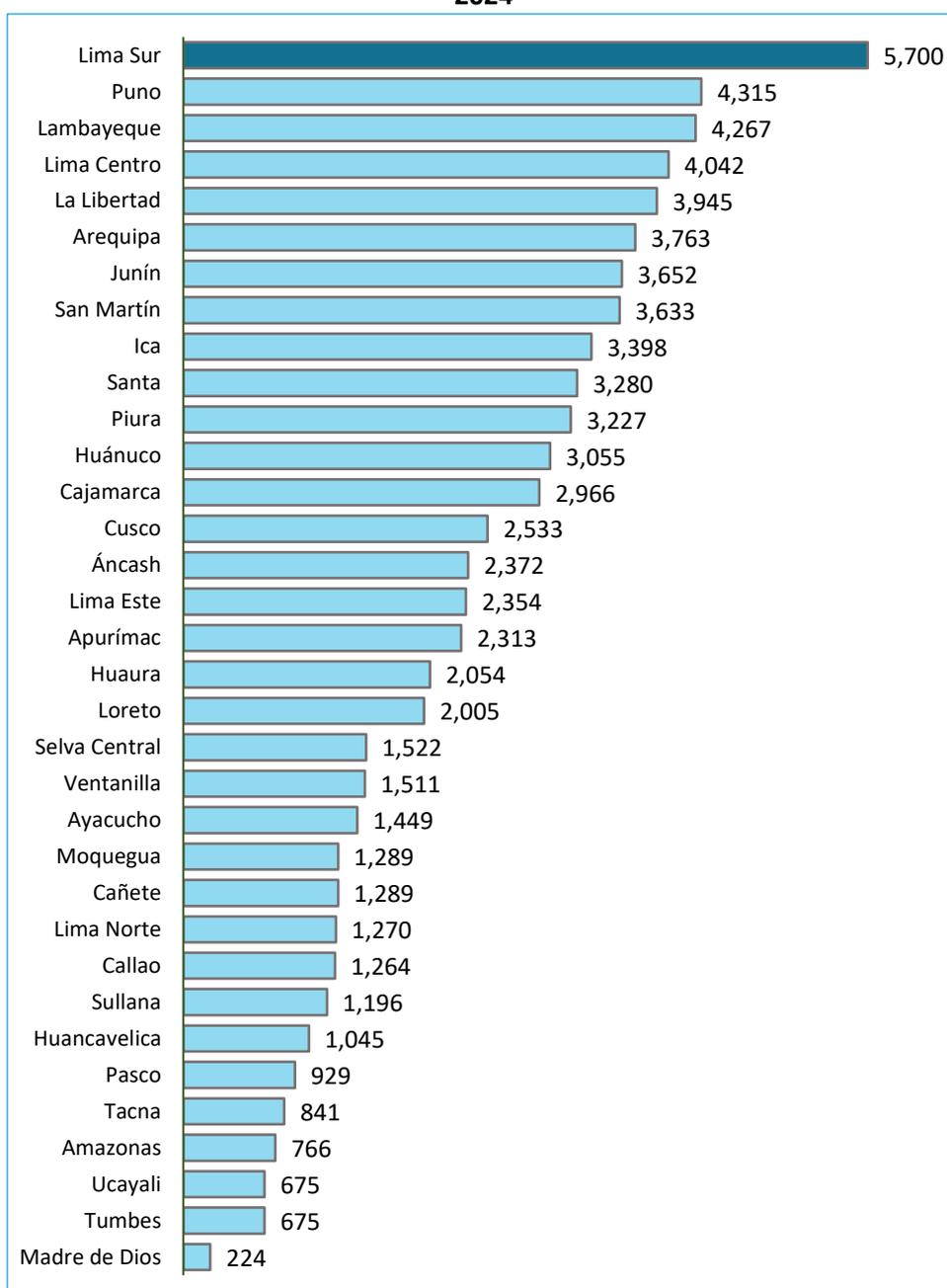
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

## CONSULTAS EN CONCILIACIÓN

En el gráfico adyacente hace referencia a las consultas en conciliación, según dirección distrital, durante el 2024, verificando que la Dirección Distrital de Lima Sur registra el mayor número de consultas siendo 5,700 conciliaciones, en comparación a la Dirección Distrital de Madre de dios que cuenta con 224 conciliaciones.

**Gráfico N.º 114**  
**PERÚ: CONSULTAS EN CONCILIACIÓN, SEGÚN DIRECCIÓN DISTRIAL,**  
**2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

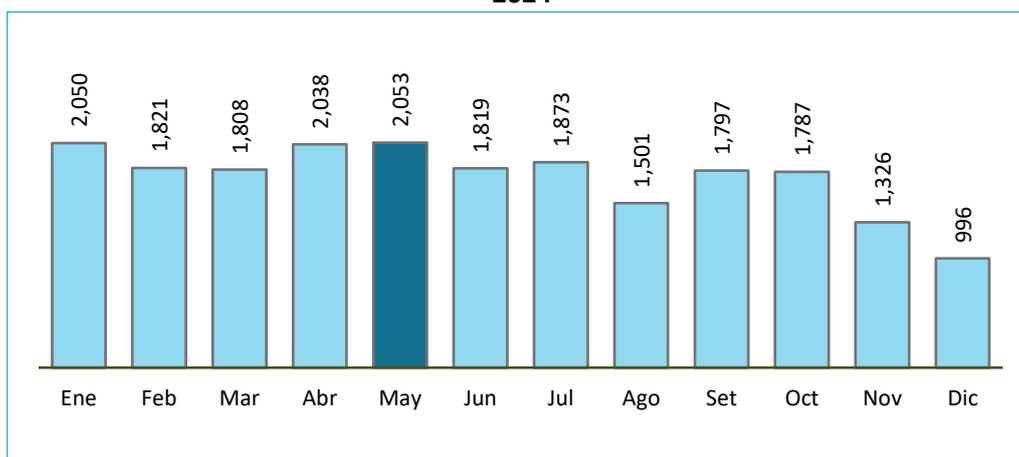
### 3.1.4. DIRECCIÓN DE SERVICIOS MULTIDISCIPLINARIOS

Es el órgano encargado de brindar asistencia y asesoría técnico-pericial en las diferentes especialidades forenses y de trabajo social a los defensores públicos a nivel nacional, por lo tanto, los defensores públicos elaboran y sustentan estrategias de defensa, así como obtienen, interpretan, aplican y refutan pruebas científicas en los casos a su cargo, asimismo, esta dirección diseña, implementa y monitorea las evaluaciones socioeconómicas que se realizan a los usuarios del servicio de defensa pública, y establece los mecanismos para su verificación a nivel nacional.

#### SERVICIOS ATENDIDOS POR ESPECIALISTAS (MÉDICOS, PSICÓLOGOS, CRIMINALÍSTICOS Y ANTROPÓLOGO FORENSE)

En el gráfico siguiente referente a los servicios atendidos por especialistas, según mes, durante el 2024, se atendió 20,869 servicios por especialistas multidisciplinarios, siendo mayo el mes con mayores atenciones con 2,053, a diferencia del mes de diciembre que solo cuenta con 996 atenciones.

**Gráfico N.º 107**  
**PERÚ: SERVICIOS ATENDIDOS POR ESPECIALISTAS, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

En el gráfico adyacente se observa los servicios atendidos por especialistas, según tipo de servicios, durante el 2024, en la cual refleja que, el mayor número de servicios atendidos están relacionados a Asesorías a Defensores Públicos, con 6,715 atenciones, a comparación del Servicio REVIESFO que cuenta solo con 16 atenciones.

**Gráfico N.º 108**  
**PERÚ: SERVICIOS ATENDIDOS POR ESPECIALISTAS, SEGÚN TIPO DE SERVICIOS,**  
**2024**

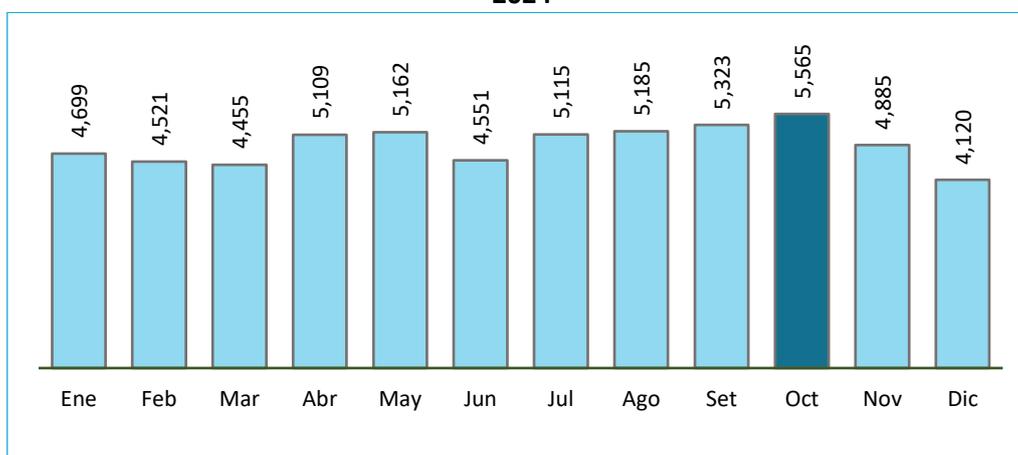


Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

## RESPONSABLES DE TRABAJO SOCIAL

A continuación, en el siguiente gráfico relacionado a trabajo social, según mes, durante el 2024, se evidencia un registro total de 58,690 documentos elaborados por el Responsable de Trabajo Social quien es el responsable de consolidar y analizar la situación familiar, laboral, económica, educativa, de vivienda y salud del usuario; a través del cual se determina la gratuidad del servicio o la escala diferenciada de pago para acceder al servicio.

**Gráfico N.º 109**  
**PERÚ: TRABAJO SOCIAL, SEGÚN MES,**  
**2024**

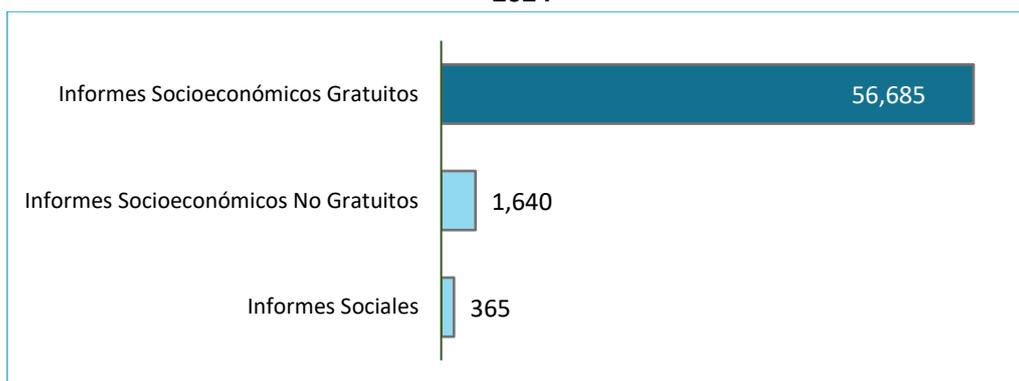


Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia



En el gráfico siguiente se visualiza la elaboración de documentos por trabajo social, según tipo de documentos, durante el 2024, en la cual se puede deducir que los Informes Socioeconómicos Gratuitos cuentan con 56.686 documentos, en comparación a los Informes Sociales que solo cuentan con 365 documentos.

**Gráfico N.º 110**  
**PERÚ: ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS POR TRABAJO SOCIAL, SEGÚN TIPO DE DOCUMENTOS, 2024**

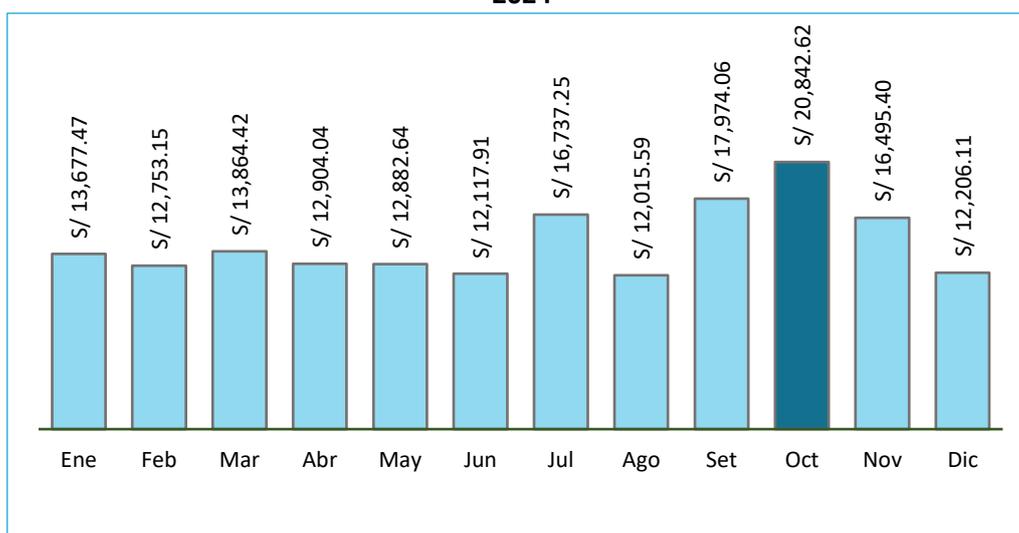


Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia

### RECAUDACIÓN DEL RIPA (REGISTRO INDIVIDUAL DE PAGO DE ARANCELES)

En el próximo gráfico relacionado a la recaudación del Registro Individual de Pago de Aranceles (RIPA), según mes, durante el 2024, se observa una recaudación total de 174,470.66 soles, evidenciando que en octubre se registró el mayor monto de recaudación con 20,842.62 soles, en comparación al mes de agosto que solo recaudo menor cantidad como es 12,015.59 soles.

**Gráfico N.º 111**  
**PERÚ: RECAUDACIÓN DEL RIPA, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia



## 3.2. DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

La Dirección General de Derechos Humanos (DGDH) es el órgano de línea encargado de diseñar, formular, supervisar y ejecutar las políticas, planes y programas, así como de la adecuación legislativa para la protección y promoción de los derechos humanos, con autoridad técnico – normativa a nivel nacional. Depende jerárquicamente del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.

### 3.2.1. DIRECCIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DE DERECHOS HUMANOS

La Dirección de Políticas y Gestión en Derechos Humanos (DPGDH) se encarga del diseño, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas en derechos humanos, con especial énfasis en la Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos y, además, se encarga de implementar el Mecanismo Intersectorial para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos.

#### **POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE DERECHOS HUMANOS**

Durante 2024, se culminó con éxito la formulación de la Política Nacional Multisectorial de Derechos Humanos (PNMDH) al 2040, conforme al Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales, y la versión actualizada de la Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0030-2023/CEPLAN/PCD.

Este proceso se llevó a cabo de manera participativa y descentralizada, integrando aportes, comentarios y sugerencias recopilados a través de 63 talleres. Estas actividades contaron con la participación de representantes de la sociedad civil, grupos en situación de especial vulnerabilidad, servidores y funcionarios públicos, así como expertos en derechos humanos, garantizando un enfoque inclusivo y plural.

El 7 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 018-2024-JUS, que aprueba la PNMDH al 2040. Este documento está estructurado en cuatro (4) objetivos prioritarios, diez (10) lineamientos, treinta y ocho (38) servicios, y noventa y ocho (98) actividades operativas. La política tiene como objetivo reducir la desigualdad y la discriminación estructural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas.

Al ser una política recién aprobada, aún no cuenta con indicadores de seguimiento para 2024, por lo que solo corresponde reportar el proceso de su formulación.

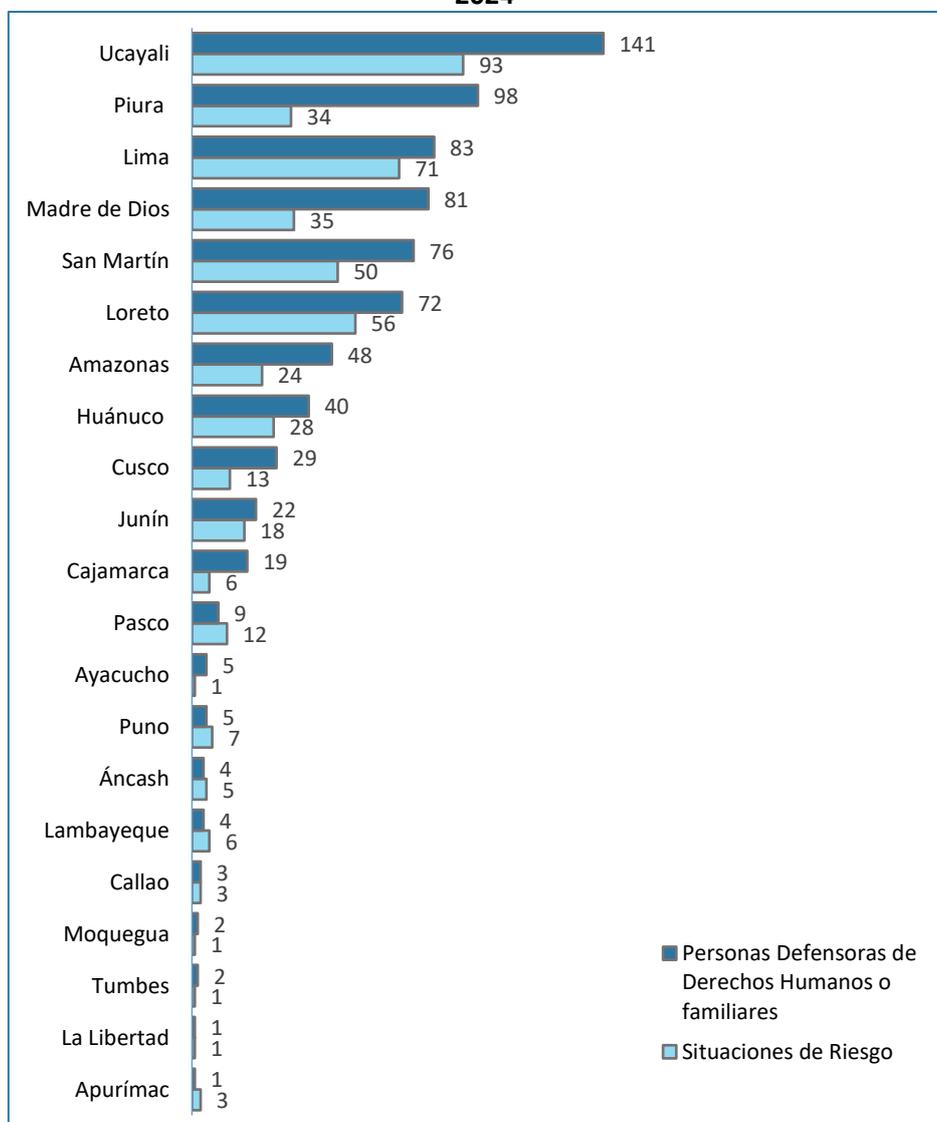


## EL MECANISMO INTERSECTORIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Es aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2021- JUS del 22 de abril de 2021, tiene por finalidad proteger, reconocer y garantizar el acceso a la justicia de las personas defensoras de derechos humanos, para propiciar un entorno adecuado para la realización de sus actividades de promoción, protección y defensa de derechos humanos.

En el siguiente gráfico adjunta hace referencia a las situaciones en riesgo y PDDH o familiares, según región, durante el 2024, determinando que, se han atendido un total de 468 situaciones de riesgo que involucran a 684 personas defensoras de derechos humanos (PDDH) y 61 familiares, suman 745 personas defensoras de derechos humanos o familiares.

**Gráfico N.º 115**  
**PERÚ: SITUACIONES EN RIESGO Y PDDH O FAMILIARES, SEGÚN REGIÓN, 2024**



Fuente: Dirección General de Derechos Humanos



### **3.2.2.DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, PROMOCIÓN Y ADECUACIÓN NORMATIVA**

La Dirección de Asuntos Internacionales, Promoción y Adecuación Normativa es el órgano encargado de elaborar, coordinar y asesorar en la presentación de los informes requeridos por el Gobierno Nacional y por los órganos de los sistemas de protección internacional de derechos humanos constituidos en virtud de tratados y otros acuerdos internacionales que obligan al Estado peruano, así como de promover la formación en derechos humanos, la elaboración de propuestas conducentes a la ratificación o adhesión a tratados o acuerdos internacionales y adecuación normativa que corresponda en materia de derechos humanos, incluido el derecho internacional humanitario.

#### **PROGRAMA NACIONAL DE ENSEÑANZA LEGAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL – PRONELIS**

El PRONELIS es el programa para la enseñanza y educación de los derechos humanos, creado mediante Resolución Ministerial N°292-2007 y modificada por RM N°367-2019-JUS, con la finalidad de acercar a la ciudadanía el conocimiento de los Derechos Constitucionales y los Derechos Humanos, así como los deberes ciudadanos.

Se desarrolla actividades de promoción y difusión en derechos humanos a través de la formación de promotores/as en derechos humanos y de la realización de actividades de promoción y difusión de los derechos humanos dirigidas a público de los siguientes ámbitos:

- Educación básica
- Educación superior
- Servidores/as civiles
- Líderes/as e integrantes de organizaciones sociales.

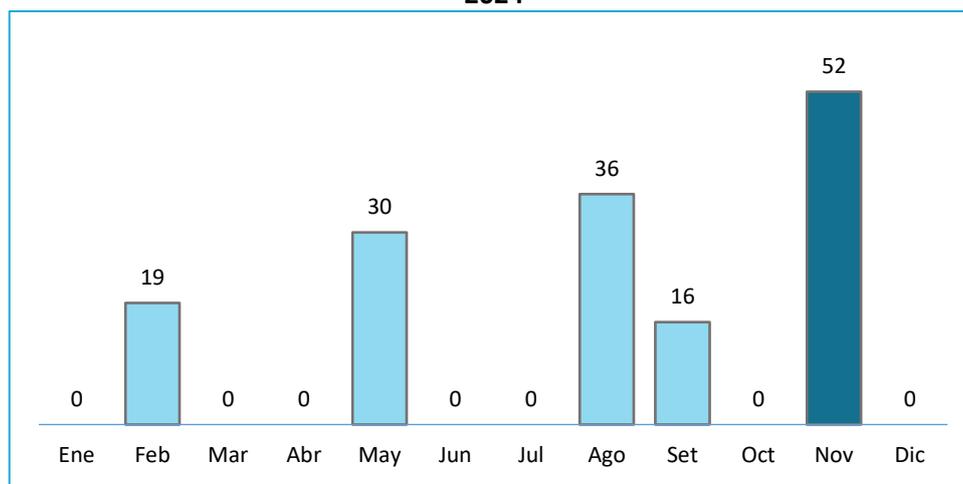
En esa línea, el PRONELIS puede desarrollar estrategias de promoción y difusión de los derechos humanos, enfocándolos en diversas problemáticas sociales que limitan el ejercicio y goce efectivo de derechos, y que se encuentran presentes en ámbitos de su competencia, como son las escuelas e instituciones de educación superior.



## FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROMOTORES Y PROMOTORAS EN DERECHOS HUMANOS (PRONELISTAS)

En el siguiente gráfico muestra la acreditación de promotores en derechos humanos (Pronelistas), durante el 2024, en la cual la Dirección General de Derechos Humanos emitió las Resoluciones Directorales del 001-006-2024-JUS/DGDH acreditando a 153 nuevos promotores en derechos humanos (pronelistas).

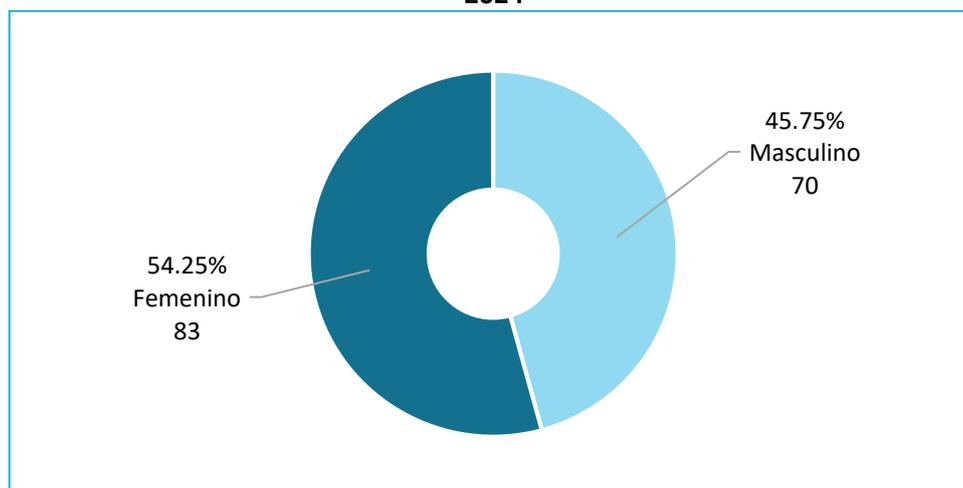
**Gráfico N.º 116**  
**PERÚ: ACREDITACIÓN DE PROMOTORES EN DERECHOS HUMANOS (PRONELISTAS), 2024**



Fuente: Dirección General de Derechos Humanos

En el próximo gráfico se verifica la acreditación de pronelistas, según género, durante el 2024, observando que, el género que tiene mayor acreditación es el femenino con el 54.25%, a comparación del género masculino que obtuvo el 45.75% acreditaciones.

**Gráfico N.º 117**  
**PERÚ: ACREDITACIÓN DE PRONELISTAS, SEGÚN GÉNERO, 2024**



Fuente: Dirección General de Derechos Humanos

## CAPACITACIONES REALIZADAS POR PROMOTORES Y PROMOTORAS DE DERECHOS HUMANOS (PRONELISTAS)

En el año 2024, los pronelistas reportaron 53 actividades de promoción y difusión de derechos humanos dirigidas a escolares, estudiantes universitarios y organizaciones sociales de mujeres.

En el gráfico adyacente hace referencia a la población alcanzada en actividades de promoción y difusión, en la cual se observa un total de 1,758 participantes, siendo la región de Lima la región que logro 906 participantes, a diferencia de la región de Ayacucho q contó con solo 16 participantes.

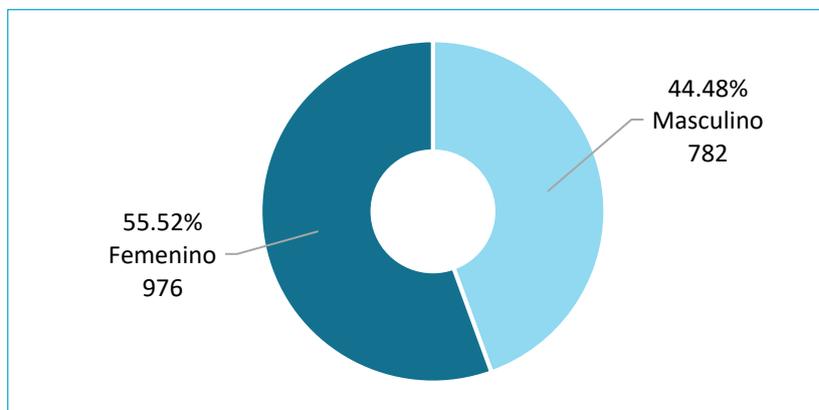
**Cuadro N.º 028**  
**PERÚ: POBLACIÓN ALCANZADA EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN,**  
**2024**

REGIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES
<b>TOTAL</b>	<b>1,758</b>
Lima	906
Cusco	306
La Libertad	126
Ucayali	119
Arequipa	100
Apurímac	77
Áncash	60
Callao	48
Ayacucho	16

Fuente: Dirección General de Derechos Humanos

A continuación, en el siguiente gráfico se evidencia la población alcanzada en actividades de promoción y difusión, según género, durante el 2024, en la cual se refleja una mayor participación por parte del género femenino con el 55.52% de la población alcanzada y el 44.48% representa al género masculino.

**Gráfico N.º 118**  
**PERÚ: POBLACIÓN ALCANZADA EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN, SEGÚN GÉNERO,**  
**2024**



Fuente: Dirección General de Derechos Humano

### 3.3. DIRECCIÓN GENERAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

La Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas (DGBPD) es la oficina encargada de realizar la búsqueda humanitaria de personas que desaparecieron durante el periodo de violencia 1980-2000. Este proceso tiene 3 etapas:

- investigación humanitaria
- intervención conjunta
- cierre del proceso

#### 3.3.1. DIRECCIÓN DE REGISTROS E INVESTIGACIÓN FORENSE

La Dirección de Registro e Investigación Forense es la unidad orgánica responsable de desarrollar las investigaciones humanitarias orientadas a determinar el destino y paradero de las personas desaparecidas. Para ello, recopila, genera, verifica y analiza información relativa a contextos y circunstancias relacionadas con los casos de desaparición de personas, y, de ser el caso, determina la ubicación e identificación de los sitios de entierro donde pudiesen estar depositados sus restos mortales.

#### INFORMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN HUMANITARIA

Según el gráfico siguiente, se puede determinar las intervenciones en investigación humanitaria, durante el 2024, en la cual se observa 5 ítems, de los cuales 278 corresponde a *sitios de entierro verificados*, seguido de 127 *personas desaparecidas derivadas para la etapa de cierre del proceso de búsqueda*, considerados con las mayores cantidades, a diferencia de 65 *personas desaparecidas derivadas a la etapa de intervención conjunta* y la realización de 8 *informes de investigación preparatoria*, las cuales tienen como fin determinar el destino y paradero de las personas desaparecidas.

Gráfico N.º 119  
PERÚ: INTERVENCIONES EN LA INVESTIGACIÓN HUMANITARIA,  
2024



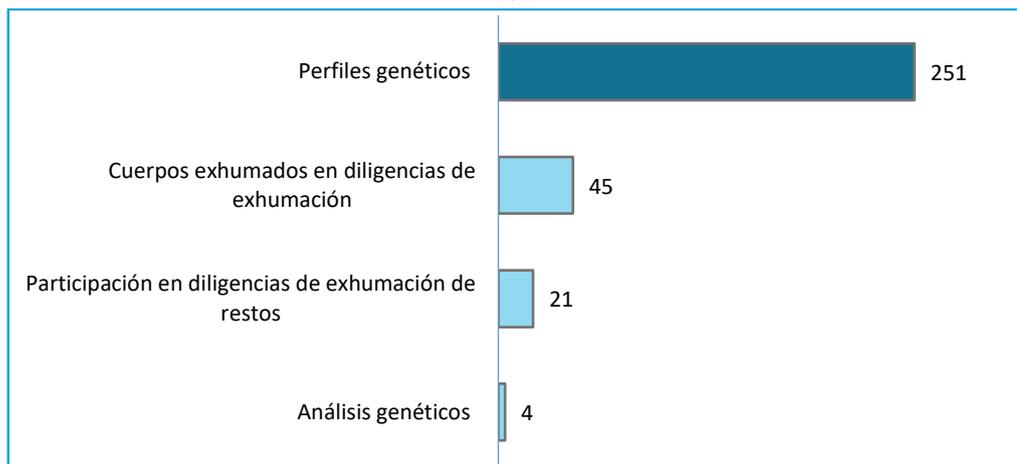
Fuente: Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas



## INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN CONJUNTA

En el próximo gráfico, se puede apreciar las intervenciones conjuntas, durante el 2024, en la cual se presentan 4 ítems, de las cuales *perfiles genéticos* cuentan con 251 en el Banco de Datos Genéricos, seguido de 45 *cuerpos exhumados*, 21 *participaciones en diligencias de exhumación* y 4 *análisis genéticos*.

**Gráfico N.º 120**  
**PERÚ: INTERVENCIÓNES CONJUNTAS,**  
**2024**



Fuente: Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas

## INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y DE SITIOS DE ENTIERRO

Según el próximo gráfico, está relacionado a los números de registros de personas desaparecidas y sitios de entierro, durante el 2024, en la cual se puede determinar que hubo un total de 520 *nuevos registros de personas desaparecidas*, seguida de 246 de *casos de sitios de entierro con información actualizada* y 103 *casos de personas con información actualizada ingresados en el Registro Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y de Sitios de Entierro (RENADE)*.

**Gráfico N.º 121**  
**PERÚ: NÚMERO DE REGISTROS DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y SITIOS DE ENTIERRO,**  
**2024**



Fuente: Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas



### 3.3.2.DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

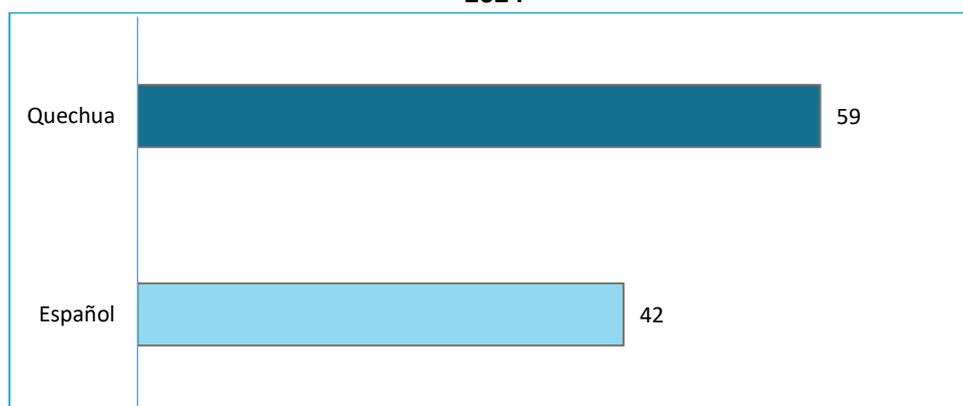
La Dirección de Atención y Acompañamiento tiene como misión garantizar y coordinar las estrategias de acompañamiento psicosocial, apoyo material y logístico con un enfoque diferencial, participativo e intercultural. Las acciones de acompañamiento psicosocial implican la participación de los familiares y las diversas instituciones públicas y privadas.

#### DIFUSIÓN DEL PROCESO DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS DURANTE EL PERÍODO DE VIOLENCIA 1980 – 2000<sup>6</sup>

En el siguiente gráfico, se aprecia la cantidad de talleres de difusión, según idioma, durante el 2024. En total, se llevaron a cabo 101 talleres de difusión con el objetivo de informar y sensibilizar a los actores regionales de Lima, Ayacucho, Huánuco, Junín y Huancavelica sobre la Ley N° 30470 “Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el período de violencia 1980-2000” y su implementación.

Es importante destacar que los talleres se llevaron a cabo en dos idiomas: quechua, con la asistencia de 59 personas, y español, con 42 participantes.

**Gráfico N.º 122**  
**PERÚ: CANTIDAD DE TALLERES DE DIFUSIÓN, SEGÚN IDIOMA, 2024**

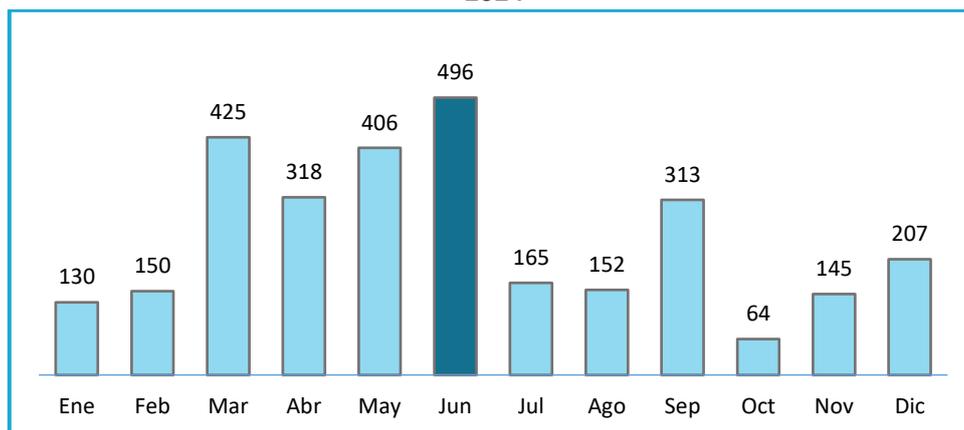


Fuente: Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas

<sup>6</sup> Según en el marco de la ley N° 30470 | Lima, Ayacucho, Huánuco, Junín, Huancavelica

En el siguiente gráfico, hace referencia a la cantidad de participantes que asistieron a los talleres de difusión, según mes, en la cual se observa un total de 2,971 asistentes a los talleres, correspondiente a la Ley N° 30470, “Ley de Búsqueda de Personas Desaparecidas durante el período de violencia 1980-2000”, durante el 2024, determinando que en los meses de marzo cuenta con 425 asistentes y 496 en el mes de junio, siendo el mayor número de asistentes.

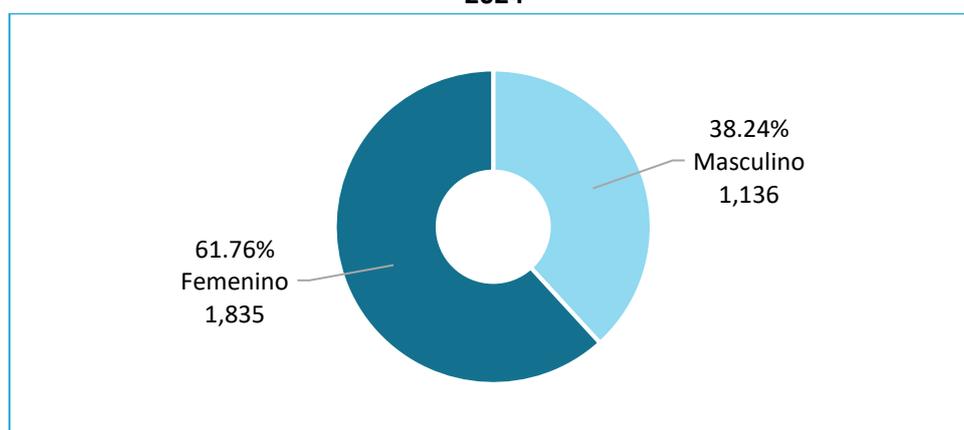
**Gráfico N.º 123**  
**PERÚ: CANTIDAD DE PARTICIPANTES A LOS TALLERES DE DIFUSIÓN, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas

A continuación, en el gráfico adjunto, hace mención a la cantidad de participantes asistentes a los talleres de difusión, según género, durante el 2024, donde se puede concluir que, el 61.76% de los participantes son del género femenino y el 38.24% son del género masculino, por lo tanto, se evidencia una mayor participación de la población femenina.

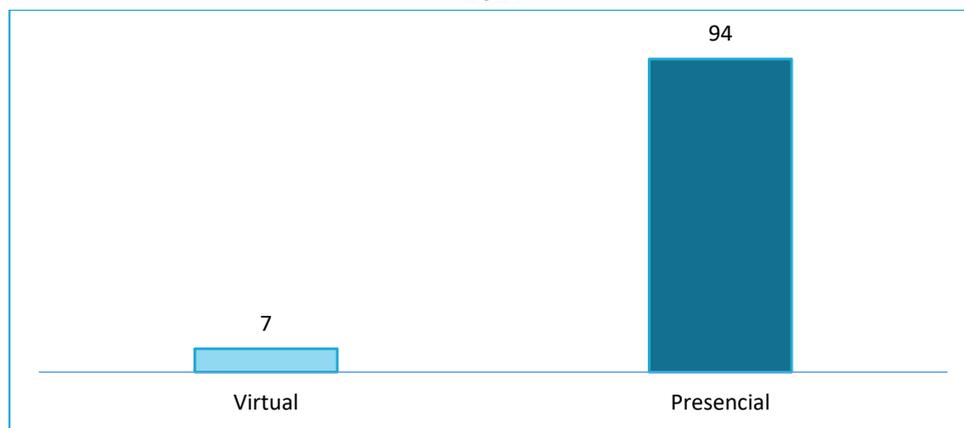
**Gráfico N.º 124**  
**PERÚ: CANTIDAD DE PARTICIPANTES A LOS TALLERES DE DIFUSIÓN, SEGÚN GÉNERO, 2024**



Fuente: Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas

En el gráfico siguiente, está relacionado a la cantidad de talleres de difusión, según modalidad, durante el 2024, verificando que, se desarrollaron de manera virtual 7 talleres y de forma presencial 94 talleres.

**Gráfico N.º 125**  
**PERÚ: CANTIDAD DE TALLERES DE DIFUSIÓN, SEGÚN MODALIDAD, 2024**



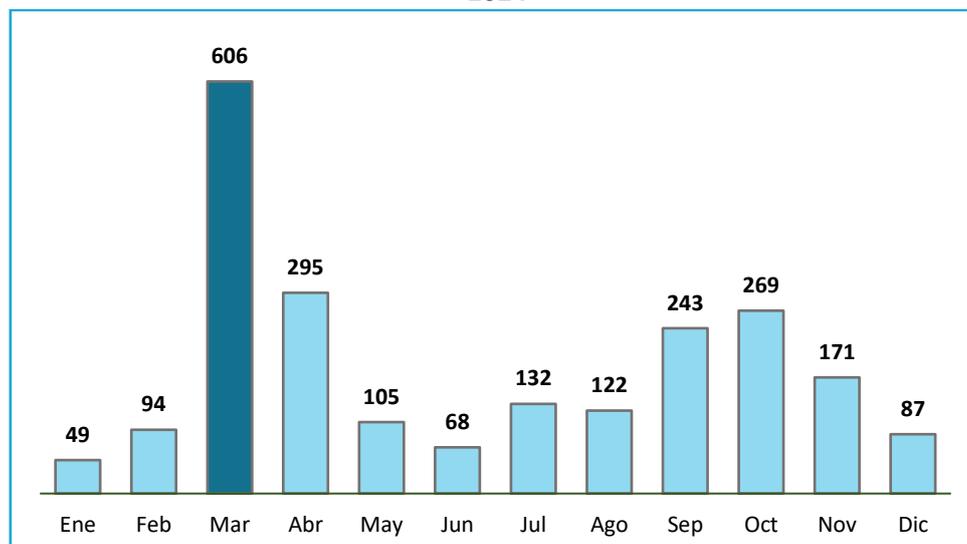
Fuente: Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas

### ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

En el siguiente gráfico, refleja las sesiones de acompañamiento psicosocial, según mes, determinando que, durante el 2024, se brindó nuevos acompañamientos psicosocial a 2,241 personas (considerando al familiar de la persona desaparecida quien recibe la sesión de acompañamiento).

Asimismo, se ha verificado que durante el mes de marzo se registró 606 acompañamientos, considerado el mayor número, a diferencia del mes de enero que registró 49 acompañamientos.

**Gráfico N.º 126**  
**PERÚ: SESIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, SEGÚN MES, 2024**

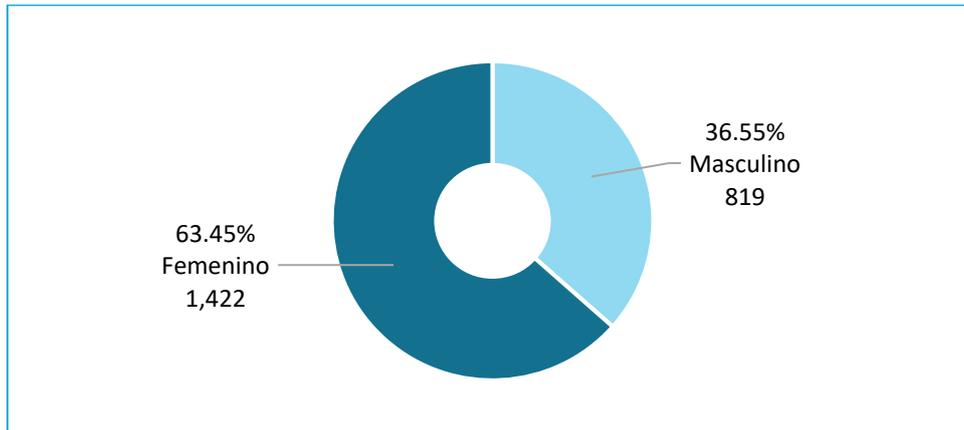


Fuente: Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas



Según el próximo gráfico, está relacionado a las sesiones de acompañamiento psicosocial, según género, durante el 2024, obteniendo como resultado que, el género femenino representa el 63.45% y el género masculino el 36.55%, evidenciando una mayor participación de la población femenina.

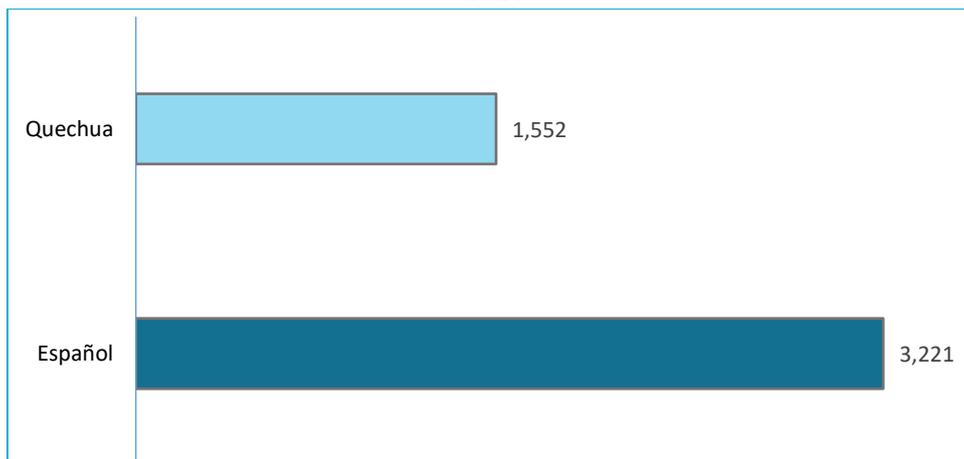
**Gráfico N.º 127**  
**PERÚ: SESIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, SEGÚN GÉNERO, 2024**



Fuente: Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Según el próximo gráfico, muestra las sesiones de acompañamiento psicosocial, según idioma, durante el 2024, cabe precisar que, se realizó en total de 4,773 sesiones de acompañamiento psicosocial, siendo 1,552 sesiones en quechua y 3,221 sesiones en español.

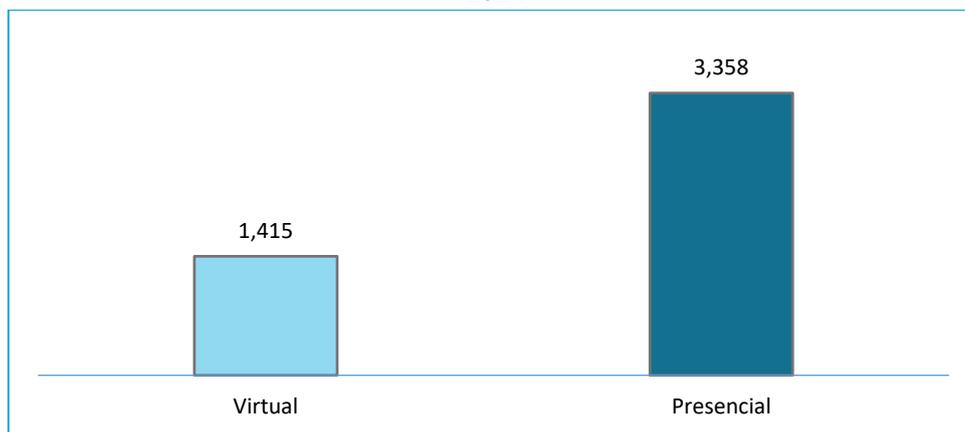
**Gráfico N.º 128**  
**PERÚ: SESIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, SEGÚN IDIOMA, 2024**



Fuente: Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Según el siguiente gráfico, se observa las sesiones de acompañamiento psicosocial, según modalidad, durante el 2024, cabe indicar que, se desarrollaron 1,415 sesiones de manera virtual y 3,358 sesiones de forma presencial, siendo esta última la modalidad con mayor frecuencia para el desarrollo de las sesiones.

**Gráfico N.º 129**  
**PERÚ: SESIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, SEGÚN MODALIDAD, 2024**



Fuente: Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas

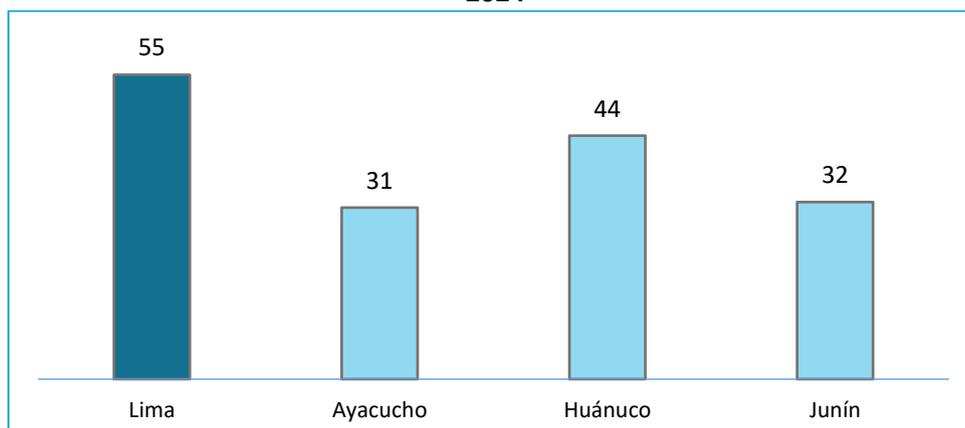
#### TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Las sesiones de fortalecimiento de capacidades en acompañamiento psicosocial durante el proceso de búsqueda comprenden acciones planificadas de capacitación, asistencia técnica, orientación y preparación. Estas sesiones se diseñan de manera adaptada a las necesidades específicas del grupo priorizado (autoridades, líderes, organizaciones de familiares y personal de salud), con el objetivo de coordinar esfuerzos y garantizar el acompañamiento psicosocial a los familiares durante el proceso de búsqueda.

En el gráfico contiguo, está relacionado con la cantidad de personas certificadas referente a los talleres de fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en los procesos de búsqueda de personas desaparecidas durante el período de violencia (1980-2000), según región, durante el 2024, verificando que, se llevó a cabo los talleres de fortalecimiento, logrando certificarse 162 participantes correspondientes al Centro de Estudios y Derechos Humanos, siendo el mayor número registrado en la región de Lima, a diferencia de la región de Ayacucho.

**Gráfico N.º 130**

**PERÚ: CANTIDAD DE PERSONAS CERTIFICADAS DE LOS TALLERES DE FORTALECIMIENTOS DE CAPACIDADES, SEGÚN REGIÓN, 2024**



Fuente: Dirección General de Búsqueda de Personas Desaparecidas

### 3.4. COMISIÓN MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL

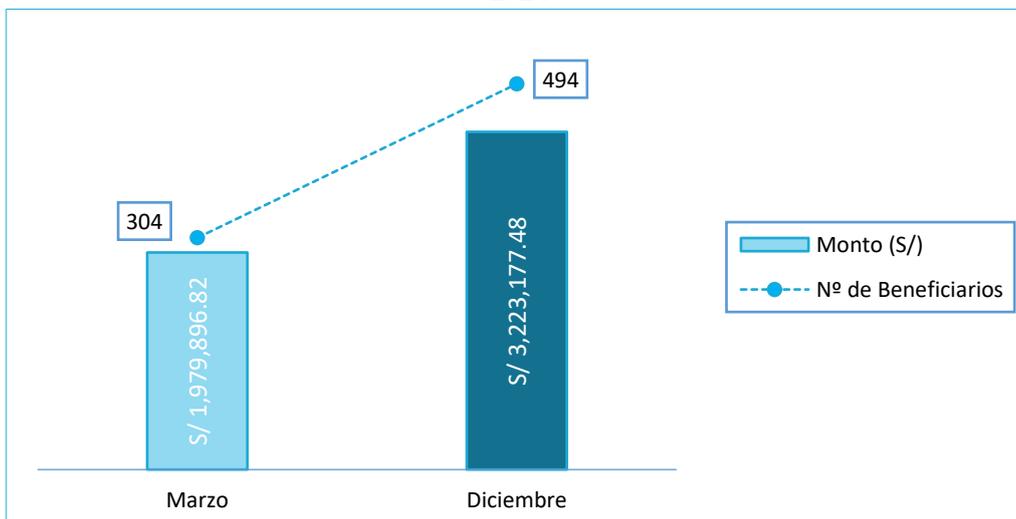
La Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) es el órgano encargado del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional. Asimismo, es el ente coordinador y supervisor del Plan Integral de Reparaciones (PIR), que en cumplimiento de la Ley N.º 28592, tiene como finalidad reparar a las víctimas de la violencia ocurrida durante el período de mayo de 1980 a noviembre de 2000, contribuir a afirmar los derechos humanos y la paz entre los peruanos para alcanzar la reconciliación nacional. Para ello, cuenta con una Secretaría Ejecutiva (SE-CMAN) como instancia de apoyo.

#### PROGRAMA DE REPARACIONES ECONÓMICAS (PRE)

El Programa de Reparaciones Económicas de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) tiene como objetivo brindar una reparación económica a los familiares directos de víctimas fallecidas o desaparecidas (padre, madre, esposo o convivientes, hijos e hijas), a las víctimas de violación sexual y a las víctimas que tengan una discapacidad física o mental a causa de un hecho de violencia ocurrido entre los años 1980 a 2000.

En el siguiente gráfico, muestra la cantidad de beneficiarios a través del programa de reparaciones económicas, durante el 2024 y que *benefició* con S/ 5,203,074.30 a un total de 798 personas<sup>7</sup>, durante los meses de *marzo* y *diciembre*.

Gráfico N.º 131  
PERÚ: CANTIDAD DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN SOLES, SEGÚN MES, 2024



Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

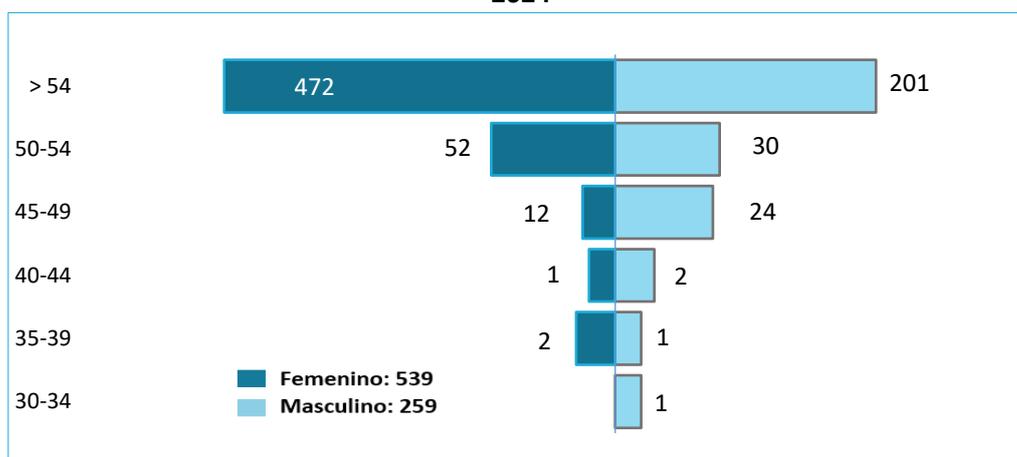
<sup>7</sup> Estas personas deben estar inscritas en el Registro Único de Víctimas para acceder al beneficio.



En el gráfico contiguo, está relacionado a la cantidad de beneficiarios según edad y género, durante el 2024, de la cual se puede determinar que, en el rango de género se evidencia que, el femenino es de 539 y representa la población más beneficiada del programa (PRE) en comparación del masculino con 259.

Asimismo, con el rango de edad, se observa que, las personas que tienen 55 años a más, son los principales beneficiados.

**Gráfico N.º 132**  
**PERÚ: CANTIDAD DE BENEFICIARIOS, SEGÚN EDAD Y GÉNERO,**  
**2024**



Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

Según el siguiente gráfico, se puede determinar la cantidad de beneficiarios según monto (soles) y región. Es evidente que, durante el 2024, en las regiones de Ayacucho tuvo 288 beneficiarios y Lima 171 beneficiarios, determinando que ambas regiones concentran el mayor número de personas beneficiadas, mientras que las regiones de Moquegua y Tumbes, presentan la mínima cantidad de 1 beneficiarios cada una.

**Cuadro N.º 029**  
**PERÚ: CANTIDAD DE BENEFICIARIOS Y MONTO EN SOLES, SEGÚN REGIÓN,**  
**2024**

REGIÓN	Nº BENEFICIARIOS	MONTO (S/)
<b>TOTAL</b>	<b>798</b>	<b>S/ 5,203,074.30</b>
Ayacucho	288	S/ 1,954,509.83
Lima	171	S/ 971,420.66
Junín	63	S/ 484,630.95
Apurímac	47	S/ 398,201.39
Huánuco	50	S/ 322,499.98
Cusco	36	S/ 215,680.55
San Martín	26	S/ 201,666.66
Huancavelica	25	S/ 152,476.18
Callao	17	S/ 101,428.57
Ucayali	14	S/ 71,333.34
Pasco	8	S/ 65,833.33
Puno	6	S/ 60,000.00
Ica	14	S/ 52,809.51
Arequipa	4	S/ 35,000.00
Otros	7	S/ 20,166.67
La Libertad	4	S/ 20,000.00
Loreto	2	S/ 15,000.00
Piura	5	S/ 11,666.68
Áncash	3	S/ 11,250.00
Lambayeque	2	S/ 10,833.33
Moquegua	1	S/ 10,000.00
Tumbes	1	S/ 10,000.00
Cajamarca	2	S/ 4,166.67
Amazonas	2	S/ 2,500.00

Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel



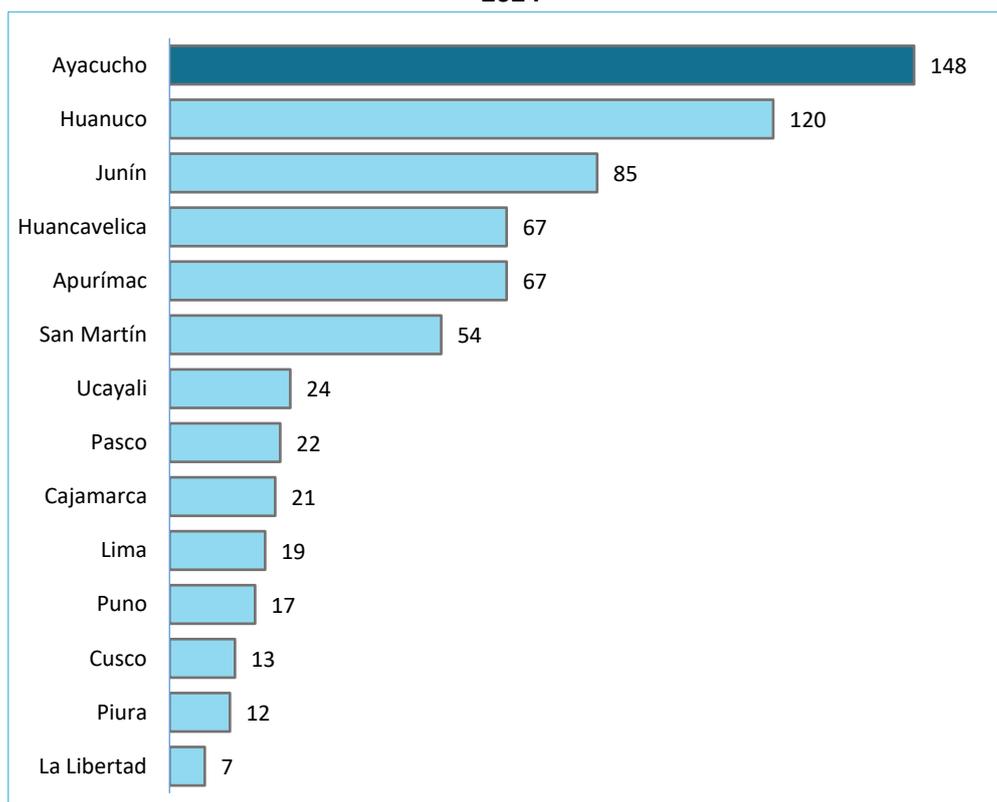
## PROGRAMA DE REPARACIONES COLECTIVAS (PRC)

El Programa de Reparaciones Colectivas tiene como objetivo la recuperación de la infraestructura en servicios básicos y productivos para las comunidades campesinas, nativas, centros poblados y grupos organizados de desplazados afectados por el proceso de violencia del periodo de 1980 al 2000, en sus lugares de inserción.

### SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE REPARACIÓN COLECTIVA

En el siguiente gráfico ilustra la cantidad de proyectos ejecutados según región, durante el 2024, en la cual se observa que, se realizó el proceso de seguimiento y monitoreo 676 proyectos ejecutados, en 14 regiones del Perú, de la cual se puede deducir que, en la región de Ayacucho se registró 148 proyectos ejecutados, considerado como el mayor número de proyectos, a diferencia de la región de La Libertad que obtuvo 7 proyectos ejecutados, siendo la menor cantidad de proyectos.

**Gráfico N.º 133**  
**PERÚ: CANTIDAD DE PROYECTOS EJECUTADOS, SEGÚN REGIÓN,**  
**2024**



Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Secretaría  
General

## PROGRAMA DE REPARACIONES EN EDUCACIÓN (PRED)

El Programa de Reparaciones en Educación busca dar facilidades y nuevas oportunidades para las víctimas del periodo de violencia 1980-2000 y sus familiares directos, quienes perdieron la posibilidad de recibir una adecuada educación o de culminar sus estudios primarios, secundarios, superiores y técnicos.

### BECAS REPARED NIVEL UNIVERSITARIO

En el siguiente cuadro, muestra la cantidad de becas universitarias ofrecidas y otorgadas, según mes, durante el 2024, en la cual se puede apreciar que se ofrecieron 900 becas integrales, de las cuales 898 becas integrales fueron otorgadas en los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio.

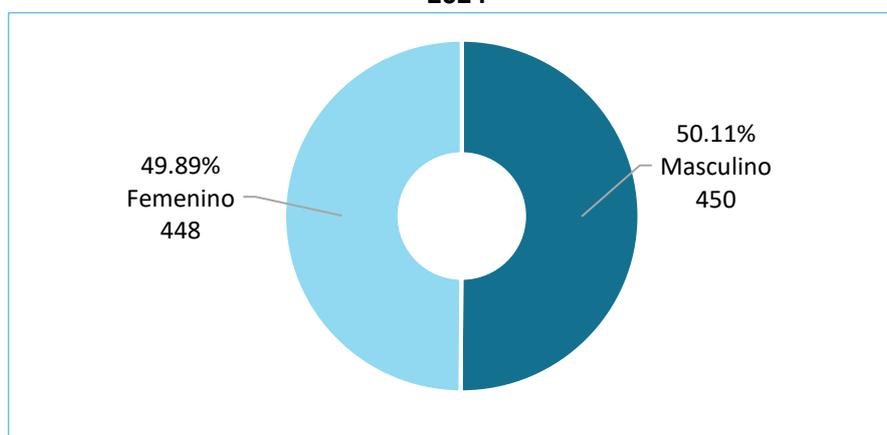
**Cuadro N.º 030**  
**PERÚ: CANTIDAD DE BECAS OFRECIDAS Y OTORGADAS PARA UNIVERSIDADES, SEGÚN MES, 2024**

MES	Nº BECAS OFRECIDAS	Nº BECAS OTORGADAS	TIPO DE BECA
<b>TOTAL</b>	<b>900</b>	<b>898</b>	
Marzo	360	344	Integral <sup>8</sup>
Abril	0	14	Integral
Mayo	540	521	Integral
Junio	0	8	Integral
Julio	0	11	Integral

Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

Según el siguiente gráfico, determina la cantidad de becarios, según género, durante el 2024, en la cual refleja que el 50.11% de los becarios son del género masculino con 450 y el 49.89% del género femenino con 448, observando que la diferencia de cantidades entre ambos géneros es mínima.

**Gráfico N.º 134**  
**CANTIDAD DE BECARIOS, SEGÚN GÉNERO, 2024**

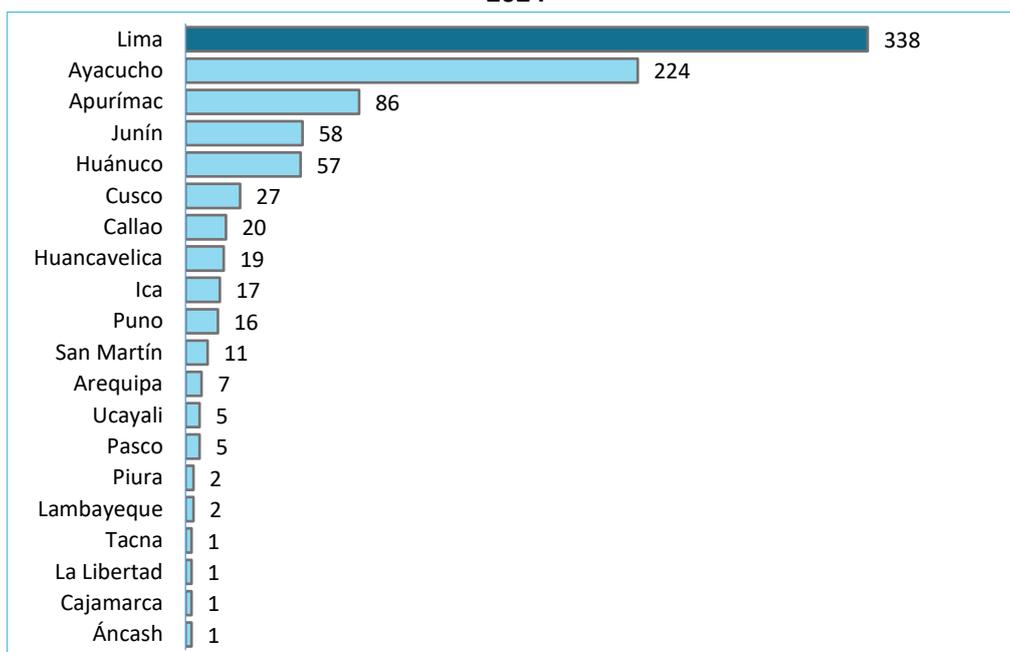


Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

<sup>8</sup> Aprobado mediante Resoluciones Jefaturales N° 045 y 060 -2024-MINEDU-VMGI-PRONABEC-DIBEC

A continuación, en el gráfico adjunto, se observa la cantidad de becarios según región, durante el 2024, en la cual se visualiza que la región de Lima posee el mayor número de becarios con 338 en comparación de las regiones de Tacna, La Libertad, Cajamarca y Áncash presentando únicamente 1 becario cada uno.

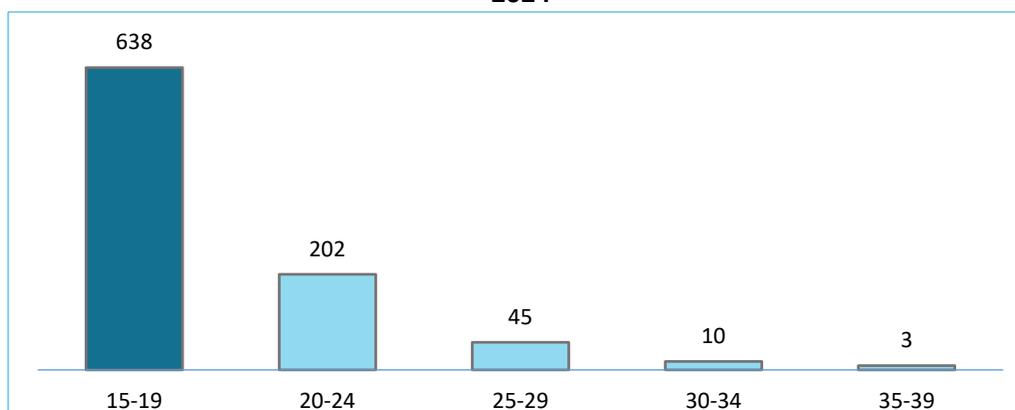
**Gráfico N.º 135**  
**PERÚ: CANTIDAD DE BECARIOS UNIVERSITARIOS, SEGÚN REGIÓN,**  
**2024**



Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

En el próximo gráfico, hace referencia a la cantidad de becarios según edad, durante el 2024, en la cual muestra que, el rango de edad entre 15 a 19 años presenta 638 becarios, a diferencia de los  $\geq$  a 30 años solo cuentan con un total de 13 becarios.

**Gráfico N.º 136**  
**CANTIDAD DE BECARIOS, SEGÚN EDAD,**  
**2024**



Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel



## BECAS REPARED NIVEL INSTITUTO

Según el cuadro siguiente, se muestra la cantidad de becas institucionales ofrecidas y otorgadas, según mes, durante el 2024, en la cual se puede apreciar que, se ofrecieron 200 becas integrales, de las cuales se otorgaron en los meses de marzo, abril, mayo y junio un total de 183 becas integrales.

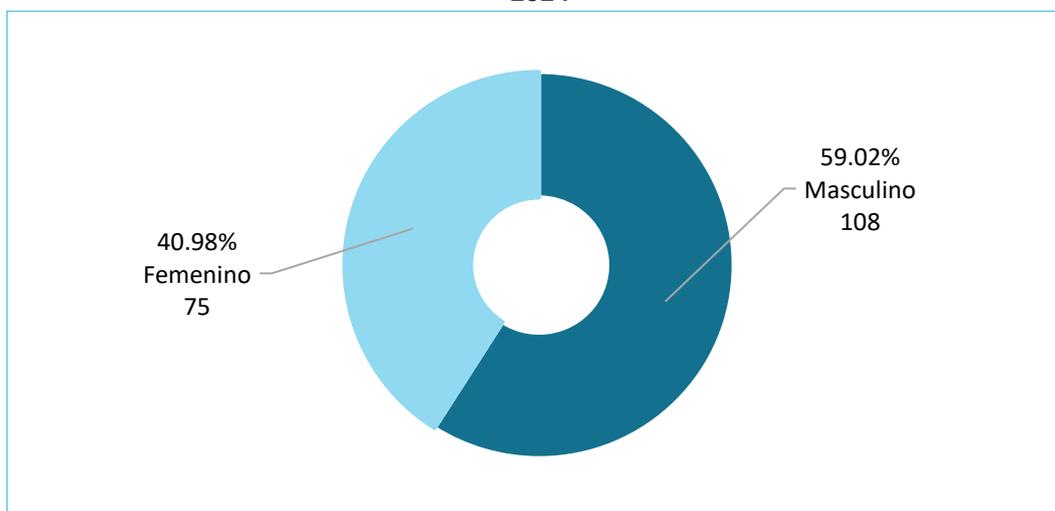
**Cuadro N.º 031**  
**CANTIDAD DE BECAS OFRECIDAS Y OTORGADAS PARA INSTITUTOS, SEGÚN MES, 2024**

MES	Nº BECAS OFRECIDAS	Nº BECAS OTORGADAS	TIPO DE BECA
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>183</b>	
Marzo	80	73	Integral
Abril	0	7	Integral
Mayo	120	102	Integral
Junio	0	1	Integral

Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

En el próximo gráfico, se observa la cantidad de becarios, según género, durante el 2024, en la cual se refleja que el 59.02% de los becarios son del género masculino con 108 y el 40.98% del género femenino con 75.

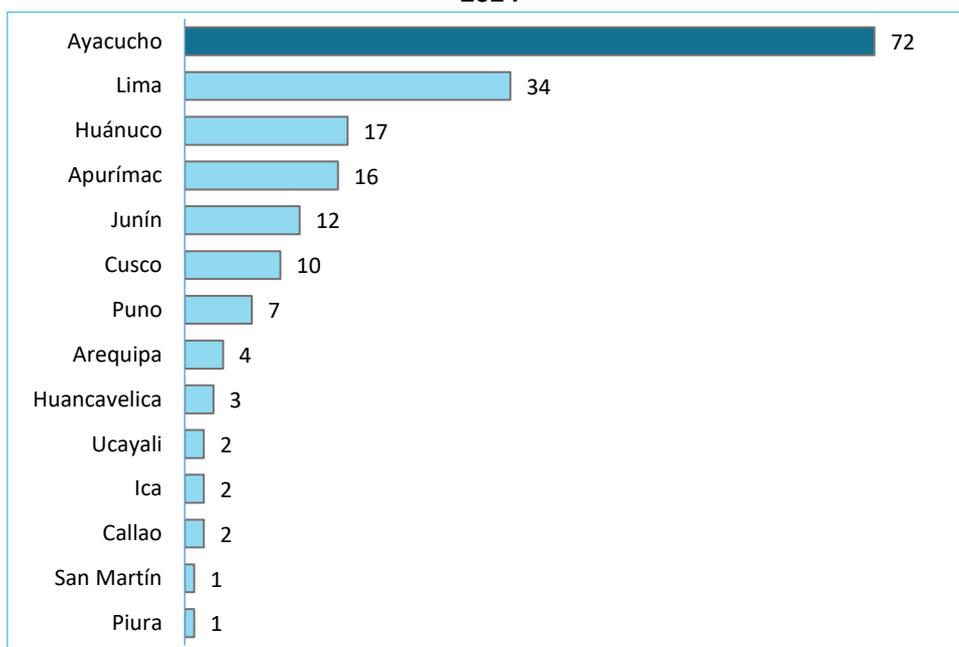
**Gráfico N.º 137**  
**PERÚ: CANTIDAD DE BECARIOS DE REPARED NIVEL INSTITUTO, SEGÚN GÉNERO, 2024**



Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

En el siguiente gráfico adjunto, se muestra la cantidad de becarios, según región a nivel de instituto, durante el 2024, en la cual se visualiza que la región de Ayacucho posee 72 becarios considerado como el mayor número, en comparación de las regiones de San Martín y Piura presentando únicamente 1 becario cada uno.

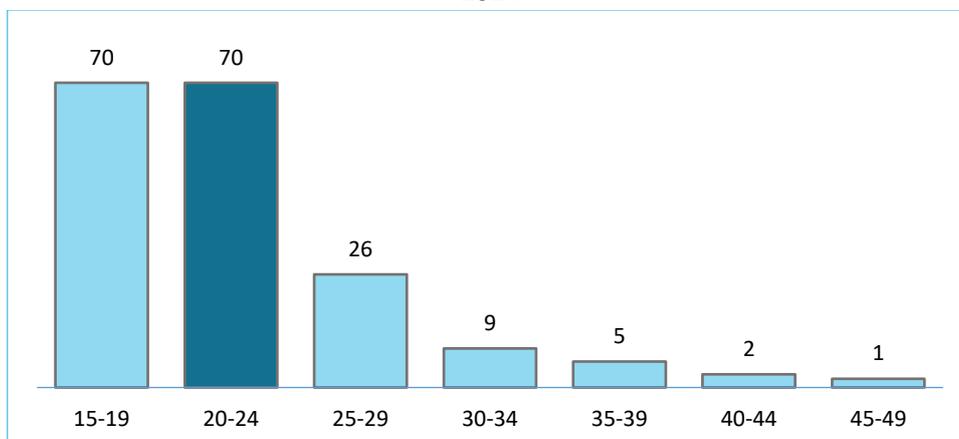
**Gráfico N.º 138**  
**PERÚ: CANTIDAD DE BECARIOS DE REPARED NIVEL INSTITUTO, SEGÚN REGIÓN, 2024**



Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

Según el siguiente gráfico, hace referencia a la cantidad de becarios según edad, durante el 2024, en la cual se observa que hay un total de 140 becarios, y están en el rango de 15 a 24 años, y a diferencia de los  $\geq$  a 30 años solo cuentan con un total de 17 becarios.

**Gráfico N.º 139**  
**PERÚ: CANTIDAD DE BECARIOS DE REPARED NIVEL INSTITUTO, SEGÚN EDAD, 2024**



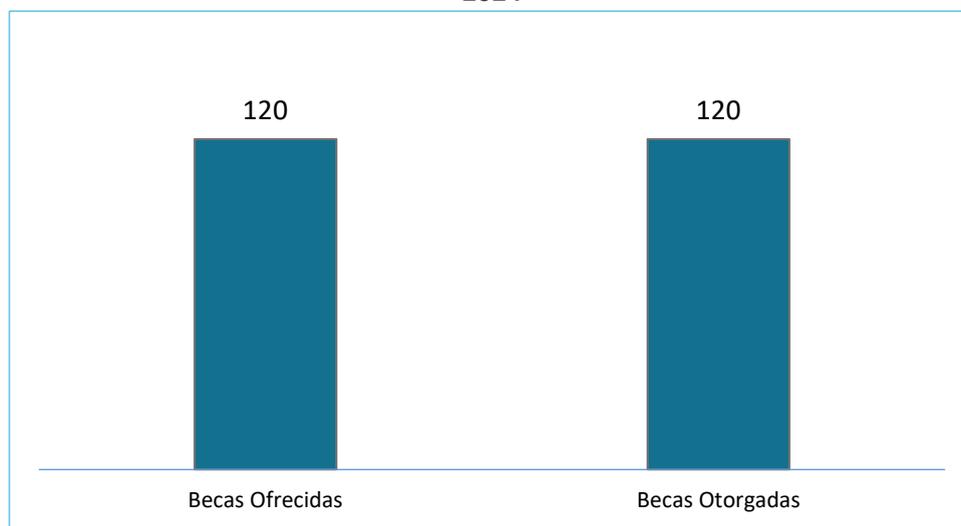
Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel



## BECAS REPARAD NIVEL TÉCNICO PRODUCTIVAS

En el gráfico contiguo se observa la cantidad de becas ofrecidas y otorgadas a nivel Técnico Productivo, durante el 2024, en la cual refleja que se ofreció 120 becas técnico productiva de las cuales todas fueron otorgadas al 100%.

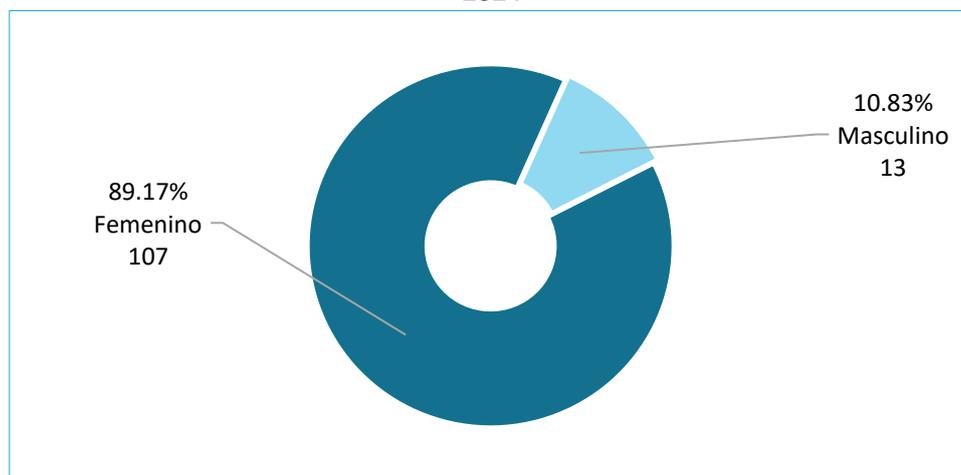
**Gráfico N.º 140**  
**PERÚ: CANTIDAD DE BECAS OFRECIDAS Y OTORGADAS (TÉCNICO PRODUCTIVAS), 2024**



Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

En el próximo gráfico, se observa la cantidad de becarios, según género, durante el 2024, en la cual se refleja que el 89.17% de los becarios son del género femenino con 107 y el 10.83% del género masculino con 13.

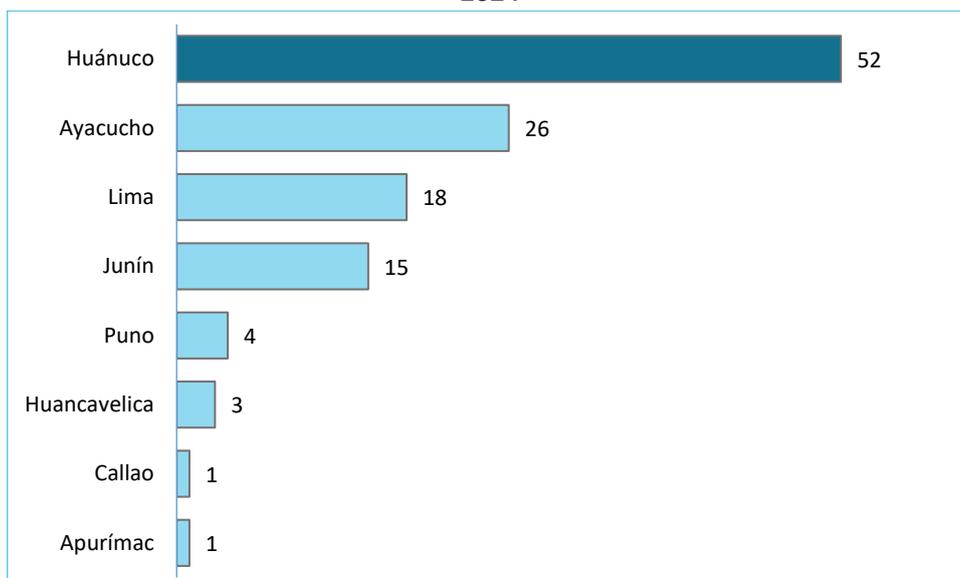
**Gráfico N.º 141**  
**PERÚ: CANTIDAD DE BECARIOS DE REPARAD NIVEL TÉCNICO PRODUCTIVAS, SEGÚN GÉNERO, 2024**



Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

A continuación, en el gráfico adjunto, se muestra la cantidad de becarios según región a nivel técnico productivo, durante el 2024, en la cual se visualiza que la región de Huánuco posee 52 becarios, siendo el mayor número, en comparación de las regiones de Callao y Apurímac presentando únicamente un becario por cada uno.

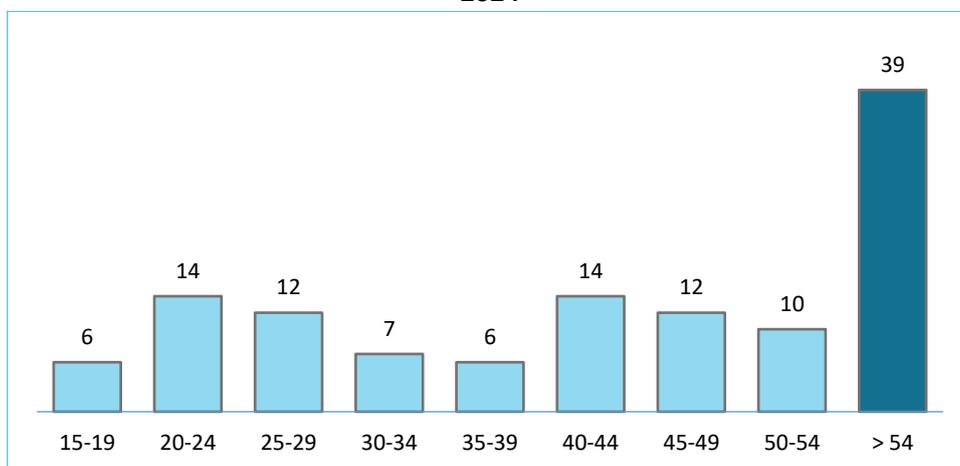
**Gráfico N.º 142**  
**PERÚ: CANTIDAD DE BECARIOS DE REPARED NIVEL TÉCNICO PRODUCTIVAS, SEGÚN REGIÓN, 2024**



Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

En el gráfico siguiente, hace mención a la cantidad de becarios a nivel técnico productivo, según edad, durante el 2024, en la cual muestra que de los 49 becarios son mayores a 49 años, siendo el rango de edad con mayor número de participantes, a diferencia del resto de rango de edades que varían entre 6 y 14 beneficiarios, por lo tanto, los más beneficiados son los adultos mayores a 49 años.

**Gráfico N.º 143**  
**PERÚ: CANTIDAD DE BECARIOS DE REPARED NIVEL TÉCNICO PRODUCTIVO, SEGÚN EDAD, 2024**



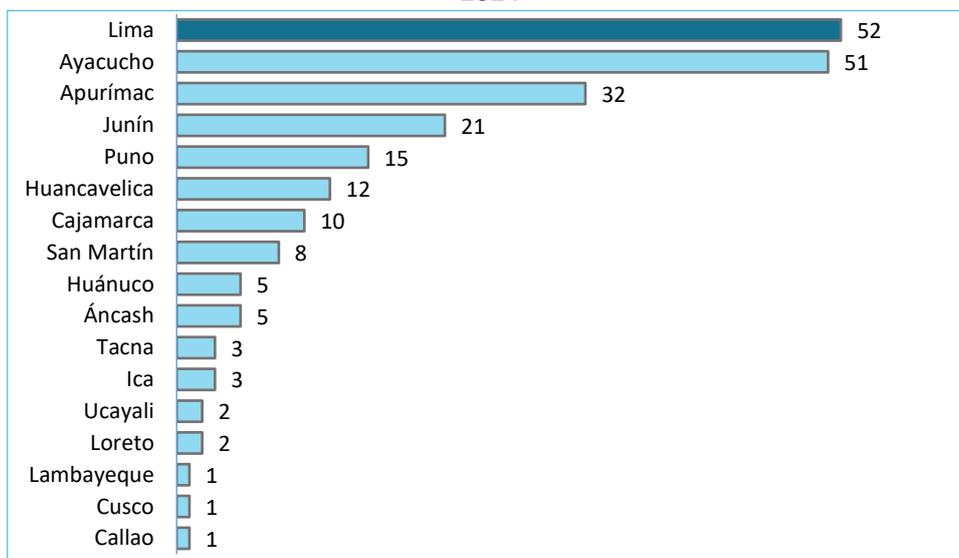
Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel



## ESTUDIANTES INGRESANTES A UNIVERSIDADES E INSTITUTOS POR LA MODALIDAD DE RESERVA DE VACANTES

En el próximo gráfico adjunto, se visualiza la cantidad de ingresantes por la modalidad de reserva, según región, de la cual se concluye que, las regiones de Lima ingresaron 52 estudiantes y Ayacucho 51 estudiantes, siendo las regiones que cuentan con mayor número de estudiantes que ingresaron bajo la modalidad de reserva de vacantes, a diferencia de las regiones de Lambayeque, Cusco y Callao que poseen solo 1 ingresante cada uno.

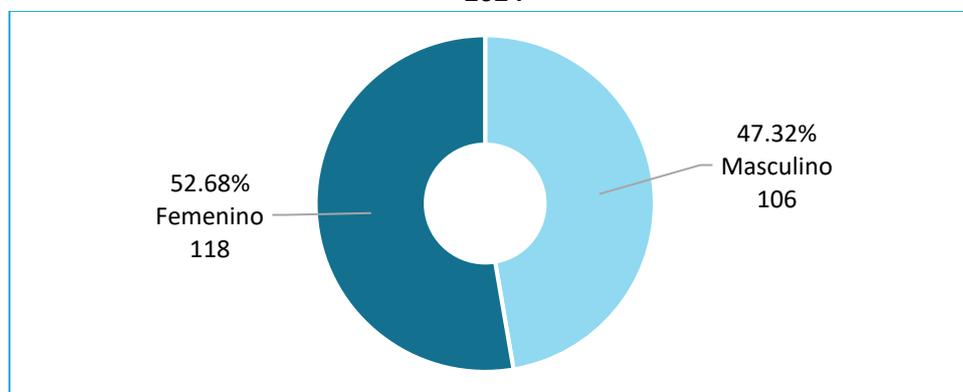
**Gráfico N.º 144**  
**PERÚ: CANTIDAD DE INGRESANTES POR LA MODALIDAD DE RESERVA, SEGÚN REGIÓN, 2024**



Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

En el próximo gráfico, se observa la cantidad de ingresantes por la modalidad de reserva, según género, durante el 2024, en la cual se refleja que el 52.68% de los becarios son del género femenino con 118 y el 47.32% del género masculino con 106.

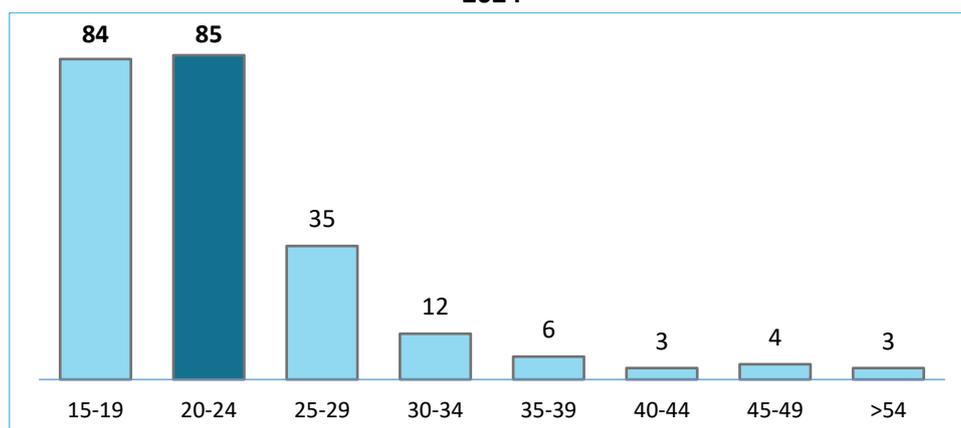
**Gráfico N.º 145**  
**PERÚ: CANTIDAD DE INGRESANTES POR LA MODALIDAD DE RESERVA, SEGÚN GÉNERO, 2024**



Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

En el siguiente gráfico, hace mención sobre la cantidad de ingresantes por la modalidad de reserva, según edad, durante el 2024, de la cual se puede verificar que, los adolescentes y jóvenes entre las edades de 15 a 24 años, cuentan con 169 de ingresantes por la modalidad de reserva, representando el mayor número de estudiantes, a diferencia de las edades que comprenden los 25 a 54 años a más, contando con 63 ingresantes.

**Gráfico N.º 146**  
**PERÚ: CANTIDAD DE INGRESANTES POR LA MODALIDAD DE RESERVA, SEGÚN EDAD, 2024**

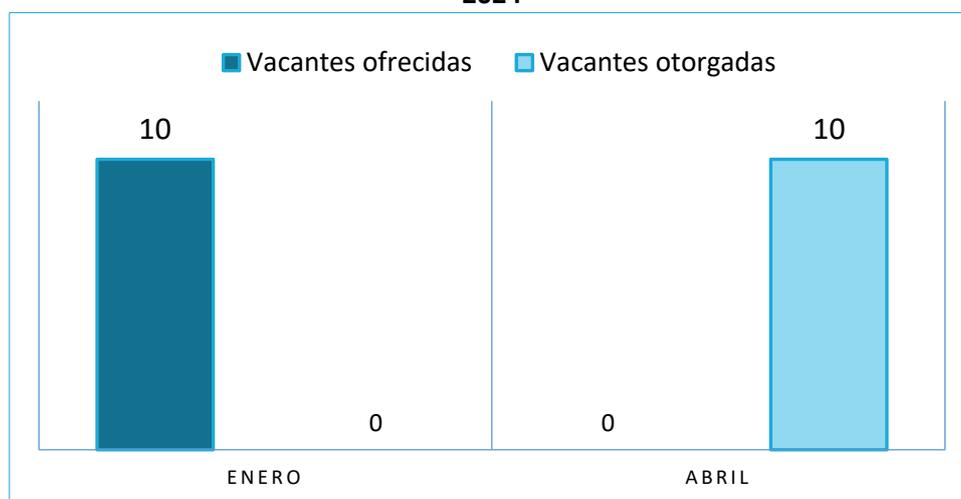


Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

### MODALIDAD DE VACANTES A COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO (COAR)

Según el gráfico adjunto, se puede verificar la cantidad de vacantes ofrecidas y otorgadas al COAR, durante el 2024, en la cual se puede mostrar que el mes de enero se ofreció 10 vacantes a colegios de alto rendimiento, de los cuales en el mes de abril todas las vacantes fueron otorgadas al 100%.

**Gráfico N.º 147**  
**PERÚ: CANTIDAD DE VACANTES OFRECIDAS Y OTORGADAS PARA COAR, 2024**



Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel



Según el siguiente gráfico, se evidencia la cantidad de ingresantes, según región, durante el 2024, en la cual se deduce que, 3 ingresantes son de la región de Lima y en la región de Huánuco son 2 ingresantes, logrando alcanzar el mayor número de ingresantes, a diferencia de las regiones de Arequipa, Ayacucho, Cusco, Pasco y San Martín.

**Cuadro N.º 032**  
**PERÚ: CANTIDAD DE INGRESANTES, SEGÚN REGIÓN,**  
**2024**

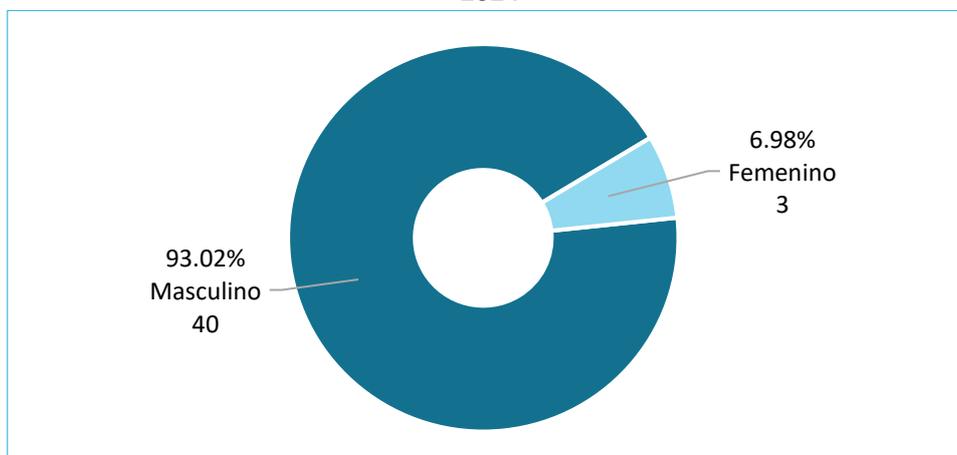
REGIONES	NÚMERO DE INGRESANTES		
	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
	5	5	10
Lima	1	2	3
Huánuco	0	2	2
Arequipa	1	0	1
Ayacucho	1	0	1
Cusco	1	0	1
Pasco	0	1	1
San Martín	1	0	1

Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

#### PROGRAMAS DE REPARACIONES SIMBÓLICAS (RPSI)

En el próximo gráfico refleja la cantidad de beneficiarios relacionado a los Programas de Reparaciones Simbólicas (RPSI), según género, durante el 2024, en la cual se informa que, en el mes de octubre, en la región de Lima se realizó el acto público de reconocimiento de víctimas y familiares, obteniendo como resultados que el género masculino, posee el mayor número de beneficiarios con un total de 40 y representa el 93.02%, en comparación del género femenino, con un total de 3 y representa el 6.98%.

**Gráfico N.º 148**  
**PERÚ: CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DEL RPSI, SEGÚN GÉNERO,**  
**2024**



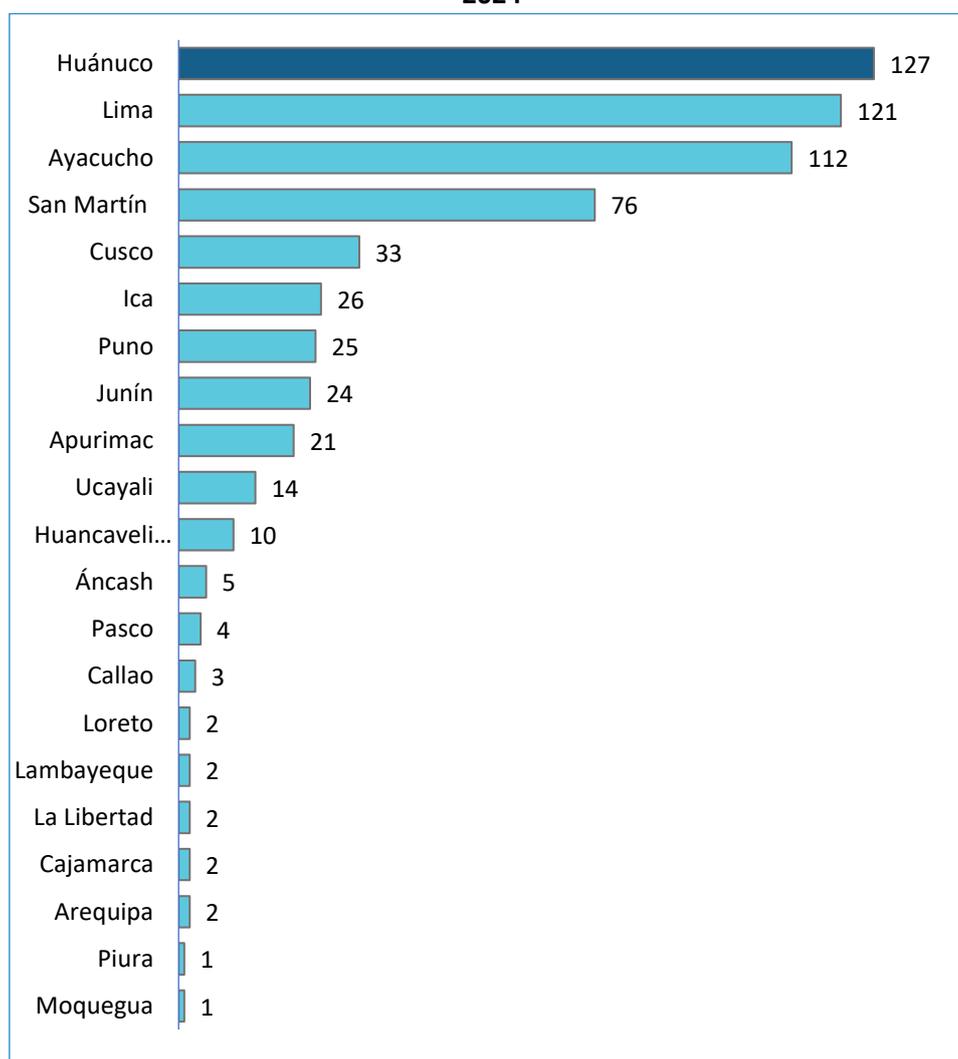
Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

## PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FACILITACIÓN AL ACCESO HABITACIONAL (PRAH)

### PROGRAMA TECHO PROPIO

A continuación, en el gráfico adjunto, hace mención de la cantidad de beneficiarios en el Programa de Techo Propio, según región, durante el 2024, en la cual apreciamos que, mediante el programa en mención, la región de Huánuco obtuvo 127 beneficiarios, caso contrario, sucedió con las regiones de Moquegua y Piura, ya que solo consiguió 1 beneficiario por cada región.

**Gráfico N.º 149**  
**PERÚ: CANTIDAD DE BENEFICIARIOS AL PROGRAMA TECHO PROPIO, SEGÚN REGIÓN, 2024**



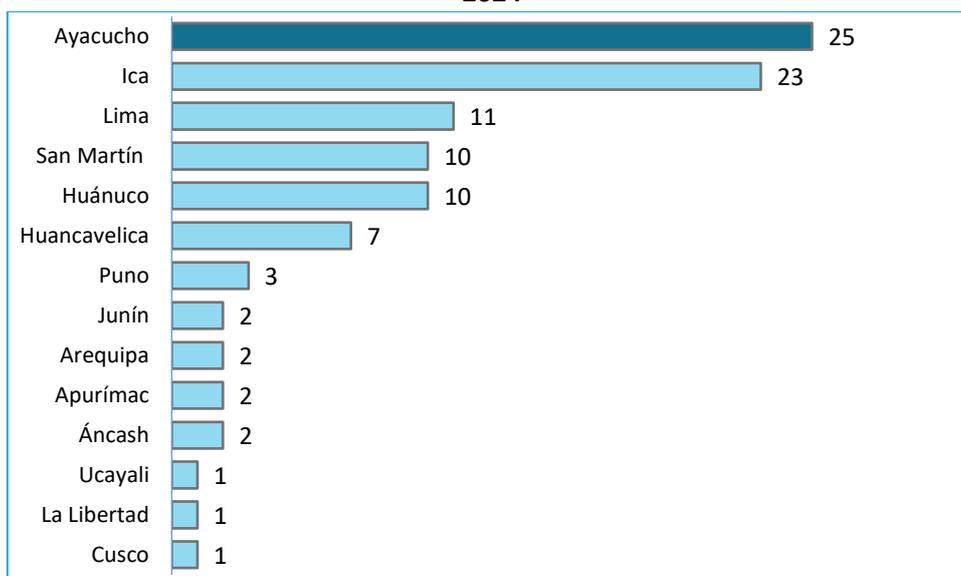
Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel



## ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL (COFOPRI)

En el siguiente gráfico, hace mención a la cantidad de beneficiarios por COFOPRI, según región, durante el 2024, en la cual se puede determinar que se beneficiaron a 100 personas, en la cual en las regiones de Ayacucho cuentan con 25 beneficiarios e Ica con 23 beneficiarios, siendo las regiones que alcanzaron mayores beneficiarios, a diferencia de las regiones de Cusco, La Libertad y Ucayali.

**Gráfico N.º 150**  
**PERÚ: CANTIDAD DE BENEFICIARIOS POR COFOPRI, SEGÚN REGIÓN**  
**2024**



Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

## CHARLAS DE OFERTA DE BONOS DE VIVIENDA<sup>9</sup>

En el próximo gráfico, hace referencia a la cantidad de participantes, según sede, durante el 2024, en la cual muestra que, la charla sobre la oferta de bonos de vivienda, tuvo una acogida de 1,096 personas, llevándose a cabo de forma presencial y virtual.

**Cuadro N.º 033**  
**PERÚ: CANTIDAD DE PARTICIPANTES, SEGÚN SEDE,**  
**2024**

SEDE REUNIÓN	MODALIDAD	Nº PARTICIPANTES
<b>TOTAL</b>		<b>1,096</b>
Ayacucho	Presencial	250
Nacional	Virtual	175
Huancayo	Presencial	170
Mazamari	Presencial	130
San Martín (Pólvora)	Presencial / virtual	70
Huachipa	Presencial	65
Lima	Presencial	61
Juliaca	Presencial	49
Pangoa	Presencial	43
Huancavelica	Presencial	38
Satipo	Presencial	15
San Martín	Virtual	15
Lima	Virtual	15

Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

## CAPACITACIÓN SOBRE ROL DE GOBIERNOS LOCALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE REPARACIONES EN VIVIENDA

Según el gráfico adjunto, sobre la cantidad de participantes, por sede, durante el 2024, nos indica sobre la capacitación referente al rol de los gobiernos locales en la implementación de reparaciones en vivienda. Como resultado se obtuvo 147 representantes de los gobiernos locales, llevándose a cabo de forma presencial y virtual.

**Cuadro N.º 034**  
**PERÚ: CANTIDAD DE PARTICIPANTES, SEGÚN SEDE,**  
**2024**

SEDE REUNIÓN	MODALIDAD	Nº PARTICIPANTES
<b>TOTAL</b>		<b>147</b>
Nacional	Virtual	48
GORE Cusco	Virtual	37
GORE Lima	Virtual	23
GORE Ayacucho y otras entidades	Presencial	20
GORE Cusco	Virtual	6
GORE Junín	Virtual	4
Lima	Presencial	3
Lima, representantes de MIMP	Presencial	3
GORE Huancavelica	Virtual	3

Fuente: Comisión Multisectorial de Alto Nivel

<sup>9</sup> Para víctimas de desplazamiento forzado y/o pérdida de vivienda del periodo de violencia 1980 - 2000



### 3.4.1. CONSEJO DE REPARACIONES

El Consejo de Reparaciones es un órgano colegiado que forma parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Está encargado de identificar de manera nominal de las víctimas del proceso de violencia ocurrida durante el período de mayo de 1980 a noviembre de 2000 y su inscripción en el Registro Único de Víctimas (RUV), según lo señalado en la Ley N.º 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR) y su reglamento Decreto Supremo N.º 015-2006-JUS.

Además, está a cargo del Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación (REBRED), creado por Decreto Supremo N.º 001-2016-JUS.

Lo integran 6 consejeros y consejeras, quienes realizan sus funciones ad honorem y no pueden ser parte de la administración pública. Cuenta con una Secretaría Técnica, órgano de apoyo administrativo y técnico, a cargo del proceso de registro, evaluación, calificación y aprobación.

#### REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS - RUV

El Registro Único de Víctimas (RUV) es un instrumento público de carácter nacional, inclusivo y permanente, al que pueden solicitar su inscripción todas las personas y comunidades afectadas durante el proceso de violencia ocurrida en el Perú entre mayo de 1980 y noviembre de 2000. El RUV, cuya elaboración está a cargo del Consejo de Reparaciones, reconoce la condición de víctima o beneficiario individual o colectivo, de quienes se hayan visto afectados por actos u omisiones que hayan vulnerado sus derechos humanos durante el periodo de violencia citado.

En el cuadro adjunto, muestra la cantidad de inscritos en el Registro Únicos de Víctimas (RUV), durante el año 2024, obteniendo un total de 11,646 inscripciones en el RUV, en la cual se observa 5 ítems, de los cuales 6,682 corresponde a Víctimas Individuales, seguido de Registro de Beneficiarios Especiales - REBRED con 4,942, los cuales representan la mayor cantidad de inscritos, a diferencia de 4 inscritos que pertenecen a Grupos organizados de desplazados no retornantes.

**Cuadro N.º 035**  
**PERÚ: CANTIDAD DE INSCRITOS EN EL REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS,**  
**2024**

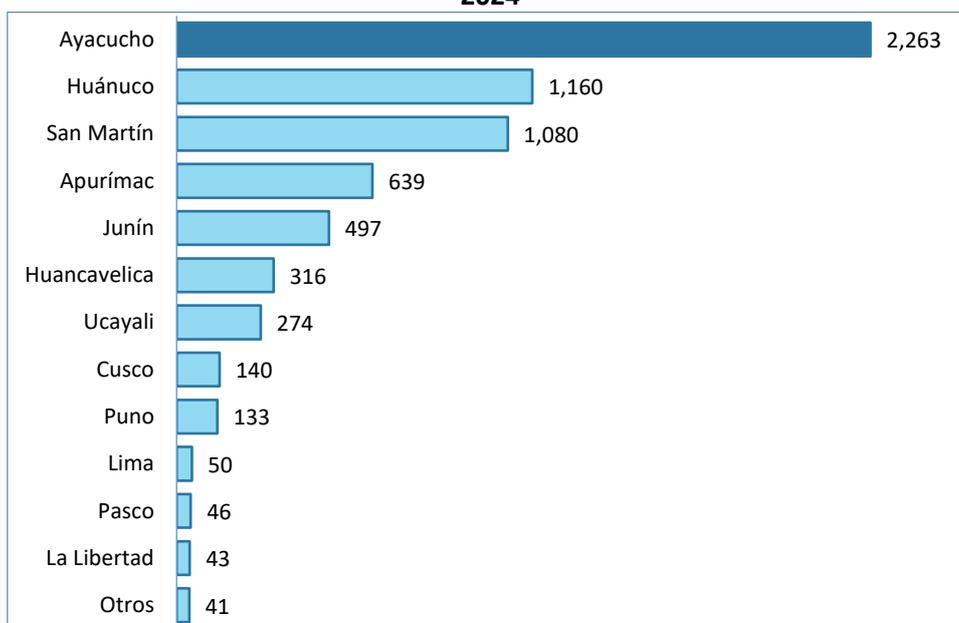
RUV	UNIDAD DE MEDIDA	INSCRITOS EN EL RUV
<b>TOTAL</b>		<b>11,646</b>
LIBRO 1	Víctimas individuales inscritas	6,682
LIBRO 2	Comunidades y centros poblados inscritos	7
	Grupos organizados de desplazados no retornantes inscritos	4
REBRED	Registro de Beneficiarios Especiales - REBRED	4,942
COVID	Beneficiarios de Víctimas COVID	11

Fuente: Consejo de Reparaciones



En el siguiente gráfico se observa la cantidad de Registros de Víctimas Individuales inscritas, según regiones, durante el 2024, logrando verificar que la región de Ayacucho cuenta con 2,263 inscritos, obteniendo la mayor cantidad de víctimas individuales inscritas, a diferencia de otros, que posee 41 inscritos, siendo las regiones que poseen menor cantidad de inscritos.

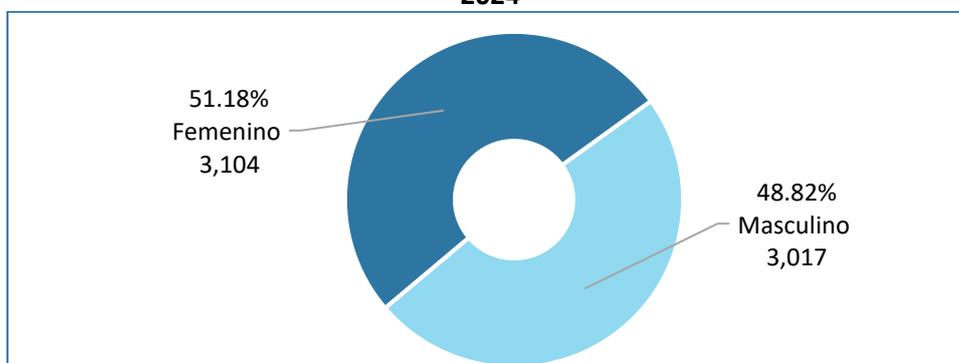
**Gráfico N.º 151**  
**PERÚ: CANTIDAD DE REGISTROS DE VÍCTIMAS INDIVIDUALES INSCRITAS, SEGÚN REGIONES, 2024**



Fuente: Consejo de Reparaciones

A continuación, en el siguiente gráfico hace referencia a la cantidad de registros de víctimas individuales inscritas, según género, durante el 2024, determinando que la mayor parte de víctimas individuales inscritas son del género femenino con 3,104 representando el 51.18%, en comparación del género masculino que cuenta con 3,017 obteniendo el 48.82%.

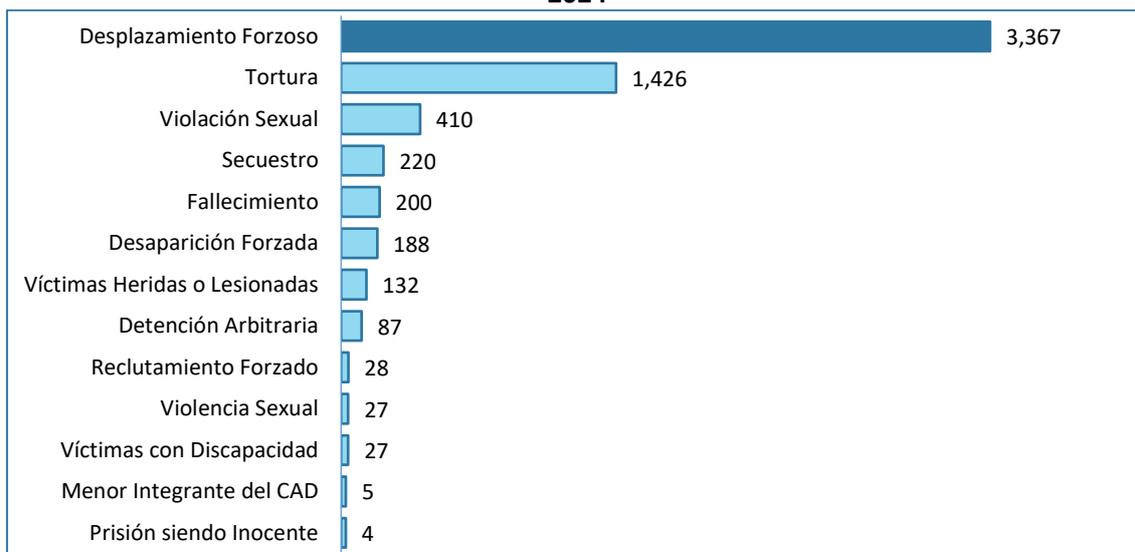
**Gráfico N.º 152**  
**PERÚ: CANTIDAD DE REGISTROS DE VÍCTIMAS INDIVIDUALES INSCRITAS, POR GÉNERO, 2024**



Fuente: Consejo de Reparaciones

En el próximo gráfico, se aprecia la cantidad de registros de víctimas, según afectaciones, durante el 2024, verificando que, de los 11 ítems descritos, se aprecia que, la mayor cantidad de registro de víctimas se encuentra en *Desplazamiento Forzoso* con 3,367, seguido de *Tortura* con 1,426, considerados los ítems con mayores registros, asimismo, la menor afectación corresponde al *Integrante del CAD* con 5 registros y *Prisión siendo Inocente* con 4 registros.

**Gráfico N.º 153**  
**PERÚ: CANTIDAD DE REGISTROS DE VÍCTIMAS, SEGÚN AFECTACIONES,**  
**2024**



Fuente: Consejo de Reparaciones



## LIBRO 1: VÍCTIMAS INDIVIDUALES INSCRITAS

En el cuadro adjunto se aprecia la cantidad de inscripciones de víctimas individuales al RUV, según región, durante el 2024, determinando que, en las regiones de Ayacucho cuenta con 2,037, Huánuco con 1,092 y San Martín con 1,015 obteniendo el mayor número de registros inscritos, a diferencia de las regiones de Lambayeque y Arequipa que presentan menor números de registros.

Asimismo; cabe precisar que las inscripciones de Víctimas tienen un total de 6,121 y las inscripciones Familiares cuenta con 561.

**Cuadro N.º 036**  
**PERÚ: CANTIDAD DE INSCRIPCIONES DE VÍCTIMAS INDIVIDUALES AL RUV, SEGÚN REGIÓN, 2024**

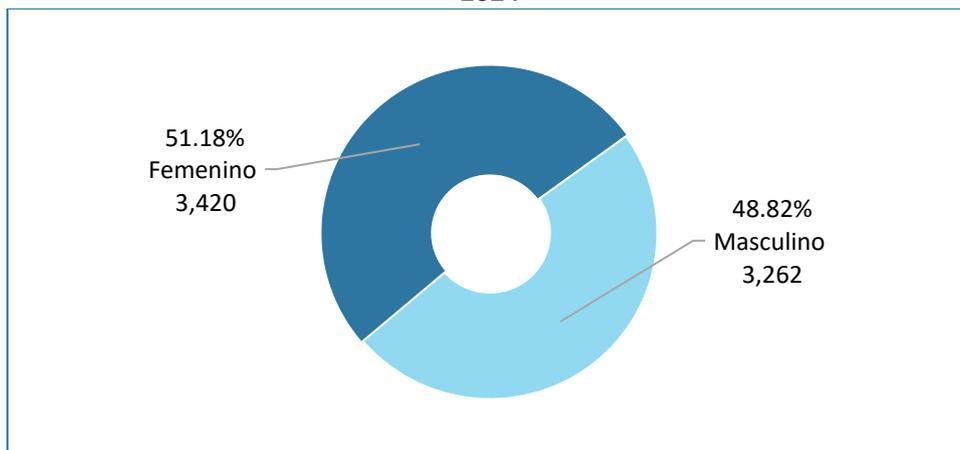
REGIÓN	VÍCTIMAS	FAMILIARES	N.º DE INSCRITOS
<b>TOTAL</b>	<b>6,121</b>	<b>561</b>	<b>6,682</b>
Ayacucho	2,037	226	2,263
Huánuco	1,092	68	1,160
San Martín	1,015	65	1,080
Apurímac	611	28	639
Junín	433	64	497
Huancavelica	305	11	316
Ucayali	244	30	274
Cusco	122	18	140
Puno	130	3	133
Lima	35	15	50
Pasco	36	10	46
La Libertad	28	15	43
Áncash	11	1	12
Piura	8	1	9
Ica	3	3	6
Cajamarca	4	0	4
Amazonas	1	2	3
Callao	2	0	2
Loreto	2	0	2
Lambayeque	1	1	2
Arequipa	1	0	1

Fuente: Consejo de Reparaciones



En el siguiente gráfico, se evidencia la cantidad de inscripciones de víctimas y familiares, según género, durante el 2024, en la cual se puede observar que, el género femenino posee la mayor cantidad de inscripciones con un total de 3,420 que representa el 51.18%, a diferencia del género masculino que cuenta con 3,262 inscripciones con 48.82%.

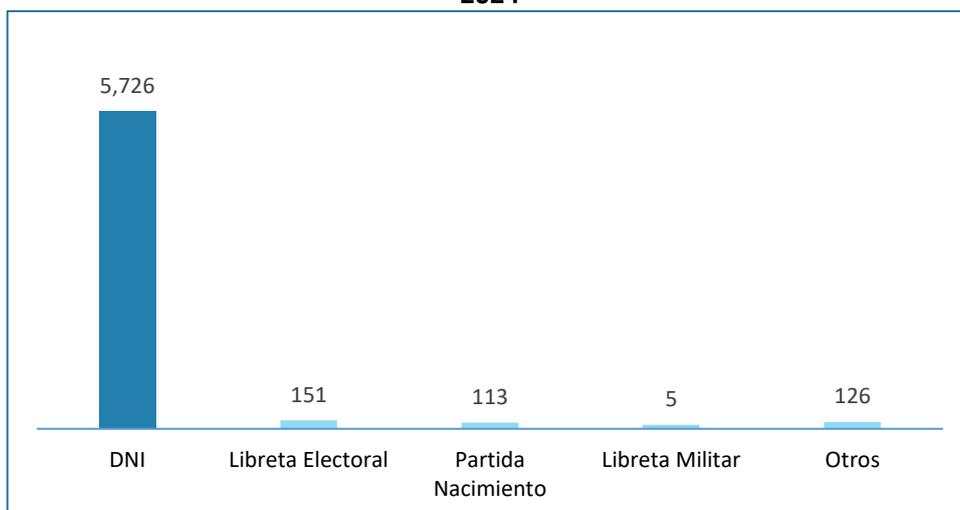
**Gráfico N.º 154**  
**PERÚ: INSCRIPCIONES DE VÍCTIMAS Y FAMILIARES, SEGÚN GÉNERO,**  
**2024**



Fuente: Consejo de Reparaciones

En el gráfico contiguo, relacionado a la cantidad de inscripciones de víctimas individuales al RUV, según tipo de documento de identidad, durante el 2024, se concluye que, de los 5 tipos, el mayor registro se dio con el Documento Nacional de Identidad con 5,726 inscripciones, a diferencia de la Libreta Electoral con 151, Partida de Nacimiento con 113, Libreta Militar 5 y Otros 126, siendo los menores Registro Únicos de Víctimas realizados.

**Gráfico N.º 155**  
**PERÚ: CANTIDAD DE INSCRIPCIONES DE VÍCTIMAS INDIVIDUALES AL RUV**  
**POR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD,**  
**2024**



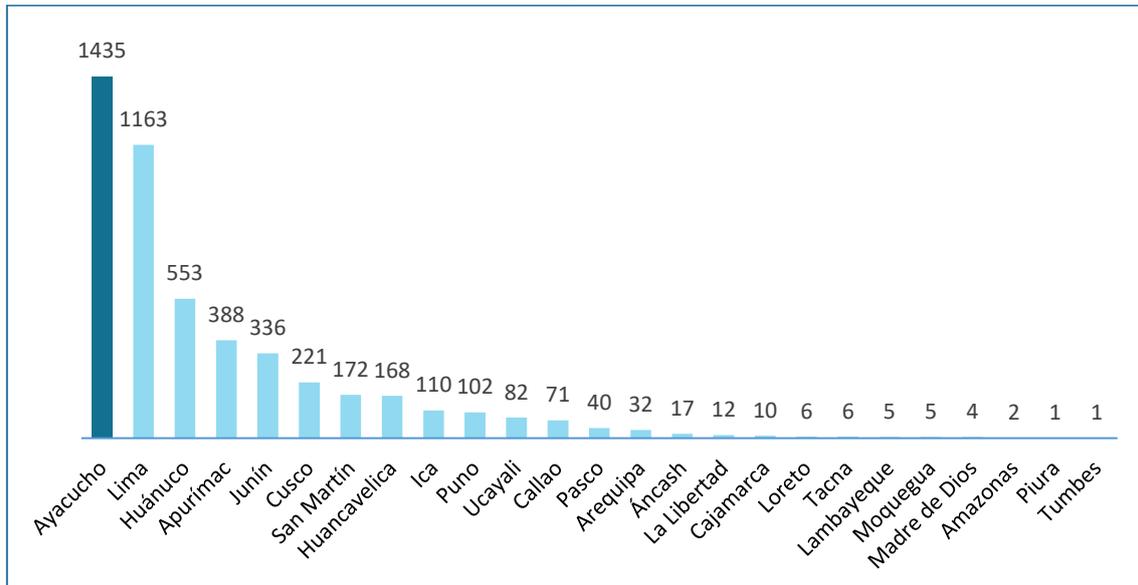
Fuente: Consejo de Reparaciones

## REBRED: BENEFICIARIOS DE REPARACIÓN EN EDUCACIÓN

El REBRED es un instrumento a cargo del Consejo de Reparaciones que tiene como finalidad la inscripción del transferente y del beneficiario especial a quien el segundo haya cedido el derecho a la reparación en educación otorgado en el marco de la Ley N.º 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones.

En el gráfico adjunto, se verifica la cantidad de inscritos en REBRED, según región, durante el 2024, se registró un total de 4,942 inscripciones al Registro Especial de Beneficiarios de Reparación en Educación – REBRED, de la cual se puede verificar que el mayor número de inscritos son de la región Ayacucho con 1,435 y Lima con 1,163 y el menor de beneficiarios inscritos se encuentra en la región Piura y Tumbes con 1 beneficiario inscrito.

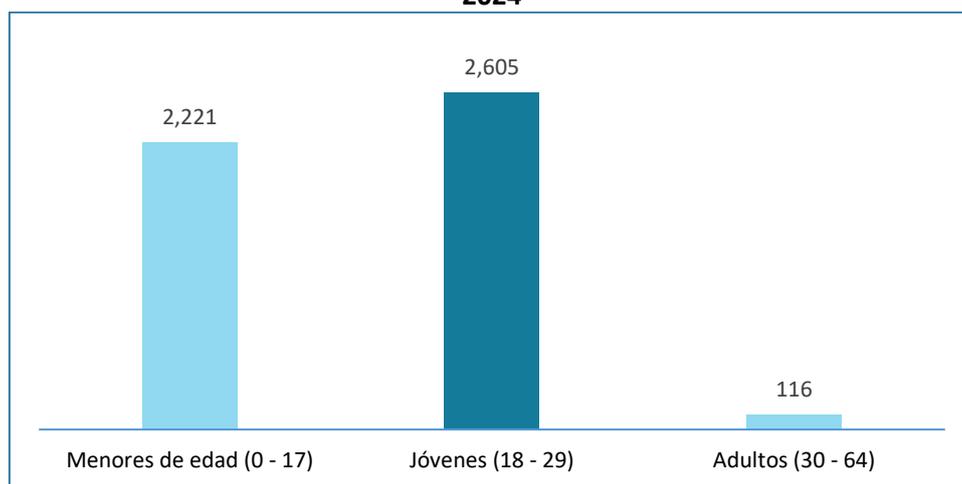
**Gráfico N.º 156**  
**PERÚ: CANTIDAD DE INSCRITOS EN EL REBRED, SEGÚN REGIÓN, 2024**



Fuente: Consejo de Reparaciones

En el próximo gráfico refleja la cantidad de inscritos en REBRED, según edad, durante el 2024, observando un total de 4,942 inscritos en REBRED, por lo tanto, se puede verificar que la mayor cantidad de inscritos corresponden al grupo de jóvenes 18-29 años con 2,605 inscritos y el menor grupo se encuentra en los Adultos 30-64 años con 116 inscritos.

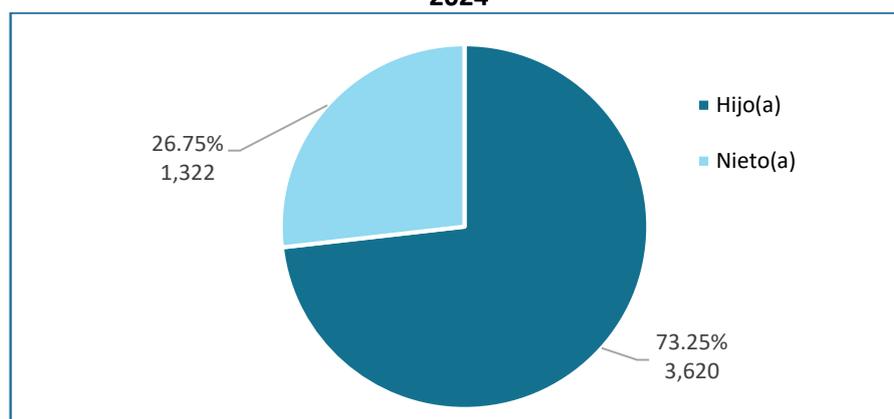
**Gráfico N.º 157**  
**PERÚ: CANTIDAD DE INSCRITOS EN EL REBRED, SEGÚN EDAD,**  
**2024**



Fuente: Consejo de Reparaciones

En el siguiente gráfico se verifica la cantidad de inscritos en REBRED, según relación de parentesco, durante el 2024, de la cual se puede determinar que, el 73.25% es decir 3,620 corresponde a hijos de víctimas, y el 26,75% con 1,322 corresponden a nietos de víctimas.

**Gráfico N.º 158**  
**PERÚ: CANTIDAD DE INSCRITOS EN EL REBRED, SEGÚN**  
**PARENTESCO,**  
**2024**



Fuente: Consejo de Reparación

### 3.4.2. CONSEJO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE ACCIDENTES, ACTOS DE TERRORISMO O NARCOTRÁFICO

El Consejo Nacional de Calificación de Víctimas d Accidentes, Actos de Terrorismo o Narcotráfico (CNCV) es un órgano público colegiado, Órgano público colegiado, con competencia nacional, creado mediante D.S. N.º 051-88-PCM, encargado de calificar los casos de funcionarios o servidores públicos que en acción o comisión de servicios resulten víctimas de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico, constituyendo un ente de naturaleza administrativa. (Ley N.º 27444). Está conformado:

- Un representante del MINJUS, quien lo preside.
- Un representante de la PCM
- Un representante de la ONP
- Un representante de la DPP del MEF
- Un representante del MININTER

Las víctimas tendrán derecho a:

- Una indemnización excepcional en caso de incapacidad temporal o permanente
- Una indemnización y pensión de invalidez, en caso incapacidad permanente que imposibilite la prestación de servicios

En caso de fallecimiento del servidor o funcionario, los beneficiarios serán los deudos quienes recibirán:

- Una indemnización excepcional
- Una pensión de sobrevivientes: viudez, orfandad o ascendientes

Adicionalmente las universidades públicas reservarán en los procesos de admisión y en los cursos de especialización técnica un número de vacantes para los funcionarios y servidores públicos calificados como beneficiarios, el cual será extensivo a los hijos de las víctimas calificadas.

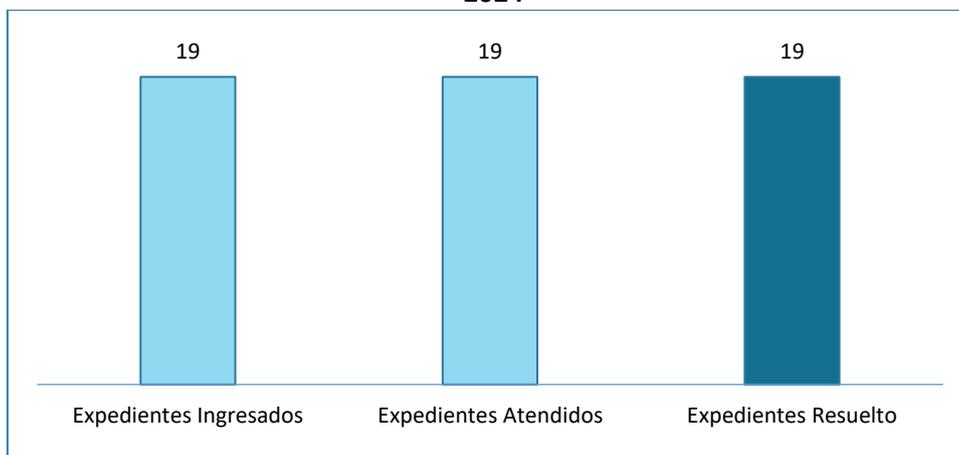
#### EXPEDIENTES APERTURADOS POR PEDIDOS REALIZADOS POR LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Los expedientes ingresados al Consejo de Calificaciones son revisados por abogados para determinar si cumplen con toda la documentación y requisitos legales exigidos y luego pasan a la Sesión del Consejo para ser resueltos.



En el gráfico contiguo, hace referencia a los expedientes ingresados y resueltos, durante el 2024, en la cual se puede verificar que existe 19 expedientes ingresados, atendidos y resueltos, cada uno respectivamente, por lo tanto, se lograron resolver el total 19 de expedientes.

**Gráfico N.º 159**  
**PERÚ: EXPEDIENTES INGRESADOS, RESUELTOS y ATENDIDOS,**  
**2024**



Fuente: Consejo Nacional de Calificación de Víctimas

**EXPEDIENTES APERTURADOS POR PETICIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ADMINISTRADORES**

En el siguiente gráfico, se puede deducir la cantidad de expedientes ingresados, según tipo, durante el 2024, en la cual se puede detallar que, se ingresaron y atendieron 59 expedientes cada uno, seguido de 45 expedientes resueltos, 24 solicitudes relativas a beneficios, 23 de otros pedidos, 5 expedientes en consultas jurídicas, 4 beneficios de la Ley N°27277 y 3 expedientes de recursos.

**Gráfico N.º 160**  
**PERÚ: EXPEDIENTES INGRESADOS, SEGÚN TIPO,**  
**2024**



Fuente: Consejo Nacional de Calificación de Víctimas

## SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIFICACIÓN

En el siguiente cuadro siguiente hace referencia sobre la cantidad de sesiones que realizó el Consejo Nacional de Calificaciones, durante el 2024, en la cual se puede apreciar un total de 12 sesiones (1 sesión por cada mes).

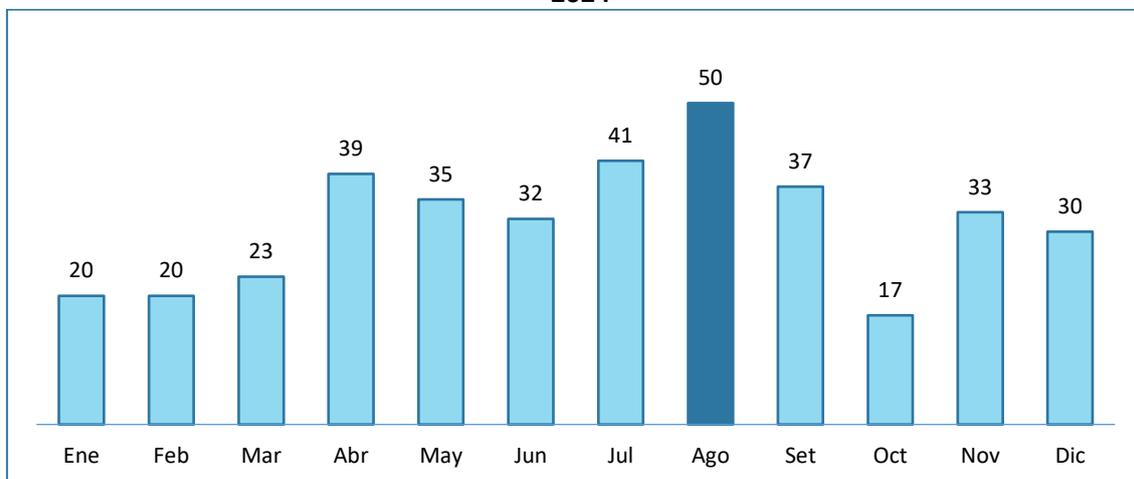
**Cuadro N.º 036**  
**PERÚ: NÚMERO DE SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIFICACIÓN,**  
**2024**

MES	NÚMERO DE SESIONES
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>
Enero	1
Febrero	1
Marzo	1
Abril	1
Mayo	1
Junio	1
Julio	1
Agosto	1
Setiembre	1
Octubre	1
Noviembre	1
Diciembre	1

Fuente: Consejo Nacional de Calificación de Víctimas

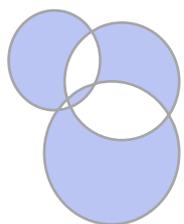
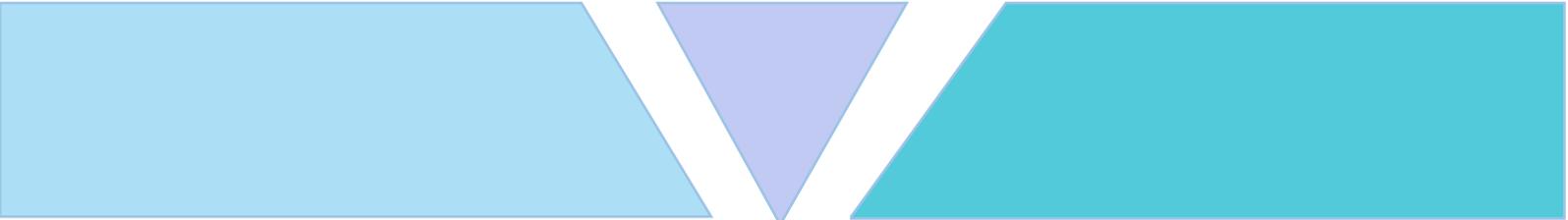
Según el próximo gráfico, se puede mostrar el número de atenciones al público, según mes, durante el 2024, en la cual se ha verificado que, en el mes de agosto se realizaron 50 atenciones, considerándose la mayor cantidad, a diferencia del mes de octubre que solo alcanzo 17 atenciones.

**Gráfico N.º 161**  
**PERÚ: NÚMERO DE ATENCIONES AL PÚBLICO, SEGÚN MESES,**  
**2024**

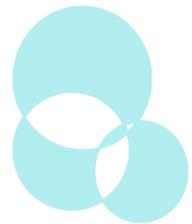


Fuente: Consejo Nacional de Calificación de Víctimas





**4. SECRETARÍA GENERAL**  
**4.1. OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**  
**4.2. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.**



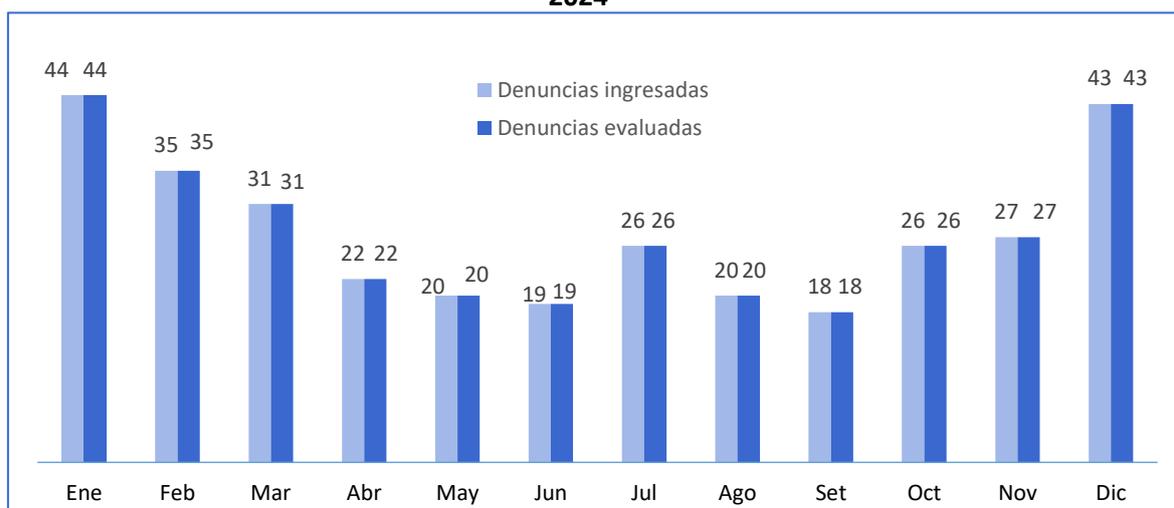
## 4.1. OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILC) es una unidad orgánica que depende de la Secretaría General. Dentro de sus funciones tiene, evaluar los hechos y documentos que sustentan las denuncias sobre actos de corrupción; y disponer la aplicación de las medidas de protección al denunciante o testigos, según corresponda.



En el gráfico contiguo relacionado a la cantidad de denuncias ingresadas y evaluadas, según mes, se verifica un total de 331 denuncias recibidas y evaluadas, durante el 2024, en la cual se puede detallar que la mayor cantidad de denuncias se realizaron en los meses de enero con 44 y diciembre 43, a diferencia del mes de septiembre que contó con 18 denuncias, obteniendo el menor número de denuncias.

**Gráfico N.º 162**  
**CANTIDAD DE DENUNCIAS INGRESADAS Y EVALUADAS, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción

En el gráfico siguiente se visualiza la cantidad de denuncias ingresadas y evaluadas, según tipo de delito, durante el 2024, determinando que, de los 5 tipos, el *Acto de Corrupción* tiene 102 denuncias, seguido de *Otra Tipología* con 101, en comparación a *Irregularidades en las Contrataciones con el Estado* que presenta 7 denuncias.

**Gráfico N.º 163**  
**CANTIDAD DE DENUNCIAS, SEGÚN TIPO DE DELITO,**  
**2024**

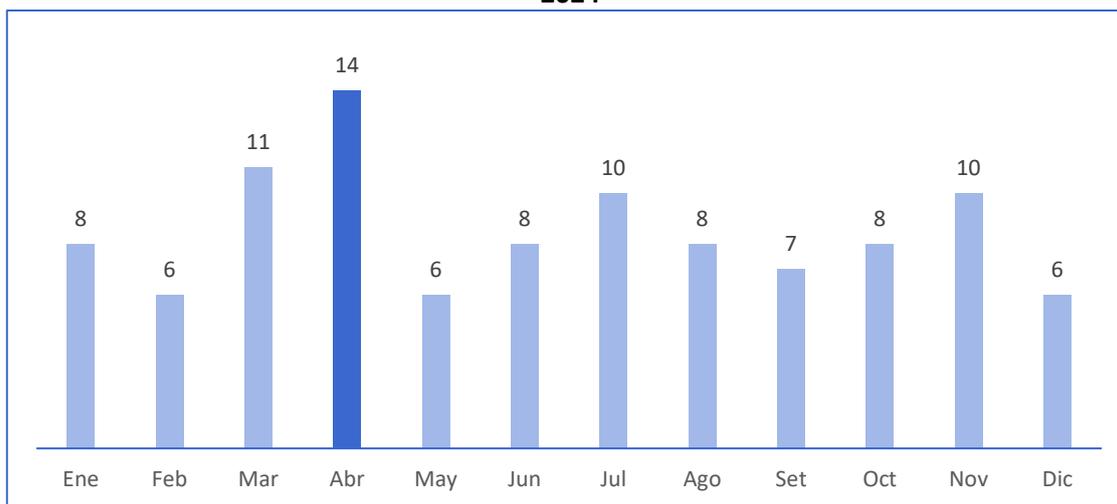


Fuente: Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción

#### DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN

A continuación, en el gráfico siguiente muestra la cantidad de denuncias por actos de corrupción, según mes, durante el 2024, verificando un total 102 denuncias, de las cuales 14 se realizaron el mes de abril, representando la mayor cantidad de denuncias, a diferencia de los meses de febrero, mayo y diciembre que cuentan con 6 denuncias cada uno.

**Gráfico N.º 164**  
**CANTIDAD DE DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN, SEGÚN MES,**  
**2024**

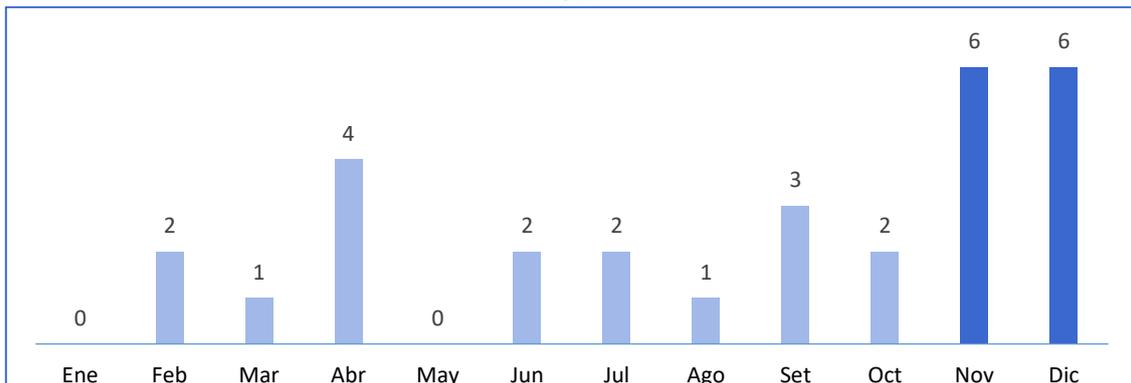


Fuente: Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción

## DENUNCIAS POR NEGLIGENCIA FUNCIONAL

A continuación, se observa en el siguiente gráfico, la cantidad de denuncias realizadas por actos de negligencia funcional, según mes, durante el 2024, determinando un total de 29 denuncias, considerando que la mayor cantidad de denuncias se registraron en los meses de noviembre y diciembre siendo 6 denuncias cada uno, a diferencia de los meses de marzo y agosto presentando la mínima cantidad de denuncia.

**Gráfico N.º 165**  
**CANTIDAD DE DENUNCIAS POR ACTOS DE NEGLIGENCIA FUNCIONAL, SEGÚN MES, 2024**

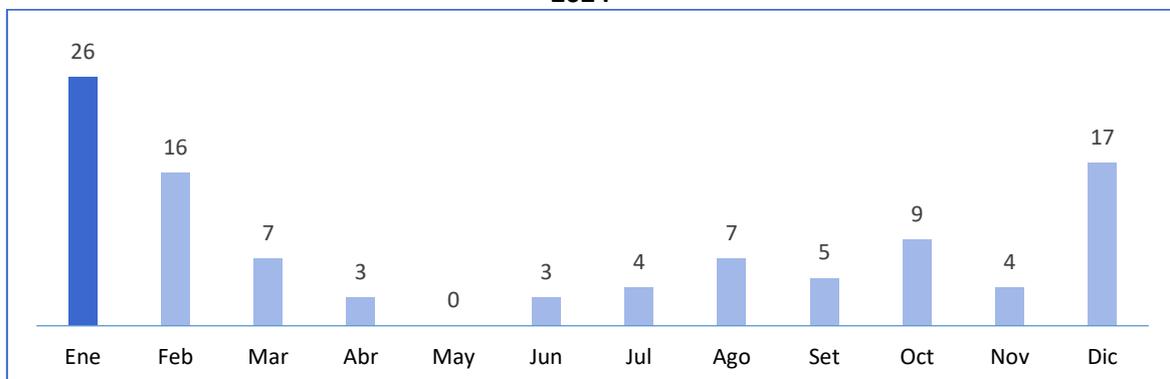


Fuente: Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción

## DENUNCIAS POR OTRA TIPOLOGÍA NO RELACIONADA A ACTOS DE CORRUPCIÓN

En el siguiente gráfico, se aprecia la cantidad de denuncias por actos de otra tipología no relacionadas a actos de corrupción, según mes, durante el 2024, observando un total de 101 denuncias no relacionadas a actos de corrupción, cabe precisar que el mayor número de denuncias se registró en los meses de enero con 26 denuncias y diciembre con 17, a comparación de los meses de abril y junio que presenta la mínima cantidad de denuncias.

**Gráfico N.º 166**  
**CANTIDAD DE DENUNCIAS POR ACTOS DE OTRA TIPOLOGÍA NO RELACIONADA A ACTOS DE CORRUPCIÓN, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción

**DENUNCIAS DERIVADAS A LA SECRETARÍA TÉCNICAS O QUIEN EJERZA DICHA FUNCIÓN, DEL MINJUSDH, SUS PROGRAMAS Y ÓRGANOS ADSCRITOS, EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N.º 1327<sup>10</sup>**

En el siguiente cuadro, se aprecia la cantidad de denuncias derivadas a instituciones, según mes, durante el 2024, en la cual se obtuvo un total de 100 denuncias a las secretarías técnicas, Programas y Órganos adscritos al Ministerio, conforme al Decreto Legislativo.

Asimismo; cabe detallar que, la mayor cantidad de denuncias, se realizó en el mes de julio, obteniendo 17 denuncias, a diferencia del mes de febrero que posee 2 denuncias.

**Cuadro N.º 037  
CANTIDAD DE DENUNCIAS DERIVADAS A INSTITUCIONES, SEGÚN MES,  
2024**

MES	INSTITUCIONES TOTAL	CANTIDAD 100
Enero	- Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del MINJUSDH... (1)	8
	- Procuraduría General del Estado ... (2)	
	- Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia... (4)	
	- Programa Nacional de Centros Juveniles .... (1)	
Febrero	- Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia... (1)	2
	- Oficina de Asuntos Internos del Instituto Nacional Penitenciario ... (1)	
Marzo	- Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del MINJUSDH... (1)	5
	- Oficina de Asuntos Internos del Instituto Nacional Penitenciario... (1)	
	- Programa Nacional de Centros Juveniles ... (2)	
	- Superintendencia Nacional de los Registros Públicos... (1)	
Abril	- Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del MINJUSDH... (3)	12
	- Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia... (2)	
	- Oficina de Asuntos Internos del Instituto Nacional Penitenciario... (3)	
	- Procuraduría General del Estado ... (1)	
	- Oficina de Asuntos Internos del Instituto Nacional Penitenciario... (1) - Responsable de Integridad del Programa Nacional de Bienes Incautados... (1)	
Mayo	- Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia... (2)	10
	- Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos... (1)	
	- Programa Nacional de Centros Juveniles... (2)	
	- Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (2)	
	- Secretaría Técnica de la Comisión de Selección de vocales de la segunda Sala del Tribunal de Transparencia y acceso a la Información... (3) - Oficina General de Administración ... (1)	

<sup>10</sup> Decreto que establece medidas de protección al denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.



MES	INSTITUCIONES	CANTIDAD
	- Oficina de Asuntos Internos del Instituto Nacional Penitenciario... (2)	
Junio	- Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del MINJUSDH... (2) - Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos... (1) - Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia... (1) - Procuraduría General del Estado... (2) - Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia... (2) - Programa Nacional de Centros Juveniles... (1)	8
Julio	- Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del MINJUSDH... (3) - Oficina General de Administración... (2) - Oficina de Asuntos Internos del Instituto Nacional Penitenciario... (2) - Superintendencia Nacional de los Registros Públicos ... (1) - Procuraduría Pública de la Procuraduría General del Estado... (1) - Gerencia General de la Procuraduría General del Estado... (1) - Oficina de Abastecimiento... (2)	17
Agosto	- Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del MINJUSDH... (3) - Programa Nacional de Centros Juveniles... (1) - Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia. (2) - Superintendencia Nacional de los Registros Públicos... (2) - Oficina de Asuntos Internos del Instituto Nacional Penitenciario... (1) - Procuraduría Pública especializada en Delitos de Corrupción... (1) - Oficina General de Administración... (1)	12
Setiembre	- Dirección de Conciliación Extrajudicial y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos... (1) - Programa Nacional de Centros Juveniles... (1) - Órgano de Control Institucional... (1) - Oficina General de Administración... (1)	4
Octubre	- Dirección General de Asuntos Criminológicos... (1) - Consejo del Notariado... (1) - Oficina de Abastecimiento... (1) - Superintendencia Nacional de los Registros Públicos... (2) - Programa Nacional de Centros Juveniles... (1) - Oficina de Asuntos Internos del Instituto Nacional Penitenciario (1) - Oficina General de Administración ... (1)	9
Noviembre	- Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia... (2) - Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del MINJUSDH... (1) - Gerencia General de la Procuraduría General del Estado... (3)	6
Diciembre	- Instituto Nacional Penitenciario... (3) - Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia... (2) - Consejo Notariado... (1) - Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario del MINJUSDH... (1)	7

Fuente: Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción

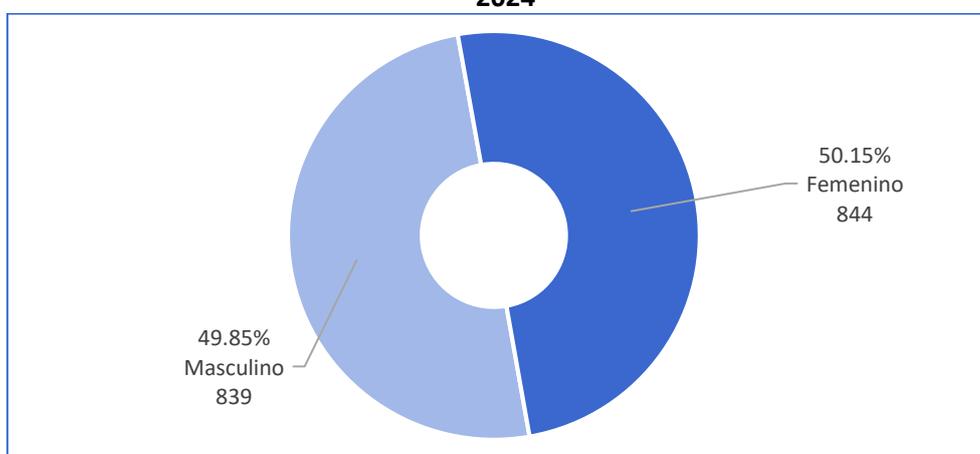


## TALLERES: “INTEGRIDAD, ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN”

En el gráfico siguiente, hace referencia a los participantes que asistieron a los talleres, según género, durante el 2024, en la cual se realizaron un total de 26 talleres referente a la probidad en el ejercicio de la función pública “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción”.

Cabe indicar, que la capacitación se realizó a un total de 1,683 servidores públicos, en la cual el 50.15%, corresponde al género femenino, con 844 participantes, en comparación al género masculino que cuenta con 839 participantes y representa el 49.85%.

**Gráfico N.º 167**  
**PARTICIPANTES A LOS TALLERES, SEGÚN GÉNERO,**  
**2024**



Fuente: Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción

A continuación, se observa en el siguiente cuadro, la cantidad de talleres, según mes, durante el 2024, verificando que se realizó un total de 26 talleres, contando con la participación de 1,683 personas, determinando que la mayor cantidad de talleres se realizaron en los meses de agosto y setiembre efectuando 6 talleres cada uno.

**Cuadro N.º 038**  
**CANTIDAD DE TALLERES, SEGÚN MES,**  
**2024**

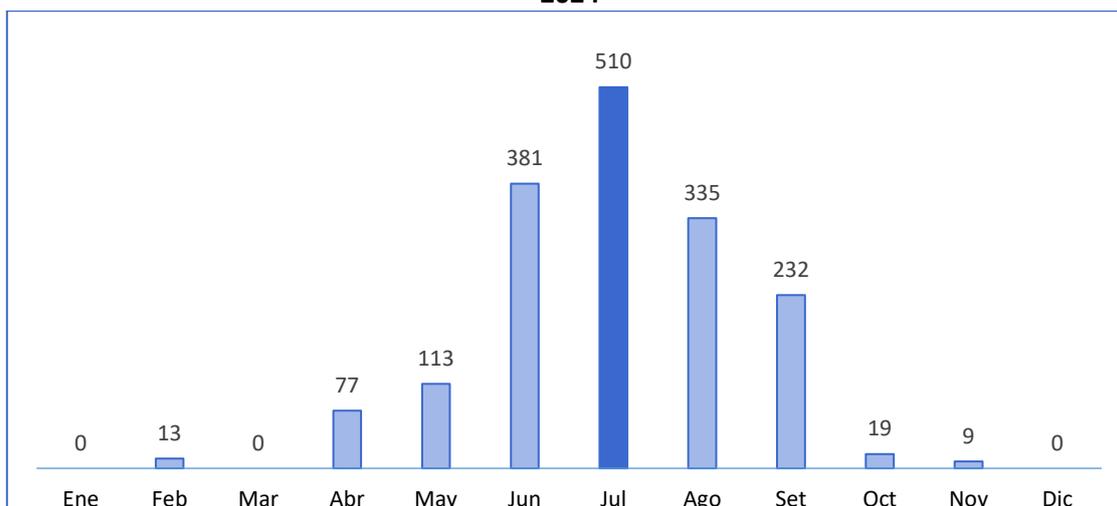
MES	TEMAS	N.º DE CURSOS	TOTAL
<b>TOTAL</b>		<b>26</b>	<b>1,683</b>
Febrero	Jueves de Integridad temático	1	13
Abril	Defensa Pública Lima Centro: Cultura Integridad Pública en el marco de las “visitas preventivas”	1	49
	Defensa Pública Trujillo: Integridad Pública preventiva en el marco de las “visitas preventivas”	1	28
Mayo	Jueves de Integridad: Lineamientos del tribunal casuística en materia de transparencia y acceso a la información pública	1	44
	Integridad Pública en el marco de las “visitas preventivas”	2	69
Junio	Capacitación virtual a las sedes de la Defensa Pública	2	355
	Integridad Pública en el marco de las “visitas preventivas”	1	26
Julio	Capacitación virtual a sedes de la defensa pública	2	485
	Integridad Pública en el marco de las “visitas preventivas”	1	25
Agosto	Capacitación virtual a sedes de la defensa pública	2	201
	Jueves de integridad presencial: ética, integridad y prevención de la corrupción	3	77
	Integridad Pública en el marco de las “visitas preventivas”	1	51
Setiembre	Jueves de Integridad presencial: ética, integridad y prevención de la corrupción	3	117
	Defensa Pública Puno y Juliaca; Integridad Pública en el marco de las “visitas preventivas”	2	43
	Gestión de conflicto de intereses dirigido a funcionarios con capacidad de decisión	1	72
Octubre	Integridad Pública Iquitos: Integridad Pública en el marco de las “visitas preventivas”	1	19
Noviembre	Defensa Pública Tacna: Integridad Pública en el marco de las visitas preventivas	1	9

Fuente: Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción



En el próximo gráfico refleja la cantidad de participantes a los talleres, según mes, durante el 2024, en la cual se muestra que la mayor concentración a los talleres se dio en el mes julio con 510 participantes, a diferencia del mes de noviembre que obtuvo 9 participantes en los talleres realizados.

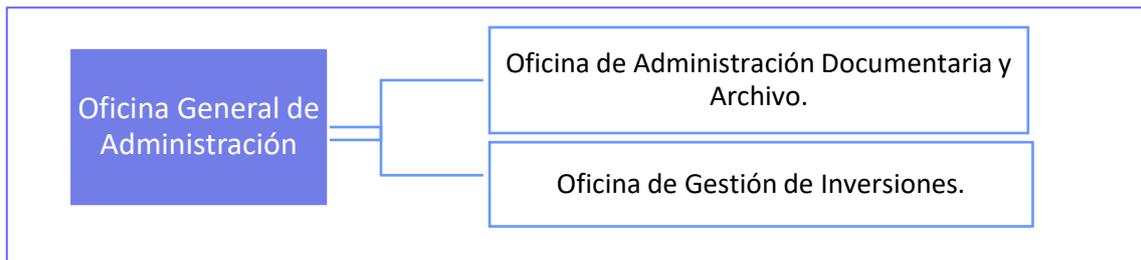
**Gráfico N.º 168**  
**CANTIDAD DE PARTICIPANTES A LOS TALLERES, SEGÚN MES,**  
**2024**



Fuente: Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción

## 4.2. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

La Oficina General de Administración es el órgano de apoyo responsable de gestionar los sistemas administrativos de abastecimiento, tesorería y contabilidad, así como de asuntos documentarios, gestión de inversiones y de la ejecución coactiva, de conformidad con la normativa vigente. Depende jerárquicamente de la Secretaría General.



### 4.2.1. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

La Oficina de Administración Documentaria y Archivo es la responsable de organizar, conducir, coordinar y ejecutar los procesos de trámite documentario y de Archivo General del MINJUSDH.

La presente información está consolidada al respecto a los procesos de gestión documental, gestión de atención a la Ciudadanía y gestión archivística.

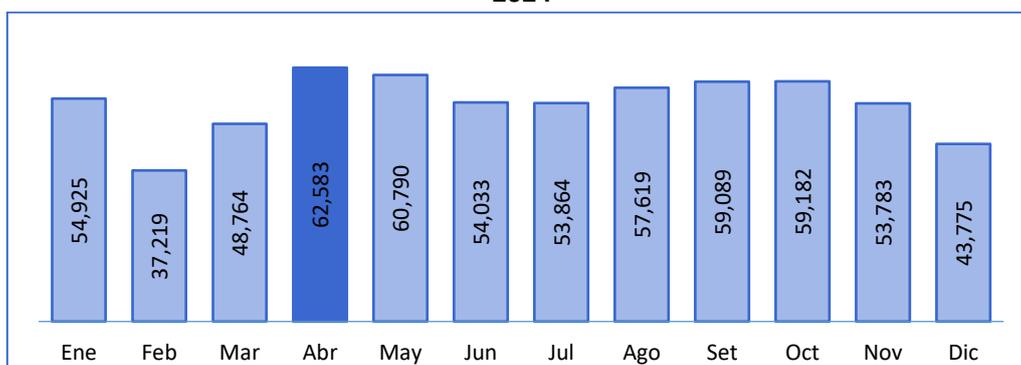
#### GESTIÓN DOCUMENTAL

##### MESA DE PARTES

El servicio de recepción de documentos se brinda a través de la mesa de partes presencial (MPP), mesa de partes virtual (MPV) y de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).

En el gráfico adyacente referente a la recepción de documentos, según mes, durante el 2024, se ha logrado recepcionar un total de 645,626 documentos a nivel nacional, siendo abril el mes con mayor número de documentos siendo 62,583, a comparación del mes de febrero que recepcionó 37,219 documentos.

Gráfico N.º 169  
PERÚ: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, SEGÚN MES,  
2024



Fuente: Oficina de Administración Documentaria y Archivo



En el gráfico siguiente sobre la recepción de documentos, según modalidad de recepción, durante el 2024, se observa que a través de mesa de partes virtual se registró el mayor número de documentos con 628,005, a diferencia de la PIDE que recepcionó 3.950.

**Gráfico N.º 170**  
**PERÚ: RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, SEGÚN MODALIDAD DE RECEPCIÓN, 2024**



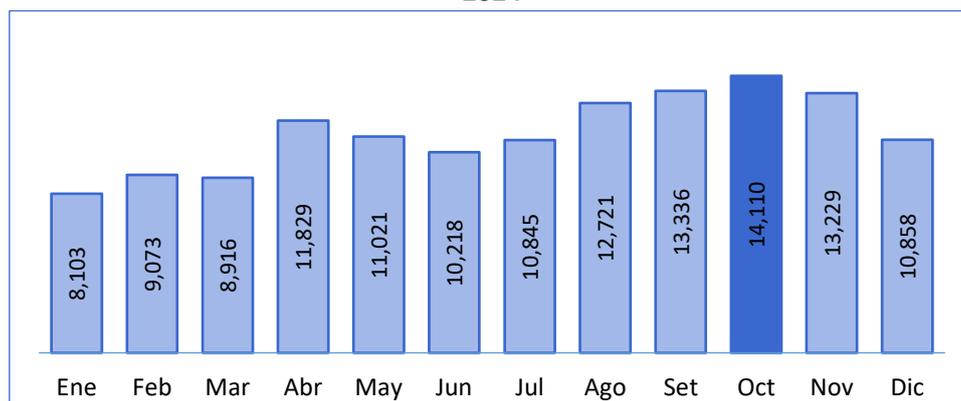
Fuente: Oficina de Administración Documentaria y Archivo

### DESPACHO DOCUMENTAL

El servicio de Despacho documental, se brinda por la modalidad de mensajería física (Courier) con la contratación de una empresa y por mensajería virtual, el servicio de mensajería virtual se realiza a través del SGD, la PIDE, y también a través de las plataformas creadas por las diferentes entidades, instituciones, entre otras.

A continuación, se observa en el siguiente gráfico el despacho documental, según mes, durante el 2024, en la cual se ha logrado despachar un total de 134,259 documentos a nivel nacional, logrando determinar que en el mes de octubre se realizó la mayor distribución documental siendo 14,110, en comparación del mes de enero que despacho 8,103 documentos.

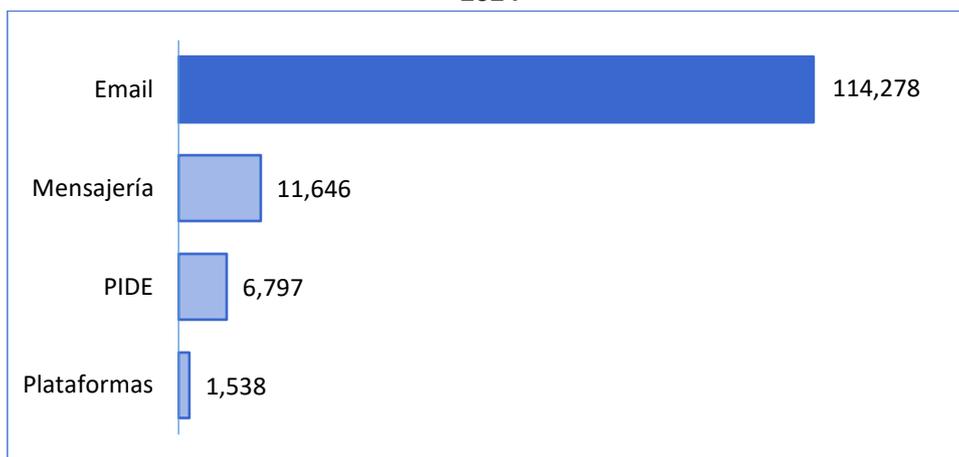
**Gráfico N.º 171**  
**PERÚ: DESPACHO DOCUMENTAL, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Oficina de Administración Documentaria y Archivo

En el próximo gráfico se observa el despacho documental, según modalidad, durante el 2024, en la cual se puede verificar que a través de Email se realizó la mayor cantidad de despachos documental siendo 114,278, seguido de mensajería con 11,646, posterior continua la PIDE con 6,797 y finalmente concluye en plataformas con 1,538.

**Gráfico N.º 172**  
**PERÚ: DESPACHO DOCUMENTAL, SEGÚN MODALIDAD,**  
**2024**



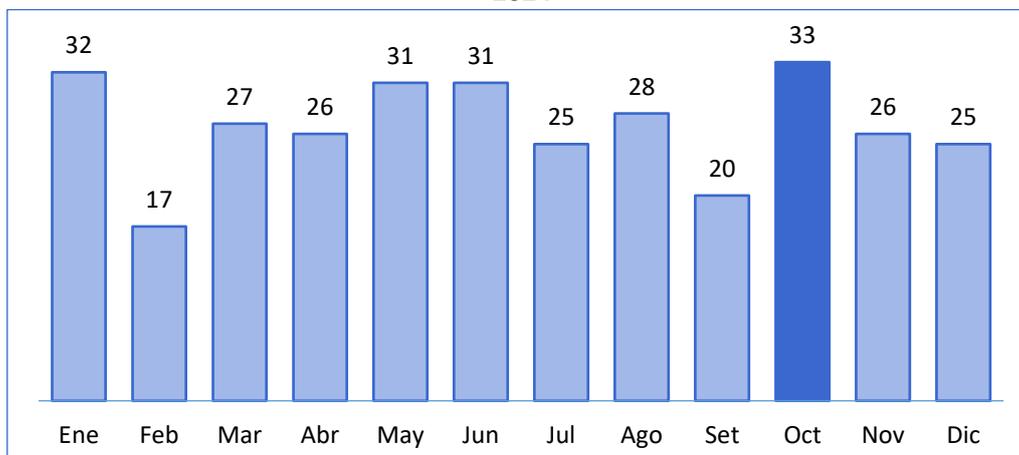
Fuente: Oficina de Administración Documentaria y Archivo

## GESTIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

### LIBRO DE RECLAMACIONES

En lo relacionado a la gestión del libro de reclamaciones a nivel institucional, durante el 2024, se informa que los ciudadanos han presentado a la institución un total de 321 reclamos, las mismas que han sido atendidas dentro del plazo establecido.

**Gráfico N.º 173**  
**PERÚ: RECLAMOS, SEGÚN MES,**  
**2024**



Fuente: Oficina de Administración Documentaria y Archivo



## REGISTROS DE VISITAS Y GESTIÓN DE INTERESES

En el siguiente gráfico adjunta relacionada con los registros de visitas a nivel nacional y sede central, según mes, durante el 2024, determinando se atendieron por la Plataforma de Registro de visitas y gestión de intereses, un total de 20,529 visitas en sede central y 26,013 visitas a nivel nacional.

**Gráfico N.º 174**  
**PERÚ: REGISTRO DE VISITAS A NIVEL NACIONAL Y SEDE CENTRAL, SEGÚN MES, 2024**



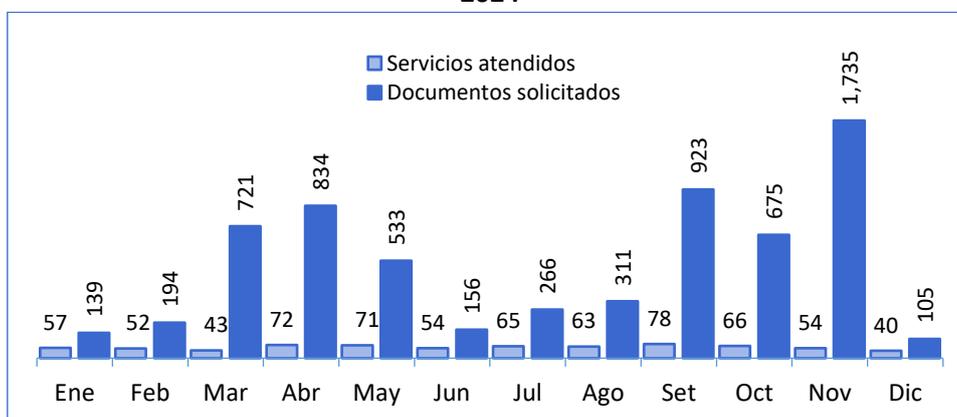
Fuente: Oficina de Administración Documentaria y Archivo

## GESTIÓN ARCHIVÍSTICA

Tiene la responsabilidad de planificar, organizar, dirigir, normar, coordinar, ejecutar y controlar las actividades archivísticas a nivel institucional, así como de la administración, custodia y conservación de la documentación proveniente de los archivos de gestión de cada una de las oficinas del MINJUSDH.

A continuación, se observa en el siguiente gráfico, respecto a la gestión archivística, según mes, durante el 2024, se puede evidenciar que durante el periodo de enero a diciembre se ha atendido oportunamente un total de 715 solicitudes de información y se dieron respuesta a un total de 6,592 documentos solicitados.

**Gráfico N.º 175**  
**PERÚ: GESTIÓN ARCHIVÍSTICA, SEGÚN MES, 2024**



Fuente: Oficina de Administración Documentaria y Archivo



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

## 4.2.2. OFICINA DE GESTIÓN DE INVERSIONES

La Oficina de Gestión de Inversiones es el órgano encargado de formular, ejecutar y supervisar la implementación de nuevos centros penitenciarios a cargo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Instituto Nacional Penitenciario, así como la implementación del proyecto de la Sede del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

### PROYECTOS PRIORIZADOS

La Oficina de Gestión de Inversiones se encuentra formulando y/o ejecutando el Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Instalación del Servicio de Readaptación Social en el Nuevo Establecimiento Penitenciario ubicada en el Distrito de Santiago, Provincia de Ica y Región de Ica, por lo que en el siguiente cuadro describe las características y alcances del proyecto en mención:

**Cuadro N.º 039**  
**PERÚ: PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRIORIZADOS,**  
**2024**

INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Código Único	2186942
Nombre de La Inversión	Instalación del Servicio de Readaptación Social en el Nuevo Establecimiento Penitenciario de Ica.
Año de Declaración de Viabilidad	2013
Monto de Inversión Actual	S/735,104,819.51
Inicio de Ejecución	19/06/2018
Expediente Técnico	SI
Potenciales Beneficiarios	3,168
Fase de Inversión	Obra paralizada

Fuente: Oficina de Gestión de Inversiones

En el próximo cuadro se observa la situación financiera y avance físico del proyecto de Instalación del Servicio de Readaptación Social en el Nuevo Establecimiento Penitenciario de Ica, de la cual se puede determinar que durante el 2024 obtuvo un devengado de S/4,944, 506, un registro sobre el PIM S/ 4,945,387, lo que representa un 100.00% de su ejecución, y un avance del proyecto del 31.00%, y un avance físico del proyecto del 25.77%.

**Cuadro N.º 040**  
**PERÚ: SITUACIÓN FINANCIERA Y AVANCE DEL PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**  
**PRIORIZADOS,**  
**2024**

SITUACIÓN FINANCIERA Y AVANCE FÍSICO DEL PROYECTO	
PIM (2024)	S/ 4,945,387.00
Devengado (2024)	S/ 4,944,506.00
Ejecutado (2024)	100.00%
Costo Total registrado	S/ 735,104,819.51
Devengado acumulado (2014-2024)	S/ 230,876,253.97
Avance del proyecto	31.00%
Monto del contrato de Obra (inc. IGV)	S/ 383,708,305.94
Monto pagado (con reajustes, inc. IGV)	S/ 184,292,880.33
Avance físico del Proyecto	25.77%

Fuente: Oficina de Gestión de Inversiones



## INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN MARGINAL, REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN (IOARR)

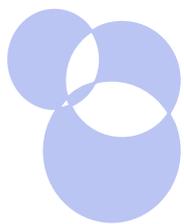
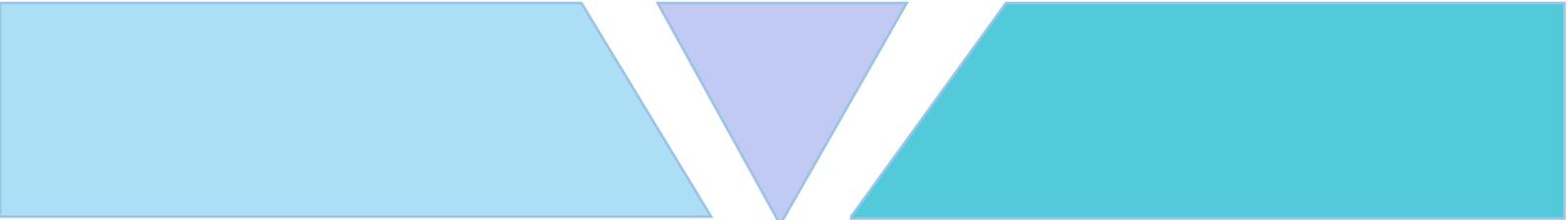
En el cuadro adjunto se verifica el estado de las IOARR correspondiente al mejoramiento de infraestructura de las sedes de las Direcciones Distritales que ofrece los servicios el MINJUSDH, para lo cual se observa un total de 299 IOARR de las cuales 281 se encontraban en estado de cerradas, 8 activas y 10 en proceso de cierre.

**Cuadro N.º 041**  
**PERÚ: ESTADO DE LA IOARR,**  
**2024**

ESTADO	CANTIDAD	(%)
<b>TOTAL</b>	<b>299</b>	<b>100.00</b>
IOARR Cerradas	281	93.98
IOARR activas	8	2.68
IOARR en proceso de cierre	10	3.34

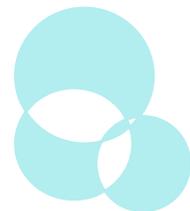
Fuente: Oficina de Gestión de Inversiones





## **5. PROGRAMAS**

- 5.1. PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS.**
- 5.2. PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES.**



## 5.1. PROGRAMA NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS

Administramos y disponemos de los bienes incautados, decomisados por delitos en agravio del Estado, y declarados en extinción de dominio, para optimizar el uso de estos recursos, otorgarles valor social, económico y financiero, y contribuir en la lucha contra el crimen organizado.

En este contexto, el PRONABI asigna en uso temporal inmuebles y vehículos incautados a favor de las entidades públicas y privadas sin fines de lucro, siempre y cuando hayan acreditado su mantenimiento y su buen estado de conservación, sometiendo a subasta pública a aquellos bienes que se encuentren afectados con mandato judicial de decomiso.

Tenemos competencia en todo el territorio nacional y para el cumplimiento de nuestras funciones podemos acudir al concurso de todas las entidades del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y demás organismos del sector público en el ámbito nacional, regional y local, incluyendo a las empresas del Estado.

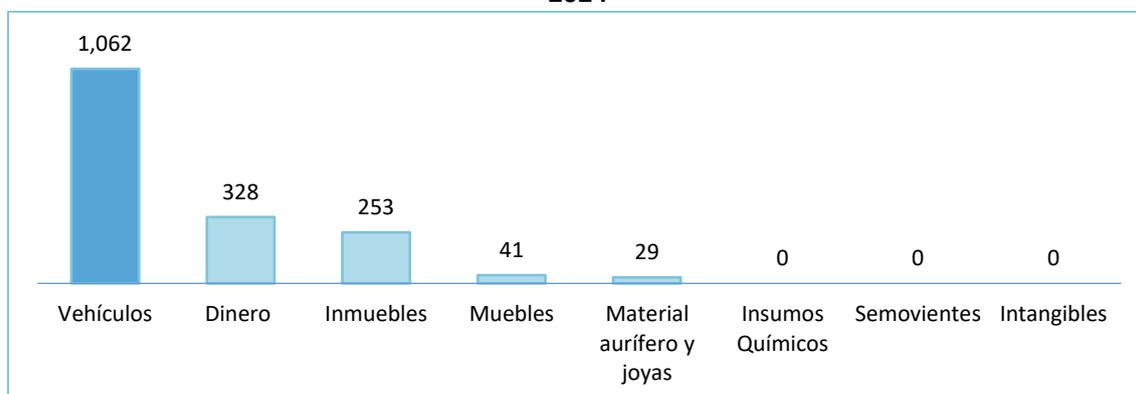
PRONABI ha logrado consolidar el apoyo a sus usuarios internos y externos, por lo que se encuentra en la capacidad de ayudarlos a cubrir sus necesidades, gestionando de manera eficiente los bienes que administra. De esta manera, fortalece el bienestar social y el estado constitucional de derecho en la coyuntura actual.

### REGISTRO NACIONAL DE BIENES DE PROCEDENCIA ILÍCITA - RENABI

#### NÚMERO DE REGISTROS DE BIENES ACTIVOS

En la siguiente gráfica hace referencia sobre registros activos, según tipo de registro de bienes, durante el 2024, observando un total de 1,713 registros activos, de la cual se puede determinar que, los *vehículos* constituyen el mayor número de registros con 1,062, seguido de bienes relacionados al *dinero con* 328, e *inmuebles* con 253, de lo contrario ocurre con *muebles* obteniendo 41 y *material aurífero y joyas* con 29, los mismos que representan el menor registro debido a su menor frecuencia como bienes sujetos a disputas legales o embargos.

Gráfico N.º 176  
PERU: REGISTROS ACTIVOS, SEGÚN TIPO DE REGISTRO DE BIENES,  
2024

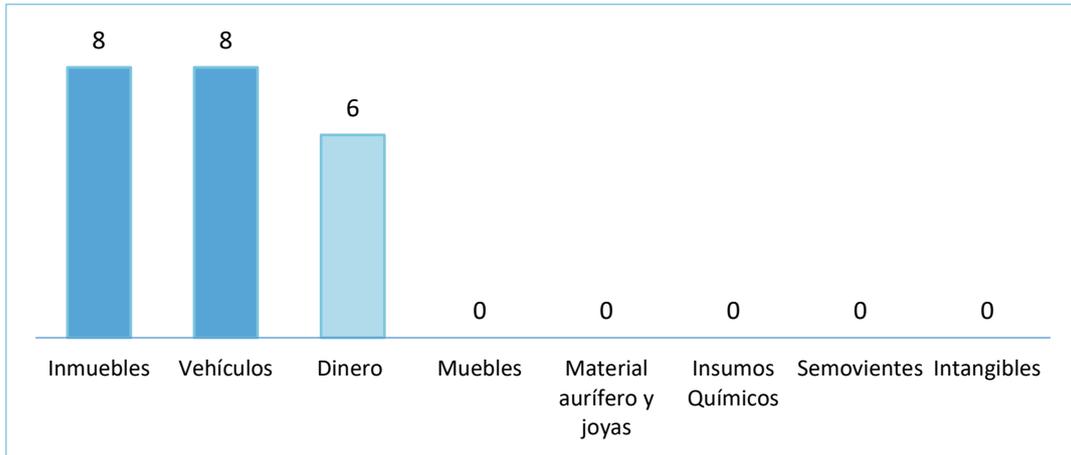


Fuente: Programa Nacional de Bienes Incautados

## NÚMERO DE REGISTROS DE BIENES CERRADOS

En el siguiente gráfico referente a los registros cerrados, según tipo de registro de bienes, durante el 2024, se observa un total de 22 registros cerrados, de los cuales los inmuebles y vehículos poseen 8 registros cada uno, a diferencia del dinero que obtuvo 6 registros.

**Gráfico N.º 177**  
**PERU: REGISTROS CERRADOS, SEGÚN TIPO DE REGISTRO DE BIENES, 2024**

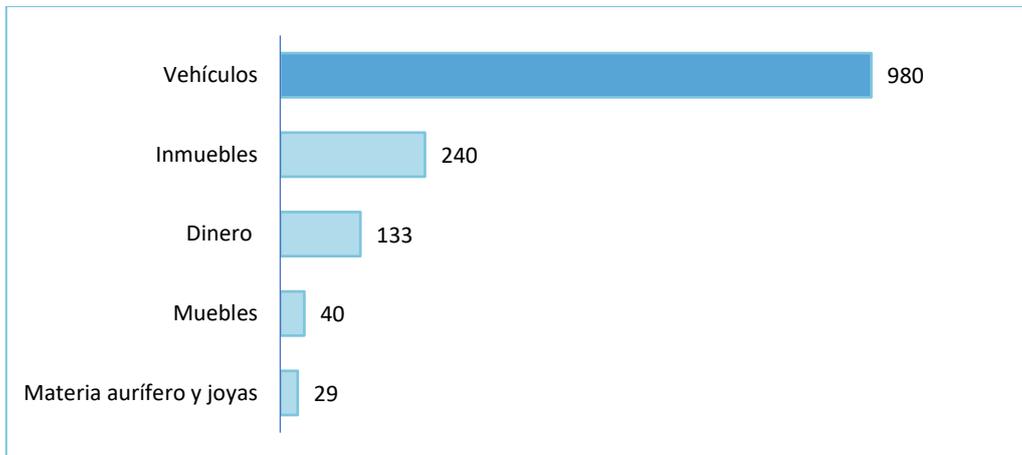


Fuente: Programa Nacional de Bienes Incautados

## REGISTROS ACTIVOS CON MEDIDA CAUTELAR

En el próximo gráfico sobre medida cautelar, según tipo de bienes, durante el 2024, se puede determinar que existe un total de 1,422 registros, asimismo, se observa que según el tipo de bienes *vehículos* poseen 980 registros, obteniendo el mayor número, en comparación del tipo de bienes en *materia aurífero y joyas* que tienen 29 registros.

**Gráfico N.º 178**  
**PERU: MEDIDA CAUTELAR, SEGÚN TIPO DE BIENES, 2024**

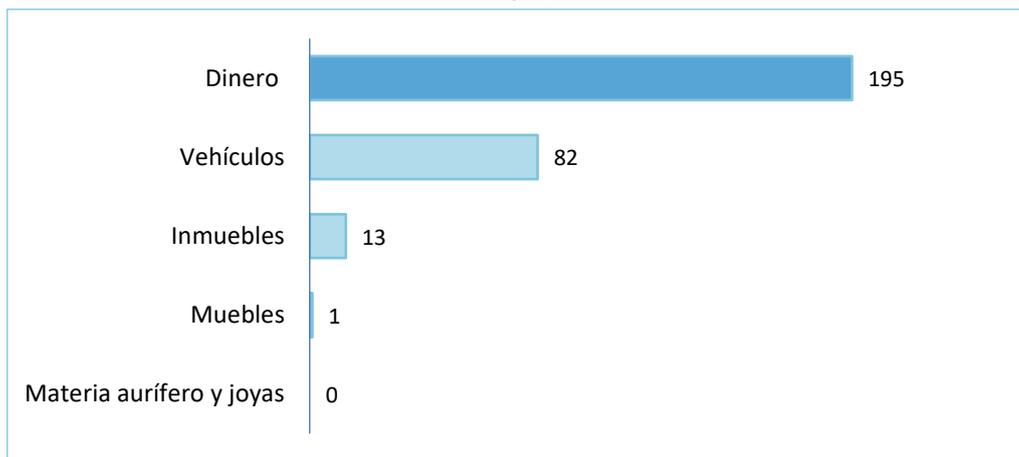


Fuente: Programa Nacional de Bienes Incautados

## REGISTROS ACTIVOS CON SENTENCIA DEFINITIVA

En el gráfico contiguo sobre los registros activos con sentencia definitiva, según bienes, durante el 2024 ascienden a 291 registros, en la cual se observa que recursos financieros (*dinero*) es el bien con el mayor número de registros con 195, en comparación con los bienes en *materia aurífero y joyas* que no tiene ningún registro.

**Gráfico N.º 179**  
**PERU: SENTENCIA DEFINITIVA, SEGÚN TIPO DE BIENES,**  
**2024**



Fuente: Programa Nacional de Bienes Incautados

## VALORACIÓN REFERENCIAL DE BIENES ADMINISTRADOS

En el cuadro siguiente se observa los valores referenciales de bienes, según situación legal, durante el 2024, en la cual se puede verificar el valor referencial respecto a inmuebles ya que posee S/. 91,353,387.31, siendo el mayor en relación a vehículos y muebles.

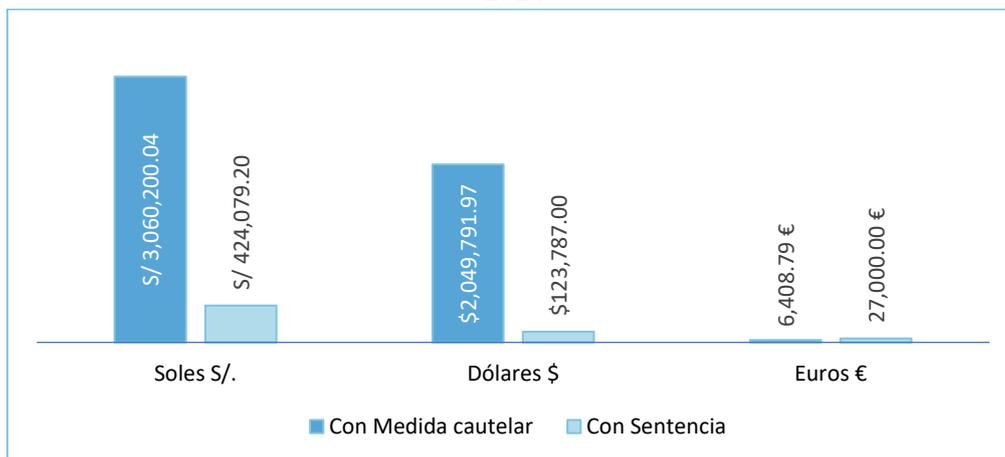
**Cuadro N.º 042**  
**PERU: VALOR REFERENCIAL DE BIENES, SEGÚN SITUACIÓN LEGAL,**  
**2024**

TIPO DE BIEN	MEDIDA CAUTELAR	CON SENTENCIA	VALOR REFERENCIAL
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 153,168,246.13</b>	<b>S/ 6,841,790.72</b>	<b>S/ 160,010,036.85</b>
Inmuebles	S/ 88,162,017.11	S/ 3,191,370.20	S/ 91,353,387.31
Vehículos	S/ 61,254,039.36	S/ 3,624,384.12	S/ 64,878,423.48
Muebles	S/ 3,752,189.66	S/ 26,036.40	S/ 3,778,226.06

Fuente: Programa Nacional de Bienes Incautados

A continuación, en el siguiente gráfico determina valor referencial de recurso financiero, durante el 2024, en la cual se puede evidenciar que el mayor registro se da en la moneda dólar en comparación a la moneda local (soles) y euros.

**Gráfico N.º 180**  
**PERU: VALOR REFERENCIAL DE RECURSO FINANCIERO,**  
**2024**



Fuente: Programa Nacional de Bienes Incautados

En el cuadro adyacente hace mención sobre el valor referencial de joyas y material aurífero, durante el 2024, en la cual se aprecia que el valor referencial de joyas y material aurífero con relación a medida cautelar se realiza en divisa extranjera (dólares americanos).

**Cuadro N.º 043**  
**PERU: VALOR REFERENCIAL DE JOYAS Y MATERIAL AURÍFERO,**  
**2024**

	SOLES	DÓLARES
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 0.00</b>	<b>\$22,878,910.54</b>
Con Medida cautelar	S/ 0.00	\$22,878,910.54
Con Sentencia	S/ 0.00	\$0.00

Fuente: Programa Nacional de Bienes Incautados

## 5.2. PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES

Es la institución encargada de administrar el Sistema Nacional de Reinserción Social y ejecutar las medidas socioeducativas impuestas a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, de manera concertada y articulada con las Entidades Públicas, del Sector Privado y Organismos No Gubernamentales.

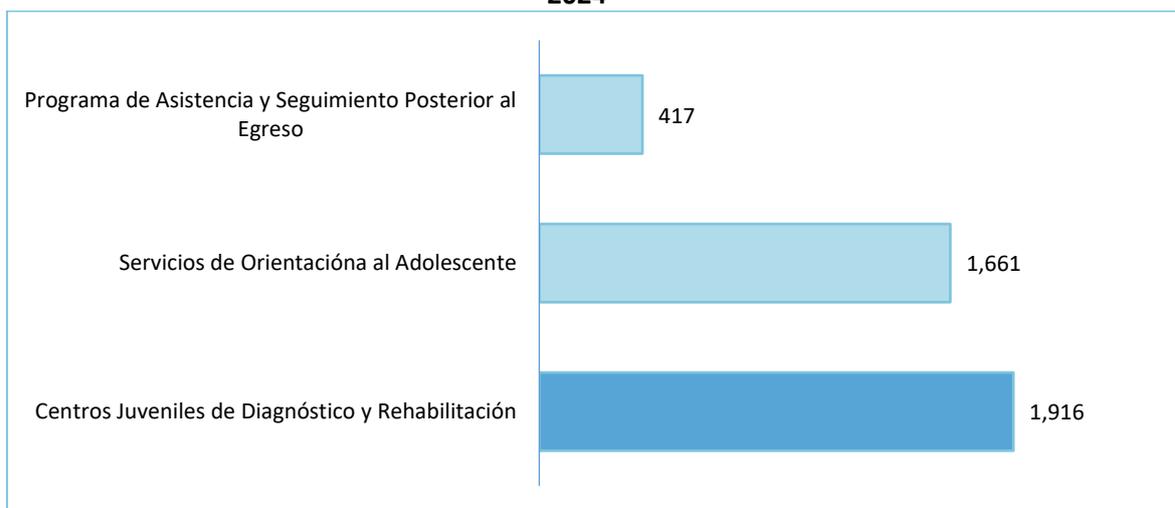
Cuenta con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y presupuestal en el marco de la normativa vigente con ámbito de intervención a nivel nacional.

### POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

La población total atendida de adolescentes en conflicto con la ley penal, está compuesta por la población que ha cumplido medida socioeducativa en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación como también en Servicios de Orientación al Adolescente.

En el siguiente gráfico, relacionado a la población total de adolescentes atendidos en conflicto con la ley penal, según tipo de servicio, durante el 2024, indica un total de 3,994 de adolescentes atendidos, desglosados de la siguiente manera: 1,916 corresponde a Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación; 1,661 Servicios de Orientación al Adolescente y 417 del Programa de Asistencia y Seguimiento posterior al Egreso.

**Gráfico N.º 181**  
**PERÚ: POBLACIÓN TOTAL DE ADOLESCENTES ATENDIDOS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, SEGÚN TIPO DE SERVICIO, 2024**

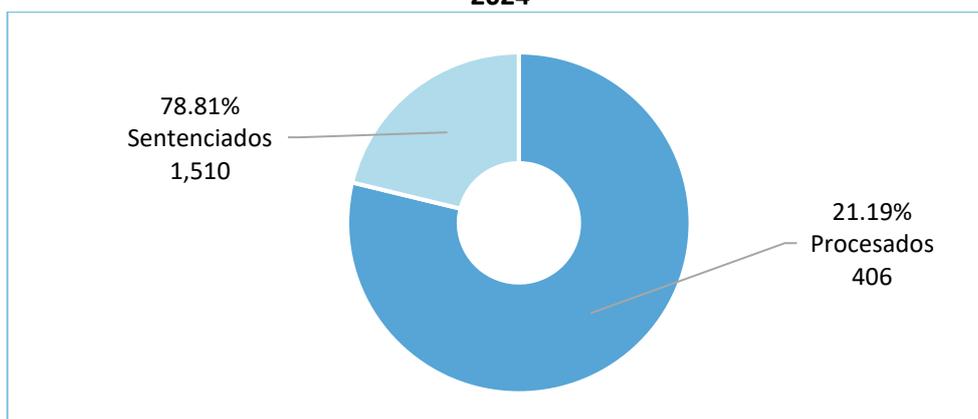


Fuente: PRONACEJ

Los centros juveniles son espacios ideados con la finalidad de rehabilitar y reinsertar a la sociedad a los menores infractores, mediante actividades pedagógicas orientadas a fomentar el desarrollo personal y ocupacional.

En el gráfico adjunto refleja a la población de adolescentes en conflicto atendidos con la ley penal, según situación jurídica, durante el 2024, en la cual se verifica un total de 1,916 de adolescentes en conflicto con ley penal, deduciendo que el 78.81% se encuentra en calidad de sentenciado y el 21.19% en calidad de procesado.

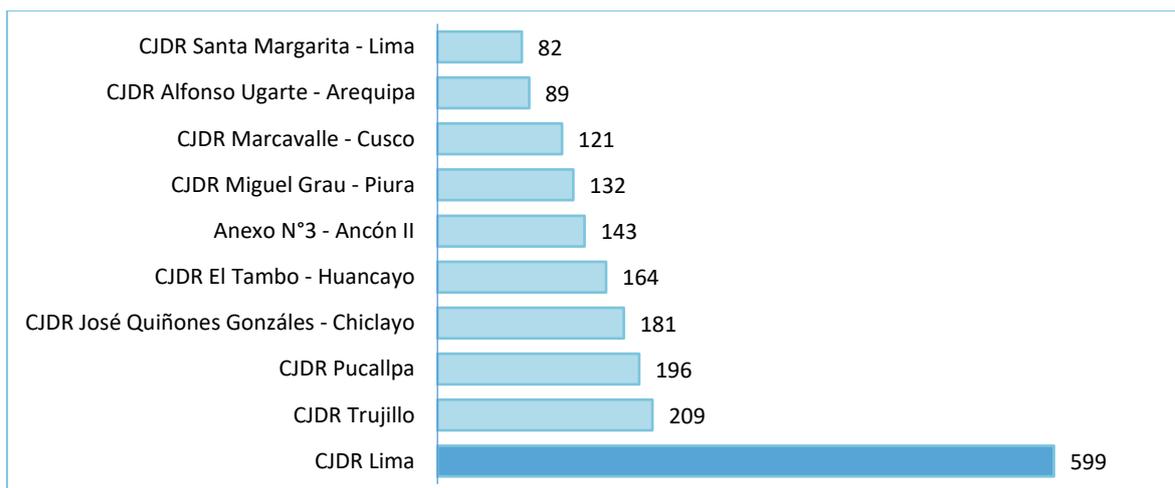
**Gráfico N.º 182**  
**PERÚ: POBLACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO ATENDIDOS CON LA LEY PENAL,**  
**SEGÚN SITUACIÓN JURÍDICA,**  
**2024**



Fuente: PRONACEJ

En el próximo gráfico es respecto a la población de adolescentes atendidos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación - CJDR, según región, durante el 2024, se evidencia que CJDR Lima alberga la mayor cantidad de adolescentes con 599, a diferencia de la CJDR Santa Margarita que cuenta con 82 adolescentes, ambas sedes se encuentran ubicadas en la región de Lima.

**Gráfico N.º 183**  
**PERÚ: POBLACIÓN DE ADOLESCENTES ATENDIDOS EN CJDR, SEGÚN REGIÓN, 2024**

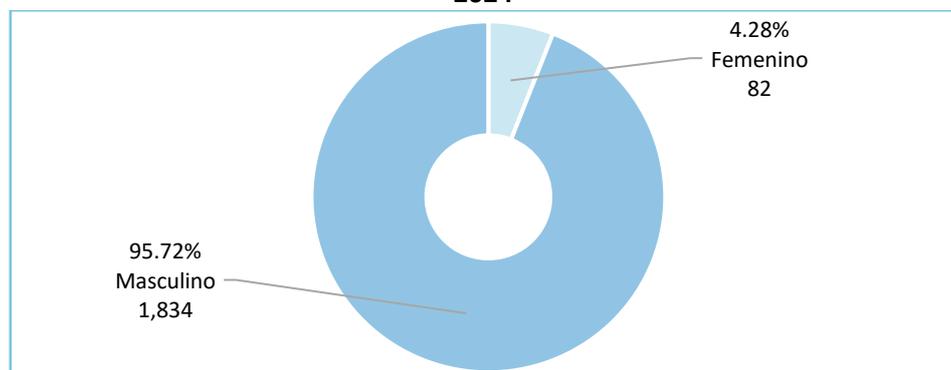


Fuente: PRONACEJ

#### POBLACIÓN DE ADOLESCENTES POR GÉNERO

A continuación, en el gráfico siguiente referente a la población de adolescentes atendidos en conflicto con la ley penal, según género, durante el 2024, se visualiza que el 95.72% adolescentes pertenecen al género masculino, y el 4.28% adolescentes al género femenino.

**Gráfico N.º 184**  
**PERÚ: POBLACIÓN DE ADOLESCENTES ATENDIDOS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, SEGÚN GÉNERO, 2024**



Fuente: PRONACEJ

Según el gráfico siguiente sobre la población de adolescentes atendidos, según centros juveniles, durante el 2024, se puede determinar que se atendieron a 1,916 adolescentes a través de los 10 CJDR, de los cuales CJDR Lima representa el mayor porcentaje con el 31.26% y el menor CJDR Santa Margarita con un 4.27%, ambos pertenecen a la región Lima.

**Cuadro N.º 044**  
**PERÚ: POBLACIÓN DE ADOLESCENTES ATENDIDOS, SEGÚN CENTROS JUVENILES,**  
**2024**

NOMBRE DEL CENTROS JUVENILES DE DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN	N.º DE ATENDIDOS	(%)
<b>TOTAL</b>	<b>1,916</b>	<b>100.00</b>
CJDR Lima - Lima	599	31.26
CJDR Trujillo – La Libertad	209	10.91
CJDR Pucallpa- Ucayali	196	10.23
CJDR José Quiñones Gonzáles – Chiclayo - Lambayeque	181	9.45
CJDR El Tambo – Huancayo	164	8.56
Anexo N.º 3 - Ancón II - Lima	143	7.46
CJDR Miguel Grau - Piura	132	6.89
CJDR Marcavalle - Cusco	121	6.32
CJDR Alfonso Ugarte - Arequipa	89	4.65
CJDR Santa Margarita - Lima	82	4.27

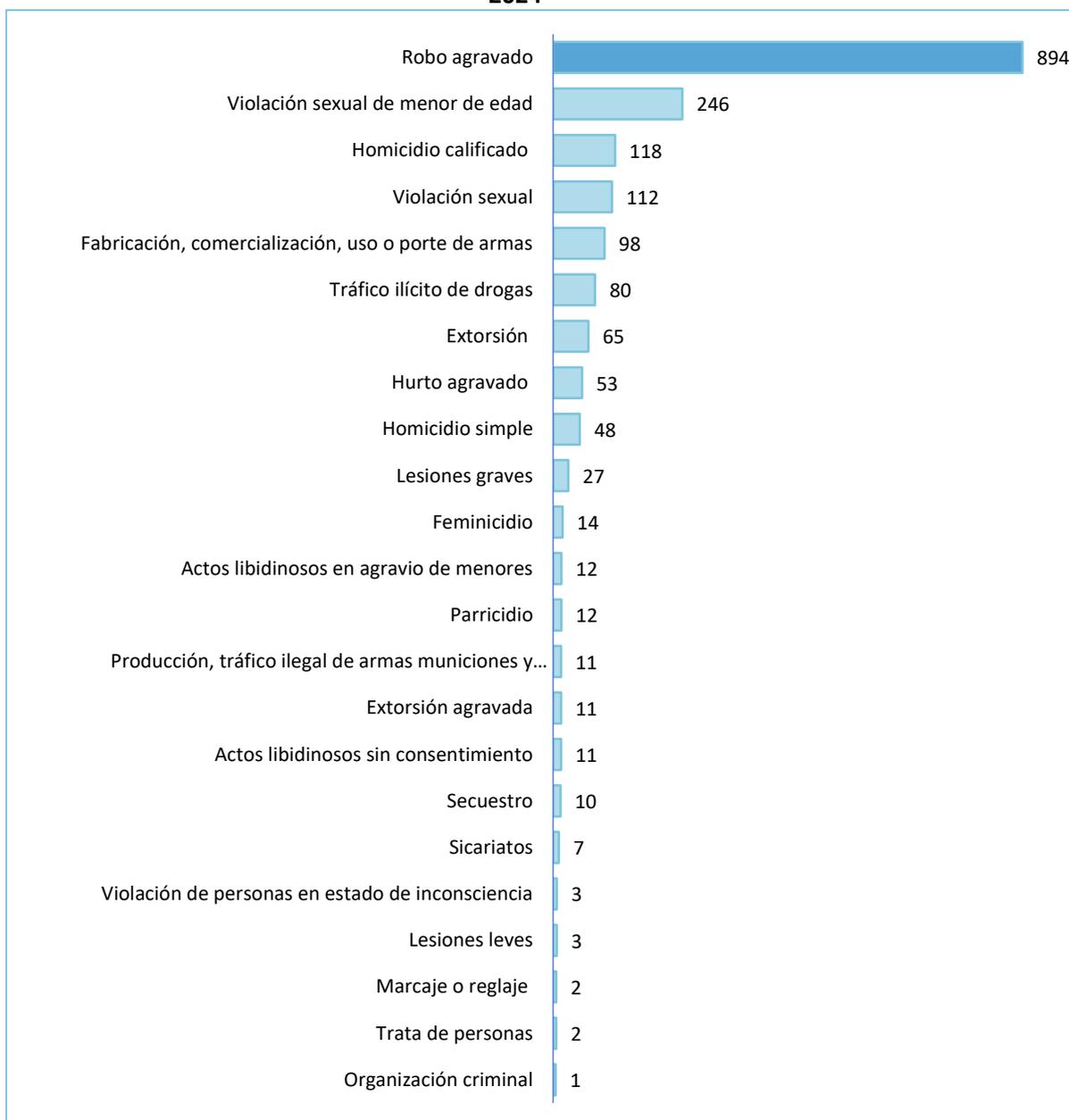
Fuente: PRONACEJ



## POBLACIÓN DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

En el gráfico adyacente relacionado a infracciones específicas en CJDR, según tipo de infracción, durante el 2024, se evidencia el registro de 23 tipos de infracciones, siendo los más frecuentes las siguientes infracciones: por *robo agravado* con 894 casos, seguido por *violación sexual de menor de edad* con 246 casos, posterior *homicidio calificado* con 118 casos cometido por adolescentes, a diferencia de la *organización criminal* que solo tiene 1 solo caso.

**Gráfico N.º 185**  
**PERÚ: INFRACCIONES ESPECÍFICAS EN CJDR, SEGÚN TIPO DE INFRACCIÓN, 2024**



Fuente: PRONACEJ



## SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE

El servicio de orientación al adolescente (SOA) es un centro de régimen abierto consignado al cumplimiento de medidas socioeducativas alternativas a la privación de la libertad. Tiene y maneja una práctica exitosa que responde a los nuevos enfoques y principios sobre los derechos humanos en el tratamiento al niño y al adolescente infractor como persona y en su condición humana sujeto de derechos y obligaciones.

En el gráfico adjunto respecto a la población activa por cada servicio de orientación al adolescente (SOA) a nivel nacional, durante el 2024, se aprecia que existe 27 SOA al servicio de la población adolescente, registrando un total de 1,661 atenciones, de los cuales la SOA Lima Este registra el mayor número con 127 servicios de orientación y SOA Sullana-Piura que representa el menor registro con 21 servicios.

**Cuadro N.º 045**

**PERÚ: POBLACIÓN ACTIVA POR CADA SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE A NIVEL NACIONAL, 2024**

SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE	POBLACIÓN ACTIVA
<b>TOTAL</b>	<b>1,661</b>
SOA Lima Este	127
SOA Rímac	124
SOA Lima Norte	118
SOA Ucayali - Pucallpa	105
SOA Loreto	96
SOA Chiclayo - Lambayeque	89
SOA Huancayo - Junín	85
SOA Cusco	84
SOA Cañete	76
SOA Huánuco	76
SOA Ayacucho	65
SOA Trujillo - La Libertad	56
SOA La Tinguiña - Ica	55
SOA Selva Central	49
SOA Callao	44
SOA Huaura	44
SOA Huancavelica	41
SOA Tumbes	40
SOA Cerro Colorado - Arequipa	39
SOA Piura	37
SOA Ventanilla	35
SOA Huaraz - Áncash	33
SOA Puno	33
SOA Santa	32
SOA Madre de Dios	31
SOA Paucarpata - Arequipa	26
SOA Sullana - Piura	21

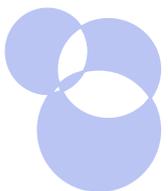
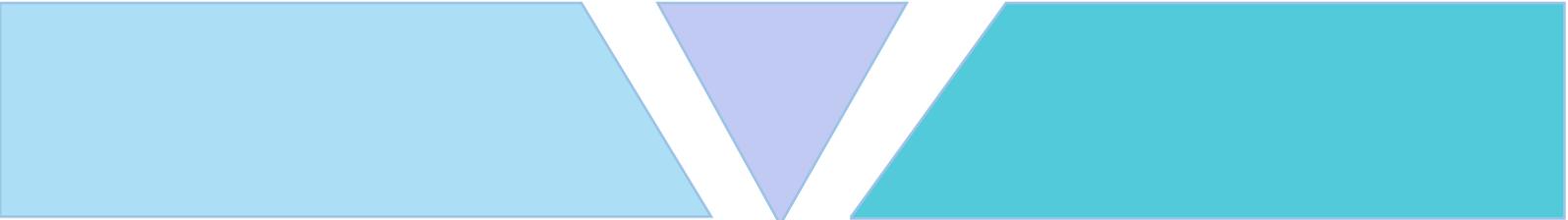
Fuente: PRONACEJ



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General



**6. ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS**  
6.1. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS.  
6.2. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.



## 6.1. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) es un organismo descentralizado autónomo del sector Justicia y Derechos Humanos y ente rector del Sistema Nacional de Registros Públicos. La SUNARP tiene entre sus principales funciones y atribuciones el de dictar las políticas y normas técnico - registrales de los registros públicos que integran el Sistema Nacional, planificar y organizar, normar, dirigir, coordinar y supervisar la inscripción y publicidad de actos y contratos en los Registros que conforman el Sistema.

La Superintendencia Nacional de los Registros públicos brinda 3 tipos de servicios:

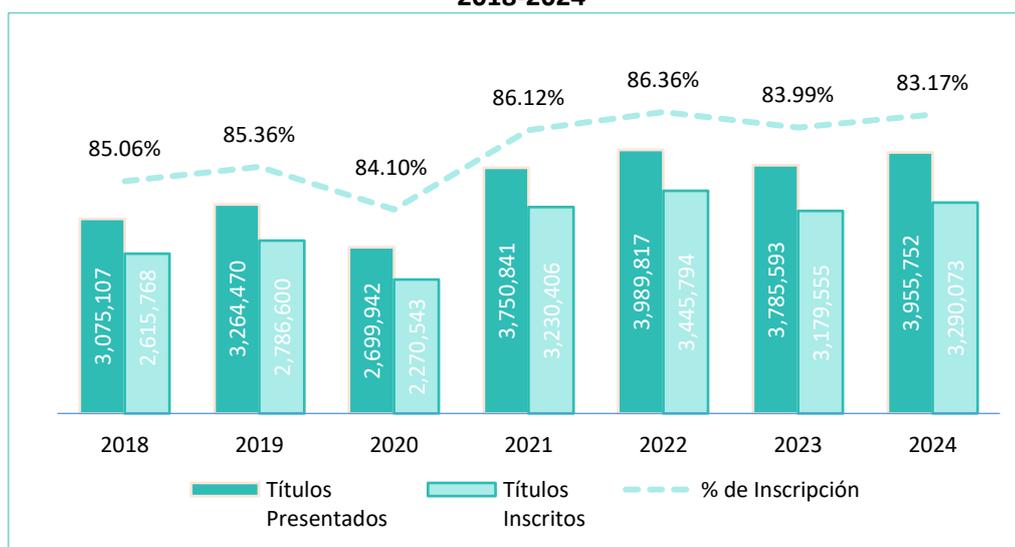
### INSCRIPCIÓN DE TÍTULOS

Este servicio se brinda para dar seguridad jurídica consiste en la inscripción de un título luego de ser calificado por el registrador público. El registro de los títulos se vincula según sea el caso a los registros de personas naturales, personas jurídicas, bienes muebles o bienes inmuebles.

En el siguiente gráfico refleja los Títulos Presentados e Inscritos, durante los últimos 7 años, de los cuales se puede deducir que el total general de los *Títulos Presentados* es de 24,521,522, a diferencia de los *Títulos Inscritos* que es 20,818,739.

Asimismo, cabe indicar que en el 2024 los *Títulos Inscritos* es de 3,290,073, el cual representa el 83.17%.

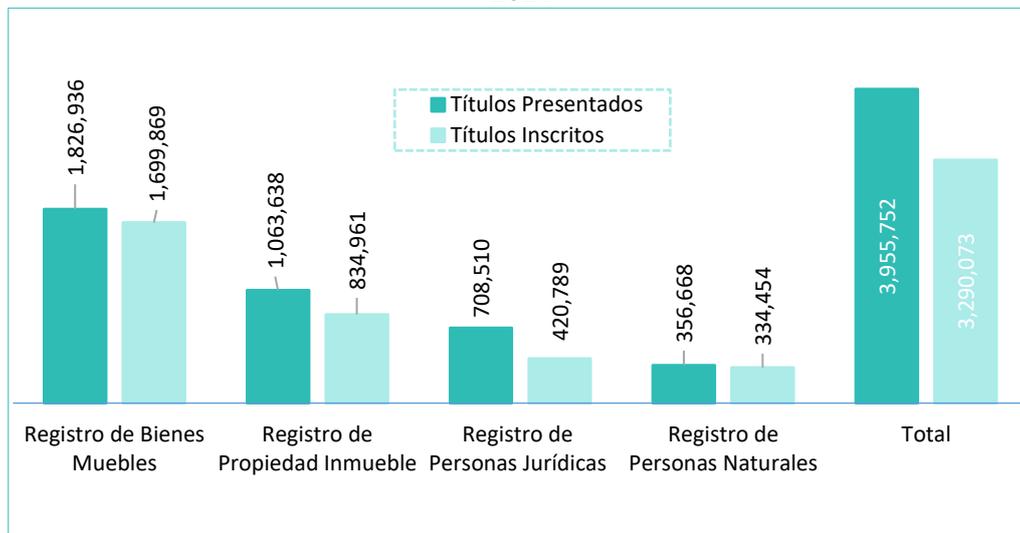
Gráfico N.º 186  
PERÚ: TÍTULOS PRESENTADOS E INSCRITOS,  
2018-2024



Fuente: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos- SUNARP

Según el gráfico siguiente, está relacionado al tipo de registro referente a los Títulos Presentados e Inscritos, durante el 2024, verificando que el mayor número de registros corresponde a *Bienes Muebles* presentados con 1,826,936 y el menor de *Personas Naturales* con 334,454.

**Gráfico N.º 187**  
**PERÚ: TÍTULOS PRESENTADOS E INSCRITOS, SEGÚN TIPO DE REGISTRO, 2024**



Fuente: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos- SUNARP

A continuación, en el siguiente cuadro se observa, el tipo de región asociados a los títulos presentados e inscritos, durante el 2024, verificando que, en la región de Lima se registró el mayor número de títulos presentados con 1,940,669, de los cuales 1,676,575 fueron inscritos y representan el 86.39%; a diferencia de la región Cajamarca que representa el mayor porcentaje con el 96.55% de títulos inscritos referente a 97,560, seguido de Áncash con 80,361 y representa el 95.40% y Huánuco con 57,137 y presenta el 95.18%.

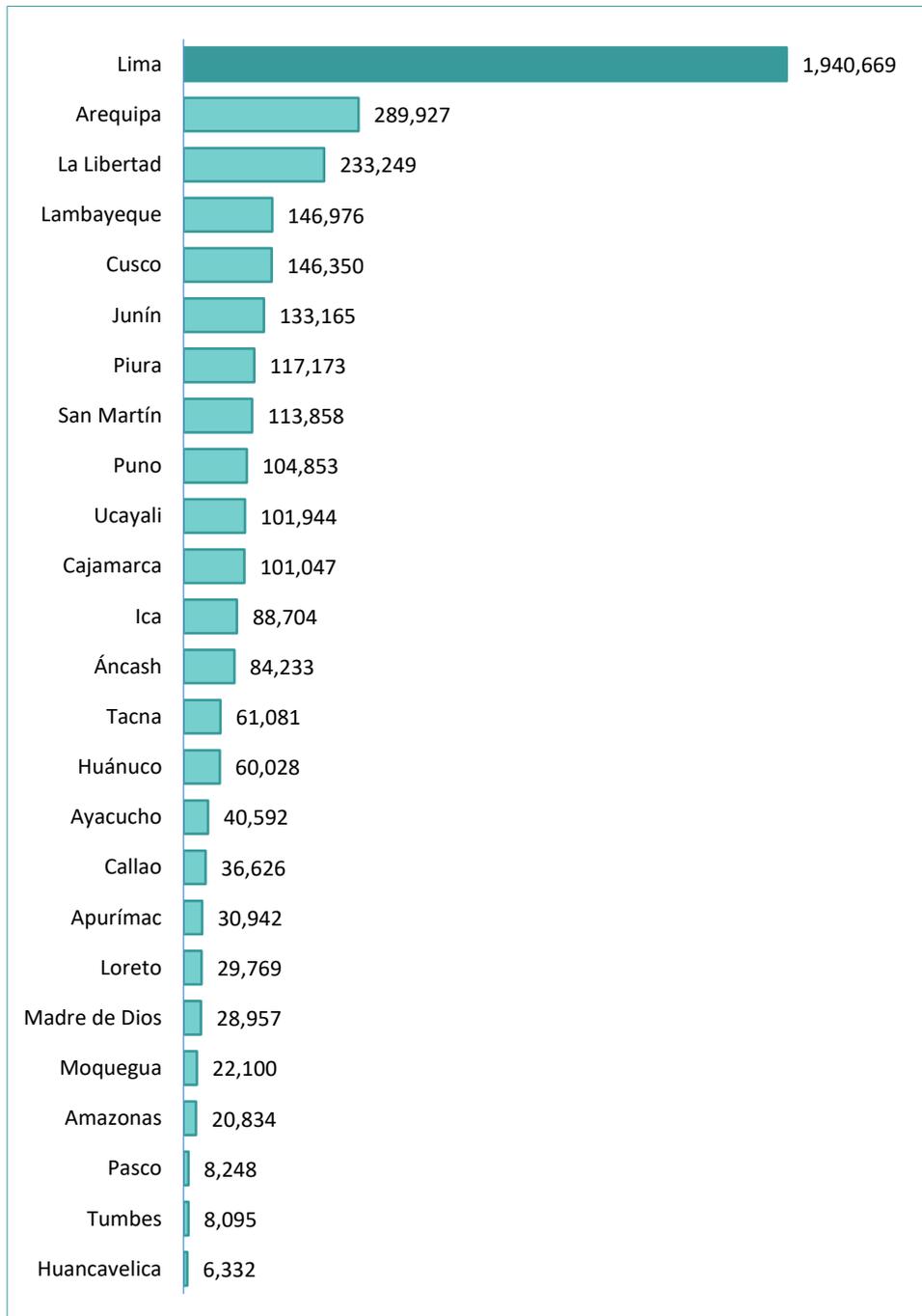
**Cuadro N.º 046**  
**PERÚ: TÍTULOS PRESENTADOS E INSCRITOS, SEGÚN TIPO DE REGIÓN,**  
**2024**

REGIÓN	TÍTULOS PRESENTADOS	TÍTULOS INSCRITOS	INSCRITOS (%)
<b>TOTAL</b>	<b>3,955,752</b>	<b>3,290,073</b>	<b>83.17</b>
Cajamarca	101,047	97,560	96.55
Áncash	84,233	80,361	95.40
Huánuco	60,028	57,137	95.18
Lambayeque	146,976	137,067	93.26
Junín	133,165	122,199	91.77
Huancavelica	6,332	5,627	88.87
Ayacucho	40,592	35,655	87.84
Madre de Dios	28,957	25,341	87.51
Tacna	61,081	53,099	86.93
Pasco	8,248	7,138	86.54
Lima	<b>1,940,669</b>	<b>1,676,575</b>	86.39
Puno	104,853	88,936	84.82
Ica	88,704	74,600	84.10
San Martín	113,858	95,539	83.91
Amazonas	20,834	16,996	81.58
Moquegua	22,100	18,014	81.51
Callao	36,626	29,705	81.10
Cusco	146,350	117,391	80.21
Apurímac	30,942	22,658	73.23
La Libertad	233,249	167,965	72.01
Loreto	29,769	21,136	71.00
Arequipa	289,927	204,957	70.69
Piura	117,173	78,935	67.37
Tumbes	8,095	5,226	64.56
Ucayali	101,944	50,256	49.30

Fuente: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos- SUNARP



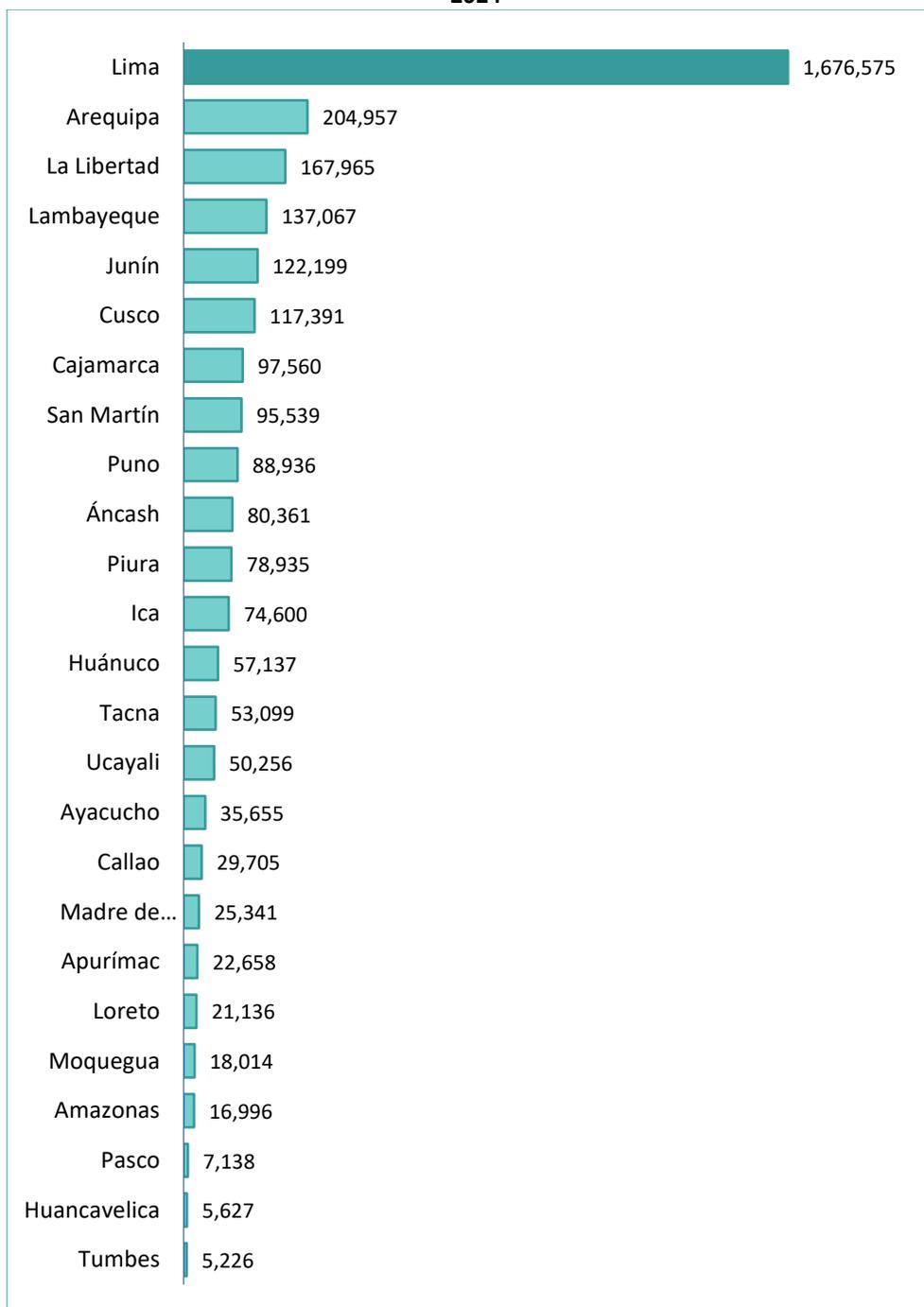
**Gráfico N.º 188**  
**PERÚ: TÍTULOS PRESENTADOS, SEGÚN REGIÓN,**  
**2024**



Fuente: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos- SUNARP



**Gráfico N.º 189**  
**PERÚ: TÍTULOS INSCRITOS, SEGÚN REGIÓN,**  
**2024**



Fuente: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos- SUNARP



## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

En el siguiente cuadro, se puede determinar el registro de personas jurídicas, referente a la zona registral, durante el 2024, en la cual se visualiza que, el mayor porcentaje de personas jurídicas se realizó en la sede de Lima con el 50.56%, caso contrario ocurre con las sedes de Pucallpa con 1.45% e Iquitos con 1.23%.

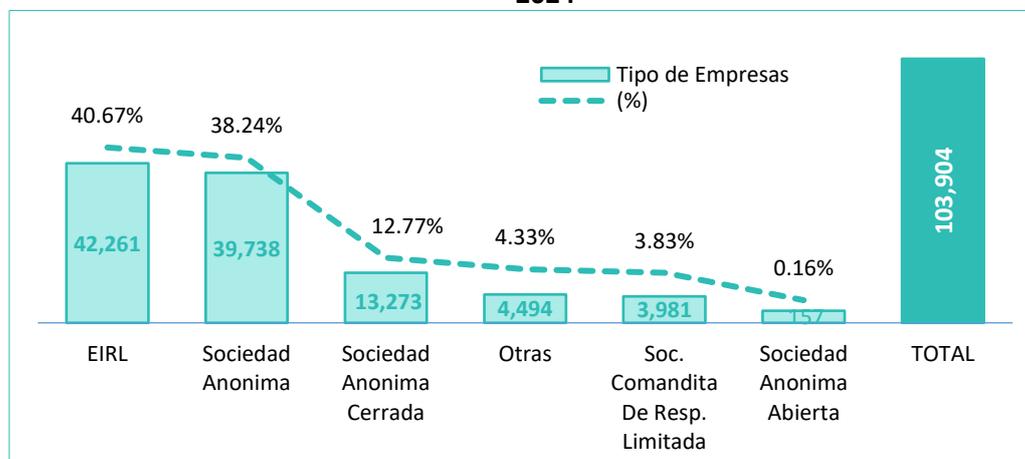
**Cuadro N.º 047**  
**PERÚ: REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS, SEGÚN ZONA REGISTRAL, 2024**

Nº ZONA REGISTRAL	SEDE	REGISTRO DE EMPRESAS	(%)
TOTAL		103,904	100.00
IX	Lima	52,536	50.56
XII	Arequipa	7,701	7.41
XIII	Tacna	6,237	6.00
VIII	Huancayo	5,860	5.64
V	Trujillo	5,498	5.29
X	Cusco	5,302	5.10
II	Chiclayo	3,871	3.73
VII	Huaraz	3,199	3.08
I	Piura	3,147	3.03
XI	Ica	2,860	2.75
XIV	Ayacucho	2,530	2.44
III	Moyobamba	2,383	2.29
VI	Pucallpa	1,506	1.45
IV	Iquitos	1,274	1.23

Fuente: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos- SUNARP

Según el gráfico siguiente, hace mención del registro de personas jurídicas, según tipo de empresa, durante el 2024, de ello se puede deducir que el tipo de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada - EIRL representa el 40.67% en registros de personas jurídicas, siendo el mayor porcentaje, en comparación a la Sociedad Anónima Abierta - SAA que registró el 0.16% del total de registros.

**Gráfico N.º 190**  
**PERÚ: REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS, SEGÚN TIPO DE EMPRESA, 2024**

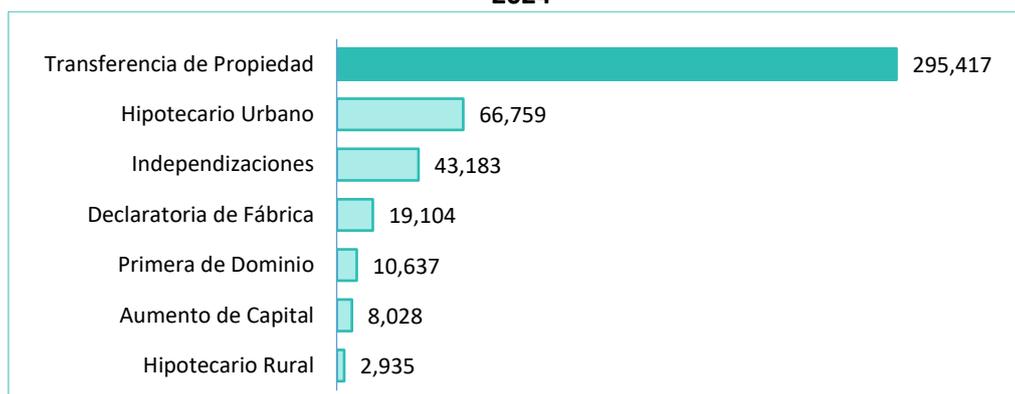


Fuente: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos- SUNARP

## REGISTRO DE TÍTULOS INSCRITOS DE PRINCIPALES ACTOS REGISTRALES

En el próximo gráfico refleja el registro de títulos inscritos por actos registrales, durante el 2024, de la cual se deduce el total de registros que asciende a 446,063, clasificados por Ítems, siendo *Transferencia de Propiedad* el mayor número de registros con 295,417, a diferencia de *Hipotecario Rural* con 2,935.

**Gráfico N.º 191**  
**PERÚ: REGISTRO DE TÍTULOS INSCRITOS, SEGÚN ACTOS REGISTRALES, 2024**



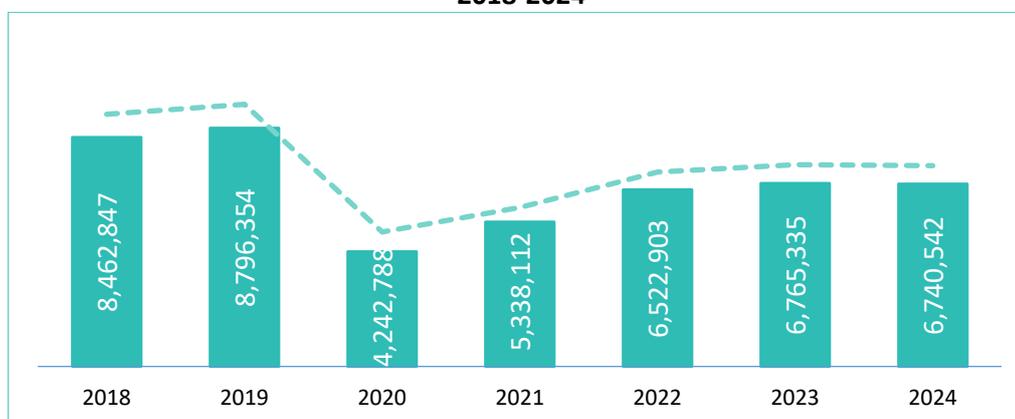
Fuente: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos- SUNARP

## SOLICITUD REGISTRAL ATENDIDO POR VENTANILLA

Es el servicio que se da a solicitud del usuario en una oficina registral de manifestaciones registrales, búsquedas de partidas, certificados registrales inmobiliarios, gravámenes, de vigencias de poderes y otros.

En el siguiente gráfico ilustra la cantidad de solicitudes atendidas por ventanilla, durante los años 2018 a 2024, en la cual se puede observar que, en el 2019 se atendieron 8,796,354 siendo la mayor cantidad de solicitudes atendidas, asimismo, durante el 2024 se atendieron 6,740,542, visualizando una ligera disminución a comparación al 2023.

**Gráfico N.º 192**  
**PERÚ: SERVICIO ATENDIDO POR VENTANILLA, 2018-2024**



Fuente: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos- SUNARP



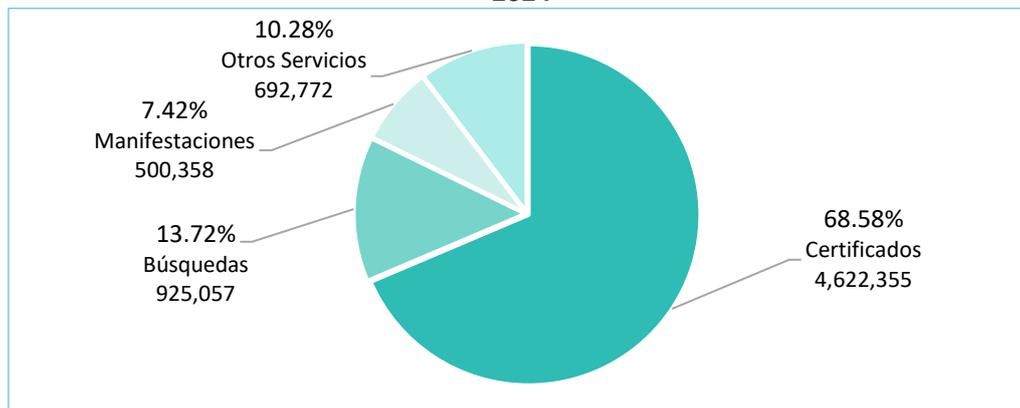
PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

En el siguiente gráfico, hace referencia a los tipos de atenciones, durante el 2024, en la cual *certificados* cuenta con el mayor porcentaje siendo el 68,58%, *búsquedas* con el 13,72%, *manifestaciones* con el 7,42% y *otros servicios* con el 10,28%.

**Gráfico N.º 193**  
**PERÚ: TIPOS DE ATENCIÓN, SEGÚN CONCEPTO,**  
**2024**



Fuente: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos- SUNARP

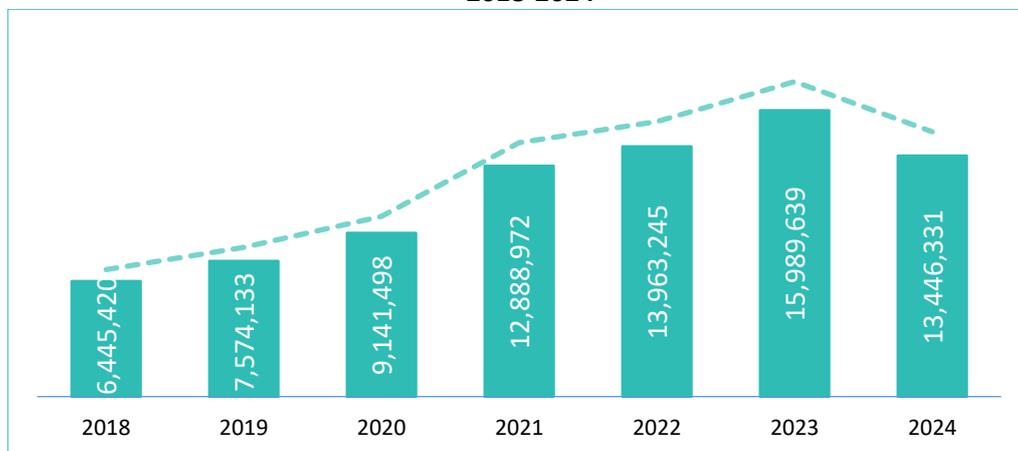
### SOLICITUD REGISTRAL ATENDIDA EN LÍNEA

Son atenciones que se dan en base a los datos e información registral almacenado a través de la inscripción registral que pueden ser consultas de títulos, búsquedas de partidas y otros.

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos atiende al público a nivel nacional a través de Zonas Registrales, Oficinas Registrales y Oficinas Receptoras.

En el gráfico contiguo hace referencia a la solicitud registral relacionado a las atenciones en línea, durante los años 2018 - 2024, en la cual muestra que, en el 2024, el número de atenciones en línea es de 13,446,331, y que, ha comparación del año anterior (2023) presenta una disminución de 2,543,308.

**Gráfico N.º 194**  
**PERÚ: SOLICITUD REGISTRAL ATENDIDA EN LÍNEA,**  
**2018-2024**



Fuente: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP



## 6.2. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

El Instituto Nacional Penitenciario es un organismo público descentralizado del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ente rector del Sistema Penitenciario Nacional, cuyo objetivo es la reeducación, rehabilitación y reincorporación del penado a la sociedad, un objetivo que responde a principios constitucionales y al Código de Ejecución Penal.

El Consejo Nacional Penitenciario es el órgano de dirección del Instituto Nacional Penitenciario y conduce la política del Sistema Penitenciario Nacional. Está integrado por tres miembros, uno de los cuales ejerce la Presidencia, otro la Vicepresidencia y otro, el Tercer Miembro.

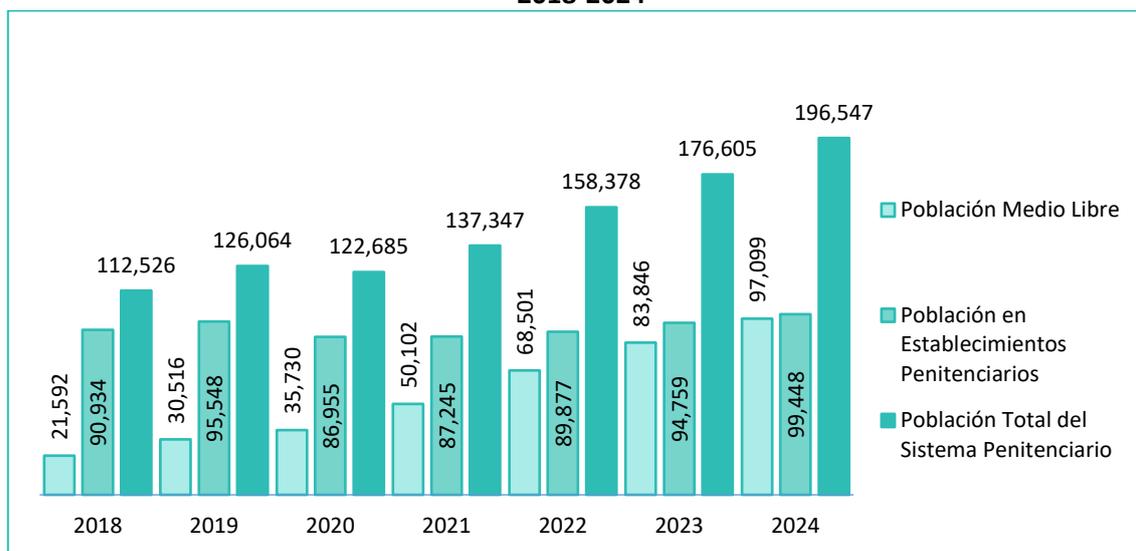
El presidente del Consejo Nacional Penitenciario, constituye la más alta autoridad de la entidad y ejerce las facultades ejecutivas que le establece el código de Ejecución Penal, su Reglamento y demás normas legales. Es titular del pliego presupuestal. Se le denomina también presidente del Instituto Nacional Penitenciario.

El Instituto Nacional Penitenciario cuenta con 8 Oficinas Regionales. Norte, Lima, Sur, Centro Oriente, Sur Oriente, Norte Oriente y Altiplano.

### POBLACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

En el próximo gráfico sobre evolución del sistema penitenciario nacional, durante los periodos del 2018 al 2024, se evidenció un crecimiento de la Población Total del Sistema Penitenciario Nacional en el año 2024 con 196,547 respecto al año 2023 con 176,605, es decir un aumento de 19,942; debido al crecimiento de la Población en Establecimientos Penitenciarios y la Población Medio Libre con relación al 2023.

Gráfico N.º 195  
EVOLUCIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL,  
2018-2024



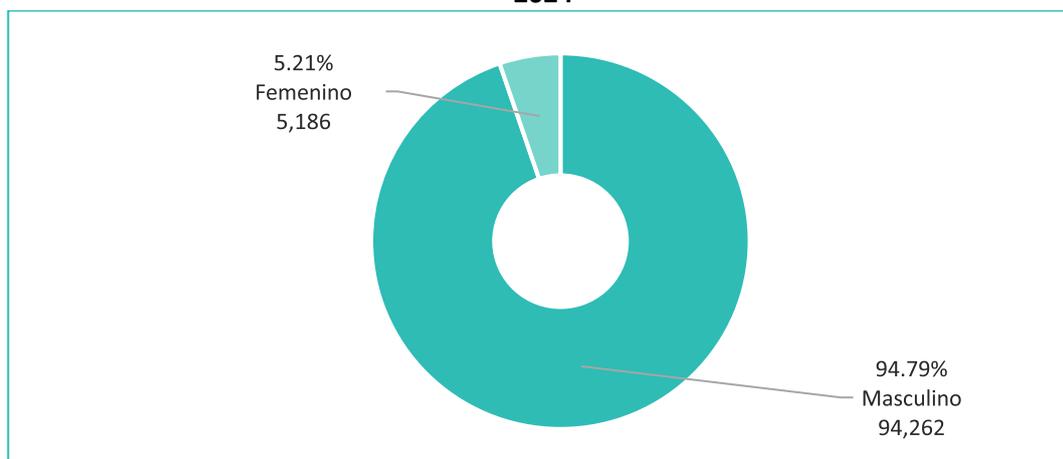
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario



## POBLACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

En el siguiente gráfico relacionado a la población en establecimientos penitenciarios, por género, durante el 2024, se observa que el 94.79% de la población en establecimientos penitenciarios son del género masculino, en cambio el 5.21% son de género femenino.

**Gráfico N.º 196**  
**PERÚ: POBLACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, POR GÉNERO, 2024**



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario

Según el gráfico siguiente, relacionado a la población penitenciaria intramuros y número de establecimientos, según región, refleja un total de 99,448 internos en establecimiento penitenciarios, los mismos que se distribuyen en 69 establecimientos penitenciarios en total a nivel nacional, cabe indicar que en la región de en Lima se concentra el mayor número de establecimientos penitenciarios siendo 12 y 30,003 internos penitenciarios.

**Cuadro N° 048**  
**PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS Y NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS, SEGÚN**  
**REGIÓN,**  
**2024**

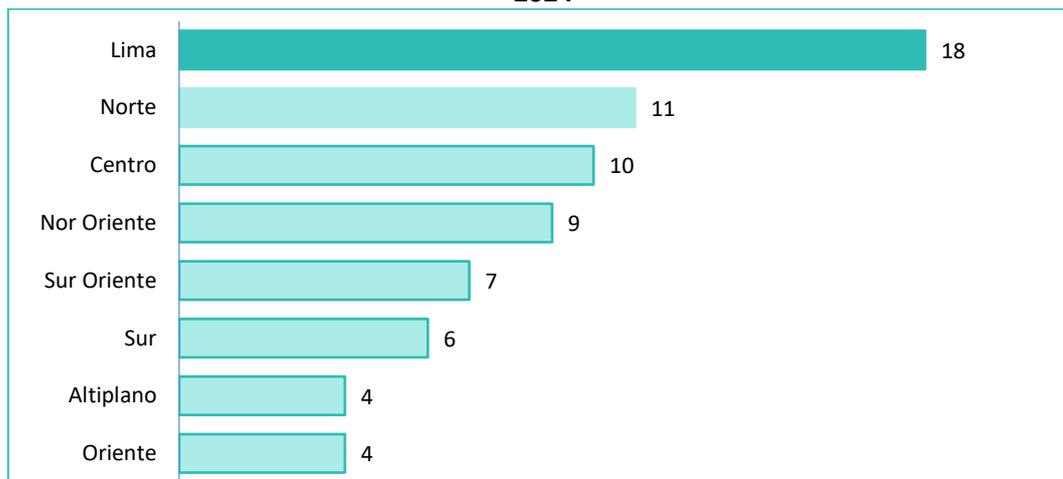
REGIÓN	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	POBLACIÓN PENITENCIARIA
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>99,448</b>
Lima	12	30,003
Ica	2	8,525
La Libertad	3	6,603
Piura	2	4,672
Áncash	2	4,341
Cusco	4	4,157
Junín	7	4,023
Lambayeque	1	3,976
San Martín	4	3,276
Prov. Const. del Callao	2	3,272
Huánuco	1	3,195
Arequipa	3	2,946
Ayacucho	2	2,840
Cajamarca	4	2,800
Ucayali	1	2,737
Puno	3	2,589
Loreto	3	1,706
Madre de Dios	1	1,218
Amazonas	2	1,216
Tumbes	1	1,198
Tacna	2	1,179
Apurímac	2	1,075
Pasco	2	1,062
Huancavelica	1	339
Moquegua	1	322
Tacna	1	178

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario



En el gráfico contiguo sobre el número de establecimientos penitenciarios, según oficinas regionales, durante el 2024, se aprecia que existe 69 establecimientos penitenciarios ubicados en 8 oficinas regionales, asimismo se evidencia que la mayor cantidad de establecimientos se encuentra en la oficina regional de Lima con 18 establecimientos y el menor número se encuentra en las oficinas regionales de Oriente y el Altiplano con 4 establecimientos penitenciarios cada uno.

**Gráfico N.º 197**  
**PERÚ: NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, SEGÚN OFICINAS REGIONALES, 2024**



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario

A continuación, en el siguiente gráfico referente a la población en los establecimientos penitenciarios, según oficina regional, durante el 2024, se verifica que existe una sobrepoblación de 57,684 a nivel de oficinas regionales, como es el caso de la oficina regional Lima que, tienen una capacidad máxima de 17,608 para albergar a internos, y una población penitenciaria de 46,141 internos, por lo tanto, se refleja una sobrepoblación de 28,533 internos.

**Cuadro N.º 049**  
**PERÚ: SOBRE POBLACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, SEGÚN OFICINA REGIONAL, 2024**

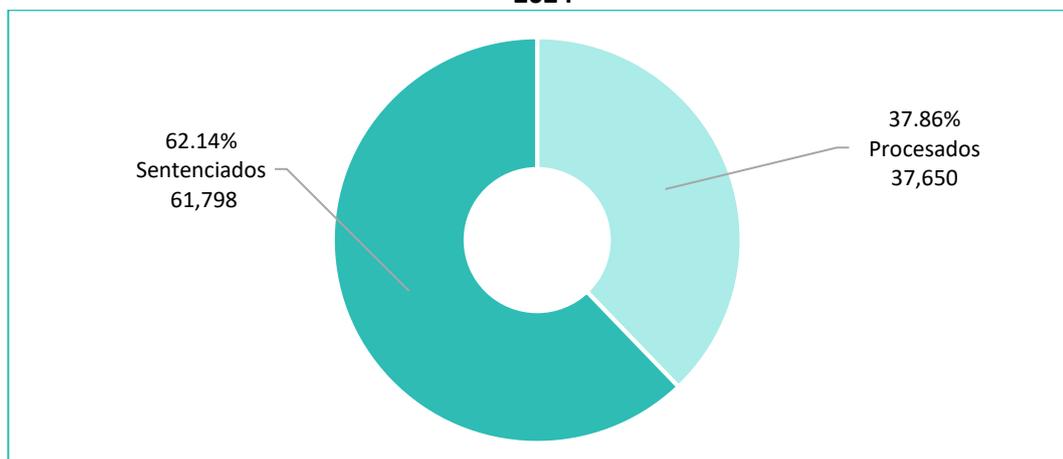
OFICINAS REGIONALES	CAPACIDAD DE ALBERGUE	POBLACIÓN PENITENCIARIA	SOBREPOBLACIÓN
<b>TOTAL</b>	<b>41,764</b>	<b>99,448</b>	<b>57,684</b>
Lima	17,608	46,141	28,533
Norte	6,946	19,249	12,303
Centro	2,352	7,202	4,850
Oriente	3,240	6,994	3,754
Sur Oriente	2,918	6,450	3,532
Nor Oriente	5,560	6,198	638
Sur	1,252	4,447	3,195
Altiplano	1,888	2,767	879

Fuente: Instituto Nacional Penitenciario



En el gráfico adjunto respecto a la población penitenciaria intramuros, según situación legal, durante el 2024, se puede deducir que el 62.14% de la población penal están sentenciados y el 37.86% se encuentran procesados.

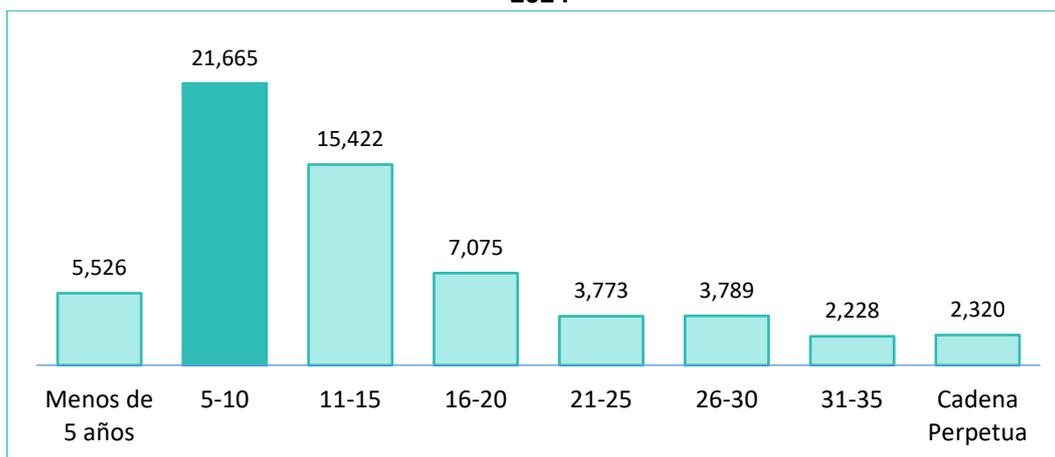
**Gráfico N.º 198**  
**PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS, SEGÚN SITUACIÓN LEGAL, 2024**



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario

En el próximo gráfico relacionado a la población penitenciaria intramuros sentenciados por tiempo de sentencia, durante el 2024, se determina que el mayor número de internos sentenciados presenta 21,665 casos los cuales asumen una pena de 5 a 10 años, a comparación de los que cumplen una sentencia de 11 a 15 años que son 15,422 casos.

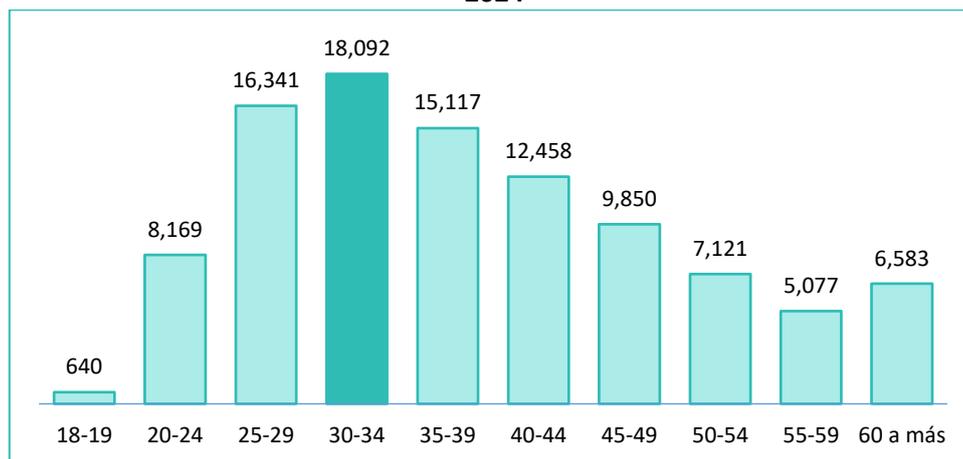
**Gráfico N.º 199**  
**PERÚ: POBLACIÓN PENITENCIARIA INTRAMUROS SENTENCIADOS POR TIEMPO DE SENTENCIA, 2024**



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario

En el gráfico adyacente refleja la población en establecimientos penitenciarios, según rango de edad, durante el 2024, verificando que la mayor concentración de la población de internos que se encuentra en el rango de edad de 30 a 34 años, con una cantidad de 18,092 internos, mientras que los rangos de edad entre 18 a 19 años de edad, presentan menor cantidad de internos siendo un total de 640.

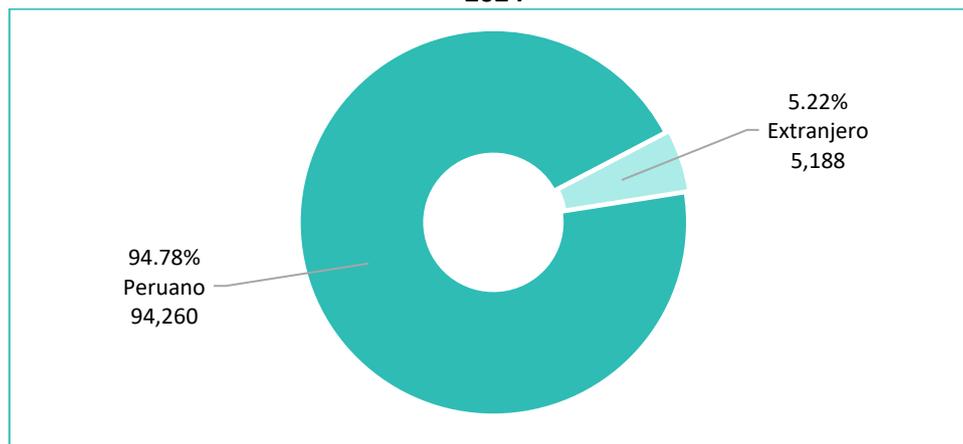
**Gráfico N.º 200**  
**PERÚ: POBLACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, SEGÚN RANGO DE EDAD, 2024**



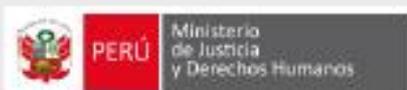
Fuente: Instituto Nacional Penitenciario

En el siguiente gráfico referente a la población en establecimientos penitenciarios, según nacionalidad, durante el 2024, se observa que el 5.22% de la población en establecimiento penitenciarios son extranjeros siendo 5,188 internos y el 94.78% son internos peruanos.

**Gráfico N.º 201**  
**PERÚ: POBLACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, SEGÚN NACIONALIDAD, 2024**



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario



# Anuario Estadístico Institucional 2024